



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 69

3 de noviembre de 2021

Pág. 75

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 3 de noviembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. Proposición de Ley de medidas para garantizar dentro del servicio universal el acceso a internet de banda ancha a 100 Mbps en las zonas rurales.

(Núm. exp. 622/000076)

Autor: GPIC

6.1.2. Proposición de Ley Orgánica sobre impunidad en caso de vulneración de derechos humanos.

(Núm. exp. 622/000037)

Autor: GPERB

#### 7. PETICIONES

7.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2021.

(Núm. exp. 871/000003)

#### 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a corregir las expectativas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con el fin de satisfacer las verdaderas necesidades territoriales y, en concreto, a la finalización de la autovía A-32 entre Linares (Jaén) y Albacete.

(Núm. exp. 671/000088)

Autor: GPP

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar antes de la finalización de 2021 la nueva reforma laboral.

(Núm. exp. 671/000089)

Autor: GPIC

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 69

3 de noviembre de 2021

Pág. 76

8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado en el plazo de cinco días el acuerdo de funcionamiento negociado entre el Gobierno y la Comisión Europea en relación con los fondos europeos Next Generation EU.**

(Núm. exp. 671/000090)

Autor: GPP

## 9. MOCIONES

9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando en los programas y planes relativos a la prevención del suicidio en la población infanto-juvenil.**

(Núm. exp. 662/000093)

Autor: GPS

9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la eficacia y protección de la biodiversidad marina para el año 2030 en las Illes Balears y el Mediterráneo occidental.**

(Núm. exp. 662/000092)

Autor: GPIC

9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas en relación con los servicios ferroviarios de la provincia de Palencia.**

(Núm. exp. 662/000091)

Autor: GPP

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1.1. **Proposición de Ley de medidas para garantizar dentro del servicio universal el acceso a internet de banda ancha a 100 Mbps en las zonas rurales.**

(Núm. exp. 622/000076)

**Autor: GPIC** ..... 83

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.*

*El señor Mulet García defiende la toma en consideración.*

*La señora Martín Larred interviene en turno a favor.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martínez Peñarubia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 254 más 2 votos telemáticos, 256; votos emitidos, 256; a favor, 133 más 1 voto telemático, 134; en contra, 1 más 1 voto telemático, 2; abstenciones, 120.*

##### 6.1.2. **Proposición de Ley Orgánica sobre impunidad en caso de vulneración de derechos humanos.**

(Núm. exp. 622/000037)

**Autor: GPERB** ..... 95

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.*

*La señora Castel Fort defiende la toma en consideración.*

*El señor Catalán Higuera interviene en turno en contra.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aguilar Román, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 69

3 de noviembre de 2021

Pág. 78

*Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 257 más 2 votos telemáticos; a favor, 36; en contra, 223.*

## 7. PETICIONES

- 7.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2021. .... 109  
(Núm. exp. 871/000003)

*La señora Navarro Garzón presenta el informe.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a corregir las expectativas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con el fin de satisfacer las verdaderas necesidades territoriales y, en concreto, a la finalización de la autovía A-32 entre Linares (Jaén) y Albacete. (Núm. exp. 671/000088) Autor: GPP ..... 110

*El señor Rodríguez López defiende la moción.*

*El señor Miranda Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rodríguez López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Márquez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Latorre Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 106; en contra, 123; abstenciones, 24.*

- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar antes de la finalización de 2021 la nueva reforma laboral. (Núm. exp. 671/000089) Autor: GPIC ..... 118

*El señor Gómez Perpinyà defiende la moción.*

*El señor Muñoz Lagares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).*

*La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor González Márquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Gómez Perpinyà expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sanchez-Garnica Gómez, la señora Goñi Sarries y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 256; a favor, 120; en contra, 107; abstenciones, 29.*

**8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado en el plazo de cinco días el acuerdo de funcionamiento negociado entre el Gobierno y la Comisión Europea en relación con los fondos europeos Next Generation EU. (Núm. exp. 671/000090)**

**Autor: GPP..... 132**

*La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.*

*La señora Ponce Gallardo defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).*

*La señora Ruiz-Sillero Bernal anuncia la presentación de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

**9. MOCIONES**

**9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando en los programas y planes relativos a la prevención del suicidio en la población infanto-juvenil. (Núm. exp. 662/000093)**

**Autor: GPS..... 143**

*La señora Luna Morales defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, suya y del señor González-Robatto Perote.*

*El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*El señor Sánchez López da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).*

*La señora Arza Rodríguez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*La señora Castellví Auví defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*La señora Álvarez González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, el señor Catalán Higuera y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Arza Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

**9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la eficacia y protección de la biodiversidad marina para el año 2030 en las Illes Balears y el Mediterráneo occidental.**

**(Núm. exp. 662/000092)**

**Autor: GPIC .....**

159

*El señor Vidal Matas defiende la moción.*

*El señor Marqués Palliser defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Moll Kammerich defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Vidal Matas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con números de registro de entrada 118056 y 118057, respectivamente, y todas las del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve,*

por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marqués Palliser, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Abascal Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado en el plazo de cinco días el acuerdo de funcionamiento negociado entre el Gobierno y la Comisión Europea en relación con los fondos europeos Next Generation EU. (Votación). (Núm. exp. 671/000090)**

**Autor: GPP..... 174**

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 112; abstenciones, 14.

## 9. MOCIONES

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir trabajando en los programas y planes relativos a la prevención del suicidio en la población infanto-juvenil. (Votación).**

**(Núm. exp. 662/000093)**

**Autor: GPS..... 174**

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 243; abstenciones, 12.

- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la eficacia y protección de la biodiversidad marina para el año 2030 en las Illes Balears y el Mediterráneo occidental. (Votación).**

**(Núm. exp. 662/000092)**

**Autor: GPIC ..... 175**

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 147; en contra, 5; abstenciones, 103.

- 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas en relación con los servicios ferroviarios de la provincia de Palencia.**

**(Núm. exp. 662/000091)**

**Autor: GPP..... 175**

*El señor Martínez Antolín defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Escarda Escarda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Martínez Antolín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 69

3 de noviembre de 2021

Pág. 82

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Aldea Gómez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 136; abstenciones, 113.*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.*

---



*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR DENTRO DEL SERVICIO UNIVERSAL EL ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA A 100 MBPS EN LAS ZONAS RURALES.

(Núm. exp. 622/000076)

AUTOR: GPIC

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenos días. La España vaciada se caracteriza, entre otras cosas, por la falta de acceso a las tecnologías de la información, la capacidad de la población para utilizarlas, y la ralentización del progreso social y económico. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, senador Mulet. Un poco de silencio, señorías.

Muchas gracias.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente. Si no, cuesta seguir.

La Ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales señala, en su artículo 81, que todos tienen derecho a acceder a Internet, independientemente de su condición personal, social, económica y geográfica, y que debe atender la realidad específica de este derecho en los entornos rurales. Mientras que operadoras, como Movistar, ofrecen en ciudades desde hace un año un gigabit por segundo, el servicio universal, que es el derecho mínimo de conexión de Internet que garantiza Movistar a cualquier ciudadano, se viva donde se viva, es de únicamente un megabit por segundo, con el límite de 5 gigas por 36,18 euros al mes, es decir, una velocidad mil veces inferior; aunque el Gobierno ha podido discrecionalmente revisar esta velocidad al alza, no lo ha hecho desde la publicación de la ley en 2014. Esta velocidad, que ya era insuficiente en 2014, es, hoy en día, una auténtica burla. Esta velocidad es tan ridícula como inútil. ¿Y quién se beneficia de esto? Pues está claro, los operadores de telecomunicaciones que están la mar de contentos, e imagino que los Gobiernos que ha habido hasta la fecha también deben estarlo, pues su inacción ha sido más que evidente. Reto a cualquiera de ustedes a que intente vivir con una conexión de un mega solo una semana, y luego vendremos aquí y veremos de qué estamos hablando.

El mundo rural no puede vivir estando mil veces por debajo de las zonas urbanas, por lo que proponemos efectuar estos cambios por ley, no a través de un plan cuyos resultados de ejecución son totalmente inciertos, y menos con el precedente que tenemos con respecto al desarrollo de la telefonía móvil, Internet fija o movilidad en multitud de zonas rurales. Nuestra propuesta no es solo para evitar la mayor despoblación de las zonas rurales, sino para intentar atraer y fijar nueva población. El secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales señaló en una comparecencia reciente que entre las prioridades de su departamento está la Estrategia española digital 2025, a través de la cual se ha impulsado el Plan de recuperación. Entre sus objetivos, está alcanzar el cien por cien de la cobertura poblacional para la banda ancha con red de más de 100 megas, pero, como pronto, en 2025, y señala el Programa Único como herramienta para profundizar en conectividad y el 5G dentro del Plan de recuperación. Todo esto no deja de ser un plan que puede cumplirse o no a cuatro años vista, mucho más allá de lo que le queda a esta legislatura.

Seamos serios, mientras todo esto se cumple o se incumple, es urgente acelerar la implantación en el mundo rural de la velocidad mínima de cien megas y garantizada siempre por ley. El Programa Único no es único, es uno más de esos planes, proyectos y anuncios que sabemos todos cómo acaban. Pensamos que no es tiempo de planes, es tiempo de resolver problemas reales y de blindarlos por ley. La palabra de este Gobierno, como el de otros anteriores, tiene el valor que tiene, que puede ser poco, escaso o ninguno, y más en ese terreno donde las operadoras intentarán siempre invertir el mínimo posible; no en vano, el objetivo real de las operadoras no es el de ofrecer un servicio, como hemos visto, sino el de concentrar la inversión para elevar la rentabilidad, invirtiendo el mínimo indispensable para cumplir con disposiciones legales tan laxas y ridículas como la estipulada para la velocidad mínima en Internet. Por ello, creemos que es necesario legislar y que estas medidas sean de obligado cumplimiento, que este objetivo sea tan claro como el que planteamos y con un régimen sancionador que disuada de posibles incumplimientos, como está pasando ahora, aunque en este caso, la sanción simplemente certificaría el fracaso en la resolución de un problema elemental, como es llevar una vida normal en el ámbito rural.

Viendo de dónde venimos en este campo, no creemos en promesas para 2025. ¿Alguien de ustedes se cree que realmente en 2025 la implantación de los 100 megas se cumplirá por un simple anuncio del Gobierno? Pues yo no me lo creo. Recapitulemos, ¿qué planes, programas, proyectos, anuncios de los hechos por un Gobierno de un color u otro, han sido capaces de llevar Internet de velocidad, de verdad, a las zonas rurales desde que surgió, por ejemplo, el ADSL comercial allá por 1999, o el primer Internet inalámbrico real, o el 3G, allá en 2004? La respuesta la saben ustedes, y es sencilla: ninguno. En este caso, insistimos en que no existe ninguna garantía de que se vaya a conseguir porque, lamentablemente, las operadoras suelen tener la última palabra, y no olvidemos que tanto la Administración como el Gobierno suelen acabar actuando conforme a los dictados de las operadoras, y no al contrario. El Programa Único, que es el gran emblema del Gobierno, ha rechazado ayudas a 108 de las 160 solicitudes presentadas, y el Estado acaba asumiendo, como siempre —es decir, todos y todas—, el coste de una inversión que deberían efectuar las operadoras. Las operadoras, como siempre, intentan acaparar toda la inversión pública que pueden, y luego nacionalizan pérdidas cuando las cosas vienen mal dadas, pero eso sí, en tiempos de bonanza, todos estos beneficios son privados, y cuanto mayores sean mejor; y cuando se trata de invertir, se ponen todas las pegas posibles para lograr que la inversión sea lo más baja posible. Y ahora dicen que pretenden cubrir el 95 % de la población en 2025. La pregunta es: ¿y por qué no en 2023? ¿Hay algo que lo impida? Absolutamente nada. El 90 % de la población está concentrada en un área muy pequeña del territorio y ello, lógicamente, favorece la concentración de inversiones. Pero es para ese 10 % restante de la población para el que pedimos algo tan básico como tener acceso a Internet a una velocidad suficiente para poder vivir con normalidad. A las operadoras no les interesa proporcionar acceso a Internet en condiciones razonables a ese 10 % de la población. Les pongo como ejemplo mi demarcación provincial, aunque seguro que la suya, más o menos, será muy parecida. El 90 o el 95 % de la población se concentra en un 10 % del territorio; el resto, el 90 % del territorio, tiene problemas serios de conectividad a Internet. Hay lugares, como mi provincia, que no aparece en los mapas de despoblación, donde no hay ni señal de telefonía móvil.

Ustedes, el partido del Gobierno, no han movido ni una sola coma de la Ley de telecomunicaciones, que deja en un solo mega el servicio universal. Una política como esta no puede estar sometida a ayudas a las empresas, debe formar parte de un proyecto de país blindado por ley. El Programa Único tiene pocas diferencias con los planes estrellas anteriores y nada hace suponer que resuelva el problema al cual nos enfrentamos. Basta ya de defender a las operadoras que siempre lideran el *ranking* de los servicios peor valorados por los ciudadanos y que modifican unilateralmente las tarifas sin avisar a los y las ciudadanas. Recientemente, por poner un ejemplo, una operadora, Yoigo, tuvo una caída importante de servicios; el caso es que millones de usuarios se vieron afectados, y el servicio tardó horas en restablecerse. No se informó en ningún momento a los usuarios y no pasó absolutamente nada. La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones no actuó en ningún momento; esa secretaría que ahora presenta el Plan Único no informó a la población ni actuó y siempre acaban poniéndose del lado de las operadoras. Ya que hablamos de telecomunicaciones, hablamos, por ejemplo, del 5G. Basta ya de decir que estamos liderando el 5G no sé dónde. El 5G que las operadoras están desplegando desde 2019 no es el 5G genuino; no es el 5G Stand Alone. Se engañó a la población desde el principio con un 5G *non Stand Alone* que ofrece pocas ventajas tangibles respecto al 4G más evolucionado.

Para poder acabar con esta situación, presentamos esta propuesta. Pensamos que atiende a las necesidades reales de la población rural. No lo podemos fiar todo a planes y anuncios del Gobierno que, como hemos visto en anteriores casos, no se acaban cumpliendo. Quiero recordar que la pandemia nos ha puesto frente al espejo, y tenemos que mejorar en las zonas rurales su conectividad. No podemos esperar a 2025, y menos dejarlo en manos de un plan en vez de resolverlo de manera adecuada, que es a través de las leyes. Aquí estamos para legislar, aquí nos pagan para legislar, y no para aplaudir planes, proyectos y anuncios del Gobierno. Por eso, espero contar con su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno a favor, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

No es la primera vez que hablamos en las Cámaras parlamentarias de lo que la España vaciada define en el modelo de desarrollo frente al reto demográfico como Plan 100/30/30; se refiere a esos 100 megas métricos de velocidad mínima en todo el territorio nacional. Hace tiempo que en Teruel existe solicitamos la necesidad de incluir, como servicio universal, el acceso a Internet de banda ancha a 100 megabits simétricos en las zonas rurales, por lo que estamos totalmente de acuerdo con esta proposición de ley porque ya era insuficiente la cantidad fijada en la Ley de telecomunicaciones en 2014 a un megabit; y es urgente su modificación para así condicionar a las compañías instaladoras a realizar la implantación tan demandada en nuestros pueblos, porque, como queremos hacer ver una y otra vez, alcanzar el equilibrio territorial solo es posible teniendo en cuenta la rentabilidad social y no solo la económica, si es que queremos llegar a ser un país más justo e igualitario.

Al inicio de esta legislatura, hace ahora dos años, este fue el primer asunto que reclamamos, porque es una de las principales barreras en el movimiento de la población hacia los pueblos, incluso, en mi caso particular, ni siquiera puedo utilizar los terminales que nos presta el Senado para poder teletrabajar. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, evidenciando claramente la brecha digital existente en el medio rural, y dos años después, aunque parece que hay un compromiso, la situación poco ha cambiado. Hace unos días, recibí una carta de un pueblo de Guadalajara que linda con la provincia de Teruel. Leeré unos fragmentos. La aventura de vivir en un pueblo todos los días: «Cuando una noticia se repite de modo recurrente, deja de ser noticia. Por desgracia, quienes vivimos en El Pedregal de manera permanente, el último pueblo de la provincia de la carretera de Molina a Teruel, escasos vecinos y cada vez más mayores, y quienes lo hacen los fines de semana, temporadas, y sobre todo en verano, nos hemos acostumbrado al pésimo servicio que nos presta la única compañía de móvil que da servicio en la localidad, y para nosotros, ya no es noticia ver que en nuestro móvil no hay conexión wifi o que la tenemos a ratos. El año pasado, en plena pandemia, estuvimos sin cobertura varios días, a pesar de las llamadas casi angustiosas que las familias que viven fuera del pueblo hicieron a la compañía, preocupados al no poder saber nada de los suyos ni poder desplazarse para ver cómo estaban. Ante esta situación, algunos residentes del pueblo optamos por contratar telefonía por radio a un mayor coste, pero confiando en solucionar así nuestra conectividad. No sabemos el motivo, porque no tenemos respuesta a las numerosas llamadas de queja, pero, a partir de primeros de agosto, empezó a fallar de nuevo el servicio de telefonía móvil y también el de los que lo tenemos contratado por radio. Varias familias desplazadas al pueblo con la idea de teletrabajar se han visto obligadas a instalar su oficina en una mesa de camping en los pueblos aledaños; otros tenían que marcharse con su coche y su portátil a conectarse a Molina de Aragón o Monreal del Campo y, finalmente, otros optaron por regresar a sus ciudades de origen. Y cuando escribimos esta nota, a finales de septiembre seguimos igual. Ahora no valen las excusas de saturación de la línea ante el crecimiento desorbitado de veraneantes en los pueblos, lo único que sabemos es que pagamos un servicio que no tenemos. A nuestros políticos no les gusta la expresión España vaciada. Dicen ellos que en nuestros pueblos sigue habiendo gente y que la citada expresión puede llevar a pensar que son abandonados por las instituciones. Pero aun contando con un Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a pesar de tener una Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha, a pesar de disfrutar en nuestra comunidad de otra consejería de desarrollo sostenible, e incluso contando con un

comisionado de reto demográfico, lo único que percibimos los que vivimos seguimos apostando de verdad por el medio rural, los que abrimos nuestra cama todas las noches en los pequeños pueblos de la España vaciada, es que hoy vivimos en el Señorío de Molina una quinta parte de los que lo hacían cincuenta años atrás. Y también observamos que nuestros servicios disminuyen cada vez más, que perdemos oficinas bancarias, que los empleados de las cajas ya no pasan pagando pensiones a nuestros mayores, que la frecuencia de los autobuses va a menos. Y les pedimos a nuestros mayores que aprendan a manejar Internet para pedir cita de renovación del DNI, para acudir al catastro o simplemente para saber si han cobrado la pensión —el dinero en metálico ya lo traerán los hijos, si es que tienen—, y encima lo tienen que hacer sin conexión».

Esta carta termina invitando a nuestros dirigentes a pasar a una semana allí y comprobarlo personalmente. Estas palabras seguro que las sienten mucha más gente, no solo en ese pequeño pueblo, sino que yo misma y millones de personas que lo sufrimos día a día en la España vaciada. Pero seguimos queriendo vivir en el medio rural del que nos sentimos orgullosos y, a la vez, mostrar esas carencias para poder mejorar nuestros pueblos. Si sumamos a esta situación el estudio de cobertura que hemos realizado en Teruel Existente recorriendo gran parte de las carreteras de nuestra provincia, se comprueba que los mapas de cobertura de las compañías no muestran la realidad, ya que, si en una localidad hay 4G en el núcleo poblacional, en el resto del término brilla por su ausencia, no como marcan las compañías. Encontramos igualmente carreteras sin cobertura en extensos tramos en los que deseas no sufrir un accidente, porque no vas a poder llamar ni al 112.

En el fondo, estamos hablando de un problema que es de importancia vital, porque estamos hablando de vidas. Pero este compromiso, por mucho que lo estamos reivindicando, parece que avanza a paso de caracol, ya que estamos hablando del futuro de muchos pueblos que agonizan, por lo que, al final, la única forma de que tengan estos servicios es obligando a hacerlo con una ley, aunque ni con el mínimo de un megabyte que figura desde 2014 todavía muchos pueblos no llegan a tenerlo. Por eso, también insistiremos las veces que haga falta en el despliegue y el avance de las nuevas tecnologías, que debe comenzar por las zonas despobladas, si es que queremos darles una oportunidad, porque, en caso contrario, siempre nos encontraremos a la cola con una importante brecha digital muy perjudicial para su propia subsistencia. Votaremos a favor de este proyecto de ley, porque para nosotros es un servicio básico indispensable en todo el territorio nacional, como lo fue el agua, la luz o el teléfono. Actualmente nosotros no estamos en el libre mercado, en la mayoría de nuestros territorios solo tenemos una compañía que da servicio. Por ello, no aceptamos la duda de si el servicio es bueno o malo, es el único que hay y, si no hay competencia, la tendencia es a que el servicio empeore. No queremos 10 compañías para elegir, pero sí que la que sea, sea de calidad, porque ser pocos no resta derechos. ¿Necesitan más argumentos para evidenciar que es necesario convertirlo en servicio universal y aumentarlo a 100 megabits, en la Ley de telecomunicaciones? Nosotros lo tenemos claro.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno en contra, ¿algún grupo desea tomar la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, Izquierda Confederal nos presenta esta proposición de ley sobre el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales. Su portavoz, el señor Mulet, en sus intervenciones se caracteriza por su odio, sectarismo y comentarios absurdos hacia mi formación política, por lo que, como él, podríamos decidir no valorar ni debatir las propuestas y provocaciones que vengan de la extrema izquierda, pues, como dicen ellos, no hay nada que debatir, solo perder el tiempo. Pero, señorías, nosotros no somos como la extrema izquierda y precisamente por eso y porque nuestro interés es mejorar el día a día de los españoles valoramos esta proposición de ley. Señorías, Vox está a favor de medidas como la ampliación de una cobertura decente de Internet y de telefonía móvil en las zonas de la denominada España vaciada, pero con dos matizaciones o reservas. En primer lugar, las medidas de fijación de población en el mundo rural no deben sustituir a las que se refieren al problema demográfico más importante: la falta de nacimientos, aspecto sobre el que este Gobierno no hace nada. En segundo lugar, hay que evaluar los costes de las medidas. En esta proposición de ley se habla de una memoria económica, pero no se

acompaña. Sin conexión o cobertura a Internet en la actualidad, en una sociedad eminentemente tecnológica y digital, prácticamente no se puede mantener ningún tipo de vida, negocio, escuela ni nada, lo que provoca que sean zonas sin oportunidades para familias o personas que podrían plantearse asentarse allí. Señorías, no olvidemos que el problema demográfico más importante es el descenso de la natalidad, aspecto sobre el que Vox viene insistiendo y poniendo de manifiesto continuamente, pero hasta ahora, por desgracia, este Gobierno no hace nada, más bien todo lo contrario. Vox es un partido consciente del momento y de la era digital en la que nos encontramos, con las oportunidades que ofrece y que apuesta por ella, siempre que sea para mejorar la vida de las personas. Por las razones expuestas, estamos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que decir que apoyaremos esta medida que hoy aquí se debate. Creemos que es muy importante todo aquello que beneficie a nuestro mundo rural, a nuestros pueblos y a todos los que allí vivimos. Me honro de vivir en un pueblo y todo aquello que sirva para mejorar la calidad de vida de unos ciudadanos que tienen los mismos derechos que el resto bienvenido sea; todo este tipo de iniciativas creo que son beneficiosas y hay que apoyarlas. Si algo ha demostrado la pandemia es la importancia que tiene el mundo rural y las actividades que allí se desarrollan; por tanto, para que puedan seguir trabajando, para que pueda seguir habiendo una escuela rural, una educación de calidad, para que los que han decidido mantenerse en el pueblo y quieran difundir sus actividades, sus trabajos, para apostar también por el turismo, puedan hacerlo, para que la gente no se vaya de estos pueblos y para que otros se animen a ir a vivir a ellos, por todo ello, creemos que son más que necesarias medidas como la que hoy aquí se debate. En el PRC lo tenemos claro, y así estamos haciendo en el Gobierno de Cantabria un esfuerzo importante por llevar Internet hasta el último rincón de nuestra tierra, de Cantabria. Por eso hoy, con esta iniciativa queremos que entre todos intentemos legislar para garantizar un acceso universal a un bien imprescindible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, intervendrá la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, en Ciudadanos, como liberales, siempre hemos defendido dos principios fundamentales para el desarrollo del individuo. En primer lugar, la eliminación de barreras estructurales que no dependen del propio individuo y que evitan que pueda desarrollar libremente su talento y el proyecto de vida que mejor le convenga; en segundo lugar, la igualdad de todos los ciudadanos, sin importar el lugar en el que vivan, porque los derechos y las libertades dependen del individuo y no del territorio. Por esto, desde que tenemos representación en las instituciones hemos tenido estos dos principios como guía de nuestras iniciativas y de nuestros posicionamientos. Basándonos en esto, hemos defendido, por ejemplo, la necesidad de tomar medidas para evitar que los sucesivos Gobiernos hipotecaran el interés general de todos los españoles para mantenerse en el poder, con el apoyo de nacionalistas e independentistas periféricos. Este tratamiento de favor a determinados Gobiernos territoriales, que no a territorios, cuando el nacionalismo alcanza el poder, ha causado importantes agravios a una gran mayoría de los españoles, y tampoco ha conseguido solucionar los problemas y las necesidades de los ciudadanos gobernados por nacionalistas. La situación actual en España, como resultado de estas dinámicas, es especialmente grave. Por ejemplo, la brecha entre zonas rurales y zonas urbanas es cada vez más acuciante, tanto en términos de servicio u oferta cultural como de crecimiento sostenible y de creación de empleo. Les voy a hablar de lo que yo más conozco, de mi provincia. Estoy segura de que les va a ser imposible no empatizar con la realidad de muchos andaluces y concretamente de estos onubenses, porque estoy segura de que esta situación también se repite a lo largo de toda la geografía española. Miren, en el documento que les muestro se puede leer: Indignación en la sierra, mayores reciben facturas de 1300 euros de Endesa, de suministro eléctrico. Esta nota es del 31 de octubre, de

hace apenas tres días y habla de la situación de Valdelarco, de un pueblo de 240 habitantes de la provincia de Huelva, la gran mayoría mayores. Y ustedes dirán, pero ¿esto qué tiene que ver con el acceso a Internet? Estamos hablando de Internet, no estamos hablando de la factura eléctrica. Estas facturas desorbitadas que están llegando a los vecinos de Valdelarco, algunas, como les comentaba, que han pasado de 50 o 60 euros a 1300 euros en tan solo un mes, no se deben solo al incremento del precio de la luz, se deben, y esto lo reconoce la propia empresa de suministro eléctrico, a que las lecturas habían sido hasta ahora estimadas. Era así porque no contaban con cobertura 2G y, por tanto, los contadores no envían la lectura a la central. La solución que les dan, primero, que paguen y, luego, que decenas de mayores afectados, sin tener ningún tipo de vehículos, se desplacen a un municipio mayor, Aracena, que está más cerca, para poner una reclamación que probablemente no llegue a ningún sitio. Hablamos de personas mayores a las puertas del invierno, con un muy probable corte del suministro eléctrico por impago. Esto es la España vaciada también. Es un ejemplo de lo que no se ve, de temas que no se tratan, pero que son situaciones reales y preocupantes de vecinos afectados por no tener conexiones dignas de teléfono o de Internet en pleno siglo XXI.

Pero, por supuesto, no solo nos preocupan los mayores, también nos preocupan los jóvenes. En Ciudadanos presentamos ya en 2019 un plan naranja contra la despoblación en el que apostábamos por medidas para incentivar las actividades económicas de los pueblos, tanto en el sector primario como también en el de los servicios, y muy especialmente el del turismo rural; un plan que tiene en cuenta la necesidad de apostar por nuestros jóvenes y de darles la oportunidad de continuar con sus proyectos vitales y profesionales en el mundo rural. Queremos que nuestros jóvenes solo se marchen de sus pueblos si quieren, que no se marchen por obligación; queremos luchar contra el envejecimiento de la España más profunda. La digitalización ofrece una oportunidad precisamente para todos estos objetivos de nuestro plan naranja, pero sabemos que la digitalización también ha traído nuevas brechas. En España siguen existiendo esos puntos blancos, zonas donde la conexión a Internet es insuficiente o incluso inexistente, lo que imposibilita desarrollar esas nuevas oportunidades para nuestras zonas rurales. Como liberales, nuestro objetivo sigue en pie: derribar esas barreras que no dependen del propio individuo y de sus capacidades para permitir que los ciudadanos lleven a cabo sus proyectos de forma autónoma, con sus propias preferencias y con sus capacidades como único límite. Se trata de la toma en consideración de una proposición que, en el fondo, sigue dejando a discrecionalidad del Gobierno la obligación de hacer llegar esa cobertura a las zonas de baja conectividad. Sin embargo, para concluir, los liberales españoles compartimos el objetivo de la proposición, votaremos a favor y trabajaremos en la tramitación parlamentaria para mejorarla y para hacerla efectiva, con el objetivo de atajar de raíz el problema de acceso a la conexión de banda ancha en las zonas escasamente pobladas y en el interior de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a dar soporte y lo vamos a hacer por sentido común; es de sentido común que las zonas rurales no tengan una discriminación frente a las zonas urbanas; también es de sentido común que dotemos de servicios de estas zonas rurales, porque sobre todo en estos momentos en que la epidemia ha generado las grandes ventajas del teletrabajo, estas zonas rurales puedan aumentar su población gracias a un máximo de servicios. Por eso, pedimos a todos los grupos ese sentido común, porque creo que, básicamente, de lo que hoy estamos hablando es de sentido común.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Como siempre, es complicado cerrar mi intervención sin saber qué harán el resto de los grupos. Los grupos que me han precedido sé que votarán a favor. Sé que el PSOE votará en

contra; no sé lo que hará el Grupo Popular. Por tanto, entiendo que la decisión de que esta ley se tramite o no está en manos del Grupo Popular. Es curioso que el PSOE haya dedicado estos días a llamar al resto de grupos parlamentarios, al resto de portavoces, para que votasen en contra de esta propuesta; a todos, menos a mí. Por lo tanto, puedo intuir el sentido de su voto, puedo intuir que su voto será contrario. Se han dedicado a marear al resto de grupos parlamentarios para que voten en contra de esta propuesta. Yo todavía estoy esperando a que me convenzan a mí, que soy el proponente, porque si tienen un plan tan fantástico que no hace falta que se tramite esta ley, qué menos que intentar convencer a quien la presenta, pero no, se han dedicado a lo que hacen normalmente cuando quieren que algo no avance, a marear al resto de grupos para que voten en contra de esta tramitación. Sobre este tipo de comportamientos me ahorro los calificativos, pero no hace mucho favor a la función de esta Cámara, que es, ni más ni menos, que la de legislar. Quieren, de nuevo, que el resto de los grupos se fíen de sus promesas; promesas como la del Programa Único, que es un plan, un anuncio, como todos estos que explicábamos antes, que sabemos que nunca se acaban de cumplir.

Por lo tanto, y ya me dirijo más directamente al Grupo Popular, porque entiendo que está en su mano que se pueda iniciar esa tramitación o no, ustedes verán si deciden que el PSOE les engañe de nuevo o, por el contrario, desean que se eleve a tramitación una propuesta de ley, que les recuerdo que siempre es susceptible de mejorarse, como todas. Aquí estamos para legislar, aquí estamos para intentar solucionar los problemas de la gente. Entiendo que no estamos aquí para aplaudir planes, proyectos, propuestas del Gobierno que, como hemos explicado antes en el otro turno, nunca se acaban por cumplir. Aquí todos los grupos tenemos dos opciones o fiarse de 4 folios del Gobierno, con letra grande, por cierto, o intentar entre todos y todas mejorar por ley el acceso a Internet en las zonas rurales. Les recuerdo que aquí nos pagan para legislar, no para aplaudir al Gobierno. Durante estos años en nuestro grupo, y me imagino que también ustedes, nos hemos dedicado a paternos el territorio, el valenciano, pero también otros territorios del Estado, donde tenemos partidos con los que trabajamos, y hemos visto lo que todo el mundo sabe, que muchos pueblos ni conocen lo que es esa pseudo 5G por la que se ha apostado. Hay muchos que no han visto en su vida ni la 3G, ni la 4G ni el ADSL, hay muchos pueblos en los que no hay ni señal de telefonía móvil. Y no hace falta irse a Teruel o Soria, eso pasa en mi comunidad autónoma. Por lo tanto, pensamos que no hacen falta planes bonitos como el Único, porque los había más bonitos que el Único y son los que nos han llevado a que todavía en 2021 haya una enorme parte de nuestro territorio en la que vive poca gente, pero es una enorme parte de nuestro territorio, donde no hay ni señal de telefonía móvil. Por tanto, no podemos dejar de exigir un mínimo de 100 megas por segundo, cuando con el dinero de todos y todas se está implantando un pseudo 5G cutre, cuando en algunas zonas rurales no llega ni la señal de telefonía móvil. Es como aplaudir que a cualquier capital de provincia llegue el AVE, que en teoría dará cobertura a un 90 % de potenciales usuarios, pero sabiendo que en la mayoría de los pueblos de esa demarcación provincial, por ejemplo, no hay ni trenes de autobuses ni una carretera digna para acceder a ese municipio. Obviamente, hay oferta de tren de AVE de alta velocidad para el 90 % de la población, pero no hay servicios de conexión para el 90 % del territorio. Sabemos que al partido del Gobierno le cuesta mucho exigir a las grandes compañías, porque muchos seguramente estarán pensando que quizás haya suerte y se abra alguna puerta giratoria. Lo de fiarlo todo a una promesa como esta, no amparada ni obligada por ley, de garantizar 100 megas en un horizonte de 2025, que ya veremos si se cumple o no, es ridículo, porque ya saben que no lo van a hacer. El año 2025 está ahí, pero la vida de muchos pueblos depende de un hilo tan delgado como el de la conexión razonable a Internet. Hablar y prometer es gratis, hacer las cosas bien no lo es. Lo siguiente, imagino, será anunciar con un plan de ese tipo, 5, 10 o 20 gigas para todo el territorio, porque prometer es gratis en poco tiempo y para todo el mundo, aunque sea directamente mentira. Y ya puestos a hacer anuncios, pueden anunciar que España liderará, en 2030, el 6G, no únicamente en el planeta, sino en el sistema solar y que Plutón será el primer planeta en el cual entrarán las operadoras españolas.

Movistar es una empresa obligada a prestar un servicio universal. Además, no hubiera podido hacer negocio ni convertirse en lo que es hoy en día sin décadas y décadas y décadas de ingentes cantidades de dinero público. Movistar puede alegar que no le es rentable subir a 100 megabytes por segundo, aunque esa cifra, como repetimos, es incluso ridícula para determinados usos como el consumo de video bajo demanda en hogares de varios habitantes. El servicio universal no consiste

en prestar servicio de cualquier manera y donde le dé la gana al que lo tiene encomendado, sino que tiene que estar garantizado para todos y todas las ciudadanas y debe tener unos mínimos; de lo contrario, se convierte en algo perverso en su propia base y definición.

Por lo tanto, entendemos que debemos ser serios. No podemos perder esta oportunidad. Estamos hablando de un porcentaje pequeño de población, pero podría ser vital para intentar recuperar y vertebrar un territorio muy grande de nuestro Estado, eso de lo que todo el mundo habla, de la España vaciada, que va mucho más barreras de tres provincias. Seguramente, en cualquier demarcación provincial conocen casos graves de despoblación. Ustedes verán, hoy tienen la oportunidad de hacer dos cosas, o aplaudir cuatro folios del Gobierno, o intentar ser protagonistas de una legislación que dé respuesta a esta situación.

Saben que esto que les muestro es un vaso de agua —seguro que todos lo saben, excepto el ministro Escrivá, que a veces se líá—, y que esto es un papel. Este anuncio del Gobierno lo podría meter, perfectamente, aquí dentro. No lo voy a hacer porque esto ya es papel mojado, no hace falta sumergirlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Egun on. Eskerrik asko, presidente jauna.*

En el Grupo Parlamentario Vasco conocemos bien la situación que viven las zonas más despobladas y, también, la dificultad que tienen para fomentar las medidas que hagan más atractivo vivir en el entorno rural, con un desarrollo tecnológico semejante al del entorno urbano. Ciertamente es que la velocidad mínima descendente que se estableció en la Ley de telecomunicaciones, en 2014, ha quedado claramente obsoleta. El desarrollo tecnológico exige mayores recursos constantemente y podríamos decir que ese artículo de la ley se ha quedado atrás. En esta proposición de ley, sin embargo, nos entran nuestras reservas por tener que establecer un mínimo de velocidad, ya que podría fácilmente quedarse atrás, como así ha sido, y, más, viendo cómo, desde 2014, no se ha actualizado. ¿Qué diremos dentro de siete años sobre los 100 megabytes que aquí se proponen?

Al margen de lo establecido en dicha ley, ejemplo de esta obsolescencia es el esfuerzo que han hecho las diferentes instituciones vascas en la medida de sus competencias para poder paliar esta situación. El programa que lleva a cabo el Gobierno vasco para llevar la banda ancha a la Euskadi rural conllevará una inversión de 3 millones de euros. El propósito de este programa es el de ofrecer a los operadores subvenciones para que lleven fibra óptica hasta zonas menos pobladas, huérfanas de banda ancha, en muchos casos, núcleos aislados en los que no existen infraestructuras de telecomunicaciones y a los que los operadores no han llegado porque carecen de atractivo inversor. Además de este programa del Gobierno vasco, las diputaciones forales están realizando un esfuerzo inversor para posibilitar la implantación de la banda ancha en cada pueblo y hasta en cada caserío de Euskadi.

En esta Cámara, hemos hablado largo y tendido acerca de la despoblación, de cómo evitar este problema que afecta al conjunto del Estado, y conocemos que una medida, como la de dotar a todo un territorio de un servicio ágil, rápido y eficaz del acceso a Internet, puede servir para atraer y fijar una nueva población en las zonas menos pobladas. La amenaza de esta ciberfractura no solo se constata a nivel mundial, sino también en territorios de un mismo país. Con frecuencia, la falta de infraestructuras en zonas rurales choca con la existencia de múltiples servicios y alternativas en zonas urbanas.

Conocemos que está a la vista una nueva ley general de telecomunicaciones que presentará el Gobierno y esperamos que sea más satisfactoria que la anterior, a la cual, recordamos, votamos en contra. No puede ser que este proyecto de ley olvide que las comunidades autónomas son las que ostentan competencias en materia de medios de comunicación, que habitualmente son las primeras en sufrir las carencias del mercado en las comunicaciones electrónicas, especialmente, en el despliegue de las bandas anchas o redes rápidas en las zonas rurales. Debemos tener en cuenta también que estas poseen competencias en la ordenación del territorio, en el medioambiente, en el desarrollo de sus políticas en estas materias y puede resultar conveniente llevarlo a cabo con medios propios, cuya articulación no puede resultar nunca penada por una invocación genérica de la libre competencia. Esperemos que esta nueva ley pueda abrir una ventana de oportunidad para actualizar el aspecto que debatimos en esta toma de consideración de esta iniciativa. Conociendo



los plazos de tramitación de las proposiciones de ley en las Cortes Generales, corremos el riesgo de que la velocidad de Internet para un funcionamiento óptimo sea más rápida que la tramitación de esta nueva norma. Esperemos que no sea así.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Los derechos digitales, a todos los efectos, son derechos fundamentales, que en el nuevo contexto global deben ser también efectivos. El Govern de la Generalitat lleva tiempo trabajando para garantizar dichos derechos mediante la elaboración del primer marco normativo digital de Cataluña, la Carta catalana per als drets i les responsabilitats digitals. Estos derechos, como ciudadanos, empresas e instituciones europeas del siglo XXI, debemos tenerlos preferentemente consolidados y generalizados.

Hablar de digitalización es hablar de futuro, más aún si hablamos en el mundo rural, donde el proceso de digitalización es, quizá, la última oportunidad para garantizar el futuro y evitar el proceso de reversión y despoblamiento. El equilibrio territorial pasa por garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios, y la brecha digital actual sigue siendo un factor claro de desigualdad. En el mundo rural, si bien se ha avanzado mucho en los últimos años, todavía no se puede dar por consolidado el acceso universal a las tecnologías de la información y a la comunicación, ni en las infraestructuras ni en el *hardware* ni en el *software*. Si entendemos Internet como un bien común y público, este tiene que ser universal, equitativo, no discriminatorio, no restringido, no fragmentado y asequible y con un ancho de banda necesario. Todo el mundo tiene que poder disfrutar del acceso a Internet en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias personales, socioeconómicas y geográficas. El despliegue de las infraestructuras digitales tiene que ser sostenible y respetuoso con el medioambiente. La información sobre las infraestructuras de red tiene que ser pública y, por lo tanto, auditable; todo el mundo debe poder detectar o comunicar vulnerabilidades de las infraestructuras de red para que se puedan mejorar en favor del interés público. De esta manera, la oferta comercial de acceso a Internet y su tarificación podrá ser también justa y equitativa.

Entendemos, pues, que garantizar un mínimo de banda de 100 megabytes por segundo es una propuesta adecuada a las necesidades de conectividad actuales. El punto cuarto de las conclusiones y recomendaciones de la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural, de 2014, ya recomendaba invertir en infraestructuras digitales de banda ancha y alta velocidad. En consecuencia, vamos a votar favorablemente a esta toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez Peñarrubia.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Hoy, traen los señores de Izquierda Confederal, a instancias del senador Mulet, una toma en consideración de una ley para garantizar, dentro del servicio universal, el acceso a Internet de banda ancha de 100 megas en zonas rurales. Y sinceramente, creo que lo que hoy han pedido ustedes aquí es poco ambicioso, se queda un poco corto. El mundo rural necesita mucho más. Si bien es cierto, señor Mulet, que es una medida que puede contribuir a atraer y fijar población en nuestros pueblos, por sí sola esta medida se queda insuficiente.

Pero antes de empezar a debatir esta toma en consideración, me gustaría rogarles a los señores de Izquierda Confederal, y a algún otro grupo que hoy ha intervenido aquí, que no vuelvan a llamar a nuestros pueblos la España vacía. La España rural no está vacía. (*Aplausos*). Precisamente, señorías, nuestros pueblos están llenos de esperanza, están llenos de ilusión, están llenos de un aire estupendo, están llenos de una gastronomía inolvidable, están llenos de pedacitos de nuestra

historia y a los que vivimos en los pueblos rurales les puedo asegurar que para nosotros es todo un orgullo. Por lo tanto, llamen ustedes a nuestra España rural, España despoblada que necesita poblarse, pero no la llamen nunca vaciada porque no está vacía.

Y dicho esto, señor Mulet, le recuerdo que ya en 2014 —han hablado ustedes de ella también— se aprobó la Ley de comunicaciones, con un amplio consenso, incluyendo a PP, PSOE y a CiU. Fue una ley aplaudida por todos los sectores. Por cierto, quiero felicitar hoy aquí a mi compañero Javier Puente, que en ese momento fue el ponente de una ley que tan buenos resultados nos ha dado. El hecho de ser una ley aprobada por un amplio consenso, en ese momento, hizo posible un marco regulatorio estable, fomentó la inversión, incrementó la seguridad jurídica y eliminó las barreras que dificultaban el despliegue de redes de nueva generación. Gracias a esa ley, hoy en día, somos el país de la Unión Europea con más kilómetros de fibra óptica; esto no quiere decir que llegue a todas partes, como bien hemos compartido todos, pero sí es cierto que somos el país que más fibra óptica tenemos. Y lo somos gracias a una ley que hizo posible un marco regulatorio apropiado y, por supuesto, también a las importantes inversiones que realizaron los operadores. A fecha de hoy, hay un anteproyecto de Ley general de telecomunicaciones en trámite que fue informado ya por el CES, por el Consejo Económico y Social de España, en fecha 28 de julio de este año —no sé si usted conoce este anteproyecto de ley, señor Mulet, no le he oído hablar de él—. Sinceramente, esta ley debería haber llegado ya a esta Cámara, donde deberíamos ponernos a trabajar intensamente para la mejora de esta norma, que, sin duda, es necesaria para poder cumplir con las nuevas disposiciones europeas, por lo que reitero que es el momento de ponernos a trabajar con un amplio consenso y en detalle en esta ley, que debe llegar y que debería estar aquí; y que debe recoger, no solamente esta mejora que usted trae aquí con esta toma en consideración, sino que tiene que ampliar mucho lo que necesitamos en nuestros pueblos rurales. Nosotros, como partido de Estado que somos, entendemos que lo correcto y lo adecuado sería, en este momento, solicitar que se agilicen los trámites para que esa ley entre en el Congreso, con el fin de adaptar, lo antes posible, la legislación a las disposiciones europeas y trabajar para que en las zonas rurales no solo tengamos 100 megas. ¿Por qué 100 megas, señor Mulet? ¿Por qué no un giga? ¿Por qué no dos? ¿Por qué no tres? ¿Por qué no 5G? No nos podemos conformar. (*Aplausos*).

Por otro lado, señor Mulet, creo que conoce usted el programa de extensión de banda ancha de nueva generación. Se trata de un programa de universalización de infraestructuras digitales que garantiza la conexión ultrarrápida de banda ancha en el territorio nacional. Según el último informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digital, como he dicho antes, con datos del año 2020, el 88 % de la población ya cuenta con cobertura de banda ancha de 100 megas. Y cuando los proyectos concedidos de los años 2022 y 2021 se ejecuten, la cobertura de banda ancha debe llegar ya al 95 % de la población. ¿Sabe usted quién puso en marcha este programa, señor Mulet? El señor Rajoy, en el año 2013. Con este programa, que ahora usted ha denominado, se llama Único, al que le han cambiado el nombre, será posible seguir trabajando en digitalización en zonas rurales, pero gracias, sobre todo, al presupuesto que los fondos europeos nos han dado a todos los españoles. Es uno de los objetivos que nos obliga a cumplir Europa. Señor Mulet, comparto con usted que no nos podemos fiar del Gobierno, pero le puedo asegurar que de Europa sí nos podemos fiar y conseguirá que logremos eliminar la brecha digital. Pero es cierto que no voy a negarle que llegamos tarde. Todas estas acciones deberían haberse puesto en marcha en el año 2018, en el cual, también el Gobierno de Mariano Rajoy, reitero, el Gobierno de Mariano Rajoy elevó a la categoría de política de Estado el problema de la despoblación; a política de Estado (*Aplausos*); y aprobó y dotó de presupuesto —es importantísimo dotar de presupuesto— el Plan 300x100 del programa de extensión para el periodo de 2019 a 2021. Estamos terminando 2021 y, ustedes lo han dicho igual que nosotros, todavía nos quedan muchos sitios donde poder llegar.

Ya he dicho antes que hay mucho por hacer y hay que poner en valor que, dentro de la continuidad del programa de extensión de esta banda, se le haya dado cobertura, en ese plan del que usted hablaba, al hecho de que se va a realizar las selecciones de zonas elegibles con mayor granularidad bajando a los pequeños núcleos de formación de población y las parcelas catastrales, con lo cual, podremos encontrar, por lo menos, un poco de luz en los municipios de las zonas blancas y zonas grises, donde todavía no tenemos esa cobertura.

Gracias a los fondos europeos, se podrá llevar la conexión a Internet de alta velocidad a todos los europeos. El mandato de la Unión Europea, que hoy quiero recordar aquí, es conseguir una

Europa apta para la era digital. Estos fondos deben utilizarse ahora y son el 20 % de lo que va a recibir España. Por lo tanto, creo que es el momento adecuado para poderlos utilizar.

Señor Mulet, hay mucho que hacer por el mundo rural, pero no por poner negro sobre blanco vamos a conseguir los objetivos marcados. Le voy a poner dos ejemplos. No sé si conoce que en la Comisión de Entidades Locales, de fecha 18 de febrero de este mismo año, los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, PP y PSOE, aprobaron que, en el plazo máximo de seis meses, el Gobierno tenía la obligación de aprobar el anteproyecto de ley que regulase el estatuto básico de los municipios de menor población, que debería contener las medidas necesarias para cerrar la brecha digital y geográfica para impulsar la transformación digital de la economía en zonas rurales de baja densidad demográfica con la llegada de Internet y el 5G. ¿Sabe usted algo de este estatuto? ¿Alguno de ustedes lo sabe? Yo creo que ninguno. Ni lo hemos visto y, por desgracia, ni lo esperamos. El día 10 de mayo del año 2020, en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, aprobamos, por una amplia mayoría, una moción del Partido Popular para la creación del territorio rural inteligente, en la cual se solicitaba al Gobierno que facilitase el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como herramienta predecible para el desarrollo y las pusiera al servicio de los territorios. ¿Ha oído usted hablar del territorio rural inteligente? ¿Alguno de ustedes ha oído hablar también del territorio rural inteligente? Yo creo que ninguno de nosotros. Ese es el caso, señor Mulet, que le hace el Gobierno, al que en alguna ocasión usted ampara.

Ahora que tenemos aquí una nueva ley, nos pide usted que tomemos en consideración otra ley. Creo que el mundo rural no necesita ya más burocracia, sino que lo que el mundo rural necesita son acciones, y eso es lo que no estamos llevando a cabo. Es cierto que todos hemos hablado aquí de que conocemos nuestros pueblos, de que conocemos cómo vivimos en el mundo rural y de que necesitamos mejorar, no solo la conectividad, sino todos y cada uno de los servicios que tenemos en nuestros municipios. Por eso, la solución es agilizar los trámites y empezar a trabajar en un consenso lo suficientemente amplio para conseguir generar la confianza que haga posible, dentro de nuestro mundo rural, un gran potencial, tanto económico como social, donde cualquier persona que quiera pueda desarrollar su proyecto de vida. Miren, hace unos días escuchaba a un señor de pueblo en la televisión que decía que, en una ciudad, sin menospreciar a nadie de la ciudad, nace quien sea, pero en un pueblo es un privilegio nacer, y lo cierto y verdad es que tenemos que conseguir que sea también un privilegio, no solo nacer, sino también vivir.

Señor Mulet, vamos a votar a favor de esta proposición de ley, a esperas de que llegue la otra, porque, como usted bien ha dicho, no nos fiamos del Gobierno que tenemos. Por lo tanto, para que no nos quedemos sin la primera y sin la segunda, vamos a intentar que haya dos leyes que puedan entrar a esta Cámara con el fin de que el mundo rural no se vea dejado atrás.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos por delante el reto decisivo de construir una nueva España digital más sostenible, resiliente e inclusiva. La transformación digital, señor Mulet, efectivamente, debe llegar a toda la población y no puede generar ni agrandar brechas sociales o económicas. El Gobierno de España, señor Mulet, sí está trabajando para no dejar a nadie atrás. (*Aplausos*). Debemos aprovechar todas las oportunidades que brinda la transformación digital, y ese es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de España. Por eso, el Plan de recuperación dedica a ello casi el 30 % de su presupuesto. Esta es la realidad que el senador Mulet llama cuatro folios; esa es la realidad, senador Mulet. (*Aplausos*). A pesar de su intervención, a pesar de sus formas, entiendo su preocupación, y estamos de acuerdo en el fondo, en que la brecha digital no sea un obstáculo ni quite oportunidades a las zonas rurales y alejadas. No obstante, como usted bien sabe, su propuesta, en este caso no aportaría mejoras, sino todo lo contrario, y se lo voy a explicar con datos, esos que a usted le gustan.

Primero, el Gobierno de España sí está cumpliendo con la ciudadanía. Estamos absolutamente comprometidos con la reducción de la brecha digital que persiste en determinadas zonas de nuestro país y nos hemos marcado como objetivo la conectividad para el 100 % de la población

a 100 megabits por segundo en 2025, y lo alcanzaremos mucho antes de esa fecha, como le explicaré con los datos que le daré más adelante.

Segundo, actualmente, senador Mulet, —no sé si usted lo conoce— se está tramitando el anteproyecto de ley general de telecomunicaciones —¡Claro que legislamos, claro que legislamos!— para incorporar, como usted también sabe, al ordenamiento jurídico español los contenidos de la Directiva 2018/1972, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, y en este anteproyecto de ley ya se prevé la evolución y adaptación del servicio universal basándose para ello en un conjunto de servicios que deben ser garantizados a los ciudadanos. Este anteproyecto de ley ha estado en información pública, ha recibido 150 alegaciones y próximamente se iniciará su trámite parlamentario.

Sin embargo, la propuesta que usted hace puede resultar contraproducente, ya que imponer un único operador, al margen de las ayudas que ya están previstas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, supondría una carga injustificada para el operador u operadores obligados a su prestación y, en consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley general de telecomunicaciones, como el propio senador proponente recoge en su propuesta, implicaría un importante incremento en el coste neto del servicio universal, que está financiado por todos los operadores a través del Fondo nacional del servicio universal. ¿Y qué podría pasar entonces, senador Mulet? Pues muy sencillo, que en un momento de disminución de ingresos para los operadores, el coste podría terminar repercutiendo a los usuarios vía precios, o repercutiendo de forma negativa en los despliegues programados, o incluso repercutiendo muy negativamente en el desarrollo de nuevos servicios.

Por lo tanto, el objetivo que usted persigue con esta propuesta será conseguido sin necesidad de la modificación de la ley vigente, y se está haciendo a través de medidas de estímulo de oferta combinadas, y en caso de que sea necesario, con programas de ayudas para que determinados colectivos puedan acceder a estos servicios a un menor precio. Transferimos 30 millones de euros a las comunidades autónomas para los bonos de conectividad. Son planes, por supuesto, pero este es un Gobierno serio que cumple con sus planes, senador Mulet.

Señorías, la recuperación y el crecimiento económico y social vienen de la mano de una profunda transformación digital, y el Gobierno de España está liderando este proceso. Queremos ser un referente de digitalización con un impacto en la realidad social. La digitalización, sin duda, es una gran oportunidad para el bienestar social, la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial. Y le voy a dar datos de lo que está haciendo el Gobierno: El Gobierno de España destinará 4000 millones de euros al despliegue de banda ancha fija y móvil en el Plan de recuperación, con especial atención al despliegue de la banda ancha rural. Puede ser que esa cifra quepa en cuatro folios, pero como somos un Gobierno serio, cumplimos con esos cuatro folios. *(Aplausos)*.

Contamos con el Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios para hacer frente a los desequilibrios territoriales y sociales, poniendo todos los medios necesarios para garantizar el acceso a distancia a los servicios públicos y también con la Estrategia de impulso a la tecnología 5G, situando al 5G como palanca de cohesión territorial. Por cierto, España está liderando el despliegue 5G, senador Mulet.

Para su conocimiento, además, el Gobierno de España ha puesto en marcha el programa Único, con modificaciones respecto al PEBA, para llegar al 100 % de la población. ¿Qué modificaciones se han hecho? Hemos incrementado la ayuda hasta un 80 % y las zonas elegibles bajando al nivel de referencia catastral. Les voy a dar un dato. Hacía referencia la senadora de Teruel Existe a El Pedregal. Pues bien, El Pedregal desde el año 2015, por la inversión de 62 000 euros, tiene 3G, y habrá fibra óptica, con el plan de extensión de banda ancha, en el año 2022. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha destinado una inversión de 24 millones de euros en 300 antenas similares a las de El Pedregal y, además, con la inversión del Gobierno de España, todos los núcleos de más de 300 habitantes tendrán ya fibra óptica en el año 2022. *(Aplausos)*.

Les anuncio también, señorías del Grupo Popular, que acaba de publicarse la resolución provisional de la convocatoria 2021 del plan Único. Se han adjudicado 249,9 millones de euros en ayudas. Los operadores, además, harán una inversión de 229,55 millones, y llegaremos a 1,27 hogares y empresas que hasta ahora no tenían cobertura de acceso superior a 100 megabits por segundo, un total de 4516 municipios; se va a hacer inversiones en todos esos municipios. En Canarias, mi tierra, llegaremos a zonas de 74 municipios y a casi 30 000 hogares y empresas, la mayoría de ellas ubicadas en zonas blancas.

Señorías, los proyectos se ejecutan, y eso lleva un tiempo. El Gobierno de España cumple, llegaremos al 95 % de la población en 2023, y las próximas convocatorias las dirigiremos hacia la población más dispersa, alcanzando la universalización de banda ancha 100 megabits por segundo antes de 2025. Por supuesto, estamos aquí para legislar y espero, senador Mulet, al igual que del resto de grupos parlamentarios, que hagan ustedes sus aportaciones en la tramitación de la nueva ley de telecomunicaciones cuando esta llegue a la Cámara. La sociedad está evolucionando rápidamente al mundo digital, tenemos que dar soluciones legislativas a estos cambios, y en este caso, reitero, el Gobierno está trabajando en esta ley para prestar una especial atención y favorecer el acceso en igualdad de condiciones y en condiciones asequibles a las comunicaciones electrónicas. ¿Cómo? Adecuando el servicio universal de telecomunicaciones.

Señorías, nadie puede quedar excluido de la sociedad digital por no tener condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones, y en este caso, el anteproyecto de ley establece como servicio universal el conjunto de servicios, cuya prestación se debe garantizar a todos, con independencia de donde vivan, con calidad y a un precio asequible. ¿Por qué ponemos un mínimo cuando la tecnología evoluciona tan rápidamente y en un breve periodo de tiempo podemos incluso quedarnos cortos? Señorías, la transformación digital no tiene marcha atrás, y este Gobierno lo va a hacer de forma transversal estratégicamente y atendiendo las necesidades, oportunidades, y fortaleza en España.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señor presidente.

Para concluir, debo resaltar que contamos con los recursos, las infraestructuras, el talento, la voluntad política, también con la voluntad empresarial y social para que España sea un referente en digitalización.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Y el Gobierno de España y este grupo parlamentario quieren aprovechar la tecnología como dique de contención de la exclusión y la desigualdad.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254 más 2 votos telemáticos, 256; votos emitidos, 256; a favor, 133 más 1 voto telemático, 134; en contra, 1 más 1 voto telemático, 2; abstenciones, 120.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración. *(Aplausos)*.

## 6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA SOBRE IMPUNIDAD EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

(Núm. exp. 622/000037)

AUTOR: GPERB

*El señor presidente lee el punto 6.1.2.*

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el grupo proponente.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a España porque el Tribunal Supremo tergiversó una sentencia. Esto ocurrió la semana pasada, el 28 de octubre, y ha condenado

a España al considerar que el Supremo tergiversó las conclusiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y vulneró el derecho a un juicio justo. En esta sentencia emitida hace una semana, como les digo, el Tribunal Europeo concluye que se vulneró por segunda vez el derecho a un juicio justo después de que el Supremo no atendiera a las súplicas de un ciudadano de revisar la integridad de su condena tras ser avalado por el órgano europeo. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El denunciante acudió al Tribunal Europeo, se estimó su queja y se determinó que se había vulnerado su derecho a un juicio justo. El hombre presentó una solicitud de revisión de su condena ante el Tribunal Supremo y reclamó la anulación de la resolución por la que se le impuso una pena de cuatro años de prisión; sin embargo, el Tribunal Supremo hizo oídos sordos al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El hombre volvió a acudir al Tribunal Europeo. El tribunal le recuerda al Supremo que sus sentencias son vinculantes y considera que el Supremo superó el margen de las autoridades nacionales y tergiversó las conclusiones de la sentencia emitida por Estrasburgo. En conclusión, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a España porque el Tribunal Supremo no ha respetado una de sus sentencias, y añade que la apreciación de los tribunales nacionales sobre la sentencia europea no tendría que ser manifiestamente arbitraria, porque podría llegar a equivaler a denegación de la justicia.

Señorías, estamos hablando de una decisión unánime de los siete jueces de la Sala Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Para estos jueces el Tribunal Supremo fue más allá del margen de apreciación que tenía y distorsionó las conclusiones de su decisión, y en lugar de aplicar el fallo del Tribunal Europeo, el Supremo confirmó su condena anterior, además, tampoco modificó la pena de prisión que había impuesto previamente, y cuando el demandante presentó el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, este estimó razonables los argumentos y las conclusiones del Supremo en el proceso de revisión. En resumen, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional condenados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por dos veces en el mismo caso.

Esta previa viene al caso de la proposición de ley orgánica que Esquerra Republicana presenta hoy para la toma en consideración. Si España no quiere ser Turquía, si España no quiere ser Rusia, si España no quiere ser Polonia, debemos asegurarnos los que conformamos el Poder Legislativo de que semejantes arbitrariedades no se sigan cometiendo con total impunidad.

Por todo lo expuesto, la presente proposición de ley pretende el fortalecimiento de los compromisos de España con los derechos humanos. Pretende que las sentencias que declaren vulneraciones de derechos y libertades se cumplan, especialmente cuando hayan comportado por parte del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional privación de libertad o suspensión o privación del ejercicio de derechos políticos. Para este objetivo se propone la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la reforma de la ley por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. El artículo 10 del texto constitucional señala que las normas relativas a los derechos humanos y libertades fundamentales se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre estas materias, entre otros: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos o la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Uno de los pilares básicos y fundamentales del constitucionalismo contemporáneo es el pleno respeto a los derechos humanos. No hay Estado democrático y de derecho sin una protección efectiva de todos los derechos humanos, y a través del artículo 9 de la Constitución los poderes públicos, todos, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, incluyendo, desde luego, las fuerzas y cuerpos de seguridad y Fuerzas Armadas, todos están sujetos al ordenamiento jurídico, y este ordenamiento jurídico está compuesto tanto por normas de derecho interno como por normas de derecho internacional.

Con este mandato, esta ley propone la reforma de varios preceptos. Respecto a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la vulneración de derechos humanos y libertades fundamentales por parte de resoluciones judiciales firmes dictadas en vía interna declaradas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o el Tribunal de Justicia de la Unión Europea generará cuatro efectos distintos: primero, supondrá la incoación por el Ministerio Fiscal de diligencias penales tendentes a determinar si dicha violación es asimismo constitutiva de delito cuando las resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional, ya sea en única instancia, en casación o en amparo, hayan comportado privación de libertad o suspensión o privación del

ejercicio de derechos políticos. Segundo, se entenderá que dicha situación constituye un supuesto de funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y, por lo tanto, procederá la incoación de expediente de responsabilidad patrimonial generando el derecho a la indemnización, de conformidad con el nuevo redactado del artículo 294. Tercero, constituirá falta grave a los efectos del régimen de responsabilidad disciplinaria. Y finalmente, esta situación se configurará como causa de inelegibilidad para acceder a ciertos cargos, como el de presidente de sala del Tribunal Supremo, magistrados de las distintas salas del Tribunal Supremo, incluida la Sala de lo militar, vocales del Consejo General del Poder Judicial, promotor de la acción disciplinaria o jefe del servicio de inspección. Con este objetivo se establece la obligación de comunicación por el órgano judicial responsable de la resolución constitutiva de vulneración de derechos fundamentales de la sentencia declarativa de dicha vulneración. Esa comunicación irá dirigida al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio Fiscal y al Ministerio de Justicia a los efectos de iniciar la depuración de responsabilidades que esta ley prevé. Además, se añade un nuevo capítulo a la memoria anual que el Consejo General del Poder Judicial remite a las Cortes relativo a la actividad judicial del Tribunal Europeo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de derechos humanos y libertades fundamentales.

Por lo que respecta a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y en consonancia con lo expuesto, se introduce una causa de ilegitimidad para la designación para el cargo de magistrado del Tribunal Constitucional. Es decir, haber dictado en los últimos quince años, en órgano unipersonal o colegiado, resolución firme que perpetrara o amparase vulneraciones de derechos humanos o libertades fundamentales declaradas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o el Tribunal de Justicia de la Unión Europea será causa de ilegitimidad siempre que hubiera comportado privación de libertad o suspensión o privación del ejercicio de derechos políticos.

Finalmente, en relación con la Ley de enjuiciamiento criminal y la Ley por la que se regula el estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, se introduce una nueva función del fiscal, la de iniciar las averiguaciones necesarias para determinar la existencia de delito cometido por el órgano judicial que hubiere dictado sentencia sobre la que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Tribunal de Estrasburgo haya estimado existencia de vulneración de derechos fundamentales o libertades públicas por dicha decisión del órgano sentenciador.

En resumen, señorías, lo que les proponemos es una vía de transparencia, una vía de responsabilidad y una vía de garantía de que las vulneraciones de derechos humanos no queden impunes en España; que exista un verdadero equilibrio de poderes, los *checks and balances*, que permita que cada rama del poder —poder que se origina en la ciudadanía y en nadie más— tenga la capacidad de limitar o controlar otras ramas y que ninguna quede fuera del control de las demás, que ninguna cree autocracias y que ninguna quede fuera de la exigencia de responsabilidades, manteniendo un democrático equilibrio mutuo.

Señorías, responsable es aquel que viene obligado a responder de sus acciones; en caso contrario, entramos en el terreno de la impunidad, porque, señorías, si algún poder queda fuera de la rendición de cuentas, incluido el Judicial, constituye el camino seguro hacia la destrucción de la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno a favor? (*Denegaciones*).

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Pausa*). Señor Catalán, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En España disfrutamos de un Estado de derecho que garantiza la libertad y también la democracia en nuestro país. Hace unas semanas manifestábamos que a los únicos que les molestan los jueces y las fuerzas y cuerpos de seguridad —en ese caso concreto se estaba debatiendo sobre el Cuerpo Nacional de Policía— es a los maleantes y a los delincuentes, a aquellos que, a través de diferentes medios, incluidos la violencia, quieren imponer sus objetivos. También, evidentemente, molestaba a la extrema izquierda de este país, incluso a algunos socios de Gobierno, que primero apaleaban a un policía nacional y luego, cuando tenían que asumir sus responsabilidades ante los tribunales de justicia, se dedicaban fundamentalmente a descalificar al Poder Judicial y a los jueces en concreto. También molestaba a las fuerzas independentistas, que quieren vulnerar una de las normas de convivencia más importante y fundamental de este Estado

de derecho, de este sistema democrático, de esta democracia, como es la Constitución española, que ampara todas las normas que han permitido que sigamos viviendo en esta convivencia entre todos los españoles, independientemente de lo que pensemos. Son fuerzas independentistas que han cuestionado la Constitución española y que incluso desprecian el régimen de 1978.

Por lo tanto, en esa línea, nosotros no podemos apoyar esta toma en consideración. Pero lo grave de esta situación es que a todos los que les molestan las fuerzas y cuerpos de seguridad y el Poder Judicial son los socios del Gobierno, e incluso están también presentes en este Gobierno y, por lo tanto, han llevado al Gobierno en muchas ocasiones a cambiar el criterio que mantenía e incluso a ceder al chantaje y a la presión a los que se le ha sometido y a cambiar de criterio respecto de las promesas que hicieron a los españoles. Recuerden aquello de que no se iba a pactar con Bildu; recuerden aquello de que no se iba a indultar a los secesionistas; recuerden también aquello de que se iba a cambiar el delito de sedición para endurecerlo. Cuestiones y promesas del Gobierno sobre las que, por las presiones y los chantajes del independentismo, llegó a cambiar de opinión y a actuar de manera diferente a lo que se había comprometido con los españoles.

Evidentemente, la propuesta de hoy la presentan el Grupo Parlamentario ERC y Bildu, que hace unos días en San Sebastián se manifestaban en apoyo a los terroristas de ETA, aquellos responsables del asesinato de cientos y cientos de personas, también de mujeres y niños, y cuando algunas víctimas le reprochaban tal comportamiento, los manifestantes les reprochaban y les criticaban ser fascistas y ser los auténticos terroristas. Así no, señorías, así no. Por lo tanto, nuestro voto será en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Nos encontramos ante una proposición de ley orgánica que no debemos tomarnos a broma, ya que, de aprobarse, implicaría modificaciones en las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, importantes modificaciones de carácter absolutamente injusto, con el pretexto de haber dictado resoluciones que, según sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hayan podido implicar vulneraciones de derechos humanos que pretenden que los magistrados españoles que hayan emitido resoluciones no puedan acceder a puestos superiores de la carrera judicial y, en su caso, tampoco al Tribunal Constitucional.

La propuesta puede parecer inofensiva, nominalmente está inspirada por un afán de proteger los derechos humanos, pero basta ver la firma del grupo proponente para entender que aquí las alusiones a los derechos humanos no son más que la burda fachada propagandística que oculta el verdadero propósito de la iniciativa: intimidar a los jueces y magistrados del Poder Judicial español. Para los proponentes, las vulneraciones de derechos humanos son las sentencias del orden jurisdiccional penal que condenan por terrorismo y por utilización traidora e ilegal de cargos públicos para la destrucción de la unidad de España y del ordenamiento jurídico.

Esta proposición es un auténtico disparate. Desde luego, un juez o un magistrado puede incurrir en irregularidades en el ejercicio de sus funciones, incluso en delitos, pero el sistema vigente ya tiene los mecanismos para sancionar estas conductas a través de las normas existentes de responsabilidad disciplinaria y en casos extremos civil y penal. Si es absurdo que se castigue a un juez al estimar el Tribunal Constitucional un recurso de amparo contra su sentencia por considerar que implicó la violación de un derecho fundamental, con mayor motivo es esperpéntico el castigo que se origine por la decisión de uno de los órganos judiciales internacionales mencionados, dados los particulares criterios interpretativos a los que nos tienen acostumbrados en cuestiones especialmente sensibles para nuestro país.

Nuestro rechazo a esta iniciativa es rotundo e incondicional, en primer lugar, por la distancia infinita que con todo orgullo tenemos con el grupo proponente y cuyas perversas intenciones en la proposición están a la vista de todos. En segundo lugar, este rechazo tajante y sin paliativos que manifestamos está fundamentado en sólidas cuestiones de principios que tienen que ver con el combate que esta fuerza política lleva años librando en defensa de España, de su unidad y de su



soberanía. Porque de unidad y de soberanía es de lo que se trata aquí, de la defensa de la unidad de España contra los separatistas de Esquerra y Bildu, que quieren descuartizarla; de la defensa de nuestra soberanía judicial, porque de ninguna manera podemos admitir que las sentencias de los tribunales internacionales se puedan superponer a las decisiones de nuestro Tribunal Supremo o, en su caso, del Tribunal Constitucional, que ustedes conocen perfectamente.

Tenemos sobrada experiencia de cómo estas instancias internacionales, permeables a campañas propagandísticas emprendidas en otros países por los grupos separatistas, pagadas con dinero de todos, por supuesto, y secundadas por el globalismo que pretende la destrucción de los Estados nación, tienen tendencia a favorecer a los grupos que persiguen la destrucción de nuestra unidad política.

El grotesco espectáculo brindado en los últimos años a propósito del señor Puigdemont con la euroorden, convertida absolutamente en letra muerta, habla por sí solo. En nuestra Agenda España postulamos la derogación de toda ley que subordine nuestros tribunales de justicia a instancias procesales exteriores. Por tanto, ante esta iniciativa, solo nos queda, una vez más, expresar nuestra negativa incondicional, al tratarse, además, de una auténtica aberración legislativa que jurídicamente tendría efectos profundamente nocivos en el sistema constitucional y que políticamente sería un claro instrumento más al servicio de los separatistas para socavar la unidad de España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.  
Por el Grupo Parlamentaria Democrático, tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, con la venia.

Señorías, buenos días. Resulta un auténtico sarcasmo que un grupo parlamentario que está integrado por senadores de Bildu, repito, grupo parlamentario integrado por senadores de Bildu, presente a esta Cámara una proposición de ley que lleva por título nada menos que «impunidad en caso de vulneración de derechos fundamentales», es un auténtico sarcasmo. Pero lo es más, que esta proposición apele al artículo 10 de la Constitución, que habla de la dignidad de las personas, de los derechos inviolables que le son inherentes, del libre desarrollo de la personalidad, del respeto a la ley y a los derechos de los demás y del orden político y de la paz social. Las palabras Bildu y derechos humanos son directamente un oxímoron, pero que Esquerra Republicana hable en su proposición de respeto a la ley, a los derechos de los demás, al orden político y a la paz social es, señorías, una distopía. Nos la presentan los mismos que reciben como héroes en las calles del País Vasco y Navarra a asesinos condenados en firme y no arrepentidos.

Señorías, si hay una impunidad flagrante que hay que combatir y de la que deberían avergonzarse es la de casi 400 crímenes de ETA todavía sin resolver. Por tanto, el texto que hoy tomamos en consideración solo puede entenderse desde la profunda aversión que el nacionalismo más radical profesa a nuestro Poder Judicial. Sí, un Poder Judicial cuya actuación valiente, independiente y decidida fue un factor decisivo tanto en la derrota de ETA como en poner freno a la deriva independentista de Cataluña. Un Poder Judicial que, a pesar de todos los servicios a la causa democrática y a la libertad, se ve maltratado también por los dos grandes partidos, empeñados en perpetuar la politización de sus órganos de gobierno, como el Consejo General del Poder Judicial. Sí, el Partido Popular y el Partido Socialista juegan a repartirse los jueces como cromos. Luego, es gracioso que los tráfugas de mi querida comunidad autónoma, la Región de Murcia, repitan como un mantra que se acercan al PP para luchar contra el sanchismo. ¡Pero si el PP se reparte los jueces con el PSOE en un cuarto oscuro! Se van al partido que se reparte los jueces y las instituciones con el PP en un cuarto oscuro. ¿Eso es luchar contra el sanchismo?

Miren, esta proposición de ley desconoce intencionadamente que en un Estado de derecho como el español se cuenta con un sistema judicial extremadamente garantista de los derechos individuales, y se lo digo como jurista. Entra perfectamente en la lógica procesal de las resoluciones de un tribunal que las sentencias puedan ser recurridas y revisadas por tribunales de instancia superiores. O sea, si hay un fallo judicial que no nos gusta, porque los jueces son personas y en un momento dado se pueden equivocar, se puede recurrir a la instancia superior. Tenemos un sistema judicial absolutamente garantista y este mecanismo actúa precisamente para lograr una perfecta salvaguarda de los derechos de los ciudadanos.

Porque, sí, las sentencias se revocan. A mí en mis dieciséis o diecisiete años como abogado me han puesto sentencias, las he recurrido y se han revocado, no pasa nada; unas a favor y otras en contra, y no pasa nada. Pero no cabe en modo alguno presuponer de forma automática, es una absoluta aberración, que cuando una sentencia se revoca, el juez de instancia ha cometido un ilícito penal, como se dice en el texto. Vamos a ver, se revoca una sentencia de instancia y resulta que el juez de instancia, que ha podido cometer un error, ha cometido un delito, ha prevaricado. ¿Eso es lo que está diciendo esta proposición?

Miren, lo que se dice y lo que se pretende realmente en el subterfugio de esta iniciativa, que retrata a sus autores como enemigos declarados del Estado de derecho, no es otra cosa que colocar en la diana a los jueces y a los magistrados, estableciendo una auténtica presunción de prevaricación en su contra, así como tratar de condicionar su labor. Claro, si son presuntos prevaricadores, ponemos en la diana a los jueces y magistrados y, desde luego, condicionamos claramente su labor. Espero y deseo que el Grupo Socialista no vote a favor de este disparate para contentar a sus socios poniendo en la picota de esta manera a los jueces y magistrados.

Por tanto, señorías —y voy terminando—, lo que ustedes pretenden con esta proposición no es ni más ni menos que amordazar a los jueces. El PP, el PSOE y Podemos se los reparten como si fueran cromos y ustedes ahora intentan directamente amordazarlos. Pero voy a decir alto y claro que España es un Estado de derecho pleno, con división de poderes, donde la justicia, el tercer poder, es y debe ser, y así debe seguir, plenamente independiente. Y les digo algo: Alejen unos y otros, PP, PSOE, Unidas Podemos y nacionalistas, sus zarpas de la justicia y de los jueces, que son garantes de nuestra democracia y de nuestro Estado de derecho.

Para terminar, los tribunales no tergiversan, un tribunal nunca tergiversa; los tribunales fallan, con mayor o menor acierto, porque están conformados por personas, y si nos parece que el fallo es erróneo, está la figura del recurso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

Senador Sánchez López, ¿sabe cuál es el mayor oxímoron que se ha repetido hasta la extenuación en el Estado español en los últimos años? «Referéndum ilegal», «referéndum ilegal». Este es el mayor oxímoron. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Es evidente que Junts per Catalunya va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley sobre la impunidad en caso de vulneración de derechos humanos, que nos ha presentado la senadora Castel, porque resulta que el Estado español acumula no solamente pruebas sino resoluciones y sentencias de organismos y tribunales reconocidos por el propio Estado, como el mismo Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que confirman esta vulneración reiterada de libertades fundamentales, como nos ha detallado bien la senadora Castel en su intervención. ¿Y aquí no pasa nada? Pues bien, sí pasa.

Ustedes, la bancada de la derecha, pero también la bancada de la izquierda, se repiten que son una democracia plena, pero esta situación no se soluciona repitiéndose que son una democracia plena. Saben ustedes que en esta Cámara se han intentado reformas legislativas para proteger la libertad de expresión y otros derechos fundamentales, pero a diferencia de lo que ocurre en otros Estados europeos no han prosperado, y pongo por ejemplo el caso reciente del éxito de Josep Miquel Arenas —para que se sitúen, Valtònyc—. El proceso catalán ha ayudado a poner de manifiesto muchas de estas vulneraciones flagrantes de derechos fundamentales, vulneraciones utilizadas para erosionar opciones políticas fuertes que abogaban y abogan por la independencia de un territorio, por la independencia de Catalunya, porque nuestro proyecto ha sido combatido políticamente —sí, las urnas han demostrado que con poco éxito—, pero, a nuestro entender, también ha sido combatido judicialmente. Y para que esto pase debe haber fiscales que generen causas penales y que estas causas penales a veces estén basadas en las *fake* de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que se utilizan para criminalizar a nuestros líderes políticos y el propio proyecto. Si esto ha pasado debe ser que hay fiscales que se han saltado la ley y jueces que han legalizado estas actuaciones llevando a prisión, primero preventivamente, a nuestros líderes, para después de un proceso vestido de apariencia legal, condenarlos y sacarlos de circulación,

intentando derrotar así nuestro proyecto político. Y, consecuentemente, se ha demostrado que no existen mecanismos que impidan estos abusos, pues el Consejo General del Poder Judicial, que debería haber reconducido esta situación, y el Tribunal Constitucional, que debería velar por el respeto de los derechos fundamentales, se han mostrado en la misma línea. Ustedes pueden decir que *el procés* ha evidenciado el funcionamiento de las instituciones. Ya les digo que sí, que ciertamente lo hemos comprobado: las instituciones funcionan, pero por mucho que se lo repitan y lo parezca este no ha sido un funcionamiento democrático, y si no, tiempo al tiempo.

Y ahora sí, miro a la bancada de la izquierda mayoritaria para pedirles que permitan tramitar esta proposición de ley para que estos mismos mecanismos utilizados contra el movimiento independentista catalán, y que fueron utilizados en otros momentos en algún caso en Euskadi, no se acaben aplicando a quienes miraron para otro lado y que ahora podrían ser, si es que ya no lo son, objetivo. Y sí, me refiero al Gobierno de Pedro Sánchez. Como lo tenemos muy difícil, yo les deseo salud, y continuaremos trabajando *per la independència*.

*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, president.*

Haremos una consideración previa para empezar. Nuestro grupo siempre estará al lado de las víctimas cuyos derechos humanos han sido violados, y es ahí donde tenemos que poner el foco, no en quien ha violado los derechos humanos, sino en dar apoyo a la víctima cuyos derechos humanos han sido violados. De esto es de lo que tenemos que hablar hoy, de estar al lado de las víctimas cuyos derechos humanos han sido violados, sea quien sea, esté donde esté y esté en el país en el que esté, y esto es lo importante si nos creemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y esto es para lo que tenemos que trabajar en esta Cámara. Este senador parte de esa premisa principal, y desde aquí tenemos que avanzar.

El llamado régimen del 78 ha dicho siempre que la nuestra era una transición democrática ejemplar, que habíamos llegado a la democracia plena. No, la transición no fue ejemplar, por eso estamos haciendo leyes de memoria histórica. Pues bien, tampoco hemos llegado a la democracia plena, hay violaciones de derechos humanos en nuestro Estado y lo tenemos que asumir, y si se producen, tenemos que actuar, y esta proposición lo que nos dice es: Actuemos. Si hay una violación de los derechos humanos, todos nos tenemos que preocupar, todos tenemos que poner los medios para que esto no se produzca. Y no hablemos solo del *procés* de Catalunya, hablemos de violaciones de los derechos humanos en este Estado. Si fuera un tuit abriría un hilo de violaciones de derechos humanos en el Estado español y podríamos hablar de la represión de movimientos sociales, podríamos hablar de la represión de movimientos de autodeterminación de los pueblos, podríamos hablar de represión a medios de comunicación, podríamos hablar de Guillem Agulló y del caso Egunkaria. Hay muchísimos casos de violación de derechos humanos, no centremos solo el debate en uno, o en uno que, por cierto, ha sido muy reciente y muy grave. Podemos hablar desde la operación de Garzón en 1992 a los encarcelamientos de defensores de derechos civiles, de ecologistas, de feministas que han sufrido violaciones de derechos humanos y el Estado español ha sido condenado por la violación de esos derechos humanos. ¡Y claro que tenemos que actuar! Si en Pakistán, en Afganistán o donde sea se violan por parte del Estado los derechos humanos, ¿no lo vamos a condenar? ¿Y no lo haremos aquí, en nuestro territorio? Eso simplemente es hipocresía, simplemente es poca vergüenza.

España no sale bien parada en los informes internacionales de revisión de los derechos humanos. Yo creo que Amnistía Internacional o Human Rights Watch no son sospechosas de ser organizaciones de ultraizquierda, radicales o independentistas, organizaciones a las cuales no tengamos que escuchar, porque todos los senadores de esta Cámara en algún momento las hemos citado, y ellas nos dicen que tenemos problemas con los derechos humanos en nuestro Estado. La ley mordaza es uno de esos ejemplos, las injurias a la Corona, el tema de la vivienda, la pobreza de los menores... Hay violaciones de derechos humanos constantemente en nuestro territorio y debemos actuar.

Hoy nos proponen una ley que avanza modificando 5 leyes, hoy se vota su toma en consideración, y a lo mejor, en lugar de 5 se tienen que modificar más, o el alcance tiene que ser superior o menor, pero hoy se está discutiendo su toma en consideración, el debate, y no se puede

consentir que en este país no se quiera debatir sobre cómo reducir la violación de los derechos humanos. Es lo más básico: poner los instrumentos ante una violación de derechos humanos para que esta no se lleve a cabo. Me da igual quiénes sean las víctimas, su origen, de dónde sean. Si hay una víctima de violación de los derechos humanos tenemos que estar a su lado. El Estado debe rectificar, debe indemnizar, y si algo no ha funcionado bien tenemos que asumir las consecuencias, tenemos que hacer algo. No puede ser que alguien que haya violado los derechos humanos se vaya de rositas —permítanme la expresión—. Se debe actuar, sea quien sea: si es el Poder Judicial, el Poder Judicial; si es un ciudadano, el ciudadano. El que sea. Nadie está por encima del bien y del mal, nadie está por encima de los derechos humanos.

Si me permiten, les pondré un ejemplo de un conciudadano mío que ha sido citado hoy por el anterior compañero de Junts, Josep Miquel Arenas, Valtònyc, condenado a prisión y ahora mismo en el exilio por cantar. En 2021 tenemos a una persona en el exilio por cantar. No entraré en el debate del buen gusto o el mal gusto de sus canciones, pero abramos el debate de por qué fue condenado: por injurias a la Corona. «Borbón es un ladrón». ¿Injuria? No, creo que tiene toda la razón; creo que el tiempo ha dado la razón a Valtònyc. Los papeles de Pandora creo que le dan la razón a Valtònyc; la cuestión de las regularizaciones que ha hecho el rey le da la razón a Valtònyc, y Valtònyc está acusado de injurias al rey, lo cual es admisible. O «Urdangarín, vete a trabajar al Burger King», lo cual no es ofensivo para Urdangarín; en todo caso, sería ofensivo para los trabajadores de Burger King. Por tanto, no puede ser que en el siglo actual, que en 2021 tengamos a personas exiliadas y que se estén violando sus derechos humanos. Bélgica ya nos ha dado un toque de atención; la justicia belga ha sacado los colores a la justicia del Estado español. Actuemos, cambiémoslo, no es tan difícil. No saquen su banderita española para taparse los ojos, no se pongan la bandera como venda en los ojos. Hablemos de derechos humanos; y sí, se tienen que respetar los derechos humanos, sea quien sea la víctima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on.*

Buenos días a todos y todas. La proposición de ley orgánica que abordamos traslada una propuesta de modificación de los textos legislativos fundamentales reguladores del Poder Judicial en orden a reforzar y acentuar fundamentalmente los mecanismos de depuración de responsabilidades respecto de la actuación de los miembros del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional en lo referente al dictado de sentencias que han sido consideradas por los tribunales europeos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, vulneradoras de derechos humanos con el resultado del ingreso en prisión y/o suspensión o privación de derechos políticos, como el acceso a cargo público. La proposición se fundamenta en la necesidad de intensificar los efectos de la defensa de los derechos humanos a partir de la realidad de las disposiciones constitucionales establecidas al efecto, en particular la relativa a la incorporación al ordenamiento jurídico español de los tratados internacionales suscritos y ratificados en esta materia por el Estado español.

A través de estas modificaciones legislativas que afectan fundamentalmente a la Ley Orgánica del Poder Judicial, se conforma un procedimiento específico de depuración de responsabilidades de carácter penal, civil y disciplinaria dirigida a los miembros de ambos tribunales, más allá de la regulación general establecida al efecto en el citado texto legal. No obstante, señorías, debemos ser conscientes de que nos encontramos ante un momento procedimental muy concreto, el del posicionamiento de la Cámara ante la toma en consideración de la propuesta, a efectos de posibilitar o no su tramitación, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento. No es momento para un examen exhaustivo de las propuestas contempladas en ella en tanto podrían ser enmendadas de arriba abajo si se admite su tramitación y, por tanto, no vamos a centrarnos en su análisis. Sí es el momento, sin embargo, de decidir si queremos abrir la puerta al debate propositivo de una propuesta, cuyos aspectos concretos podemos compartir o no —de hecho, diferimos en muchos de ellos, que consideramos cuestionables desde la perspectiva jurídica—, pero que plantea una cuestión política de primer orden, como es la posición, reacción y respuesta del Estado español ante estas resoluciones de los citados tribunales europeos. Nuestra posición en este sentido es clara. Somos partidarios de apoyar la apertura de esta reflexión, porque consideramos que estamos

ante una propuesta que pone encima de la mesa la necesidad de evaluación de la calidad de la democracia en el Estado español, y, señorías, ciertamente no parece que salga muy bien parada.

La realidad es tozuda y el reguero de casos en los que esta realidad se ha puesto de manifiesto constata la gravedad de la misma. Supuestos como los de Juan María Atutxa, expresidente del Parlamento vasco, y sus excompañeros de Mesa, Gorka Knorr o Kontxi Bilbao, o como los de Oriol Junqueras o Arnaldo Otegi, todos ellos resueltos y sentenciados por los tribunales europeos en clara descalificación de las lesivas resoluciones adoptadas por las más altas magistraturas del Estado, han puesto claramente de manifiesto la baja calidad de una democracia que hace aguas en cuestiones básicas para todo Estado de derecho que se precie de serlo, cuestiones como las siguientes: Una, la separación de poderes, con interferencias inadmisibles del Poder Judicial hacia el Legislativo. Tal fue el caso del expresidente del Parlamento vasco, Juan María Atutxa, y su ejemplar defensa de la soberanía de la Cámara vasca frente a la intromisión del Tribunal Supremo en exigencia de la disolución del Grupo Parlamentario Sozialista Abertzaleak, con graves consecuencias para él y sus compañeros de la Mesa del Parlamento vasco, como fue su inhabilitación por sentencia del Tribunal Supremo de abril de 2008, hasta que recayó la sentencia anulatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2017. Dos, la vulneración de un principio básico de todo sistema democrático, como es el derecho a la participación política de la ciudadanía a través del acceso a cargos públicos designados por elección, derecho claramente lesionado en supuestos como el del político catalán Oriol Junqueras, que no pudo asumir el cargo de eurodiputado desde la prisión provisional decretada por el Tribunal Supremo a pesar de disponer de la inmunidad parlamentaria reconocida posteriormente por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en sentencia de diciembre de 2019. O como el de los afectados por el denominado caso Bateragune, que cumplieron en su totalidad penas de prisión de años derivadas de la sentencia dictada en un juicio injusto, a tenor de lo resuelto en sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y que, en el caso de uno de ellos, el señor Otegi, supuso además la imposibilidad de presentarse como candidato a lehendakari. Tres, la judicialización de la política, tantas veces denunciada por este grupo parlamentario, como fórmula nefasta para el abordaje de conflictos de clara naturaleza política, como el catalán o el vasco, con el consiguiente deterioro y envenenamiento de la situación, que, como se ha demostrado, en nada ayuda a su resolución; al contrario, la deteriora y deteriora la propia justicia. Cuatro, la consolidación de una percepción de una justicia que en supuestos como los examinados actúa a impulso de motivaciones políticas, alejadas, por tanto, de la imparcialidad que debe ser inherente a su proceder. Y cinco, no puedo terminar esta relación sin citar la enorme gravedad de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, siete en concreto, en las que el Estado español ha sido condenado por la inactividad de los tribunales ante la denuncia de torturas por parte de ciudadanos y ciudadanas que se vieron absolutamente indefensos y desamparados ante una situación de tamaña vulneración de derechos fundamentales.

En definitiva, señorías, como en el cuento, una y otra vez Europa señala inmisericorde, a través de sus tribunales, al rey desnudo de una democracia como la española, que sufre de enormes agujeros negros por cuya inmensidad se pierden, cual desagüe, derechos de la ciudadanía. Pero, ¿cuál es la respuesta del Estado ante esta realidad? ¿Cuáles son las medidas adoptadas en orden a su concreción, en orden a su no repetición, en orden a la restitución de los derechos lesionados y en orden a la depuración de las responsabilidades que en su caso puedan derivarse de tan graves lesiones de derechos fundamentales y tan graves consecuencias derivadas de las mismas? Ninguna; ninguna respuesta y ninguna acción.

Señorías, los tribunales españoles deben interiorizar el acervo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la obligatoriedad de sus decisiones de forma natural. No es razonable dictar sentencias que previsiblemente vayan a acabar en condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por desviarse de estándares que son claros.

Tampoco que los procesos de revisión de las sentencias penales firmes, en ejecución de la sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se demoren tanto y que, en algún caso, el Tribunal Supremo reinterprete lo dicho por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o que utilice el procedimiento de revisión, instado por la parte cuyos derechos se vulneraron, para volver a iniciar otro proceso penal que la parte no solicitó.

Señorías, la protección de los derechos fundamentales es el basamento de un Estado de derecho y obliga a los poderes públicos no solo a respetar tales derechos, sino también a remover los obstáculos para su ejercicio efectivo y para reparar sus vulneraciones. Por ello, es de vital

importancia para la salud la democracia combatir aquellos casos en los que son los propios poderes públicos y, singularmente, el Poder Judicial, quienes causan tales vulneraciones. Como decía Francis Bacon, una sentencia injusta infecta y gangrena la vida de la sociedad.

Votaremos, evidentemente, a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías, Mergen, Kavala, Demirtas son ejemplos de sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y que, hasta el día de hoy, no se han ejecutado por parte de un Estado miembro del Consejo de Europa. Ese Estado es Turquía. Les recuerdo a sus señorías que el Consejo de Europa es el organismo internacional bajo cuyo paraguas trabaja el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estas sentencias son un reflejo del funcionamiento de la Administración de Justicia turca. Todas ellas son sentencias condenatorias en materia de privación arbitraria de libertad de activistas y representantes políticos, pero también hay ejemplos de sentencias sobre violencia contra las mujeres o sobre libertad de expresión y conciencia, que van en aumento. Todas adolecen de los vicios incrustados en la justicia de Turquía y que conllevan una grave conculcación de derechos humanos.

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre España, publicada la semana pasada, de la que les hablaba en el turno a favor, nos debería hacer reflexionar sobre la necesidad de ofrecer reparación a la ciudadanía afectada por la mala praxis judicial, es decir, la responsabilidad disciplinaria como parte del derecho que tienen las víctimas a ser reparadas. Pero no solo eso, la justicia también tiene que ofrecer garantías de inmediatez, imparcialidad y eficacia.

Señorías, la aprobación de la toma en consideración de esta proposición de ley es una cuestión de voluntad política, es obvio. El dilema se circunscribe a querer posicionarse como un país pionero en implementación de normativa internacional y de derechos humanos o estar en el vagón de cola, como Turquía. Les recuerdo que, el pasado mes de junio, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó la Resolución 2381, que analizaba los casos de los presos políticos condenados por las justicias turca y española en el mismo informe, y eso no gustó. No gustó porque las semejanzas entre ambas administraciones de Justicia están dañando, irreversiblemente, la imagen de España en el exterior. Sin embargo, España tiene un grave problema con la aplicación de decisiones internacionales. Les voy a dar unos ejemplos.

En primer lugar, la no aplicación de la decisión del *working group* de Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias, que emplazaba a España a tomar medidas en seis meses y pasaron años desoyendo la decisión. El *working group* consideró que el encarcelamiento de veinte meses de Sánchez, Cuixart, Junqueras, etcétera, era arbitrario y resultado del ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, de opinión y manifestación pacífica, derechos protegidos por tratados internacionales y la propia Constitución. El *working group* afirmaba que la presunción de inocencia había sido vulnerada y afectaba a la independencia y la imparcialidad del tribunal que tenía que juzgarlos. Señorías, España aceptó, por la vía del artículo 96.1 de la Constitución, implementar tratados internacionales y por la vía del artículo 10.2 se autoimpone la obligación —repito, la obligación— de interpretar las normas de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos. A veces, se intenta justificar la no implementación de decisiones internacionales, sobre todo las provenientes de órganos con pocos mecanismos coercitivos, pero lo que sí es una obligación es interpretar según los derechos humanos, y eso recae en el juez nacional. Si el margen de discrecionalidad en la interpretación de ciertos delitos es elevado, España se acerca más a Turquía, a Rusia o a Polonia que a los países escandinavos.

Otro ejemplo relevante son los casos del 1 de octubre o los de Alsasua. (Como ya he dicho otras veces sobre estos casos, el relator de Naciones Unidas sobre prevención del terrorismo denunció el peligro de utilizar los delitos de prevención de terrorismo o de orden público, como la sedición y la rebelión, porque son imprecisos, no son previsibles y por las pocas garantías que ofrecen tribunales como la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Lo dijo el relator de Naciones Unidas.). Estos dos casos ponen de manifiesto la falta de cumplimiento por parte de España de las recomendaciones internacionales. Organismos como el Consejo Consultivo de

Jueces Europeos del Consejo de Europa estipulan que esto es debido a la falta de regulación o de regulación inadecuada de las normas constitucionales, no otorgándoles la debida primacía. ¡Vaya, como Polonia!

Lo que mi grupo político quiere destacar es que el sistema de derechos humanos no debería ser de adscripción voluntaria, donde solo se aplican las decisiones cómodas. En el ámbito de los derechos humanos, señorías, todas las decisiones, todas, deben tener su debido y completo cumplimiento. En caso contrario, se corre el riesgo de arbitrariedad, cosa que contribuye a alimentar la percepción negativa de la independencia judicial española, como lo demuestran las reiteradas opiniones expuestas por el Greco.

Finalmente, un último ejemplo son las infracciones de España por incumplimiento del derecho europeo. Según el informe del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año pasado, España era el Estado con más procedimientos de infracción abiertos, condenada nueve veces en cuatro años. Esto da una ratio de una condena por semestre. Este informe incluye la sentencia Junqueras como la más destacada y recuerda que se le reconoció la inmunidad desde el momento en que fue elegido eurodiputado, aunque el Tribunal Supremo no le dejó ejercer. Afirma, además, que debería haberse levantado la detención provisional de Oriol Junqueras.

En resumen, señorías, el Estado español tiene serios problemas con las jurisdicciones y las normativas internacionales, y la toma en consideración de la proposición de ley que debatimos hoy, aquí, pretende desincentivar comportamientos de ciertas élites judiciales, cuya consecuencia comporta la impunidad de las violaciones de derechos humanos en España. Si no quieren que frecuentemente aparezcan similitudes vergonzosas con Turquía, Rusia o Polonia, hay que poner medios, y esta proposición de ley es un instrumento en esta dirección.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

La verdad es que escuchar de boca de Esquerra Republicana y de Bildu hablar de derechos humanos es un auténtico sarcasmo. Ya solo eso haría que nos replanteáramos nuestra situación, pero no es necesario porque ahora abordaré en conjunto su contenido.

Señora Castel, España no es una república bananera, como usted quiere hacer creer, aunque ustedes quieren convertirla en eso y llevan camino de conseguirlo. España es uno de los países que menos sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos recibe, lo que es indicativo del alto nivel de calidad democrática y del cumplimiento de las normas y en la jurisprudencia de los derechos humanos. Las sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya fijan condena y, en su caso, la indemnización, y también nuestro ordenamiento jurídico lo tiene previsto. Tenemos un sistema judicial absolutamente garantista.

La proposición de ley de Esquerra Republicana-EH Bildu, aunque envuelta en dulzura y hasta soportada y amparada en la propia Constitución española, en la que tan poco creen y tanto quieren atacar, es un auténtico disparate, es un despropósito absoluto. Pretenden una legislación *ad hominem*, en la que se busca castigar, en el caso de que hubiera una sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a futuro, a los jueces que intervinieron en el juicio del *procés*, ni más ni menos. Ese es su objetivo y su pretensión, por mucho que nos hablen de Polonia, de Turquía y de no sé qué otras sentencias que ocurren cada día en los tribunales europeos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No se trata, señorías, de una propuesta general, sino de una ley para un caso particular. Es una forma no solo de castigo a los jueces y magistrados que participaron en el conocido juicio del *procés*, también es una forma de señalamiento, de amenaza, de intimidación. Es un mensaje para navegantes a todos los demás jueces y magistrados que, aunque no han sido protagonistas de este caso, pueden serlo a futuro y, así, tengan que reflexionar sobre sus actuaciones profesionales.

Con esta proposición de ley, señorías, se pretende, como si fueran unos delincuentes, que la Fiscalía incoe una investigación penal para analizar si ha existido delito por parte de jueces y fiscales del Tribunal Supremo y del Constitucional. Se pretende que se indemnice a quienes fueron condenados, también que se castigue a los jueces por responsabilidad disciplinaria con sanciones calificadas como falta muy grave y, además, que se les inhabilite prácticamente para cualquier cargo

en la carrera judicial, ni más ni menos. No sorprende una propuesta de esta naturaleza porque, en el independentismo catalán, sin distinción, hemos visto la estrategia continua de deslegitimación del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la independencia de este y, por supuesto, la función que tiene encomendada realizar.

Recientemente, en la Comisión de Justicia, mi compañero y portavoz, Fernando de Rosa, recordaba cómo las asociaciones de jueces en Cataluña señalan que, desde el principio del *procés*, el independentismo realiza una campaña permanente de desprestigio del Poder Judicial: jueces, fiscales, letrados y funcionarios de la Administración de Justicia. Son numerosos los casos de ataques y de acoso a los jueces en Cataluña y, especialmente, a quienes han tenido una relación con el juicio y con la sentencia del *procés*. Recordemos que el juez Llarena tuvo que salir en varias ocasiones al ser atacado en Gerona. Dice usted que no con la cabeza, pero, sin ir más lejos, el pasado mes de octubre, hace pocos días, con motivo del cuarto aniversario del referéndum ilegal, se quemaron esculturas de cartón con togas de juez y los nombres de los doce jueces que han actuado en la causa del *procés*, señalados, como ocurre con esta proposición de ley que nos presenta Esquerra Republicana y Bildu. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

En los últimos años, señorías, hemos visto cosas terribles. Hemos visto a un presidente del Gobierno catalán posando con los cinco requerimientos del Tribunal Constitucional que anulaban el 1 de octubre y anunciando, desafiante, que no le impedirían seguir adelante con el referéndum ilegal. Hemos visto cómo distintas instituciones públicas, entre ellas el Parlamento de Cataluña, rechazaban sentencias judiciales, calificando de autoritario al Tribunal Constitucional. Hemos visto a presidentes de la Generalidad de Cataluña condenados por poner pancartas en sedes oficiales de apoyo a los mal llamados presos políticos, cuando son políticos presos. Hemos visto las leyes de desconexión, de ruptura con España, con la previsión de un Poder Judicial a su medida, elegido por ustedes mismos, entre cualquier persona a su antojo. La idea de justicia que ustedes, los independentistas catalanes, demuestran no casa muy bien con el verdadero Estado de derecho y con una democracia plena, como es España.

Una vez más, con esta proposición de ley —en este caso de un partido que gobierna en Cataluña, pero, igual que el resto de los partidos independentistas— vemos cómo se intenta menospreciar la imagen de España como Estado de derecho a nivel internacional, y no lo podemos permitir. Vemos que hay una inversión total de roles de la realidad: las víctimas y los victimarios se confunden de manera intencionada. Y esto, señorías, nos parece grave. Pero siendo esto grave, nos parece mucho más grave que el presidente del Gobierno de España se someta a quienes, cada día, desde hace mucho tiempo, quieren romper España y romper con España. Estos son los socios del Gobierno de Sánchez, en quien se apoya para llegar al Gobierno, para mantener el Gobierno y gobernar y para apoyar los presupuestos. Estos partidos antisistema que aquí, en el Senado, forman parte del mismo grupo, ERC y EH Bildu, en la mayoría de los países de nuestro entorno, países con democracias consolidadas, son precisamente aislados para evitar que condicionen la vida política de un país. Y aquí, en España, ¿qué ocurre? Pactan con el Gobierno de Pedro Sánchez y ocurre lo contrario, se pacta y se les premia. Estos son sus socios decisivos e influyentes, señorías del Partido Socialista. Estos socios se niegan a condenar los incidentes del 1 de marzo de este mismo año, en los que un agente de la Guardia Urbana estuvo a punto de ser quemado vivo en una manifestación. La presidenta del Parlamento de Cataluña, apoyada por ERC, participa en cortes en la Diagonal para acosar al consulado italiano para protestar por la detención de Puigdemont. Estos socios, en el Gobierno de Cataluña retiran, a través de una carta del secretario de medios de comunicación de la Generalidad, la acreditación a un periodista porque les resulta incómodo, como le ha ocurrido a Xavier Rius. Estos socios, en otro intento de dañar el prestigio de los miembros del Tribunal de Cuentas por no aceptar los avales con dinero de todos los catalanes, inician una ofensiva a todos los niveles con 400 preguntas en el Congreso de los Diputados, que es muy legítimo hacerlas, por supuesto que sí, pero intimidan para conocer al detalle la composición del Tribunal, la política de contratación, la falta de neutralidad, la arbitrariedad de sus decisiones, su papel como órgano económico represivo de la disidencia política, el régimen retributivo de su personal, las dietas, la relación de parentesco entre sus trabajadores. En definitiva, 400 preguntas dirigidas a perseguirlos, a acosarlos y a atemorizarlos. Para estos socios del señor Sánchez son objetivos declarados la destrucción de la Constitución del 78 y la monarquía parlamentaria. A confesión de parte sobran pruebas, y eso no solo es triste, sino que además es muy peligroso.



Nosotros votaremos en contra de esta proposición de ley, pero queremos que al Partido Socialista le haga reflexionar. El fin no justifica los medios. Es legítimo aspirar al sillón y gobernar. Todos los partidos tenemos la obligación de hacerlo y de comprometernos con los ciudadanos, pero no a cualquier precio. Aspirar y obtener el sillón es legítimo, pero no a costa del deterioro del Estado de derecho y de nuestra Constitución española, que es lo que está ocurriendo con los socios del Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Vamos a dejar un poco las soflamas y vamos a intentar centrar la cuestión porque, señorías, no podemos aceptar que, en España, poco más o menos, se estén violando impunemente los derechos humanos, como tampoco podemos aceptar, poco más o menos, que los tribunales internacionales se hayan puesto de acuerdo con los independentistas para romper España. Yo creo que tales argumentos no se sostienen en la España de hoy.

Miren, las condenas recibidas por el Estado español por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos son de las menores de los Estados socios; están al mismo nivel que Bélgica, al mismo nivel que Francia, nueve en el año 2020. No son condenas significativas. ¿Que no debería haber ninguna? Desde luego. ¡Ojalá no hubiera ninguna! Pero no son condenas significativas, ni de ahí podemos deducir que haya una situación especial.

Señora Salanueva, hablando de socios, acabamos de escuchar a sus socios, en Madrid, en Andalucía y en otras comunidades, decir aquí que no reconocen la realidad de Europa ni tampoco la capacidad de Europa de establecer sentencias que nosotros tengamos que acatar. Allá ustedes también con esos socios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, la toma en consideración que hoy nos traen efectivamente propone una reacción por parte del Estado en cuatro aspectos concretos, frente al reconocimiento por parte de tribunales de instancias internacionales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o bien el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la existencia de sentencias en las cuales se hayan podido vulnerar derechos fundamentales. Estas cuatro reacciones que proponen —lo ha expresado bien la señora Castel— serían, en primer lugar, la apertura de unas diligencias inmediatas; en segundo lugar, el reconocimiento automático de que estamos ante un funcionamiento anormal de la Administración de Justicia; en tercer lugar, una falta grave disciplinaria también automáticamente, y en cuarto lugar, la existencia de causas de inelegibilidad por parte de aquellos magistrados que hayan dictado esa sentencia para determinados puestos, como son las presidencias de sala del Tribunal Supremo, magistrados del Tribunal Supremo o miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, dos consideraciones previas respecto de la toma en consideración. En primer lugar, nuestro ordenamiento jurídico ya regula la responsabilidad en la que pueden incurrir jueces, juezas, magistrados o magistradas; regula tres tipos de responsabilidad: la responsabilidad penal cuando haya cometido algún delito como cohecho, prevaricación, negativa a juzgar o retraso malicioso o injustificado en la administración de Justicia; también regula la responsabilidad disciplinaria cuando, sin ser delito aquellas circunstancias, aquellas actuaciones realizadas por los magistrados o magistradas, dieran lugar a una responsabilidad profesional. También regula, o regulaba, la responsabilidad civil porque, como saben —ustedes tampoco lo piden en su moción—, la responsabilidad civil directa de los magistrados fue suprimida con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 2015. Señorías, también saben, y esta sería la segunda consideración que quería hacerles, que las resoluciones tanto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea son meramente declarativas. Son sentencias que atañen y que corresponden a los Estados demandados, no a los jueces que hayan dictado esas resoluciones; además, estos tribunales no tienen la capacidad, porque no está así previsto, de ejecutar sus propias sentencias, sino que tienen que ser los Estados los que las ejecuten. Para eso, precisamente, para hacer valer estas sentencias de los tribunales europeos, se produce la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 2015, que estableció el recurso de revisión para poder revisar aquellas sentencias que fueran contrarias a las resoluciones que hubieran dictado los tribunales.

Estas dos consideraciones previas, señorías, son las que nos llevan a no poder apoyar —y ya se lo anticipo— esta toma en consideración. En primer lugar, la división de poderes. Si hay

un elemento esencial —y todos estarán de acuerdo conmigo— en todo Estado democrático, es la necesidad de la división de poderes, y la división de poderes implica necesariamente la independencia de los jueces en el ejercicio de su función jurisdiccional. Solo si los jueces son independientes al juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, estaremos de verdad ante una independencia judicial y estaremos de verdad ante una auténtica división de poderes y, por tanto, ante un Estado social y democrático como es el Estado español. Pero independencia e imparcialidad no pueden significar en ningún caso impunidad, y en el Estado español no lo significa, no significa impunidad. Debemos de proteger las resoluciones judiciales, debemos de proteger, lógicamente, la función jurisdiccional de los jueces y juezas, pero sin que eso signifique impunidad. Habrá que exigirles esa responsabilidad, y nuestro ordenamiento jurídico así lo establece, cuando haya un manifiesto desprecio al ordenamiento jurídico en su función jurisdiccional, cuando haya una malintencionada o dolosa aplicación de las normas o cuando haya una ignorancia inexcusable.

Señorías del PP, independencia. Curioso concepto de independencia el que ustedes tienen, porque resulta que una persona que ha ocupado un cargo público o un cargo político ya no se le puede considerar independiente; sin embargo, una persona que ha cobrado cientos de miles de euros en contratos de esos que tanto les gustan a ustedes de adjudicación directa con administraciones públicas gobernadas por ustedes, que ha participado además en su fundación y cobrar de sus fundaciones, eso sí es independencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No, señorías. El concepto de independencia que ustedes tienen, háganselo mirar.

Señora Castel, ustedes proponen un automatismo en las sanciones, que no es admisible en un Estado de derecho. Las normas son interpretables; también en su aplicación son interpretables estas normas jurídicas. Para eso, precisamente, están los recursos, para eso están las instancias internacionales. Todos los que de alguna manera hemos participado alguna vez en procesos judiciales sabemos que hay dos posiciones, dos formas de interpretar la misma norma jurídica y puede haber una interpretación, incluso incorrecta o errónea por parte del juez o del magistrado, o de la jueza o de la magistrada, a la hora de aplicar la norma jurídica, pero eso no significa y no puede suponer un automatismo a la hora de sancionar a ese juez o a esa magistrada. Solamente cuando haya un dolo, cuando haya una negligencia grave e inexcusable, podrá exigirse esa responsabilidad directa de los magistrados.

La segunda razón que nos lleva a no poder aceptar esta toma en consideración es la directa apertura de las diligencias penales que ustedes proponen. No es aceptable, no se pueden abrir directamente unas diligencias penales, como ustedes proponen. Por dos razones. ¿En base a qué delito? Lo entendería si ustedes propusieran la modificación del Código Penal introduciendo un nuevo tipo penal en base al cual se pudieran abrir esas diligencias. Pero no lo están proponiendo. ¿Basándose en qué se investigaría en esas diligencias penales directas que ustedes proponen abrir? Igual que proponen la comunicación al Ministerio de Justicia que, permítanme y perdónenme, ninguna utilidad tiene, y sobre todo traslada la confusión de la división de poderes que se deduce en toda esta toma en consideración que se propone.

Por último, señorías, igual ocurre con la iniciativa que plantean respecto del régimen disciplinario y respecto de la causa de inelegibilidad. Señorías, no puede aceptarse un supuesto de hecho taxativo automático, ese automatismo en la sanción, por el hecho de que el Tribunal Europeo haya revocado o haya declarado que una sentencia establece una vulneración de un derecho humano o una vulneración de un derecho político para automáticamente entender que hay un régimen disciplinario que aplicar, que hay una sanción disciplinaria. Insisto, las normas son interpretables; algunos de los ejemplos que se han dado aquí son interpretables y hemos visto, además, de haber habido distintas interpretaciones. Por ejemplo, la del señor Oriol Junqueras, ¿cuántos catedráticos no han opinado respecto de en qué momento se adquirió o no la inmunidad en el momento en que se produce la elección? El tribunal ha entendido que era en el mismo momento de la elección; otros han entendido que era en el momento de su toma de posesión. Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez es un Gobierno que cumple, lo está demostrando. (*Rumores*). Yo sé yo sé que a ustedes no les gusta, pero cumple...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor AGUILAR ROMÁN: ... y los españoles y españolas, además, así lo están viendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es un Gobierno que cumple y es un

Gobierno comprometido con el respeto a la independencia judicial y el respeto a las resoluciones como garantía del Estado democrático y social en el que vivimos. Por eso, señorías, no podemos apoyar la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Vamos a proceder, señorías, a la votación de la proposición de ley, a efectos de su toma en consideración. Ruego, por favor, llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 257 más 2 votos telemáticos; a favor, 36; en contra, 223.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. *(Rumores)*.

## 7. PETICIONES

### 7.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE FEBRERO A JUNIO DE 2021. (Núm. exp. 871/000003)

*El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la comisión, la señora senadora Micaela Navarro Garzón. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

La señora NAVARRO GARZÓN: Gracias, presidenta.

En el curso de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021, la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de febrero y 30 de junio de 2021. En la referida reunión del 19 de octubre, la Comisión de Peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, acordó elevar a la Presidencia de la Cámara el dictamen de referencia, que incluye la relación de las peticiones recibidas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y la recepción de las contestaciones correspondientes a peticiones tramitadas en sesiones anteriores provenientes de diferentes organismos. En consecuencia, la comisión aprobó su dictamen, que incluye la tramitación de 31 peticiones. En relación a las mismas, señorías, he de decir que hay 7 peticiones que se han remitido a diversos departamentos ministeriales, 2 peticiones remitidas a otros organismos, 22 peticiones han sido archivadas, y ello por no tener carácter de petición por faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión.

El presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado el pasado 25 de octubre de 2021 en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, publicación que incluye la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se traslada. Asimismo, el informe de la comisión acusó recibo de las cinco respuestas remitidas a esta comisión por diferentes organismos. Finalmente, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Peticiones la confianza depositada en mí para presentar este informe y permitir al Pleno del Senado tomar conocimiento del mismo. Igualmente, quiero agradecer a la Mesa de la Cámara su diligencia al incluir la toma de conocimiento de este informe en el más breve espacio de tiempo posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno de portavoces? *(Denegaciones)*. Gracias.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR LAS EXPECTATIVAS ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 CON EL FIN DE SATISFACER LAS VERDADERAS NECESIDADES TERRITORIALES Y, EN CONCRETO, A LA FINALIZACIÓN DE LA AUTOVÍA A-32 ENTRE LINARES (JAÉN) Y ALBACETE.

(Núm. exp. 671/000088)

AUTOR: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 8. y 8.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Buenos días, señorías; buenos días, especialmente al público de Albacete y de Jaén, que se encuentra en la tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, porque sé las esperanzas que han puesto en esta moción.

El pasado 19 de octubre debatíamos en esta Cámara la interpelación sobre las expectativas económicas del Gobierno de España y su influencia en los Presupuestos Generales del Estado. En dicho debate se puso de relieve que el escenario que dibujan para nuestro país las nuevas previsiones de crecimiento publicadas por el Fondo Monetario Internacional son claramente inferiores a las que está manteniendo el Gobierno para elaborar los Presupuestos Generales del Estado de 2022. La falta de un cuadro macroeconómico realista tiene como consecuencia que las previsiones presupuestarias que se realicen en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado y la satisfacción de las necesidades territoriales que demandan los españoles no se puedan ver cumplidos.

Un caso paradigmático de este argumento es la ejecución de la autovía A-32, antiguamente llamada autovía Linares-Albacete; un proyecto con más de 20 años de ejecución, que permitirá la conexión directa por autovía entre Andalucía y Levante, a través de la ciudad de Albacete; un proyecto de autovía imprescindible para España, que, además, permitirá que Jaén y Albacete se convirtieran en un nudo logístico de primer nivel, que favorecería decisivamente su desarrollo socioeconómico. Se calcula, de hecho, que el impacto económico rondaría los 60 millones de euros diarios.

Señorías, la utilidad y el beneficio de esta infraestructura, así como la necesidad de ejecutarla, nunca se ha puesto en duda. De hecho, tanto los diferentes partidos políticos como los sindicatos, las asociaciones empresariales o la sociedad civil, siempre se han manifestado en este sentido. Ejemplos tenemos: todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Albacete firmaban un acuerdo en favor de la A-32. De igual modo ocurría en la Diputación de Jaén. Hace poco más de un año el presidente de Castilla-La Mancha, el señor García-Page, aseguraba que la A-32 no solo es indispensable, sino que es una prioridad en la agenda del Gobierno. El delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha manifestaba hace poco más de 10 días que el Gobierno tenía un compromiso firme. ¿Saben cuál es la realidad? La realidad es que el compromiso firme se traduce en que en los Presupuestos Generales del Estado del 2022 vuelven a dejar de lado la autovía A-32 y, lo que es peor, el presente y el futuro de los albaceteños y los jienenses.

Lo cierto es que lo que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado son —y perdónenme— migajas, porque si se invirtiera cada año lo que se va a invertir en estos presupuestos, tardaríamos al menos otros veinte años en terminar la autovía. No lo dice solo el Partido Popular, lo dicen los representantes de los empresarios, que han calificado de ridícula esta inversión; lo dicen los agentes sociales, los sindicatos, que la consideran insuficiente.

Señorías, sabemos que, para este Gobierno, para el Gobierno de Sánchez, Albacete y Jaén no son necesarios para aprobar los Presupuestos Generales del Estado como otras provincias o comunidades cuyos partidos regionalistas o nacionalistas negocian su voto a cambio de infraestructuras. Hacen bien. Sabemos, por tanto, que los albaceteños y jienenses vamos a pagar las claudicaciones de este Gobierno; sabemos que, quizá, para el Gobierno de Sánchez, la

A-32 no es una prioridad, lo dicen los presupuestos. Pero, señorías, esta Cámara territorial tiene la oportunidad de corregir errores y defender, como se merecen, a los distintos territorios. Lo que hoy les pedimos es que esta Cámara le diga al Gobierno que es necesario garantizar la dotación presupuestaria necesaria para aprobar los proyectos definitivos que permitan licitar las obras y hacer realidad el proyecto de la A-32, por tres razones. En primer lugar, por el desarrollo económico y social, tanto de Albacete como de Jaén; en segundo lugar, por la vertebración de nuestro país, y, en tercer lugar, por justicia después de veinte años.

Por lo tanto, lo que propone el Partido Popular es que el Senado inste al Gobierno a corregir las expectativas económicas contenidas en los Presupuestos Generales de 2022 y, de acuerdo con un cuadro macroeconómico realista, satisfacer las verdaderas necesidades territoriales que demandan los españoles para enmendar los agravios que estos contienen, en concreto, la finalización de una vez por todas, de la autovía A-32 que une Linares-Albacete. Señorías, si realmente hay un compromiso de este Gobierno con la A-32, si realmente hay un compromiso de estos senadores, hay que marcar plazos, cerrar fechas, e incluir en los presupuestos las partidas suficientes para culminar esta infraestructura en todos sus tramos, que es lo que proponemos hoy.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señorías.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Acabo con una frase del presidente de mi comunidad Castilla-La Mancha, el señor García-Page, que dijo alto y claro hace unos días en el Congreso regional del PSOE: «Antepondré los intereses de Castilla-La Mancha a los de mi partido». Aquí hay trece senadores del Partido Socialista de Castilla-La Mancha. Hoy tienen la oportunidad de demostrar la credibilidad de su presidente.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos los que nos acompañan, alcaldes y concejales de las provincias de Albacete y de Jaén. Bienvenidos a esta Cámara, que es su casa.

Señorías del PP, traen ustedes hoy al Pleno del Senado una moción para instar al Gobierno a finalizar la autovía a A-32 que une Linares con Albacete, y hemos de reconocer una cosa —yo, desde luego, se la reconozco—: son ustedes magníficos para instar a hacer obras cuando están en la oposición, pero, desde luego, no podemos decir lo mismo, ni mucho menos, para ejecutarlas cuando están en el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Ya conocen ustedes aquella frase bíblica de por mis obras me conoceréis. Desde luego, a ustedes, por las obras de la autovía Albacete-Linares, no los vamos a conocer, o los vamos a conocer, mejor dicho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Esto se lo voy a razonar. Ustedes han mantenido paralizada la A-32 desde el año 2011 al 2018. Ni se les ha visto por Jaén, ni los hemos visto por Albacete, ni los hemos visto por la sierra de Alcaraz, una de las comarcas que atraviesa esta obra —por cierto, afectada por la despoblación— en todos los años que han gobernado en España. Eso sí, en cuanto perdieron las elecciones se fueron corriendo para allá a hacerse una foto reclamando la obra. En la provincia de Jaén, no aprobaron ni un solo tramo en el periodo 2011-2018, y en la provincia de Albacete, después de darle muchas vueltas la borrica al trigo —si me permiten la expresión— empezaron a replantear las obras de la variante sur, la mayor parte de las cuales se han ejecutado con los Gobiernos del presidente Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Casualmente —y bien viene— la ministra de Transportes inaugura esta tarde dicha variante. Esta tarde la ministra está en Albacete poniendo de relevancia la importancia de esta obra; una obra que ha ascendido a 72 millones de euros y enlaza la A-32 con la A-30, con la A-31 y con el resto de las infraestructuras; y estoy seguro de que la ministra anunciará más novedades. Así que, señores del PP, creo que se les va a fastidiar el titular que persiguen con esta iniciativa, ahí lo dejo.

Además, se invierten casi 10 millones de euros en uno de los tramos ya consignados en los Presupuestos Generales del Estado, concretamente, en el tramo Balazote y el enlace de la

C-313. No es mucho, ya lo sabemos. Pronto habrá más, seguro, y estaremos muy pendientes en el territorio. Pero desde luego, señorías del PP, es mucho más de lo que presupuestaron ustedes nunca para ningún tramo en la provincia de Albacete, desde Albacete a Linares. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Año tras año, señorías, recibíamos siempre un rosco por su parte. Pero es que no solo no ejecutaron las obras en cuestión, sino que ni siquiera dejaron actualizados los proyectos después de siete años, por los que muchos de ellos están en fase de revisión y, por lo tanto, no se han podido adjudicar.

Y sí, senador Rodríguez, hemos presentado una enmienda. Veníamos dispuestos a llegar a un acuerdo por la importancia que tiene la obra no solo para las provincias de Jaén y Albacete, sino para una parte muy importante de este país; una enmienda en la que nos comprometemos a incluir en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes todos los años para continuar con los tramos pendientes y en las que nos comprometemos a reactivar las licitaciones de las obras a la mayor brevedad. Es una enmienda ambiciosa, mucho más ambiciosa que la moción que presenta el PP. Pero ustedes no han venido aquí a buscar acuerdos, ustedes nos hablan de plazos. Nos piden a nosotros algo que ustedes ni se planteaban, ¿saben por qué, señorías? ¿Por qué nos piden plazos? Porque saben que nosotros cumplimos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No lo van a reconocer nunca, pero lo saben. Cumplimos con el plan de vacunación, como y cuando dijo el presidente Sánchez; cumplimos con el salario mínimo; cumplimos con las pensiones, con las becas, con el escudo social para aquellos que lo necesitan. Nosotros cumplimos. En la anterior crisis, ustedes vinieron con las tijeras, con la de los recortes grandes, con la paralización de todo y la debilitación de lo público. En Castilla-La Mancha y en Albacete lo sabemos bien, fuimos el laboratorio de Dolores de Cospedal. Eso causó: dolor y sufrimiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sin ir más lejos, esta obra, con el Gobierno del tan denostado por ustedes José Luis Rodríguez Zapatero, estuvo presupuestada en 2011 en 469 millones de euros. El compromiso del Gobierno de España con la construcción de la autovía A-32 es firme. En la provincia de Albacete se destina más de 15 millones de euros durante el año 2022, además de la inversión de 70 millones que ya se ha hecho en la variante sur, y en la provincia de Jaén, ya se asignan más de 26 millones.

Por tanto, señorías del PP —y termino—, ya saben: está bien que se preocupen por las infraestructuras importantes cuando están en la oposición, pero estaría mejor que se preocuparan cuando están en el Gobierno. Nosotros se lo agradeceríamos, y el país, más. Y, además, si de verdad están tan preocupados por esta autovía, lo que deben hacer es apoyar el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, que, como saben, se está debatiendo ahora mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

Senador Rodríguez López, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

No aceptamos la enmienda presentada porque es nada con sifón.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González Robatto-Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que hoy trae a debate a esta Cámara el Partido Popular trata de un antiguo proyecto, el de la autovía Linares-Albacete; y digo que es antiguo porque su construcción comenzó hace ya veinticinco años por parte de la Administración central. Sin embargo, a pesar de todo el tiempo que ha transcurrido, de los 233 kilómetros que componen su trazado, tan solo se han finalizado 48,5 kilómetros, lo que se traduce en menos de dos kilómetros al año, y como algún medio ha llegado a decir, a este paso su construcción va a ser más larga que la obra de El Escorial. Una vez más, estamos ante propuestas para intentar dar solución a antiguos problemas sin resolver por el viejo bipartidismo; una vez más, PP y PSOE echándose los en cara y poniéndose medallitas.

Señorías del Grupo Socialista, tienen ahora la pelota en su tejado. Demuestren que realmente tienen interés en solucionar, de una vez por todas, la finalización de esta importante infraestructura que supone la conexión entre ambas regiones y que resulta estratégica para su desarrollo. Nosotros, vista la utilidad que tiene, evidentemente, nos vamos a abstener, porque no queremos formar parte de estas riñas escenificadas en las que PP y PSOE se reprochan mutuamente cuestiones que ellos mismos incumplen a la menor ocasión. Déjense de farsas y cumplan con las obligaciones hacia los españoles. No hace falta una moción para terminar una carretera.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero saludar a todos los alcaldes y alcaldesas de Jaén y de Albacete. Es todo un honor su presencia en esta moción.

El Gobierno presenta en el Congreso un proyecto de presupuestos para 2022 basado en datos macroeconómicos irreales, tal y como ha manifestado, no solo el Gobernador del Banco de España sino también el FMI, la AIReF, e incluso el mismo INE, ignorando sus avisos, lo que le hace profundamente irresponsable. Ahora se parte del uso de datos macroeconómicos desfasados, y sobre ellos se confeccionan unos Presupuestos Generales del Estado para 2022 que arrojan unos presupuestos irreales, populistas, con gasto disparado y generando desigualdades, con concesiones a los aliados parlamentarios del Gobierno, formaciones nacionalistas y populistas que acentúan la ya existente desigualdad entre españoles; un gasto tan absolutamente disparado como ineficiente, que no viene acompañado de reducción del despilfarro superfluo, con subidas de impuestos a familias, autónomos, pymes y trabajadores, sin afrontar los retos que requiere nuestro país. Y lo peor es que entierran las reformas que España necesita, cuyo impulso podría facilitar un buen uso de los fondos europeos a fin de mejorar las oportunidades de las próximas generaciones, actualizar nuestro modelo laboral, instaurar una educación del siglo XXI, corregir los desequilibrios territoriales e impulsar la modernización del país. Eso es lo que necesitamos, señorías. En cambio, nos presenta unas cuentas que premian a los separatistas que amenazan con volver a saltarse la ley frente a los leales; desigualdades que llevan sufriendo los jienenses y los albaceteños década tras década, eternizándose una esperada y necesitada autovía que el bipartidismo nunca ha sabido solucionar.

La autovía A-32, Linares-Albacete, se trata de un proyecto estratégico que vertebrará tres comunidades autónomas, conectando mi comunidad, Andalucía, con Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana; una infraestructura de gran relevancia que ayudaría a dinamizar la economía de provincias muy castigadas, y siempre muy olvidadas, en inversión pública, y que serviría de instrumento para la lucha contra la despoblación de los municipios que atraviesa. Se trata de una autovía pendiente aún de ejecución en su mayor parte, en concreto, tres cuartas partes aún no están ejecutadas, pero es que no están ni licitadas muchas de sus obras. Los municipios de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Arroyo del Ojanco, Puente de Génave, Reolid, Robledo y Balazote siguen esperando, señorías, y llevan veinticinco años de espera. Pero este Gobierno no solo no se da por aludido, sino que sigue olvidando aún más, si cabe, estos territorios. El borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2022 tiene previsto una inversión mínima: la mitad del presupuesto del año pasado en el año en que nos llegarán más fondos públicos que nunca de la Unión Europea. En lugar de impulsar y triplicar la inversión para poner fin a esta necesaria y demandada autovía, recortan y paran bloqueando la autovía aún más.

Es necesario un plan nacional de infraestructuras con visión de país que ponga las necesidades de los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones de inversión, en lugar de usar el gasto de infraestructura como mero instrumento de compra de votos. Se requieren inversiones que redunden en un futuro mejor, que aporten un valor añadido a nuestra sociedad y a nuestra economía. Y este proyecto, en concreto, es estratégico —y lo es— vertebrando tres comunidades autónomas, luchando contra la despoblación, beneficiando a diecisiete municipios y a una población de 360 000 habitantes; un corredor que acortará en sesenta kilómetros la distancia a recorrer entre Andalucía y Levante con el consiguiente impacto económico y medioambiental, estimándose una reducción, además, de 4000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, que se van a eliminar mejorando la competitividad y el transporte de mercancías por carretera. ¿Quién

pierde con esto, señorías del PSOE y Podemos? Nadie, pero hay que seguir dando más y más a los de siempre, a los nacionalistas, los que más tienen.

Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor para dotar de un presupuesto real para la financiación de la autovía A-32 Linares-Albacete.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, no ha pedido la palabra ningún senador.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, alcaldes y alcaldesas de Albacete, andaluces de Jaén, bienvenidos, bienvenidas, al Senado. De Linares-Baeza, Alcázar de San Juan, aves que vuelan, talgos que se van, a ritmo de blues y por Joaquín Sabina, uno de los hijos ilustre de la tierra de Jaén. Después hablaré de trenes, pero ahora voy a empezar mi intervención hablando del tema que nos trae hoy aquí, la autovía A-32. Como ya han comentado algunos portavoces anteriores, tiene una extensión de apenas 233 kilómetros, veinticinco años en construcción, y una cuarta parte en funcionamiento abierta al tráfico. A este ritmo, un siglo nos queda para terminar la autovía A-32, casi lo mismo que tardó Andrés de Vandelvira. Andrés de Vandelvira, fue el arquitecto que proyectó la catedral de Jaén, él no vivió la terminación de la obra. A esta autovía se le iba a llamar la autovía Vandelvira, en memoria del ilustre arquitecto renacentista que hizo muchas obras extraordinarias en el territorio de Jaén.

Según informes de la Confederación de Empresarios de Jaén, la autovía A-32 mejora la competitividad de la actividad económica afectada en unos 60 millones de euros anuales. La autovía se construye por tramos, catorce en total: ocho de ellos en Jaén y seis en Albacete. Y en los presupuestos de 2022 está prevista la finalización de los tramos que ya están en fase de ejecución, sin que se incluyan partidas para los tramos pendientes, fundamentalmente en la provincia de Albacete. Por una vez, en esta ocasión, en Andalucía vamos por delante. Los empresarios de Jaén también estiman que el tráfico se trasvasará en un 35 % desde la A-4 a la A-32, y, además, sus estudios indican que esta infraestructura tiene un impacto medioambiental positivo, ya que reducirá el consumo en más de 24 millones de litros de combustible consumidos, y tendrá una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera próxima a las 4000 toneladas.

La infraestructura, una vez terminada en su totalidad, beneficiará a diecisiete municipios, una población de 360 000 personas entre ambas provincias, y supondrá la conexión, la vertebración de Andalucía con Castilla —La Mancha y con el País Valenciano.

A pesar de que consideramos importantísimo que la provincia de Jaén goce de las infraestructuras necesarias para su desarrollo, y esto incluye esta autovía, desde nuestro punto de vista hay que avanzar en la mejora de los servicios ferroviarios —ya les dije que íbamos a hablar también de trenes— como alternativa al automóvil, potenciando el transporte público en detrimento del transporte privado. Y, como siempre ocurre en toda Andalucía, los servicios ferroviarios son precarios, anticuados y no ofrecen alternativas razonables al transporte privado; no en vano, de las 16 ciudades del Estado sin tren, 14 son andaluzas. Linares, a pesar de contar con una estación de tren, no se escapa de esta estadística perversa, que señala las enormes carencias de la red andaluza. Sin ir más lejos, dentro de muy poco, el próximo día 6 de noviembre, hay convocada una protesta en la que muchos y muchas linarenses recorrerán a pie la distancia entre Atocha y la estación de su localidad para denunciar la precariedad de sus servicios.

Las reivindicaciones por la mejora de las infraestructuras ferroviarias en Linares y en Jaén no son nuevas. Desde hace décadas se viene denunciando la pérdida de competitividad y el abandono que sufren esta provincia. Jaén necesita un ferrocarril, necesita un núcleo de cercanías, necesita mayor frecuencia de las líneas que ya están en funcionamiento para mejorar la conexión con el resto de Andalucía y con el conjunto del Estado. Llueve sobre mojado en la provincia de Jaén: falta de inversiones, castigo ferroviario, desmantelamiento de la industria, compromisos incumplidos, elevadísimos datos de paro, fuga de población. Esta mañana una portavoz del Partido Popular decía que le molestaba que habláramos de la España vaciada. Es que Linares se está vaciando, no es mundo rural, es España vaciada, Son conceptos diferentes y, probablemente, los dos son conceptos ciertos. El de Linares es un caso absolutamente paradigmático. Ha pasado de ser uno de los motores industriales de Andalucía a ser una de las ciudades con más paro de



toda España. Ha cerrado hasta El Corte Inglés de Linares —creo que es el único sitio del Estado donde ha cerrado El Corte Inglés—. A principios del siglo XX, en Linares había consulados de Alemania, de Holanda, del Reino Unido; allí se abrió la segunda sucursal del Banco de España, después de la de Madrid, y ahora lo que tiene es un horizonte absolutamente negro. La tasa de paro juvenil es del 50 % en el segundo trimestre de este año 2021; evidentemente, esto es insostenible y es incalificable. Por eso, en la medida en que podemos, consideramos que este tipo de infraestructuras son necesarias.

El voto del Grupo de Izquierda Confederal, en este caso, va a ser plural. Algunos y algunas vamos a votar a favor de esta iniciativa. No podemos hacer otra cosa con un discurso que tiene que ver con la realidad de Andalucía, como es mi caso. Otros senadores y senadoras —otros senadores, porque senadora solo quedo yo— consideran que esta iniciativa tendría mejor lugar en el debate de Presupuestos Generales del Estado y, en consecuencia, no van a votar a favor. Esa es nuestra posición. Lo que sí lamentamos todos y todas es que haya sido imposible que alcancen un acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista en beneficio de la A-32.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Voy a intervenir desde el escaño, con su permiso.

Buenos días. *Egun on guztioi*. Hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Popular una moción consecuencia de interpelación que, en su segunda versión —la primera no fue admitida por la Mesa—, insta al Gobierno a corregir las expectativas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado y hace una petición concreta en cuanto a la finalización de la autovía A-32.

La verdad es que, analizada la moción, tenemos un problema con el fondo y con la forma. Con la forma, porque no podemos obviar que ya, en este mismo momento, en el Congreso comienza el debate a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto muy relacionada con estos aspectos macro, que debían hablarse en esta moción. Y con la forma también porque plantean que se cambie el cuadro macro para dar entrada a esta inversión tan concreta. Nosotros no ponemos en duda que sea necesaria esta inversión; de hecho, en Euskadi conocemos de primera mano los retrasos en infraestructuras que debe acometer el Estado, gobierne quien gobierne.

Pero nuevamente entendemos que es en el trámite parlamentario de enmiendas a los presupuestos donde se tendría que dar este debate. Por cierto, una enmienda que debería estar valorada, y no como plantean en la moción, con un coste económico incierto. En cualquier caso, cuando el debate ya ha comenzado en el Congreso, esta solicitud, a través de una moción, no parece lo más adecuado. Tenemos, por un lado, el trámite real presupuestario que se está dando, y, por otro, aquí, en el Senado tenemos un trámite virtual. Podríamos decir que es un debate que solo existe de forma aparente, y aunque este salga adelante, lamentablemente, servirá de poco o de nada si en el trámite real, en el del presupuesto, no lleva un compromiso económico concreto.

Pero tampoco compartimos el fondo del análisis sobre la situación macro, y solo aportaré unas pinceladas, puesto que si el Gobierno obtiene los apoyos que necesita para la aprobación del presupuesto, ya tendremos tiempo para debatir este en mayor profundidad. El cuadro macro sí contiene unas previsiones que, aparentemente, parecen optimistas a tenor de las matizaciones de los distintos organismos. Así, la Airef y el Banco de España advierten de la situación de incertidumbre, pero también nos advierten de que estos datos deben manejarse con prudencia. Hay mensajes positivos, como la evolución de la pandemia gracias a la vacunación, aunque también existe preocupación por la irrupción de otras variantes y por que se logre una vacunación generalizada. Hay factores negativos, como la escalada de los precios relacionados con el aumento del precio de la energía o los cuellos de botella en las cadenas globales de suministro y producción. La duda es cuánto durarán estos factores negativos. Pero parece ser, según lo que dicen los expertos, que esta recuperación básicamente lo que va a hacer es retrasarse, cobrando mayor potencia en 2022. Por tanto, hay riesgos, sí, no podemos negarlo, pero en un entorno en el que la economía también está creciendo. Creemos necesario —siempre lo hemos defendido— que todas las administraciones cuenten con presupuestos lo más adaptados a la situación, y sin olvidar, insisto, que la situación es todavía de incertidumbre.

Y finalizo. Por los motivos expuestos, no entendemos necesaria esta iniciativa. No aporta nada, solo intentan crear unas falsas expectativas o, lo que es peor, un titular de periódico, un tuit; en definitiva, propaganda, un debate virtual, cuando el debate real sobre los Presupuestos Generales del Estado ya ha comenzado.

Por todo lo comentado, votaremos en contra de esta moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

Por lo tanto, doy la palabra al Grupo Parlamentario Popular, al senador Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Lo primero que quiero hacer, como ya han hecho otros senadores que han intervenido en esta sesión, es dar las gracias a todos los alcaldes y concejales que han venido de Jaén y de Albacete.

Una vez escuchados los argumentos, tengo que decir que yo veo otra España, es decir, por una parte, yo veo la España urbana; por otra parte, veo la España rural, como bien ha dicho mi compañera Pilar Martínez; y, finalmente, yo veo también la España ninguneada, y, en este caso, Jaén y Albacete son la España ninguneada.

Señores del Partido Socialista, Jaén, en un año —no hace falta irse más lejos—, ha sido ninguneada por unas declaraciones desafortunadas de la vicepresidenta, señora Calvo, que provocaron manifestaciones en toda la provincia de Jaén; declaraciones impropias de un político, pero normales en la señora Calvo. En un año, Jaén ha sido ninguneada en la inversión del ferrocarril. No me tengo que ir a ningún sitio más que a esta sala, cuando en el Pleno del día 14 la senadora de Adelante Andalucía preguntó a la ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre qué soluciones iban a dar para Jaén en cuestiones ferroviarias. Dijo que se estaba estudiando, cuando lo que tienen que hacer es ejecutar el Plan 2014-2022, que establece que tiene que haber alta velocidad hacia Alcázar de San Juan y alta velocidad hacia Córdoba.

En el último Pleno vino aquí el presidente del Gobierno y dijo que había que actualizar el tramo Algeciras-Bobadilla desde el punto de vista ferroviario —Bobadilla está en Antequera— porque era vital para Jaén. Esto es como lo que hacía Gaspar Zarrías —creo que todos ustedes conocen quién era Gaspar Zarrías—. Hace quince años se habló de poner un pequeño aeropuerto en Jaén, pero lo que hizo Gaspar Zarrías, vicepresidente de la Junta de Andalucía durante veinte años, fue cambiar el nombre del aeropuerto de Granada, llamarle aeropuerto Granada-Jaén-Federico García Lorca y así ya teníamos aeropuerto los jiennenses. Pues esto es lo mismo: vamos a hacer la inversión fuera, pero eso es para los jiennenses. Ese es otro ninguneo.

Otro atraco: Jaén se ha visto ninguneada por la ITI, por la Inversión Territorial Integrada, porque en 2017 se le prometió, señores del Partido Socialista, 220 millones más de fondos precisamente por la situación económica que tenía, pero el año pasado se esfumaron. Mientras tanto, aquí se han estado metiendo partidas desde 2014 —esto se aprobó en 2017—, pero no sabemos en qué ni de qué organismo ni qué actuación ha habido realmente en la provincia de Jaén.

Ha sido ninguneada en estos Presupuestos Generales del Estado, presupuestos sobre los que a todos ustedes se les llena la boca diciendo eso de la recuperación justa, que nadie se quede atrás y todos los lemas que ustedes quieran, pero lo cierto y verdad es que en Jaén, como se ha dicho aquí, se ha reducido la inversión a la mitad, concretamente a 107 millones de euros. Yo no quiero decir nada, pero el Gobierno estaba dispuesto a dar 1700 millones de euros para ampliar un aeropuerto, es decir, diecisiete veces más que a una provincia. Esa es la política de solidaridad que tiene el Partido Socialista: para los jiennenses, que pagan dinero de curso legal, nada.

Señores, entre esos recortes está esta autovía, como bien se ha dicho. Yo tardo más en ir con mi coche de Jaén a Albacete que en venir a Madrid. Es como si a uno de Madrid se le dice que tarda más en llegar a Toledo que en llegar a Zaragoza, o si a uno de Barcelona se le dice que tarda más en llegar a Tarragona que a San Sebastián. Es, sencillamente, un sinsentido, y es, sencillamente, un ejemplo de discriminación.

Dicen ustedes, señores del Partido Socialista, que el PP no ha invertido. Yo creo que ustedes se han confundido de *PP*. Aquí el que cortó los contratos fue otro *PP*, Pepe Blanco (*Aplausos*), que precisamente, por la crisis que originó un presidente del Gobierno llamado Zapatero —el mismo que parece ser que tiene por ahí una mina de oro—, fue el que paralizó en Andalucía la obra de 30 kilómetros de la autovía A-32, los tramos que se han ejecutado, y lo hizo en 2010. Si no les gusta *El Mundo*, *El País* dice lo mismo, porque esos contratos se los cargó el Partido Socialista. (*Rumores*). Señores, tranquilos. Las obras que se han realizado fueron posibles porque se licitaron

por el Partido Popular en esta década, dotándole de partidas presupuestarias. Además, ustedes las han estado ejecutando porque han prorrogado los presupuestos de Mariano Rajoy. (*Aplausos*). Esa es la realidad, lo demás es cuento, y nosotros no queremos cuentos, queremos partidas y hechos concretos. Lo demás, sencillamente, no nos interesa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. La A-32, la autovía que une Jaén con Albacete, no es solamente una infraestructura que une dos provincias limítrofes, es, para la persona que no lo conozca, la autovía que unirá el sur de España con el levante español, Andalucía con el levante de nuestro país; un corredor que va a suponer un antes y un después en las comunicaciones y en el desarrollo, junto con la provincia de Albacete, del centro y del noreste de la provincia de Jaén: Bailén, Linares, Úbeda, Baeza, Las Villas y la sierra de Segura.

Efectivamente, señorías del Partido Popular, señores alcaldes y concejales del Partido Popular, con respeto, señor Márquez y señor Rodríguez, en cierto modo les agradecemos que hayan traído esta moción al Senado de nuestro país porque, definitivamente, va a quedar claro quién es quién en la gestión de la A-32. (*Aplausos*). Estamos muy cansados, señorías, muy cansados de que abusen de la confianza de la ciudadanía para intentar arrastrarnos a todos y justificar lo que ustedes hacen cuando están en el Gobierno, o, mejor dicho, lo que ustedes no hacen cuando están en el Gobierno, es decir, quince años de Gobierno del Partido Popular que han venido ustedes a justificar aquí. Nadie puede negar a estas alturas el compromiso del Partido Socialista Obrero Español y de su Gobierno con esta autovía, nadie, y quiero decirlo alto y claro: si no es por el trabajo y por el compromiso presupuestario del Gobierno del Partido Socialista, hoy no existiría ni un solo metro de asfalto de la autovía A-32. Ni uno. (*Aplausos*).

Señorías, el primer tramo se inauguró en 1996, una obra decidida, diseñada, presupuestada y ejecutada por el Gobierno de Felipe González. Ustedes estuvieron en el Gobierno entre 1996 y el año 2004. ¿Me pueden ustedes enseñar qué tramos pusieron en servicio, qué obras iniciaron, qué proyectos aprobaron en ocho años? Ninguno, señorías, ninguno. (*Aplausos*). Tuvo que llegar de nuevo un Gobierno del Partido Socialista en el año 2004 para impulsar el proyecto. En los siete años de Gobierno de Zapatero se redactaron todos los proyectos constructivos hasta el límite de la provincia de Jaén y se iniciaron las obras en cinco tramos. No es cierto, señor Márquez, no es cierto que se pararan todos los tramos, como ustedes afirman, sino dos de los cinco tramos, y ello, primero, porque se estaba ejecutando en Jaén una de las mayores obras de Europa, en Despeñaperros, y, segundo, señoría, porque nosotros somos el Partido Socialista Obrero Español y preferimos reprogramar obras a cerrar hospitales y colegios, que es lo que ustedes hacen cuando están en el Gobierno. (*Aplausos*).

Dejamos licitados 469 millones de euros, ¿y qué hacen ustedes cuando vuelve el señor Rajoy al Gobierno? Nada, vivir de las rentas. Inauguran un tramo entre Ibro y Úbeda en el año 2012, recién llegados al Gobierno, una obra del Partido Socialista. Pero cinco años parados los tramos de Torreperogil-Villanueva del Arzobispo, siete años con los proyectos sin redactar y parados entre Villanueva y el límite de la provincia de Jaén. Y no hablamos del semienlace de Baeza. Lo único que hicieron ustedes fue redactar la circunvalación de Albacete y el enlace de Balazote, nada más. Esta es la gestión que ustedes quieren tapar con esta iniciativa, iniciativa con la que ustedes quieren redimir sus pecados. (*Aplausos*). Esta es.

Aquí hay alcaldes y concejales del Partido Popular, y les quiero decir que, si ustedes hubieran venido en el año 2012, a lo mejor hoy estaríamos hablando de que todos los tramos de la autovía estarían en servicio. (*Aplausos*). Señorías, los primeros presupuestos que se presentaron por parte del Gobierno de Pedro Sánchez no pudieron ser aprobados, entre otras cosas porque ustedes votaron en contra, y traían un compromiso presupuestario firme de 150 millones de euros, pero ustedes los rechazaron, nos dejaron con las manos atadas en esta infraestructura.

Pero vamos a dejar las palabras y vamos a hablar de hechos. ¿Sabe qué le digo? Que en este tiempo de Gobierno del Partido Socialista vamos a poner en servicio en el año 2022 los tramos que ustedes pararon entre Torreperogil y Villanueva, y vamos a licitar en breve lo que no

hicieron ustedes en siete años, es decir, la actualización de todos los tramos restantes. Ese es el compromiso de los Gobierno del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

Y termino, señora presidenta. Tengan la tranquilidad de que, mientras haya un Gobierno del Partido Socialista, la A-32 llegará a buen puerto, porque el peligro para la A-32 son ustedes. Así que, mientras estén en la oposición, no hay nada que temer. *(Aplausos)*. ¿Sabén qué es lo peor que le ha pasado a la A-32? Se lo digo en dos palabras: Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, vamos a proceder a la votación de esta moción en sus propios términos.

Ruego que llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, cierren las puertas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 106; en contra, 123; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

## 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE 2021 LA NUEVA REFORMA LABORAL.

(Núm. exp. 671/000089)

AUTOR: GPIC

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, señor presidente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señoría, que va a ser más fácil.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde que hace dos semanas la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, la señora doña Yolanda Díaz, compareciera en esta Cámara mucho se ha escrito sobre la prometidísima reforma laboral. Fue el tema estrella en la última entrevista del presidente del Gobierno en la Cadena SER, fue el tema estrella en el 40 Congreso del Partido Socialista y fue el tema estrella hasta en la comparecencia de prensa del presidente del Gobierno después del G20. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Así que celebro que este debate de hoy, al menos, parta de un consenso, y es que estamos ante un asunto de gran importancia para nuestro país. A partir de ahí, debemos reconocer, señorías, que la inflación discursiva en torno a la reforma laboral ha ido acompañada de una cierta parálisis que ha generado cierta inquietud.

El Gobierno se ha seguido moviendo más en el plano de las buenas intenciones que en el de los hechos, y así van ya treinta y cuatro meses. Desde la parte mayoritaria del Gobierno nos dicen que los motivos de esta parálisis eran exclusivamente problemas de metodología de la negociación, lo cual no hace sino aumentar nuestra preocupación, porque si el Partido Socialista nos dijera que el motivo tiene que ver con que no quieren recuperar la intervención administrativa

en los ERE, con que no quieren recuperar el salario de tramitación o con que no quieren topar el porcentaje de contratos temporales en las empresas, sin estar de acuerdo con el fondo, por lo menos, comprenderíamos por qué el presidente del Gobierno circula con el freno de mano echado en este asunto. Señorías, de ninguna manera se explica por qué a sesenta días del cumplimiento del plazo al que se había comprometido el Gobierno a estas alturas siguen sin derogar la reforma laboral del Partido Popular.

Me van a permitir que les diga que la parálisis creo que no es buena aliada de ningún Gobierno, tampoco de este. Al Partido Popular le ha faltado tiempo para acudir a Europa a continuar con su campaña de desprestigio contra España, pero, más allá del estupor que provocan en propios y extraños las estrategias marketinianas de esta nueva derecha, yo creo que haríamos bien en mejorar a partir de estas críticas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, señoría.

Señorías, por favor, un poco de silencio.

Muchas gracias.

Continúe y disculpe.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, señor presidente.

Mario Garcés, coordinador económico del Partido Popular en el Congreso, calificó de ceremonia de la confusión el proceso de negociación de esta reforma laboral, y honestamente les digo que, ciertamente, tiene algo de razón, porque algo de confusión sí que ha habido. Valga este debate, o esa es la intención, para tomar conciencia de ello y convertir la aprobación de la nueva reforma laboral en una ceremonia por la conquista de los derechos que Mariano Rajoy le quitó a los trabajadores y en un auténtico ERE contra la precariedad y contra la temporalidad.

Señorías, en democracia parlamentaria yo creo que el valor más importante que hay, sin ninguna duda, es el de la confianza. Su concurrencia le otorga a una persona capacidades extraordinarias para conducir el país y su ausencia limita a los poderes del Gobierno hasta el extremo de poder llegar a poner fin a su mandato. Ahí está el reciente caso de Portugal y la probable convocatoria de elecciones para el mes de enero por parte de su presidente, Marcelo Rebelo.

Por tanto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la palabra del presidente del Gobierno a mí sí me importa, y creo que su cumplimiento debería preocuparles y debería ocuparles a los senadores de su grupo, porque creo que es su principal fuente de poder. Me importa que Sánchez dijera en campaña que derogaría la reforma laboral del Partido Popular y me importa que en los acuerdos de la investidura Sánchez ratificara este compromiso. Por eso le hicimos presidente: el bipartidismo terminó, Sánchez en estos momentos es presidente por dos votos de diferencia y eso significa que todas las partes de ese bloque de la investidura somos igualmente importantes para la estabilidad del Gobierno.

Yo creo que, modestamente, nosotros estamos cumpliendo con nuestra parte, y ahí está la ley *rider*, la ley de cultura, el tema de la eutanasia, etcétera. Pero ha llegado el momento en el que Sánchez tiene que cumplir también con la suya, y en este sentido yo les pediría que no nos enredáramos, porque el ministro que salga en la foto yo creo que, en este sentido, es lo menos importante, ya que lo importante es el compromiso del presidente, que es el que teníamos desde el primer día, con los legítimos representantes del pueblo español. Él pone y quita a los ministros y nosotros ponemos y quitamos a los presidentes. Por tanto, señorías, les pido que vayamos a lo esencial.

En las siguientes intervenciones, porque veo que me quedo sin tiempo, podremos continuar debatiendo sobre esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Nuestra enmienda de modificación hace referencia a la figura de un contrato único e indefinido y a la eliminación de la figura contractual de temporal, con excepción de la cobertura de sustituciones y de formación. Quiero recordar que una tercera parte del mercado laboral se

mantiene permanentemente marginada de los derechos que tienen los indefinidos y excluida de una vida laboral digna y estable.

Por todo ello, entendemos que un contrato indefinido único puede acabar con el abuso de la rotación laboral y, de este modo, reducir la temporalidad y la precariedad. En este sentido va nuestra enmienda y proponemos su aprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra su señoría Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. Nosotros nos presentamos aquí para afirmar que el Partido Popular va a presentar una enmienda en la que ratifica que se mantenga la mejor reforma laboral, la que ha creado más puestos de trabajo, más oportunidades, más calidad y más derechos a millones de trabajadores frente a las políticas destructivas del Gobierno socialista. *(Aplausos)*.

Señorías, además, denunciemos el espectáculo bochornoso, el vodevil, los bandazos y las actividades estrambóticas que hoy dice la prensa que está realizando el señor Sánchez, el titular del Gobierno de España. No puede poner en ridículo la credibilidad del Gobierno de todos los españoles, y debo decirles que nos sentimos avergonzados y perplejos los ciudadanos españoles ante un presidente del Gobierno que miente permanentemente, que en Bruselas dice que va a garantizar las medidas para los empresarios y aquí reitera que va a derogar la reforma laboral. Estamos abochornados y avergonzados por el peor Gobierno de la historia, que es el del desgobierno del Partido Socialista Obrero Español. *(Aplausos)*.

Pero, señorías, es que, además, hemos asistido al enfrentamiento entre las vicepresidencias del Gobierno, donde una dice que se va a producir la derogación de la reforma del señor Rajoy y la otra dice que esa derogación no se va a producir, que lo que hay es un cambio metodológico y un cambio de criterios. Les digo una cosa desde aquí: el señor presidente del Gobierno está engañando a todos. Es el rey del engaño y del trilerismo. Desde el año 2014 va diciendo en sus mítines que va a derogar la reforma laboral y, señorías, estamos en el 2021 y no ha derogado la reforma laboral, porque sabe que no se puede derogar la reforma laboral porque crea empleo, oportunidades y futuro para los españoles. *(Aplausos)*. Pero se va a Bruselas, miente y dice lo contrario, señalando que no va a poner obstáculos a los empresarios; y le dice a la señora Calviño que apunte a unos cambios, pero después engaña a la señora Díaz, que está totalmente vigilada y desautorizada para poder hacer aquello que le permite la tutela durante ocho meses y donde se ha demostrado que esa derogación de la reforma laboral es infructuosa.

Señorías, algunos suben aquí, como el señor Gómez Perpinyà, la izquierda y el Partido Socialista, a decir lo malísima que es la reforma laboral del Partido Popular. Por eso, hoy más que nunca les presentamos una enmienda que dice que se tiene que mantener la reforma laboral del Partido Popular porque crea empleo y oportunidades y, además, porque está en la línea de lo que nos exige Europa para poder acceder a los fondos de emergencia de 140 000 millones de euros que ustedes, el Gobierno del Partido Socialista y el Gobierno del Partido Comunista están poniendo en riesgo en estos momentos. Eso es lo que el Partido Popular le va a decir alto y claro al Gobierno de las instituciones europeas.

Señorías, dicen ustedes que la reforma laboral vulneraba derechos lesivos de los trabajadores. ¿No le parece a usted lesivo duplicar el desempleo en millones de trabajadores españoles? ¿Les parece progresista tener 5 millones de parados, como tuvo el señor Zapatero? ¿Les parece progresista llevar a 1 600 000 personas sin oportunidades de empleo, de conciliación y de vida laboral? ¿Le parece a usted progresista tener 1,5 millones de familias con todos sus miembros en paro? ¿Le parece a usted progresista que la OCDE diga que las reformas y las actuaciones de las políticas socialistas generaron la mayor desigualdad de la OCDE entre los años 2008 y 2011? Pues eso no es progresismo. *(Aplausos)*. ¿Saben lo que es progresismo? ¿Saben lo que son políticas efectivas de empleo? Las que se hacen en el marco del diálogo social, las que se hicieron con el Gobierno del partido de Aznar. *(Protestas)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Sí, señorías, que son ustedes los adalides del diálogo social. ¿El señor Zapatero no hizo una reforma laboral en el 2010? ¿Quién le apoyó? Ni los sindicatos ni los trabajadores. (*Aplausos*). Dos años de discusiones y no se la aprobaron, señorías. Es más, le hicieron una huelga general y al cabo de un mes, al que estaba detrás de la pancarta, lo nombró ministro, al señor don Valeriano Gómez. Eso son ustedes, las políticas de destrucción de empleo, las políticas que no permiten la creación de oportunidades. (*Aplausos*).

Les voy a decir el balance de la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular. El legado que le dejó el Partido Popular ante el cinismo, la incompetencia y la falta de rigor de la ministra comunista Díaz es el siguiente: se crearon en España medio millón de puestos de trabajo anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, 2,5 millones de oportunidades que se crearon para hombres y mujeres.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Esa es la reforma que nosotros queremos mantener; esa es la reforma que quiere Bruselas, la de conciliar seguridad y flexibilidad, la de crear empleo. La suya la conocen muy bien, la de los comunistas, que es pobreza, desigualdad y desempleo.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Y, además, un hecho muy importante... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Abandone la tribuna, senadora Sánchez-Camacho. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

A las señorías de Izquierda Confederal, en esta confluencia de comunistas de postín, de socialistas, de *socialistas*, de *femilistas*, de *femilistos* y ecologistas radicales, se les ocurre venir a esta Cámara con una iniciativa para que se derogue la reforma laboral. Llama la atención por varias cosas, y una de ellas es que ustedes, en su inmensa mayoría, han vivido de lo público. Claro que todos los vividores de lo público, que no trabajadores, se piensan que derogar la reforma laboral consiste en enviar un *e-mail* o poner unos pósitos en el BOE encima de la actual. No sabemos qué se les habrá pasado por la cabeza, pero mejor no lo cuenten.

Pero seguimos. Tampoco se les ocurre pensar en las consecuencias de derogar la reforma laboral, porque no es el momento de tocarla. En la actualidad hay 3,5 millones de españoles en el paro y más de 1,2 millones de hogares en España con todos sus miembros en el paro, lo que supone una auténtica barbaridad. Pero como es un problema que ustedes jamás han tenido, no entienden lo que significan en absoluto estos números.

Ustedes son miseria, son ruina, son colas del hambre y son pobreza energética. Y a ustedes, que en lugar de solicitar, por ejemplo, que se facilite la entrada en el mercado laboral mediante rebajas impositivas, se les ocurre derogar la reforma laboral.

Otro punto que no han tenido en cuenta, o no han querido tener en cuenta, es que con sus ocurrencias pueden poner en peligro los fondos europeos. Se pueden ir al traste 140 000 millones porque a ustedes se les ha ocurrido que hoy es el día de cambiar las leyes laborales. Varios países, y ustedes lo saben, han advertido de su reto en el sentido de que si la derogamos las consecuencias son nefastas y, por supuesto, esos fondos no terminarán de aplicarse.

En Bruselas, por ejemplo, no tienen en mente que España modifique en absoluto la reforma laboral, porque el señor Sánchez, como decía la senadora del Partido Popular, va contando unas cosas allí, aquí otras y en sus gabinetes otras. Necesitamos coherencia entre lo que decimos en Europa y lo que hacemos en España. Coherencia, señores socialistas. No se piensen que todo vale. Una cosa es que hasta ahora les haya servido en España el jugar a decir una cosa y la contraria y hacer lo que les ha dado absolutamente la gana, y otra cosa más seria es que Europa se dé cuenta, porque es bastante evidente, de su ineptitud y nos retenga el dinero que necesitan nuestros autónomos y pymes para reactivar el mercado laboral, porque el mercado laboral depende de ellos, señorías, y son ellos quienes lo podrían levantar si ustedes les dejaran en paz.

Por otro lado, va a hacer una nueva legislación laboral un Gobierno que es un gallinero de comunistas de postín y de socialistas que no saben ni qué es lo que se tiene que poner en marcha, si es un ministerio u otro con el que se tiene que interactuar, porque ha sido un espectáculo completamente esperpéntico el que han dado los últimos días porque una ministra quería tener más protagonismo que la otra. A ustedes esas luchas de poder les deben parecer extraordinarias, pero al curríto que se levanta a las cuatro de la mañana para hacer el pan o a las siete para ir a la obra lo último que le apetece es ver noticias de que hay no sé cuántas ministras peleándose por si la reforma laboral la hace una o la hace la otra. Estos currítos, es decir, la España que madruga, lo que quieren es que los dejen en paz, que no los expolien, que no pongan trabas al consumo, que dejen a los clientes comprar lo que les dé la gana. Ustedes no lo entienden porque nunca lo han hecho, pero el trabajo dignifica (*Rumores*), y trabajar por el bienestar de una familia genera una sensación... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias.

Como digo, genera una sensación de satisfacción incomparable con cualquier otra cosa, pero a ustedes no les gustan ni el trabajo ni la familia. Va en contra de toda esa red clientelar que se han montado a lo largo de los años y que les permite a todos ustedes vivir a lo grande. (*Rumores*). No tenemos más remedio, evidentemente, que votar en contra, porque, además, cualquier ley que toque el Partido Socialista, aupado por los comunistas de postín, va a suponer más ruina, más miseria, más paro —y no lo digo yo, lo dice la historia—, menos familias, menos trabajos, así que, por favor, quédense quietos, no toquen nada, pónganse a ahorrar porque el tiempo de moqueta se les acaba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la enmienda, tiene la palabra su señoría González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Buenas tardes, señorías.

Vamos a intentar entre todos darle un poco de sosiego y de tranquilidad al debate.

Quiero comenzar exponiendo los datos de nuestra enmienda. Como ustedes han podido comprobar, nos manifestamos conformes con casi la integridad de los términos de la moción presentada, pero hemos querido introducir dos conceptos que nos parecen especialmente destacados. Uno, la importancia del diálogo social, y, dos, la importancia del componente 23, que se ha remitido a Europa como la clave de los elementos que deben ser objeto de reforma.

Señorías, si nos ha permitido algo este trámite de enmiendas ha sido saber dónde estamos cada uno, y, como siempre, el Partido Socialista está con una nueva arquitectura laboral que se adapte a los tiempos modernos de esta España completamente diferente a la que había en 2012. (*Aplausos*). Pero, claro, señorías, esperábamos que el Partido Popular aportara algo. ¿De verdad, señorías, su única receta es mantener lo mismo que hace más de 10 años? ¿Esa es su única receta?

Usted ha dado su opinión y yo le voy a dar la mía de la reforma laboral. Su reforma laboral es la más infame, injusta e insolidaria que ha conocido este país.

Les quiero hacer una reflexión. Hemos sufrido unos períodos muy duros durante la crisis. La crisis ha conllevado una dificultad para las empresas. Su receta principal en la reforma laboral eran los ERE. ¿Imaginan ustedes esa receta del despido, de los ERE, en una situación como la que hemos sufrido con la crisis del coronavirus? Serían oleadas de despidos, señorías. Por eso, este Gobierno ha tenido que hacer una primera actuación completamente diferente modificando y olvidando los ERE e introduciendo una te, haciendo algo muy importante, los ERTE, que han permitido el mantenimiento del empleo con el apoyo del Gobierno. Señorías, analicen los datos: en un año se ha conseguido recuperar todo el empleo anterior a la crisis y que actualmente tengamos 20 millones de ocupados; en un año. (*Aplausos*). Ustedes tardaron 10 para tener niveles parecidos a la precrisis.

¿Saben cuál es el problema, señores del PP? Que el Partido Socialista y el Gobierno de España tienen un proyecto de país mucho más ambicioso que el Partido Popular. Aún recordamos que



en el año 2012, en lo más duro de la crisis, con 6 millones de parados, la ministra Fátima Báñez se encomendaba a la Virgen del Rocío como solución a la crisis, señorías (*Risas.— Aplausos*), y cómo su única receta era el recorte, el austericidio, señorías, el austericidio. ¿Saben lo que hacemos los socialistas? Nos vamos a Europa a negociar 140 000 millones para España, para conseguir una verdadera transformación digital, verde, de calidad. (*Aplausos*). Eso es ambición, eso es transformación, eso es lo que queremos los socialistas, señorías. Yo sé que, de verdad, estos conceptos ustedes casi ni los entienden. ¿Les suena lo de recuperación justa? Recuperación justa, para todos, señorías. Se lo digo porque ustedes recordarán las consecuencias —analizadas por todos y puestas de manifiesto por parte de Bruselas— de la reforma laboral del PP, que lo que trajo fue temporalidad, precariedad, devaluación de salarios y una realidad: sueldos de 600 euros. Señorías, trabajadores pobres, trabajadores pobres. (*Aplausos*). Los socialistas, por el contrario, queremos recuperación justa. Por eso, frente a esa precariedad, frente a esa devaluación de salarios, nosotros apostamos por la subida del salario mínimo interprofesional, por el establecimiento del ingreso mínimo vital, por la subida de las pensiones, por las ayudas para autónomos, lo que ustedes nunca hicieron; en definitiva, señorías, apostamos por un escudo social. (*Rumores*). Señorías, ustedes lo podrán llamar despilfarro o gasto; nosotros lo llamamos solidaridad y justicia social. (*Aplausos*).

Finalmente, les quería destacar un aspecto muy importante —me lo han escuchado reiteradamente—: el diálogo social en toda modificación normativa. Este Gobierno ha hecho la subida del salario mínimo profesional, la regulación de los ERTE, las prestaciones para autónomos, el reglamento de planes de igualdad retributiva, la ley del teletrabajo, la ley de los *riders* —la regulación de los repartidores a domicilio para que dejen de ser falsos autónomos—. ¿Saben que tienen en común todas estas normativas? Que todas han sido fruto del diálogo social, señorías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZALEZ MÁRQUEZ: ¿De verdad ustedes quieren mantener una reforma laboral que si algo tuvo es que fue objeto de imposición, autoritarismo y desequilibrio, señorías?

Termino. Los estamos esperando, señorías del Partido Popular. Aún pueden unirse a este proyecto de país nuevo, moderno, ambicioso, porque ustedes no pueden olvidar que el hecho de que vengan 140 000 millones para España...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: ... no es que sea bueno para el PSOE, es que es bueno para este país, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra su señoría del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y autor de la iniciativa, Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Para empezar, señora Sánchez-Camacho, con toda la tranquilidad del mundo le tengo que decir que su reforma laboral, la del año 2012, ha sido un estrepitoso fracaso. (*Rumores*). Se lo tengo que decir y se lo voy a justificar con los datos. Luego, si quiere, los puede intentar rebatir, si es que tiene otros.

Mire, como consecuencia de la reforma laboral del Partido Popular del año 2012, el despido se hizo más fácil y se hizo más barato, y esto provocó que 2012 fuera el ejercicio con mayor número de despidos de contratos indefinidos de toda la historia de nuestro país, 777 000, lo que se tradujo en una pérdida de 788 700 empleos. Y en 2013 se perdieron otros 493 700 empleos. Son datos, señora Sánchez-Camacho. Ha crecido la temporalidad como consecuencia de la reforma laboral del Partido Popular. En 2011 la tasa de temporalidad era del 25,1 %; en 2008, del 26,8 %. Los contratos temporales son cada vez más cortos: en 2011, el 20,2 % de los contratos temporales firmados tenían una duración inicial inferior a 7 días; en 2018 fueron el 26,7 %. Señora Sánchez-Camacho, continúo. Desde la entrada en vigor de la reforma laboral del año 2012, el 30 % de los empleos creados han sido a tiempo parcial. Desde entonces, los empleos a tiempo parcial han crecido a un ritmo tres veces superior que los empleos a tiempo completo. Han bajado también los salarios, señora

Sánchez-Camacho. En total, de 2011 a 2017 los salarios perdieron 6,8 puntos de poder de compra. Podemos discutir con las palabras más grandilocuentes que usted quiera y buscar el aplauso fácil de nuestra bancada, pero los datos son tozudos. Ustedes son responsables de la peor reforma laboral de toda la historia de nuestro país.

En relación con el representante de la derecha Deloitte, el señor de Vox, que ha demostrado con absoluta claridad que llevar traje y corbata no es sinónimo de tener educación, tengo que decirle que es usted un mal educado de postín, pero, en todo caso, un maleducado. (*Aplausos*). Con su enmienda, señorías de Vox, la verdad es que demuestran que da igual de lo que hablemos, porque su receta y su conclusión siempre es exactamente la misma: nada para los trabajadores y todo para las grandes empresas. Obvian que en España, según los datos de Hacienda, las grandes empresas son las que pagan proporcionalmente menos impuestos. Una de cada tres multinacionales españolas paga en impuestos menos del 10 % de su beneficio global, y 20 de los grandes grupos empresariales abonaron al fisco tan solo el 1,9 % de sus ganancias mundiales, según los datos de la Agencia Tributaria. Menudo favor el que les hacen ustedes a esos trabajadores autónomos que dice usted que se levantan para hacer el pan. Menudo favor les hacen ustedes con esos planteamientos que nos presentan.

Señorías, termino ya. Al señor de Ciudadanos quiero decirle que le agradezco la enmienda. Creo que, evidentemente, ha venido a hablar de su libro.

Vamos a rechazar todas las enmiendas salvo la del Grupo Parlamentario Socialista, al que nuevamente, como ya he hecho anteriormente, le agradezco la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría Sánchez-Garnica. Adelante.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, en estos días estamos asistiendo a un interesante debate sobre la metodología y contenido de la reforma laboral, sobre su alcance y sus efectos. La ministra de Trabajo y Economía Social dijo ayer en esta Cámara que esa reforma debe tener como finalidad básicamente tres cuestiones: temporalidad, precariedad y paro. En el mismo sentido, el ministro de Presidencia, Relaciones Institucionales y Memoria Democrática sostiene que la reforma laboral debe tener como objetivo, por un lado, paliar la temporalidad para dar a los ciudadanos la necesaria certeza y seguridad, y, por otro lado, hacer frente a la precariedad para disminuir el número de pobres.

Podemos compartir las palabras de los ministros —cómo no—, pero lo que no podemos entender bajo ningún concepto es que los mismos objetivos pretendidos no se persigan también para los empleados públicos temporales. Su temporalidad es inasumible y su precariedad evidente y manifiesta. No se entiende que se mantenga un discurso para unos trabajadores y se obvие a otros. Hay que recordar que Europa no distingue entre trabajadores públicos y privados. La cláusula 4 del apartado 1 del acuerdo marco derivado de la Directiva 1999/70, de manera general y en términos inequívocos, prohíbe cualquier diferencia de trato no justificada objetivamente respecto a los trabajadores de duración determinada en lo que se refiere a las condiciones laborales. Exigimos, por ello, igualdad de trato entre los trabajadores públicos y los trabajadores privados, y que de una vez se proceda al cumplimiento de la directiva europea y de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que la ha interpretado. Nos conformamos, señorías, con que se apliquen a los trabajadores públicos las mismas medidas, los mismos criterios, los mismos parámetros que se están exigiendo a las empresas privadas. De esta manera, sí se podría hacer frente a la temporalidad y a la precariedad de todos los trabajadores, no solo de una parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senadora Goñi Sarries, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: El PSOE se comprometió con sus socios de investidura a derogar la reforma laboral —todos sabemos del valor de la palabra del PSOE—, pero después se comprometió con Europa a realizarla antes de que acabe el año para conseguir los 10 000 millones; eso ya es

otra historia. Todos coincidimos en que es urgente atajar la precariedad laboral y el paro juvenil. Entonces, ¿qué problema hay para sacar adelante la reforma laboral?

Sánchez, 2016: Hay que derogar; Sánchez, 2019: Hay que eliminar lo más lesivo; Sánchez, octubre de 2021: Nadia Calviño lidera la reforma; Sánchez, octubre de 2021: Yolanda Díaz lidera la reforma, pero con más ministerios; Sánchez, noviembre de 2021: Hay que modernizar; Yolanda Díaz, octubre de 2021: Vamos a derogar. Los penúltimos movimientos son que el Gobierno ha celebrado una cumbre intergubernamental para salir de este lío en el que se han metido ellos solitos. Últimos movimientos —ayer—: el Gobierno vuelve a pactar consigo mismo lo que ya había pactado y Sánchez apuesta ahora por la derogación, pero con la participación de patronal y sindicatos. Conclusión: el Gobierno del PSOE no se pone de acuerdo con el Gobierno de Podemos y, además, lo escenifican, y el resto de sus socios se han ofendido porque Sánchez los ha engañado. ¡Sorpresón!, pero tranquilidad, porque algo les darán a cambio del numerito que han montado.

Negocien con la patronal, con los sindicatos y lleguen a un acuerdo para conseguir que Europa nos dé el dinero pactado. Hay mucho dinero en juego y tienen la oportunidad de modificar cuatro cosas en la reforma laboral que, espero, sean beneficiosas para todos. Asuman que parte de la reforma anterior está bien, como los ERTE, por ejemplo, y encajen todas las piezas en la actual situación económica y social. Es muy urgente por los 10 000 millones y porque necesitamos flexibilizar nuestro mercado laboral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Senador González-Robatto, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Señores del Gobierno y grupos de la izquierda del caviar, otra vez en general, no solo han conseguido poner en contra a todos los representantes empresariales y a la oposición política, algo que viene siendo más que habitual en sus proposiciones, sino que esta vez han conseguido ponerse en desacuerdo entre ustedes, situación, por supuesto, originada por sus chapuzas, sin bases fundadas, y por la incapacidad de atender a las inquietudes de aquellos que se han levantado a montar empresas en España por el simple y llano motivo de que ustedes jamás han cobrado nada que no fuera del resto de los ciudadanos, por lo que su capacidad para empatizar con los trabajadores es completamente nula.

Mientras la ministra Díaz anunciaba a bombo y platillo entre sus subvencionados y corruptos sindicatos, que protegen a todos menos a los que deberían —característica que tienen en común con el Gobierno, por cierto—, que llevarán a cabo esta derogación a pesar de todas las resistencias. Esperemos que, tal y como lo tienen planteado, esto se sume a la cantidad de promesas sin cumplir que ya acumulan en su interminable lista de fraudes democráticos.

Antes de que se den golpes en el pecho por la creación de empleo, voy a ilustrarles sobre cómo han manipulado estos datos maquillando, como solo saben hacer ustedes, la cruda y palpable realidad. Según estos datos de la EPA, que no son de Vox ni de ningún ultraderechista terraplanista ni tienen que ver con ninguna de esas idioteces con las que ustedes pretenden definir a todo lo que no pasa por su corte totalitario, el sector público ha creado 255 000 empleos nuevos con relación al trimestre pasado.

Esto significa que esos empleos públicos dependen, directamente, de los empleos que se generan en el sector privado, y este es el que sustenta todo. Y, por desgracia, han destruido ustedes 100 000. Doblemente trágico. Y las 300 000 personas que siguen en ERTE, ustedes, por supuesto, no las contabilizan.

La conclusión trágica de esto es que con su mediocridad y su dogmatismo a lo único que van a llevar con la reforma planteada es a la destrucción de empleo y que el señor Sánchez, con tal de mantenerse en el poder, aprobará lo que sea, como ya hemos visto con los delirios independentistas, con las concesiones a herederos de ETA...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Termino ya.  
... y las prebendas a los asesinos con tal de amortizar el colchón de la Moncloa.  
Que sus medidas, señor de Izquierda Confederal, para el panadero...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: ... sean prohibir su medio de trabajo, porque contamina, define bastante bien su contacto con la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Es llamativo que en la presente moción se inste al Gobierno a aprobar la nueva reforma laboral antes de finalizar el 2021. Aprobar, no otro verbo. Como bien saben o deberían saber, no es al Gobierno a quien le corresponde la aprobación de las leyes, sino a las Cortes Generales. No disponemos ni siquiera de un anteproyecto de ley de la reforma del Estatuto de los Trabajadores, y es materialmente imposible que el Parlamento pueda aprobar antes de fin de año una reforma laboral; algo que saben ustedes, señorías del grupo proponente, con creces. Esto nos hace sospechar que su pretensión real, en estos términos, es que o bien se apruebe una reforma de tanto calado mediante real decreto ley —otro decretazo más— o bien no se trate más que de humo, propaganda y postureo. En ambos casos, me resulta vergonzoso que, una vez más, se desprecie a esta Cámara y al Congreso de los Diputados. Solo les interesa la democracia, el diálogo y el debate cuando se les da la razón.

La reforma laboral debe ser pactada siempre, sí o sí, explorando la vía del diálogo social —el diálogo y el acuerdo, no vale solo el diálogo—, con los agentes sociales afectados y nunca bajo la imposición, como algunos del ala más extremista de este Gobierno quieren imponer. Así lo trasladó este Gobierno a la Comisión Europea en su Plan de recuperación, transformación y resiliencia para poder recibir los fondos europeos tras la crisis de la COVID-19. En ese plan no se plantea una derogación completa de la reforma laboral. ¿Qué credibilidad tiene este Gobierno cuando aquí dice una cosa y en Bruselas otra? ¿Qué reputación y credibilidad de país vamos a tener si no cumplimos nuestros compromisos, que hemos puesto negro sobre blanco, y que pueden comprometer el desembolso de los fondos europeos? Yo se lo digo: ninguna credibilidad.

Recordemos que, gracias a Ciudadanos, se dignaron a imponer medidas de respaldo económico y que el mecanismo de los ERTE pudiera alargarse más allá de la vigencia del estado de alarma. No olvidemos que, en el caso de derogarse la presente reforma laboral de 2012, acabaría con este sistema de protección al empleo que tanto ha aportado y sigue aportando a cientos de miles de trabajadores y empresas. Con la derogación, volveríamos al texto previo, que no contempla estos mecanismos que han demostrado ser tan útiles para salvaguardar la economía, el empleo y a nuestros empresarios.

Si su apuesta es por la simplificación de contratos, así como por la necesidad de reformar los servicios de empleo y los mecanismos de flexibilidad interna, irán en la dirección correcta, pero nos tendrán enfrente si siguen con su empeño de anteponer los convenios sectoriales sobre los de empresa. Nosotros creemos que nadie conoce mejor sus necesidades que los trabajadores de cada empresa, porque no hay dos empresas iguales.

En definitiva, la trascendencia de la cuestión del modelo laboral español habría merecido un debate sereno y en profundidad. Es una pena que lo único que les importe a los partidos proponentes sea ganar un pulso político a toda prisa y con mucha propaganda, demasiada propaganda, en lugar de dar soluciones a todos los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista no van a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, señora Sánchez-Camacho, hacen ustedes una interpretación selectiva del objetivo de la flexibilidad en el mercado de trabajo. Si la flexibilidad implica desregulación y capacidad del empresario para imponer unilateralmente sus criterios, a ustedes les parece que

es el mayor ejercicio de flexibilidad; eso sí, si la flexibilidad implica derechos para los trabajadores y reequilibrar las condiciones de negociación laboral, ya eso no les gusta tanto.

Además de esta contradicción, que a mí me parece bastante importante, ustedes eluden por sistema la otra pata de la componente 23, la otra pata de la reforma laboral que nos están pidiendo en Europa, que es la de la seguridad en el empleo. En los últimos días, he escuchado a Pablo Casado hacer una maratón en medios de comunicación hablando sobre la reforma laboral y no ha dicho ni una palabra de esto, ni una palabra de la seguridad en el empleo. Quizás sea porque es una exigencia europea, que enmienda, precisamente, las fórmulas neoliberales que con tanto orgullo levantaron ustedes tras la crisis de 2008, que hundieron en la miseria a cientos de miles de familias españolas y que tuvieron en la reforma laboral de 2012 su expresión legislativa en materia laboral.

Señorías del Partido Popular, Europa nos pide terminar con la temporalidad que lastra nuestro mercado laboral, especialmente desde 2012, y ustedes están en contra, que es tanto como estar en contra del bienestar de los españoles, porque si no, en Madrid, donde ustedes gobiernan desde hace veinticinco años, la ejecución de los fondos que han venido de Europa entre 2014 y 2020 no sería del 45 % o del 50 %. Pero les diré, señorías del Partido Popular, que no me sorprende lo más mínimo. Son ustedes los mismos patriotas que se alinearon con los países del norte de Europa para evitar que España recibiera los fondos europeos por meros cálculos de partido. Son ustedes, señorías del Partido Popular, los mismos patriotas que la semana pasada fueron a Europa para criticar al Gobierno de España. Son ustedes, señorías del Partido Popular, los mismos patriotas que hoy utilizan el Gobierno de todos los madrileños para atacar al resto de comunidades autónomas a cuenta de los fondos europeos, mientras su presidenta reparte contratos entre los amiguetes del Partido Popular.

Mantienen ustedes, señorías del Partido Popular, una visión patrimonialista del Gobierno, que es lo mismo que les viene pasando, desgraciadamente, desde el año 1936, lo que pasa es que ahora, en lugar de golpes de Estado, hemos logrado que se dediquen, exclusivamente, a mentir por los medios de comunicación. Es menos de lo que nos gustaría, pero hay que reconocer que avanzar, hemos avanzado. El problema, señorías, es que, más allá de la inmoralidad que esto supone, su forma de gobernar representa un lastre para aquellos territorios que tenemos la desgracia de estar bajo un Gobierno de su partido.

Para terminar, le voy a dar dos datos, señora Sánchez-Camacho. En la estimación de la Airef que se ha publicado hoy, Madrid, que continúa siendo la comunidad autónoma más rica del país, vuelve a crecer por debajo de la media nacional. En la EPA del último trimestre, Madrid, a pesar de volver a ser la comunidad más rica de todo el país, desde que terminó la pandemia, ha reducido el paro en una proporción menor de la que se ha reducido a nivel estatal, y ya somos décimos, superados por Cataluña, por Cantabria o por Castilla y León. Nuevamente, señora Sánchez-Camacho, estos son datos y estos son hechos.

Señorías del Partido Socialista, para terminar, estamos de acuerdo, aceptamos el marco del diálogo social, porque creemos en esa forma de proceder, pero, sobre todo, porque le otorgamos un valor no solamente al acuerdo que se produce en aquellas ocasiones en las que es posible, sino también a la actitud negociadora que lo favorece. Estamos comprometidos con esta forma de entender la política y con esta forma de entender la generación de leyes. Pero me veo en la obligación de hacerles una aclaración. Aceptar el marco del diálogo social no es, en ningún caso, aceptar el derecho de veto de la patronal, por muchísimos motivos, pero sobre todo por uno que a mí me parece sencillo de entender: porque no lo tuvieron los sindicatos en el año 2012. Los sindicatos no son más que los empresarios, pero tampoco son menos. Por tanto, desde nuestro punto de vista, de Más Madrid, mano tendida a todos para hablar de absolutamente todo, pero respetando los acuerdos de partidos: la reforma laboral del Partido Popular se tiene que derogar antes de que finalice 2021.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna, eta egun on eguerdi on guztioi.

Hablamos de la tan traída y tan llevada nueva reforma laboral, o la contrarreforma, ya no sé cómo llamarla. No sabíamos si era la de Calviño o la de Díaz, pero parece que ayer ya se nos aclaró

que es la de Sánchez, que se compromete al desmontaje de la legislación laboral del Partido Popular en los términos del acuerdo de coalición y el plan de recuperación enviado a la Comisión Europea. Tampoco sabemos si va a ser desmontar, modernizar, modificar o derogar. Derogar, por cierto, quiere decir dejar sin efecto una norma vigente, y la propia vicepresidenta segunda en varias ocasiones ha reconocido la imposibilidad de hacer esto, porque, si no, no se contaría con legislación laboral. Yo no quiero entrar en cuestiones de léxico, en cuestiones semánticas, que devienen, sin más, en una puesta en escena más o menos teatralizada. Lo que sí sabemos es que el mercado laboral del Estado es ineficaz y adolece de problemas estructurales que hay que subsanar.

Respecto a la reforma del 2012, ya dijimos, desde que votamos que no aquel año —hace nueve años—, que había que cambiarla cuanto antes. Han pasado nueve años y aquí estamos todavía. Hay que cambiar las reglas en un escenario de precariedad, de alta tasa de desempleo, que es un desempleo estructural y especialmente preocupante en los jóvenes; una baja productividad, temporalidad, parcialidad y pobreza laboral por la devaluación salarial. Y hay que abordar aspectos tan nocivos de aquella reforma como, por ejemplo, la descausalización de los contratos, la descausalización del despido y su abaratamiento en una forma casi obscena; la ultraactividad de los convenios, su prelación —sectoriales frente a los de empresa, pero también provinciales respecto a estatales, y de esto, no sé por qué, no solemos hablar—. Hay que revisar las modalidades contractuales y hay que limitar la temporalidad. Es necesario abordar los elementos más lesivos; eso con urgencia, pero hay que ir más allá todavía. Además, no nos va a valer solo con hablar de reforma laboral porque no va sola, sino que también habrá que trabajar, a la par, en el modelo educativo, en el modelo productivo, en invertir en innovación, etcétera.

Aquí se nos plantea una moción que habla de aprobar, antes de que se acabe el presente año 2021, la nueva reforma laboral. Antes de año será sí o sí, porque hay un compromiso con Europa —ya se ha hablado aquí del componente 23—, y sin reforma no hay fondos. No es solo que hagan falta los fondos, que hacen, sino que, además, el Gobierno necesita los fondos, con lo cual, seguramente no sé qué tipo de reforma, pero algo nos traerán. Además, no nos podemos olvidar no solo del compromiso en el componente 23, tampoco podemos olvidar las recomendaciones al Estado del semestre europeo respecto a la temporalidad o, por ejemplo, al paro juvenil.

Esta moción habla de la nueva reforma laboral. «La», artículo determinado. Nosotros queríamos saber cuál es «la». Hasta hace poco, nos dijeron, aquí, en sede parlamentaria, que la reforma laboral era el nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI. ¿Ahora qué es «la» nueva reforma laboral? Podemos estar de acuerdo en la generalidad y en los planteamientos que se han hecho, pero esto debe plasmarse en lo concreto y ahí, en lo concreto, es donde podremos valorar, cuando veamos la letra pequeña, el nivel de coincidencia real que hay. La verdad es que vamos a tener poco tiempo y ocasión para esta valoración porque algo tan importante como esta reforma se tramitará vía decreto. Por cierto, qué poco nos gustan cuando estamos en la oposición y cuánto tiramos de ellos cuando, de repente, nos toca gobernar. Va a ser vía decreto; es decir, va a ser una reforma —la reforma, pero no sabemos qué reforma—, o conmigo o contra mí; vía decreto, con mucho diálogo social y con muy poco diálogo parlamentario. Valoramos el diálogo social y consideramos que es fundamental, sobre todo, cuando se acometen reformas de calado. Pero yo quiero recordarles que los señores Álvarez, Sordo y Garamendi representan a quienes representan; quienes representamos a la ciudadanía somos cada uno y cada una de los que estamos aquí. Igual, empezamos a usar la vía decreto menos y hacer los deberes un poquito antes para que no nos pille el tiempo, porque quedan menos de dos meses para el 31 de diciembre.

Resumo. ¿Modificar en profundidad la reforma laboral del 2012? Sí, pero ahora ya no se trata de aprobar la nueva reforma laboral, sino de adoptar las medidas para culminar la nueva reforma laboral. Vuelvo a repetir, dígnanos cuál es, porque parece que ni el Gobierno lo sabe cuando anuncia hoy que habrá reuniones técnicas entre los ministerios para abordar los contenidos, no la forma. Es decir, tenemos una, «la», nueva reforma laboral sin concretar ni sus términos ni su alcance. No nos pueden pedir un cheque en blanco.

El señor PRESIDENTE: Amaitu, mesedez, senatari andrea.

La señora AHEDO CEZA: Amaituko dot.

No nos pueden pedir un cheque en blanco, por lo cual, nos vamos a abstener.  
Finalizo reivindicando, como siempre, un marco vasco de relaciones laborales.  
Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Senatari jaun-andreok, egun on.

Espainiako lan merkatuaren funtzionamenduan eta legerian urte askotan enpresariak behar zuten malgutasuna izan da helburu printzipala eta alde batera utzi dira produktibitatea bera, prekarietatea gainditzea edota genero eta jendartean ditugun desberdintasunekin bukatzea. Lan esparrua lehentasunezko gai bat da EH Bildu-rentzat, legegaldi hasieratik, eta horregatik 2012ko lan erreforma indargabetzeko akordioa lortu genuen Sanchez presidentearen gobernuarekin.

Datuak begiratu ezkerreko ukaezina da 2012ko lan erreformak ondorio kaltegarriak izan dituela —Perpinyà senatariak datuak eman ditu eta ni ez naiz luzatuko honetan—; kaleratzeak erraztu dira, aldi baterako kontratuak dira azken finean gorakada egin dutenak, soldatak murriztea ekarri du eta diferentzia sozialak dira asko igo direnak. Beraz, hau indargabetzea eta legeria berria enfoke ezberdin batekin onartzea behar-beharrezkoa da. Eta gainera premiazkoa da. Eta ematen du datarekin —indargabetzeko datarekin eta lan-erreforma berri bat aurkezteko datarekin— behintzat berretsi duela Gobernuak bere konpromisoa.

Baina zalantzak ditugu eta kezkatuta gaude aurkeztuko diguten erreformaren edukiekin. Alegia, bidegabeko kaleratzeetan 45 eguneko kalte-ordaina berreskuratuko al da? EREak justifikatzeko arrazoiak berrikusiko dira eta lehen beharrezkoa zen administrazio-baimena berreskuratuko al da? Aldi baterako kontratazioak mugatuko dira iruzurrak ekidituz? Negoziazio kolektiboa indartuko da? Lan harremanetan eta kalitatezko enpleguan aurrerapauso sendoak emango dira? Lan merkatuaren egiturazko arazoekin —hau da, ezegonkortasunarekin eta behin-behinekotasunarekin— bukatuko al dugu behingoz? Horrek dira momentu honetan zalantzak, dauzkagunak. Hor dago koska.

Baina zorionez, gero eta gehiago gara 2012ko lan erreformaren ondorio kaltegarriak zuzendu eta etorkizuneko erronkei erantzuteko lan merkatuaren enfoke berri bat beharrezkoa dela uste dugunok, eta norabide horretan indarrak batzen jarraitzeko EH Bilduren konpromisoa daukazeu.

Beste barik, eskerrik asko.

*Senadores, senadoras, muy buenos días.*

*Durante muchos años, el objetivo principal en el funcionamiento y en la legislación del mercado laboral español ha sido ofrecer a los empresarios la flexibilidad que necesitaban y se han dejado de lado cuestiones como la propia productividad, la superación de la precariedad o la eliminación de las desigualdades de género y sociales. El ámbito del trabajo es un tema prioritario para EH Bildu desde el inicio de esta legislatura y, por ello, hemos alcanzado un acuerdo con el Gobierno del presidente Sánchez para derogar la reforma laboral de 2012.*

*Si observamos los datos, es innegable que la reforma laboral de 2012 ha facilitado los despidos —el senador Perpinyà ya nos ha ofrecido los datos y no quiero extenderme—, como decía, se han facilitado los despidos, ha provocado un aumento de los contratos temporales y, también, una reducción salarial. En definitiva, ha generado desigualdades sociales mucho mayores. Por lo tanto, es necesario derogar hoy esta reforma y aprobar una nueva legislación con un enfoque diferente. Además, es algo urgente. Parece que, al menos en relación con la fecha de la reforma, el Gobierno español ha ratificado su compromiso.*

*De todas maneras, tenemos dudas y estamos preocupados y preocupadas por el contenido de la reforma que nos van a presentar. Es decir, ¿se va a recuperar la indemnización de cuarenta y cinco días en los despidos improcedentes? ¿Se revisarán los motivos de justificación de los ERE y se recuperará la autorización administrativa que era antes necesaria? ¿Se van a limitar las contrataciones temporales evitando fraudes? ¿Se va a reforzar la negociación colectiva o se va a seguir premiando siempre a la jefatura de empresa en caso de que no haya acuerdo? ¿Se van a dar pasos firmes en las relaciones laborales y en el empleo de calidad? ¿Y se tomarán medidas para acabar con los problemas estructurales del mercado laboral, como inestabilidad o temporalidad? Ahí está la cuestión.*

*Afortunadamente, cada vez somos más los que consideramos necesario un nuevo enfoque del mercado de trabajo para corregir los efectos negativos de la reforma laboral de 2012 y responder a los retos del futuro. En este sentido, pueden contar con el compromiso de EH Bildu para seguir sumando fuerzas en esa dirección.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren andrea. Senadora Surra Espadea, tiene la palabra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción nos parece insuficiente porque habla solo del cuándo, pero no del cómo ni con quién. En cuanto al cuándo, siempre es mejor antes que después, evidentemente, pero en cuanto al cómo, nosotros pensamos que hay que derogar la reforma laboral del 2012. ¿Con quién? Si bien el diálogo social es legítimo, es tan legítimo como el Parlamento, pero no más.

¿Por qué hablamos de derogar la reforma laboral del 2012, a la que nosotros votamos en contra en su momento? Porque ha sido nefasta para los trabajadores. En diez años, han desaparecido los contratos indefinidos y la negociación colectiva; se ha rebajado el valor de los despidos y ha aumentado el paro; se ha rebajado el salario real y se ha acabado con la estabilidad laboral.

No se puede intentar maquillar esta reforma, es imposible, hay que derogarla. Dejemos de echarle agua al vino; hay que legislar de una vez por todas para los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Señorías, señores senadores, muchas gracias.

La verdad es que debo reconocerles la virtualidad que muchos de ustedes de la izquierda, de la izquierda caviar y de la izquierda socialista, tienen; la habilidad que tienen de manipular los datos y de trasladar una propaganda absolutamente falsa e incorrecta con respecto al mercado de trabajo. (*Aplausos*). Debo aplaudirles por ello, porque son ustedes únicos.

Señor Perpinyà, usted se pone a decir en su moción que hay que revertir los derechos lesivos de los despidos por bajas justificadas, cuando eso ya está derogado en la reforma que ha hecho la señora Díaz en estos momentos. No se ha enterado usted ni de que eso está derogado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: ¿Sabe desde cuándo existe eso? Desde hace cuarenta años, Estatuto de los Trabajadores del año 1980, (*Aplausos*), reforma del año 1995 del Partido Socialista; reforma del señor Zapatero de 2010, que mantuvo ese mismo artículo, y justificaba el despido por bajas justificadas. ¿Sabe qué hizo el Gobierno de Mariano Rajoy? Mejorarlo, para que esas bajas justificadas en los procesos de cáncer y en los procesos de enfermedad grave no se aplicara. Ustedes son unos mentirosos, que ni saben de derecho laboral ni saben de los recursos que hacen unos y otros. (*Aplausos*.— *Protestas*).

Les voy a decir más, señores del Partido Socialista y de la izquierda, caviar, de la izquierda de Galapagar, de la izquierda que ahora ya está en otros estamentos, de la izquierda que ya no representa a la casta, de la izquierda que mantiene los privilegios en el Congreso de los Diputados para no dejar los escaños; esa es su izquierda. ¿Sabe quién rebajó la indemnización por primera vez y los costes de despido de cuarenta y cinco a treinta y tres? El señor José Luis Rodríguez Zapatero, que del decreto de fomento de empleo lo extendió a todos. (*Aplausos*). ¿Sabe qué hizo, además, abaratando costes el señor José Luis Rodríguez Zapatero? Modificó la causalidad de los despidos objetivos a veinte días. ¿Sabe cómo lo hizo? Previendo posibles pérdidas que podían tener, no pérdidas reales. ¿Y ustedes vienen a responsabilizar aquí del abaratamiento del despido al Gobierno del Partido Popular? No; lo hizo el Gobierno del Partido Socialista en la reforma del 2010 de José Luis Rodríguez Zapatero. (*Aplausos*). Y se les debería caer la cara de vergüenza de justificar esos derechos lesivos a los trabajadores.

Además, señores del Partido Socialista, la reforma de 2010 del señor José Luis Rodríguez Zapatero establece los descuelgues del convenio para permitir que los convenios de empresa y los trabajadores de empresas puedan negociar. (*Rumores*). Todo eso que ahora ustedes quieren derogar lo hizo el señor José Luis Rodríguez Zapatero con ustedes; con ustedes. (*Aplausos*). ¿Qué hizo el Partido Popular? El Partido Popular amplió una reforma, porque el decreto, que les recomiendo que se lean todos ustedes, del señor José Luis Rodríguez Zapatero (*Rumores*) y del Partido Socialista que tanto les molesta decía que tenían que tomar medidas ante la sangría imparable del paro que suponía el señor Rodríguez Zapatero y sus políticas socialistas: 23 % de paro, 5 millones de puestos de trabajo.... (*Fuertes rumores*).



El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor. Continúe, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: ... esas son las políticas socialistas que ustedes quieren revertir en esta reforma laboral. Ustedes qué quieren ¿revertir el convenio de empresa? ¿El convenio de empresa por qué, señores del Partido Socialista y señores de la izquierda? ¿Para mantener a las entidades sindicales centralizadas, esas que cada vez tienen menos afiliados, que tienen que vivir de subvenciones (*Aplausos*) e impedir que las pequeñas y medianas empresas, de entre seis y diez trabajadores, que tienen sus delegados de personal, que no están sindicados, puedan negociar sus acuerdos laborales? Eso es lo que lo que ustedes quieren sustituir, y eso es lo que nosotros queremos mantener, porque el 95 % del tejido productivo de este país son pequeñas y medianas empresas, que toman sus decisiones en el marco de la flexibilidad laboral para evitar destruir empleo, para hacer convenios próximos a la empresa y para tomar decisiones de modernización de la negociación colectiva.

Ustedes están en la falacia de decir que todo aquello que afirma el Partido Popular es malo. Pero les voy a decir una cosa: ustedes se equivocan. La gestión pésima de este país, la que crea más precariedad, la que demuestra la mayor desigualdad social de la OCDE son los más de 4 400 000 desempleados que dejaron el señor González y el señor Rodríguez Zapatero. (*Rumores*). Frente a este Gobierno, las políticas del Partido Popular, que crearon más de 3 millones de puestos de trabajo; oportunidades, entre ellas, la reducción de la brecha salarial de las mujeres en 4 puntos por encima de la media de Eurostat. ¿Saben ustedes que llevaron al paro a 1 600 000 mujeres y que el Partido Popular recuperó todos y cada uno de los puestos de trabajo que habían perdido las mujeres? (*Aplausos*). Eso es igualdad laboral, eso son políticas de empleo. Eso es lo que debemos hacer.

No vengan aquí con discursos falaces. No vengan aquí con discursos de justicia y de proporcionalidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Voy acabando, presidente. ... porque ustedes, el Partido Socialista, son sinónimo de pobreza, de miseria y de desempleo. (*Rumores*). Y no lo dice el Partido Popular, lo dice la OCDE (*Aplausos*)...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: ... y por eso queremos seguir manteniendo las políticas de empleo del Partido Popular. (*Rumores*). Y no duden que dentro de muy poco el Partido Popular estará gobernando con esas políticas y volverá a crear empleo en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*.— *Fuertes rumores*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Gilabert Sánchez. Eso sí, cuando sus señorías guarden el debido y necesario silencio para poder seguir desarrollando el Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

A la bancada del Partido Popular le comunico que han cambiado la hora, por si todavía no lo saben. (*Rumores*). Es que parece que estáis siempre perdidos. (*Aplausos*). Qué obsesión tenéis con Zapatero. (*Rumores*). Por favor, poned los relojes a una temperatura y a un clima normalizado, a la hora que estamos ahora. (*Rumores*). Que estamos en otro mundo distinto al que había hace doce años, al de hace diez años y al de hace cinco años. (*Aplausos*).

La verdad es que traía un discurso en positivo, incluso con discrepancias, pero es que así es imposible; es que no ayudan nada, es que siguen ustedes pensando que cuanto peor le vaya a este país, mejor les irá a ustedes, y es al revés, peor os irá a ustedes. (*Aplausos*). Por cierto, hablando de líos, para líos los que tenéis en Madrid, esos sí que son grandes. (*Aplausos*).

Voy a intentar tranquilizar un poco el ambiente, porque me parece que la gente está cansada de nuestra forma —y hago autocrítica— de entender esto. Creo sinceramente que hay dos formas de afrontar el futuro; una es el pasado. ¿Qué fue lo que hicimos en el pasado? Sencillamente, un modelo neoliberal: quitamos el desempleo a los trabajadores, quitémosles fórmulas que permitan su protección social. ¿Cuál es la diferencia? Que ese modelo neoliberal hoy en día la misma

Comisión Europea dice que no es posible. Por tanto, la reforma de 2012 nada tiene que ver con la actual ni con el futuro. Algo tendrá que ver que algún país ya se haya ido de esa comunidad. Algo tendrán que ver esas cosas. Porque ese modelo neoliberal nos lleva a que los países se dividan más. Y creo que la mayoría de los que estamos aquí tenemos un sentimiento europeísta.

Por otra parte, ¿cuál es el nuevo modelo? Lo siento: el keynesiano. Es un modelo distinto absolutamente; un modelo que pretende inyectar dinero, inyectar infraestructuras, proteger los servicios sociales.

Quería centrarme en dos o tres aspectos —no sé si ya me da tiempo—, pero hay una parte que me parece fundamental. Es imprescindible reducir los contratos de trabajo en este país; imprescindible. *(Aplausos)*. En este país se puede contratar de cualquier manera en estos momentos: por días, por horas, de formación, fijo, contrato por obras y servicios; imposible. ¿Cuál es el problema que nos encontramos? Que esto crea más precariedad.

Señorías, cuando nos quejamos de que nuestros jóvenes no se independizan, cuando decimos que miles de trabajadores y trabajadoras y estudiantes preparados se van al extranjero a buscar trabajo, en eso tienen mucho que ver las relaciones laborales.

Esta mañana se quejaban, y con razón, de que no hay nacimientos en nuestro país. ¿Qué futuro le estamos dando a nuestros jóvenes si no tienen certezas en su vida? ¿Qué futuro? *(Aplausos)*. Yo no sé a ustedes, pero a mí se me cae la cara de vergüenza cuando escucho a nuestros mejores científicos las condiciones en las que están en sus trabajos, sin contratos fijos. Me da vergüenza. Nosotros no podemos seguir así si queremos ser un país de primera y no ir en retroceso.

¿Qué pasa con los convenios de empresa y de sectores? Fundamentalmente, que si no se articulan las empresas con los sectores, nuestra competitividad será menor, nadie podrá hacer la guerra por su cuenta; la guerra en la que estamos enfrentados últimamente, que no es más que los cambios que se producen.

Por último, el comisario europeo de finanzas, en una reciente entrevista a un periódico nacional en su visita a España, dijo textualmente: El camino elegido por España de negociar con los agentes económicos y sociales es una buena decisión. Con prudencia, con inteligencia, demos estos pasos tan necesarios para el futuro de nuestra tierra y sus habitantes.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 118077.

Ruego a los servicios de la Cámara que llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 256; a favor, 120; en contra, 107; abstenciones, 29.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, a título informativo, les comento que continuaremos con el debate de las iniciativas, pero que no se producirá ninguna votación antes de las dieciséis treinta horas de la tarde. *(Rumores)*.

Señorías, pueden abandonar el Pleno también en silencio, si son tan amables.

Muchas gracias.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REMITIR AL SENADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS EL ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO NEGOCIADO ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU. (Núm. exp. 671/000090)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y dos del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento; no tenga prisa, que va a ser más fácil si lo hacemos en silencio.

Muchas gracias. Adelante, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Por la importancia de la cuestión, seguro que prestaremos muchísima atención.

Quisiera empezar recordando un hecho constatable: que los gobiernos de Pedro Sánchez son veinte veces menos transparentes que los de Rajoy. Ese titular de prensa se publicó hace escasas fechas por un medio de comunicación de ámbito nacional, concretamente por el *ABC*. El Gobierno de Pedro Sánchez incumple de forma reiterada las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y se empeña en seguir ocultando la información. Es el campeón indiscutible de la opacidad y de la falta de transparencia. Sánchez incumplió hasta 105 veces esas resoluciones del Consejo de Transparencia en tan solo dos años. Basta recordar los casos de los viajes del Falcon, de sus vacaciones con amigos en los palacios de Doñana y de Lanzarote o el caso Delcy. Como bien dice el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, Pedro Sánchez no le dice la verdad ni al médico. El propio presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en las jornadas sobre transparencia que se celebraron en Santander la semana pasada, reconoció que es excesivamente alto el número de resoluciones que incumplen las administraciones, más allá de lo razonable, y el Ministerio del Interior es el más incumplidor, tal y como también está publicado.

Pero, si me permiten, hay un antes y un después tras la ocultación del dictamen del Consejo de Estado que ponía en evidencia el real decreto ley aprobado por el Gobierno para asignar los fondos europeos. El Partido Popular incluso ha recurrido ante el Tribunal Constitucional la convalidación de dicho decreto, porque la ocultación del dictamen del Consejo de Estado imposibilitó que el Congreso de los Diputados pudiera expresar su voluntad, conociendo todos y cada uno de los elementos a tener en consideración para votar, viciándose, por tanto, la voluntad de la Cámara al verse privados de la información necesaria.

Si famoso, por tanto, es el dictamen del Consejo de Estado, no menos famoso es el acuerdo de funcionamiento que traemos hoy a debate en esta moción, un acuerdo negociado entre el Gobierno de España y la Comisión Europea donde constan los requisitos de las inversiones a realizar y las reformas a acometer. El comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, en su visita a España ya indicó que Europa tendrá que evaluar las propuestas que lleguen del Gobierno de España y que la reforma laboral y las pensiones deberán cumplir lo pactado en Bruselas.

Por eso, el objeto de esta moción que debatimos hoy, aquí, en el Senado, es instar a que se proporcione este acuerdo de funcionamiento con objeto de que la Cámara delibere y se pronuncie sobre él. ¿Y por qué lo pedimos? Por algo muy simple, y es que el Gobierno entregue un documento negociado, dado que el Gobierno, el Partido Socialista, ya ha avanzado que su intención es mantenerlo oculto. Señorías, ¿cómo se puede decir a todos los españoles que van a ocultar el documento que va a tener una gran incidencia en su vida? ¿Cómo se puede afirmar que se va a ocultar un documento por el que España se juega 140 000 millones de euros, 70 000 en ayudas no reembolsables y 70 000 millones de euros en préstamos? Estamos hablando, por tanto, de la transparencia del Gobierno y, a la vez, de la rendición de cuentas y buen gobierno; conceptos que tienen que ser transversales e impregnar toda la acción de Gobierno.

Señorías, muchos decimos que nos comprometemos con los objetivos de la Agenda 2030, pues, entre sus objetivos, se incluye la transparencia, como es el objetivo 16.6 o el objetivo 16.7, que garantiza la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas y participativas; o el objetivo 16.10, que garantiza el acceso público a la información y protege las libertades.

Por tanto, tiene sentido debatir esta moción en el Senado, para que el Partido Socialista en el Gobierno haga entrega a todos los grupos políticos de este acuerdo de funcionamiento.

Y con el ánimo constructivo del Partido Popular para que se apruebe esta moción, hemos llegado a un acuerdo transaccional al que, lamentablemente, y según nos han trasladado, el Partido Socialista no ha querido unirse.

Termino solicitando el voto a favor de los demás grupos políticos para que se haga público el acuerdo de funcionamiento, con objeto de que lo conozca toda la ciudadanía española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Socialista, estamos observando la constante falta de transparencia de este Gobierno socialcomunista en la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, así como el secretismo en las conversaciones mantenidas con Bruselas, lo cual dificulta el seguimiento del plan, poniendo en riesgo su éxito. En un momento de reconocida gravedad, en el que la economía y la sociedad españolas han sufrido un profundo daño, la posibilidad de poner en práctica un plan de reconstrucción o recuperación social y económica es una oportunidad única. Dicho plan debe ser totalmente transparente, de forma que se sepa en cada momento a quién van destinados esos fondos y lo que se hace con ellos.

Una prueba del ocultismo y falta de transparencia con la que el Gobierno viene tratando este asunto ha sido, por ejemplo, la ocultación del informe del Consejo de Estado sobre el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, en el que se recogen los fondos europeos del Plan de recuperación de la Unión Europea. En dicho informe, el Consejo de Estado considera que faltan mecanismos de control en los fondos europeos y, asimismo, le preocupaba su eliminación en materias como la contratación administrativa, los convenios o las subvenciones.

Por otro lado, llamaba la atención sobre la ausencia de una exposición motivada y suficiente en la que se justifique la supresión de estos instrumentos de control. En la actualidad, el Gobierno español está pendiente de la firma con la Comisión Europea del contrato denominado Operational Arrangement, o acuerdo de funcionamiento, del cual no se sabe nada por ese ocultismo y falta de transparencia. Sobre esa base, presentamos nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra su señoría, la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La transparencia es lo mínimo que se tiene que esperar de un Gobierno. Nosotros hemos presentado una enmienda precisamente para enriquecer el texto, que nos parece de lo más acertado traerlo aquí, solicitando, en primer lugar, que la información se remita a la Comisión Mixta para la Unión Europea, que cuenta con representantes tanto del Senado como del Congreso de los Diputados, y que es la instancia de control y rendición de cuentas en materia de inversiones con fondos europeos.

En el segundo punto, solicitamos que el Gobierno comparezca precisamente ante esa Comisión Mixta para la Unión Europea para mantener un debate abierto con todos los grupos parlamentarios sobre el contenido del acuerdo de funcionamiento y sobre los detalles de indicadores y criterios, sobre los que se van a evaluar las reformas estructurales emprendidas por España.

Como ha dicho la portavoz del Partido Popular, hemos llegado a una transaccional, en la cual el Partido Socialista se va a quedar de nuevo solo y se va a retratar. Así que tienen ustedes tiempo suficiente para cambiar su criterio. ¿Van a optar por la transparencia —que, como decía anteriormente, es lo mínimo que se puede esperar de un Gobierno— o van a seguir ustedes ocultando todo tipo de información para después manejarla a su antojo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra, en nombre Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente. Intervengo muy brevemente. Como hemos acordado una transaccional que se ha trasladado ya al presidente de la Mesa, no cabe posicionarse sobre las enmiendas. Acepta Vox que la enmienda al punto 2 se pueda tramitar con otra iniciativa independiente cuando ellos lo estimen oportuno, y se unen a esta transaccional. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular en su moción hace referencia al paro juvenil. Veamos algunos datos. Según la EPA, la tasa de paro para los jóvenes de 16 a 24 años se sitúa en el 39,5 % en el primer trimestre de este año, superando en 6,5 puntos la de hace un año. Por otro lado, como les muestro en este documento de Eurostat, España presentaba en el primer trimestre de este año el 37,7 % del paro juvenil, cuando en la eurozona era el 17,2 %.

En el primer trimestre de 2021 estaban parados, según la EPA, 1 052 300 jóvenes menores de 30 años, de los que 550 900 tenían de 16 a 24 años. En el último año, el paro entre menores de 25 años ha aumentado en 64 700, un 13,3 %, y 154 000 entre los jóvenes de hasta 29 años, un 17,1 %. Este aumento del paro está relacionado con el fuerte descenso del empleo, habiéndose perdido casi 250 000 empleos entre los jóvenes de hasta 29 años.

Señorías, ¿cómo es posible que siendo España el país más endeudado en préstamos de la Unión Europea contra el desempleo las cifras de paro sigan sin moverse? ¿Y por qué, siendo nuestro país el más afectado por el desempleo juvenil, el Gobierno no destina ni un euro de estos fondos a ayudar a los jóvenes? En la actualidad, el Gobierno español está pendiente de la firma con la Comisión Europea del contrato denominado *operational arrangement* o acuerdo de funcionamiento. Dicho contrato es consecuencia del acuerdo alcanzado en julio por el Consejo, en el que se establecía con claridad las condiciones para recibir los fondos europeos, incluyendo los hitos y objetivos. En el contrato pendiente de firma se definen con mayor detalle cómo se verificarán los hitos y objetivos para que España reciba los 70 000 millones de euros en ayudas no reembolsables acordados, de los cuales, 9000 millones, es decir, el 13 %, ya se han recibido, y antes de que terminara, teóricamente, octubre se tenían que recibir otros casi 12 000 millones.

El Gobierno español tendrá que someterse, por otro lado, cada seis meses a una revisión de las reformas y las inversiones acometidas. En el supuesto de un incumplimiento, tal y como figura en la legislación comunitaria, la Comisión podrá retener los fondos, y si una reforma o inversión se retrasa más de lo acordado en completarse, se podría retrasar el desembolso esperando a que el país, finalmente, cumpla con lo acordado.

Señorías, el 15 de noviembre es una fecha clave para el Gobierno, en la cual debe estar ya acordada la supuesta reforma laboral. Le recuerdo que Europa viene advirtiendo desde hace tiempo que no se derogue la reforma laboral de 2012; en todo caso, que se reforme. Y en el supuesto de que, definitivamente, se acordase la derogación de dicha reforma laboral, se pondrían en grave riesgo los fondos europeos.

Por otro lado, el factor que incluye Europa para recibir esos fondos es el mecanismo de equidad intergeneracional de las pensiones. Por tanto, dos hitos esenciales para poder cumplir con las reformas prometidas a Bruselas. El reglamento de los fondos Next Generation que aprobaron las instituciones europeas es la norma que prevé este acuerdo de funcionamiento. Así, por ejemplo, el artículo 20.6 indica que los Estados miembros y la Comisión deben acordar un *operational arrangement* de naturaleza técnica que detalla aspectos de la ejecución respecto al calendario, los indicadores de hitos y objetivos y el acceso a los datos. El artículo 24.3 del Reglamento establece que el Ejecutivo comunitario deberá tener en cuenta dicho convenio a la hora de valorar las medidas, y el artículo 27 explicita que la Comisión valorará dos veces el año el programa realizado por el Estado miembro, incluyendo el *operational arrangement*.

Hasta ahora, el Gobierno se ha negado a hacer público dicho acuerdo de funcionamiento. ¿Por qué el Gobierno no quiere dar a conocer y explicar qué y cómo va a invertir los fondos europeos? ¿Qué ocultan? Cualquier inversión pública debe estar perfectamente fiscalizada y controlada, ¿por qué el Gobierno se niega a ello? Con la tasa de paro juvenil indicada anteriormente, parte de los

fondos europeos se deberían dedicar a reducirla, incrementando y potenciando el trabajo entre los jóvenes. Esta es una buena ocasión para ello.

Señorías del Partido Popular, por lo expuesto anteriormente y como hemos hablado, estamos de acuerdo con su moción y con la transaccional presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, prácticamente todos los españoles tenemos claro que los fondos europeos Next Generation suponen una oportunidad histórica para que nuestro país pueda realizar por fin las reformas estructurales que tiene pendientes desde hace cuarenta años. Sabemos que estos fondos son una oportunidad para adaptar nuestra economía al mundo globalizado, y precisamente la Unión Europea ya ha demostrado una gran capacidad de respuesta y de flexibilidad para hacer frente a la crisis económica derivada de la pandemia, con medidas destinadas a construir un futuro de prosperidad basado en la competitividad, el crecimiento sostenible y la creación de empleo de calidad.

Ciudadanos estuvo meses trabajando para poner en marcha mecanismos de ayudas a empresas y familias, proponiendo mejoras y tendiendo la mano, además, a todos los grupos con funciones de gobierno. Era nuestra responsabilidad, y lo hicimos por lealtad a nuestro país, ni más ni menos, señorías. Pero, por desgracia, y al contrario de lo que ha ocurrido en otros países, el Gobierno de España rechazó esa mano tendida y, en lugar de trabajar por los intereses de este país, decidió seguir con su agenda partidista, apoyándose en nacionalistas y en populistas. Los mismos nacionalistas y populistas que en el Parlamento Europeo se han quedado fuera del acuerdo que ha permitido a millones de europeos dejar atrás lo peor de esta crisis son aquí sus socios preferentes, señorías, son la muleta con la que Sánchez se apoya para seguir en la Moncloa.

Nuestro mayor temor con estos fondos siempre ha sido la falta de transparencia. Llevamos meses exigiendo conocer los requisitos que el Gobierno utiliza en el reparto de los fondos. Señorías, hicieron que las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos y empresas trabajasen para presentar proyectos sin ni tan siquiera saber de qué forma iban a repartir ustedes estos fondos, de qué forma iban a realizar el reparto. Los liberales españoles propusimos que se utilizasen los mismos requisitos que la Unión Europea utilizó en el reparto a los Estados miembros: renta, población y nivel de renta, criterios objetivos y criterios sensatos. ¿Cuál era el problema? Que así no iban ustedes a poder favorecer a sus socios de Gobierno. Así, tendrían que dar a comunidades como la mía, Andalucía, lo que realmente nos correspondía por justicia a los andaluces, los mismos andaluces que les sacaron a ustedes de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Andalucía.

Por eso, señorías, y no nos cansamos de decirlo, cada vez que la señora Montero y el señor Sánchez reparten, Andalucía pierde, y a las pruebas me voy a remitir. De los 9 millones de ayudas de los fondos europeos que la ministra de Trabajo, la señora Yolanda Díaz, ha repartido entre las comunidades autónomas para fomentar nada menos que el empleo juvenil, a Andalucía le ha llegado cero euros, pese a encabezar las listas del desempleo, pese a que una de nuestras provincias —me refiero precisamente a la mía, a Huelva— es la que más siniestralidad laboral juvenil tiene de toda la Unión Europea. Señorías, cero euros para Andalucía, cero euros para Huelva. En cambio, se lo dan ustedes íntegramente a cuatro comunidades autónomas donde ustedes o sus socios nacionalistas gobiernan. ¡Menuda casualidad! Ustedes nunca van a perdonarnos a los andaluces que votásemos en contra de su corrupción, en contra de su sistema caciquil, y se han sumado ustedes al cuanto peor, mejor.

Por eso, no vamos a dejar de alzar la voz y de denunciar su falta de transparencia y discriminación en el reparto de estos fondos, porque ni es moral ni ético que ustedes dejen fuera de este reparto de ayudas precisamente a quienes más lo necesitan y en el peor momento. Los andaluces no queremos, por supuesto, más de lo que nos corresponde, pero no vamos a conformarnos con menos. Exigimos igualdad, y eso es lo que vamos a defender en Ciudadanos.

Precisamente, para evitar situaciones como esta, propusimos el modelo que han seguido otros países, incluida Italia, con la creación de una agencia independiente liderada por una personalidad o un conjunto de personas de reconocido prestigio que gestionasen los proyectos.

En cambio, el Gobierno decidió ignorar esta propuesta. Votaron ustedes en contra de nuestra reforma legal para eliminar barreras burocráticas, señorías; es más, en los planes que envió para supervisión y aprobación de la Comisión Europea, el Gobierno incluye un sistema de reparto que ya ha incumplido. En Ciudadanos, ya hemos alertado de lo peligroso que es que el Gobierno actúe de esta manera. Todos los españoles, absolutamente todos, están viendo cómo los fondos europeos, cómo los Presupuestos Generales del Estado en los que deben canalizarse, tienen un único objetivo claro: pagar la deuda que Pedro Sánchez tiene con Esquerra, que tiene con Bildu, que tiene con Podemos.

Por todo esto, vemos con buenos ojos la petición para que el Gobierno nos haga llegar la información del acuerdo de funcionamiento negociado con la Comisión Europea sobre cómo se van a evaluar las reformas que el Gobierno debe impulsar para responder a las recomendaciones europeas en el seno del semestre europeo.

Termino ya. Los fondos, señorías, deben estar al servicio de todos los españoles, ni al servicio de Sánchez ni mucho menos al de sus socios separatistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president.

Nosaltres estem a favor de la transferència. Donarem suport a aquesta moció, però sabent que potser estàvem més d'acord amb la inicial, que donava cinc dies de marge per fer públic aquest acord. Nosaltres entenem que era més que suficient. És a dir, és un acord que beneficia les empreses, les administracions. Per tant, no té cap sentit que hi hagi aquesta manca de transparència, no hi ha cap justificació perquè no es faci públic aquest document. L'única justificació que veiem és que això deu donar avantatge o algun suport a l'equip de govern, bé sigui en la negociació del pressupost o el que pugui ser, però el que sí que nosaltres reclamem és que això sigui públic al més aviat possible i que les empreses, les administracions, la gent que estan preparant i que tenen la necessitat d'aquests fons, ràpidament puguin saber quin és el contingut i començar-ho a preparar.

Per tant, nosaltres donarem suport a aquesta moció.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Mi grupo parlamentario, a favor de la transparencia, va a dar apoyo a esta moción, a pesar de que estábamos más de acuerdo con la inicial, que daba cinco días de margen para hacer público dicho acuerdo y, por lo tanto, entendíamos que era más que suficiente. Es decir, es un acuerdo que beneficia a las empresas, a las administraciones, por lo que no tiene ningún sentido esta falta de transparencia, no hay ninguna justificación para no hacer público este documento. La única justificación que vemos es que esto debe dar ventaja o un cierto apoyo al equipo de Gobierno, bien en la negociación de presupuestos o en lo que sea, pero nosotros reclamamos que se haga público lo antes posible y que las empresas, las administraciones y aquellos que tienen la necesidad de estos fondos, rápidamente puedan saber cuál es su contenido y empezar a prepararlo.*

*Por tanto, repito, vamos a dar apoyo a esta moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente.

Señorías, sostiene el PP en la exposición de la moción que España es el país de la Unión Europea con la tasa más alta de paro juvenil, un 38 %. En el último trimestre esta tasa se ha reducido siete puntos, pero aún hay más de 500 000 jóvenes que no encuentran empleo. Es un drama, al igual que la absoluta precariedad en la que trabajan muchos jóvenes.

Geroa Bai ha hecho aquí continuados llamamientos a la acción para revertir una situación que amenaza seriamente las expectativas de vida de toda una generación. Pero, señorías del PP, ustedes parecen olvidar que la precariedad, en especial la de la juventud, es resultado en gran

parte de su reforma laboral, esa reforma que también en Geroa Bai queremos revertir. Cierto es que entre los dos partidos del Gobierno parece que no se aclaran respecto a qué hacer con ella; derogarla, corregirla, etcétera. Y, señorías, esto es grave porque sus continuos rifirrafes no son fruto de las normales desavenencias que se dan en todos los gobiernos de coalición, no, en absoluto; al menos no ocurría así en Navarra cuando presidía el Gobierno de diferentes mi compañera de Geroa Bai, Uxue Barkos, ni hasta ahora con el Gobierno de coalición del que formamos parte, presidido por María Chivite, y por el que en Geroa Bai, desde luego, apostamos la misma noche electoral. Insisto en el «hasta ahora».

Pero vayamos a la moción. Efectivamente, el acuerdo de funcionamiento negociado entre el Gobierno de España y la Comisión Europea no se ha hecho público, parece ser un acuerdo que condiciona la recepción de los fondos Next Generation al cumplimiento de una serie de compromisos teóricamente transformadores. Un acuerdo en el que parece —y digo parece— que no sabemos muy bien qué se cuece en la coalición de Gobierno, que es lo que está condicionando, entre otras cosas, la reforma laboral. En esta Cámara me he desgañitado en muchas ocasiones, quedándome más solo que la una, pidiendo transparencia, sin transparencia no hay democracia. Por eso pedimos un día sí y otro también que se modifique la Ley sobre secretos oficiales y que se puedan sacudir las alfombras para dar luz sobre la violencia policial y de Estado, un cambio en el que parece estar en estos momentos el Gobierno, pero que, por lo que hemos sabido hasta ahora en prensa, no parece que vaya a ser suficiente. Por cierto, tengo pedida la comparecencia de la ministra de Defensa para que informe sobre los documentos que tiene el CNI referentes al asesinato de Mikel Zabalza y, por ahora, cero patatero.

Sí, la transparencia es esencial en democracia y, por eso, tenemos derecho a saber el coste real de esos 140 000 millones que la Unión Europea ha comprometido para recuperar y transformar el Estado tras la pandemia. Lo dije ayer en mi pregunta a la vicepresidenta Calviño; los fondos deben diseñarse y ejecutarse de acuerdo con las comunidades autónomas y las entidades locales, con participación y transparencia. No nos gusta nada la imagen de este Gobierno que, como un nuevo rey Midas sabelotodo, reparte esos fondos —que, por cierto, no son del Gobierno ni del Partido Socialista, sino de todas y todos— discrecionalmente, con cuentagotas, con anuncios en prensa y según le interesa políticamente. Lamentaría enormemente que desperdiciáramos una oportunidad de oro para que parte de ese dinero, además de modernizar el tejido productivo, sirviera también para modernizar el tejido social, tal y como he pedido aquí y ha solicitado la Plataforma Tercer Sector, que agrupa a 28 000 entidades, con casi 600 000 trabajadores y 1 500 000 voluntarios. No podemos volver al todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Es necesario saber qué dice el acuerdo, porque no solo obliga a un Gobierno, obliga a todo un país, y somos conscientes de que las consecuencias de anteponer los intereses de las grandes corporaciones a los de las personas pueden ser muy graves para la ciudadanía y el interés general de la sociedad.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, conscientes de que, además de poco ambiciosa, se trata de una moción trampa más del PP, porque no olvidamos el juego sucio del Partido Popular en Europa intentando evitar que los fondos llegaran al Estado. Votaremos lógicamente a favor de la enmienda transaccional, porque al mismo tiempo también queremos criticar y criticamos el maquiavélico juego del PSOE con dichos fondos, con lo que son o pueden ser las cosas de comer para muchas personas; y con las cosas de comer, con el interés general de la ciudadanía, no se juega, señorías; ni ustedes, el Partido Popular, ni ustedes, el Partido Socialista Obrero Español.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

La democracia es un proceso comunicativo que debe asegurar a los ciudadanos poder obtener en libertad información oportuna y veraz al objeto de poder analizar las diversas situaciones, debatir y deliberar sobre las mismas y, finalmente, tomar decisiones. Una condición previa para todo ello es la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos que, en determinado momento de la historia, una mayoría designa para que trabajen por el bien de todos y todas. Una democracia de calidad es aquel sistema donde no solamente se celebran elecciones competitivas con regularidad bajo las condiciones de libertad y justicia, sino también donde se garantiza la



rendición de cuentas. La existencia de instituciones y mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes es uno de los criterios centrales que identifica a los regímenes democráticos. En los últimos veinte años, la preocupación de la ciencia política por la calidad de las democracias ha facilitado el desarrollo de importantes estudios y estructuras sobre la rendición de cuentas, dado que se parte de la premisa inicial de que la existencia de sólidos mecanismos de rendición de cuentas es un pilar fundamental para mejorar la calidad de la democracia.

Señorías, la diferencia entre una democracia deficiente y una consolidada o de calidad radica en la diferencia sustantiva que existe en relación con sus procedimientos, contenido y resultados en cada una de sus dimensiones de evaluación, entre las que destacan cuatro: el Estado democrático de derecho, la rendición de cuentas vertical de los gobernantes a los gobernados, la rendición de cuentas interinstitucional u horizontal y las libertades políticas y civiles. Todos estos elementos deben conjugarse para que un régimen pueda considerarse democrático. La transparencia, el acceso a la información pública, las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos y bajo qué criterios actúan las instituciones, podemos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación. Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con las instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos, de todos los responsables públicos, incluidos nosotros, y decidir en consecuencia permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública.

Señor presidente, me he servido de este largo preámbulo para fundamentar el voto afirmativo de mi grupo a la moción presentada por el Grupo Popular, que agradezco, que ha sido transaccionada con Ciudadanos y en la que se pide al Gobierno remitir a esta Cámara el *operational arrangement* o acuerdo de funcionamiento, alcanzado o por alcanzar de manera inminente entre la Comisión Europea y el Gobierno español. Señorías, hablamos de un documento previsto en el reglamento comunitario MRR, de un documento que tiene una naturaleza estrictamente técnica, es de carácter técnico. Hablamos de un documento cuyo objetivo es simplemente concretar y detallar los aspectos de la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, ya aprobado, en cuanto a los plazos, las disposiciones operativas y el calendario para el seguimiento, el cumplimiento de la ejecución de los hitos y objetivos previstos en el plan. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

Señorías, no se puede afirmar que el Gobierno no esté informando sobre el Plan de recuperación, pero, al mismo tiempo, hay que subrayar que no lo está haciendo de manera suficiente, y este, el objeto de esta moción, es un ejemplo porque, señorías, no es comprensible, no es razonable ni justificable que el *operational arrangement* se mantenga en reserva o en secreto, y el mejor antídoto contra las maledicencias, las manipulaciones, las sospechas infundadas y las falsas acusaciones es, precisamente, la transparencia.

Todos somos conscientes de la importancia de lo que llamamos los fondos europeos. Es hora de arrimar el hombro con reciprocidad porque, quien más y quien menos, todos tenemos responsabilidades de Gobierno. Es la hora de la responsabilidad compartida y de huir claramente de sordideces políticas que solo buscan dañar la reputación de los distintos gobiernos, de todos los gobiernos, sean del signo que sean, y eso perjudica a todos.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyories, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu voldria començar dient que, des d'un punt de vista estrictament formal, la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari Popular generava certs dubtes pel que fa als

terminis i creiem que aquesta fórmula de rendiment de comptes mereixeria un debat més en profunditat. Una vegada dit això, és veritat que compartim el fons de la qüestió i de la proposta que té a veure amb transparència, té a veure amb bon govern, té a veure amb *accountability*, té a veure amb rendiment de comptes. Per tant, des de la nostra formació política, des del nostre grup parlamentari, en aquest aspecte concret hi estarem d'acord. Mireu, la nostra postura és que des del Grup Parlamentari Socialista, si s'hagués volgut trobar una solució al que es plantejava des del Grup Parlamentari Popular, era tan senzill com acceptar i adoptar el compromís que, una vegada estigués enllestit aquest acord de funcionament, el farien públic. I jo crec que això resolvia en bona part la problemàtica que avui tractem aquí en aquesta iniciativa. És a dir, un compromís per part del principal partit polític que sosté el Govern per tal de fer públiques les conclusions a aquest acord de funcionament, que en el fons el que ve a dir o ve a recollir són els compromisos en les inversions i les reformes estructurals a les quals haurà de fer front el Govern de l'Estat espanyol perquè arribin aquests fons extraordinaris de la Unió Europea.

Una vegada explicat això, quin és el posicionament d'Esquerra Republicana de Catalunya? L'hem explicat moltes vegades. No és la primera iniciativa que es presenta per parlar de fons europeus Next Generation. El que defensa Esquerra Republicana de Catalunya és participar de la gestió d'aquests fons europeus i no des d'un punt de vista de monitorització de les inversions o de fer una feina més administrativa equiparable a una feina de gestoria per saber a on es dirigeixen aquestes inversions, sinó participar des d'un punt de vista de coresponsabilitat i cogovernança en la gestió, en la presa de decisions, en la planificació per decidir políticament quines són les prioritats i on han d'anar aquests diners. En aquest sentit, el juliol de 2020 el Govern de la Generalitat de Catalunya va aprovar un pla per a la reactivació econòmica i la protecció social que estava format per cinc eixos. Un primer eix, que era d'economia per a la vida, amb 65 actuacions concretes. Un segon eix de digitalització, amb 16 actuacions concretes. Un tercer eix de transició ecològica, amb 19 actuacions concretes. Un quart eix de la societat del coneixement, amb 35 actuacions concretes. I un cinquè eix, amb 10 actuacions concretes, que feia referència a actuacions transversals.

En definitiva, la quantitat de diners que en el repartiment d'aquests fons haurien d'arribar a Catalunya és al voltant d'uns 30.000 milions d'euros i nosaltres el que reclamem com a Esquerra Republicana de Catalunya és que puguem participar políticament en la presa de decisions, en la planificació i al final poder incidir en on s'invertiran aquests diners basant-nos en aquest document estratègic que els acabo d'explicar. Per tot això que els acabo de dir, el vot del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu serà una abstenció.

Moltes gràcies, senyories. Moltes gràcies, president.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu quiere empezar diciendo que, desde un punto de vista estrictamente formal, la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular nos generaba ciertas dudas sobre los plazos y pensamos que esta fórmula de rendición de cuentas merecería un debate más profundo. Dicho esto, es verdad que compartimos el fondo de la cuestión y de la propuesta, que tiene que ver con la transparencia, con el buen gobierno y con la accountability, la rendición de cuentas. Por lo tanto, mi grupo parlamentario en este aspecto concreto está de acuerdo. Nuestra postura es que, si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera querido encontrar una solución a lo que planteaba el Grupo Parlamentario Popular, era tan sencillo como aceptar y adoptar el compromiso de que, una vez estuviera terminado este acuerdo de funcionamiento, lo haríamos público. Creo que esto resolvería en gran parte la problemática que hoy estamos abordando con esta iniciativa. Es decir, un compromiso por parte del principal partido político que sostiene al Gobierno para hacer públicas las conclusiones de este acuerdo de funcionamiento, que en el fondo lo que viene a decir o a recoger son los compromisos en materia de inversiones y las reformas estructurales a las que deberá hacer frente el Gobierno del Estado español para que lleguen estos fondos extraordinarios de la Unión Europea.*

*Una vez explicado esto, ¿cuál es el posicionamiento de Esquerra Republicana de Catalunya? Lo hemos explicado muchas veces. No es la primera iniciativa que se presenta para hablar de fondos europeos Next Generation, y lo que defiende Esquerra Republicana de Catalunya es participar de la gestión de esos fondos europeos, y no desde un punto de vista de monitorización*

*de las inversiones o hacer un trabajo más administrativo equiparable a una labor de gestoría para saber a dónde se dirigen esas inversiones, sino participar desde un punto de vista de corresponsabilidad y cogobernanza en la gestión, en la toma de decisiones, en la planificación, para decidir políticamente cuáles son las prioridades y dónde debe ir ese dinero. En este sentido, en julio de 2020, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó un Plan para la reactivación económica y la protección social, que estaba formado por cinco ejes. Un primer eje, de economía para la vida, con 65 actuaciones concretas; un segundo eje, de digitalización, con 16 actuaciones concretas; un tercer eje, de transición ecológica, con 19 actuaciones concretas; un cuarto eje, de la sociedad del conocimiento, con 35 actuaciones concretas; y un quinto eje, con 10 actuaciones concretas que hacían referencia a actuaciones transversales.*

*En definitiva, la cantidad de dinero que en el reparto de estos fondos debería llegar a Cataluña es alrededor de unos 30 000 millones de euros, y nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya, lo que reclamamos es participar políticamente en la toma de decisiones, en la planificación, y, al final, poder incidir sobre allí dónde se invertirá ese dinero basándonos en este documento estratégico que les acabo de comentar. Y, por todo lo que les acabo de mencionar, el voto del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu será una abstención.*

*Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Martí Deulofeu.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Después de escuchar atentamente todas las posturas de los portavoces de los distintos grupos políticos, a falta del posicionamiento del portavoz del Grupo Socialista, no puedo estar más de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí, que es hablar de transparencia, de rendición de cuentas, de buen gobierno, hablar de la toma de decisiones de manera participativa porque, como bien he dicho, se incluye también entre los objetivos de la Agenda 2030. Y pienso que ningún ciudadano español, ningún representante de los grupos políticos estará en contra de estos tres valores: transparencia, rendición de cuentas, buen gobierno.

Sin embargo, nos encontramos con que el Grupo Socialista, al que se le ha tendido la mano para aprobar por unanimidad una propuesta que aquí se ha dicho que es básica —precisamente se ha querido plantear así para llegar a un consenso—, algo tan básico como es un documento fundamental en el futuro de la vida de todos los ciudadanos españoles, que significa recibir o no recibir 140 000 millones de los fondos europeos, que va a transformar nuestro país y que está condicionado a una serie de reformas estructurales, a una serie de inversiones, pero, como digo, el Partido Socialista se empeña obcecadamente en mantenerlo oculto. Eso no tiene razón de ser. Aquí no nos hubiéramos negado a uno u otro plazo, pero es que el Partido Socialista lo que traslada es su voluntad de no querer hacerlo público. ¿Y por qué? Esa es la cuestión. No me gustaría entrar aquí en esta pelea que se traen las dos vicepresidentas sobre la reforma laboral, que estará incluida en este acuerdo de funcionamiento, pero sí en la negativa del Partido Socialista a realizar un gobierno transparente. Miren, de lo único de lo que tenemos certeza, después de este debate, es de que el Partido Socialista sigue empeñado en gobernar con opacidad, sin transparencia, y nos preocupa mucho. Los proyectos de ley que se negocian aquí se discuten con los agentes sociales, con los grupos políticos, y se aportan medidas en positivo para mejorar, pero el Partido Socialista está actuando de manera opaca, y eso también nos preocupa mucho.

Quisiera decir también al portavoz del Grupo Socialista que sabemos que nos va a decir que el documento todavía no se ha firmado. Precisamente, hoy acabo de recibir una respuesta del Gobierno en la que se dice que el documento no es firme, pero que se va a firmar en próximas fechas. Entonces, ¿por qué ese empeño en ocultarlo? Hubiera sido positivo que el Grupo Socialista hubiera manifestado su voluntad de hacerlo público en cuanto fuera firme y, además, traerlo a debate al Senado y al Congreso, a las cámaras de los representantes de la soberanía popular, porque también es muy grave que el Grupo Socialista se niegue a que se debata ese documento en el seno de la Comisión Mixta Unión Europea, que es donde hay que rendir cuentas sobre todos los fondos europeos que van a llegar; es que incluso el Grupo Socialista se está negando a que se debata en las dos cámaras, sedes de la soberanía popular. Creo que con esta moción lo que

se está poniendo en evidencia es la falta de democracia hacia la que está derivando el Partido Socialista.

Termino simplemente agradeciendo a todos los grupos políticos el apoyo a esta moción y las palabras del representante de Esquerra Republicana, porque estoy de acuerdo con casi todo lo que ha dicho, aunque lamento que no se una, porque hubiera sido un buen momento de demostrar que toda la Cámara le está diciendo al Partido Socialista que queremos transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno; el único que dice a todo que no es el Partido Socialista, y ese es el retrato que vamos a ver hoy: falta de transparencia, de rendición de cuentas y de buen gobierno, y eso solamente tiene dos palabras: déficit democrático.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Por favor, reconduzcamos esta situación, porque España tiene que ir siempre en el buen camino y garantizar cada vez más la democracia de todas nuestras instituciones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ruiz-Sillero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

La senadora Ruiz-Sillero ha hablado mucho de transparencia y de lecciones de transparencia, y yo me pregunto si en el Partido Popular las lecciones de transparencia las dan desde el banquillo de los acusados de la Audiencia Nacional o desde la prisión de Alcalá Meco, porque desde luego ustedes de transparencia van más que sobrados, como han demostrado en todas las etapas de Gobierno que han liderado en este país. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Desde luego, ustedes tienen un empeño importantísimo en derribar al Gobierno a toda costa y en hacerlo, además, a cualquier precio, aunque eso suponga sacrificar los fondos europeos, que saben que van a ser una oportunidad enorme y extraordinaria para transformar España y para dar la vuelta a nuestro país en tantas cuestiones. Y no les importa ir a Bruselas a hablar mal de España, a hablar mal del Gobierno y hacer daño, por tanto, a los españoles y a sacrificar los intereses de España día a día en Bruselas, a eso se están ustedes dedicando. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, no somos iguales, y lo demostramos en el Gobierno con hechos que son muy plausibles. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Gracias a Dios!*). Sí, gracias a Dios, efectivamente. Lo demostramos con hechos que se pueden ver, como el escudo social que hemos puesto en marcha o la mayor movilización de fondos públicos que han ayudado a empresas y a familias en la peor etapa económica que hemos vivido en muchos años. ¿Sabe qué hicieron ustedes? Recortar, dejando a muchas personas en la calle, en la cuneta, y acabar con las expectativas de muchos españoles en su etapa de Gobierno. No somos iguales, señorías. (*Rumores*).

Además, hoy hablan de empleo en esta moción, y hoy es un buen día para hablar de empleo porque España hoy ha batido un récord, por primera vez se ha creado empleo un mes de octubre, llevamos ocho meses consecutivos creando empleo. (*Aplausos*). Los ERTE siguen disminuyendo y la afiliación a la Seguridad Social, como dijo ayer el ministro Bolaños en esta tribuna, llega ya a los 20 millones de trabajadores ocupados. Por cierto, respecto al paro juvenil, es verdad que es una cifra enormemente dolorosa para este Gobierno y la queremos dar la vuelta, pero se lo digo al senador de Vox para que actualice un poco los datos, porque no hay un paro juvenil del 39 %, ya estamos en el 31 % porque hemos reducido el paro juvenil este año un 10 %, y aun así queda muchísimo por hacer, algo que tendremos que hacer con los fondos europeos.

Pero, fíjense, hablamos mucho de que somos diferentes en el Gobierno, pero también somos diferentes en la oposición. Me venía a la mente, recordando algunas cuestiones del pasado estos días para preparar esta intervención, que, en el año 2012, el señor Rajoy, que era presidente del Gobierno, se enfrentaba a un Consejo Europeo durísimo, en el que se debatía si se tenía que rescatar totalmente a la economía española, y acabó siendo al final un rescate a la banca. ¿Saben que sacó el señor Rajoy del líder de la oposición de España en ese momento, del señor Alfredo Pérez Rubalcaba? Una frase: Va usted al Consejo Europeo con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos*). Ya quisiéramos que el señor Sánchez, que se está peleando en

Bruselas para conseguir fondos que cambien España y para dar la vuelta a la situación tan terrible que hay por la pandemia y otro tipo de cuestiones estructurales, hubiera tenido una décima parte de apoyo de quien pretende ser presidente del Gobierno de este país y es un completo irresponsable, que es el señor Pablo Casado. *(Aplausos)*. Claro, que lo de ustedes tampoco es nuevo, porque al señor Felipe González en los ochenta y en los noventa le llamaban pedigüño cuando obtuvo unos fondos que consiguieron que este país avanzase y dejase atrás cuarenta años de atrasos provocados por la dictadura franquista. ¿Cuándo se modernizó la economía? Cuando entramos en Europa. Evidentemente, no podíamos esperar nada diferente de ustedes en este momento.

Hablan ustedes en esta moción de un ultimátum, de una exigencia para que se entregue el acuerdo de funcionamiento. Miren ustedes, ¿cómo se va a entregar un acuerdo que no se ha firmado aún? Es que la ministra de Hacienda aún no lo ha rubricado. Se lo he dicho en privado a la portavoz del Grupo Popular y lo digo aquí en público, es un acuerdo que se va a rubricar en próximas fechas, que se tiene que remitir a Bruselas y que el comisario Gentiloni tendrá que firmar en un momento dado. Pero ¿cómo pueden pedir que demos cuenta a esta Cámara de un acuerdo que ahora mismo no existe? ¿Cómo pueden pedir que demos cuenta al Congreso de los Diputados y al Senado, cuando se reúne la Comisión Mixta de la Unión Europea prácticamente cada quince días, cuando la vicepresidenta primera, la señora Calviño, va cada tres meses a dar cuenta a todos los grupos parlamentarios, del Congreso y del Senado, de todos los avances que hay en referencia a los fondos europeos? *(Aplausos)*.

Por favor, lo que ustedes buscan es embarrar y hacer daño gratuito al Gobierno de España y, repito, con eso no están consiguiendo hacer daño a este Gobierno, que cada día es más fuerte; lo que están consiguiendo es hacer daño a España y a la imagen de nuestro país en el exterior. Acabo ya haciendo un llamamiento a que por parte del resto de grupos parlamentarios no se pongan ni de perfil ni apoyen una actitud obstruccionista de poner palos en las ruedas por parte de un Partido Popular al que no le importan los fondos europeos, que sirven para transformar España, lo único en lo que está el Partido Popular es en desgastar al Gobierno de España. Por lo tanto, la altura de miras que espero que tengamos en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado —acabo, señor presidente—, tengámosla también no dando pábulo a una moción que solo busca hacer daño a España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Díaz Muñoz.

## 9. MOCIONES

### 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR TRABAJANDO EN LOS PROGRAMAS Y PLANES RELATIVOS A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL.

(Núm. exp. 662/000093)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee los puntos 9. y 9.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado diez enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la señora doña Yolanda Merelo y de los señores don José Manuel Marín Gascón y don Jacobo González-Robatto, y una por iniciativa del señor don Alberto Catalán—; una del Grupo Parlamentario Democrático; cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Luna.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Vamos a abordar una moción que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista sobre la prevención del suicidio infantil y juvenil. Señorías, en nuestro país y muchos otros

hablar de suicidio es un tema tabú, y más tratándose de menores y de jóvenes. El hecho de que los adolescentes tomen la decisión de acabar con su vida no debe dejarnos indiferentes, ¿verdad? Desgraciadamente, el silencio es el peor enemigo del suicidio y hablar de ello y exteriorizarlo es, según los expertos, una ventana abierta a la esperanza para ayudar a prevenirlo, porque una sociedad democrática y con recursos sanitarios adecuados no puede dar la espalda a una realidad que marca de por vida el entorno afectivo de la víctima del suicidio. Miren, señorías, según la Organización Mundial de la Salud, hablar del suicidio en los medios de comunicación puede tener incluso un efecto protector si se le da una cobertura responsable y no sensacionalista. Señorías, el bienestar emocional de nuestros menores y de nuestros jóvenes creo que nos preocupa a todos y a todas. Por eso es necesario marcarse objetivos, para terminar con las causas de mortalidad no natural o minimizarlas al máximo, y el suicidio no debe ser una excepción.

El abordaje por entornos para que sean saludables y seguros, el enfoque poblacional, el enfoque positivo y el integral son características importantes para conseguir los mejores resultados en salud y en prevención de la enfermedad. En la literatura científica se señalan diversos factores de riesgo relacionados con el suicidio como, por ejemplo, sufrir alguna enfermedad crónica dolorosa, tentativas previas de suicidio, padecer trastornos de ansiedad, el abandono temprano escolar o el absentismo, o bien el consumo de drogas o de alcohol. Tampoco son extraños aspectos relacionados con la personalidad de los jóvenes, impulsividad por falta de control sobre las emociones, o aspectos externos tales como el *bullying* o el ciberacoso. Muchos de estos factores, como pueden observar, son prevenibles y mediante un diagnóstico y tratamiento adecuado en un momento justo podrían reducir los casos de suicidio. Consecuencia de esta preocupación es la moción que debatimos, con un tema muy sensible y en el que hay que trabajar juntos para seguir impulsando estrategias, que aporten soluciones al problema y eviten el sufrimiento y la culpabilidad que queda latente de por vida en el caso de un suicidio.

En este sentido, señorías, observando todos los factores que podrían dar razón al suicidio, se debe asumir que la prevención de esta conducta no es una función exclusiva del sistema sanitario, sino que es necesario incluir a otros agentes que participan en los distintos sistemas, como son el educativo, el comunitario o el familiar. Teniendo en cuenta la opinión de la Comisión Europea en el Pacto europeo por la salud mental y el bienestar, de la Organización Mundial de la Salud y de distintas organizaciones profesionales, que coinciden en algunos puntos a tener en cuenta para el diseño y planificación de estrategias respecto al suicidio, señalamos, a continuación, algunos de ellos. Al ser considerado un problema de salud pública se ha de actuar de forma prioritaria e inmediata sobre los factores que son prevenibles. Se han de superar las barreras existentes, la falta de sensibilización, el tabú y el estigma que lo rodea. Estas herramientas, tanto para su detección precoz como para su prevención, han de ser fundamentalmente psicológicas porque los factores psicológicos y psicosociales son aspectos muy importantes que inciden en la conducta suicida. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Señorías, cabe destacar al respecto que el Gobierno de España viene trabajando, junto con las comunidades autónomas, en el Ministerio de Sanidad en la actualización de la Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud, dentro del marco de la Estrategia para el abordaje de la cronicidad y, fundamentalmente, en la nueva actualización de la Estrategia de salud mental 2021-2026, con un nuevo enfoque basado en los derechos de la ciudadanía, en la integración social, en la lucha contra el estigma, la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales, así como en la prevención de la conducta suicida y en la recuperación de la persona. Por ello, el Ministerio de Sanidad tiene por objetivo proporcionar una herramienta útil que mejore la salud mental de la población, una herramienta que sirva de marco de referencia para el despliegue de programas y acciones sobre la salud mental, implementada por la gestión de las comunidades autónomas dentro de sus competencias y que dé respuesta tanto a las necesidades que ya existían como a los nuevos retos que ha planteado la pandemia. El cambio debe partir de un modelo en la atención a las personas con problemas de salud mental, entendiendo que estas personas son sujetos de derecho y que la atención a la salud mental requiere un enfoque multidisciplinar dentro de un modelo comunitario que favorezca esa recuperación y la inclusión social. Han sido acordadas las líneas estratégicas de la actualización de la Estrategia de salud mental que incluye, entre otras, promocionar la salud mental en la población y la prevención de los trastornos mentales; la prevención, la detección precoz y la atención a la conducta suicida; la atención o intervención específica para las familias con especial énfasis en

las personas cuidadoras principales; la coordinación interinstitucional e intersectorial entre equipos dentro del sistema de salud y, finalmente, la formación en salud mental, atención primaria y otros colectivos, que consideramos clave.

En este contexto, señorías, es donde creemos que es necesario que se sigan implementando políticas e iniciativas de detección y prevención de las conductas suicidas. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno a seguir trabajando en los programas y planes sociosanitarios y educativos de prevención del suicidio en la población infantil y juvenil, en especial en los siguientes puntos: elaboración de planes de prevención del suicidio sociocomunitarios, que incluyan actividades dirigidas a la erradicación del estigma y tabú que supone; en segundo lugar, potenciar la prevención de trastornos mentales en la población infantil y juvenil mediante la inclusión de la educación emocional en esos planes educativos, así como favorecer la comunicación entre profesionales educativos y profesionales sanitarios, con especial atención a los alumnos y alumnas que presenten factores de riesgo y a sus familiares o tutores; en tercer lugar, favorecer el acceso de los jóvenes a la asistencia psicológica tanto en atención primaria como en otros recursos de tipo social; y en cuarto lugar, diseñar planes preventivos dirigidos a la disminución de la tasa de factores de riesgo asociados al suicidio infantil y juvenil.

Estos son los puntos que sometemos a su consideración, señorías. Creo que el tema merece la pena para llegar a un amplio consenso. Desde luego, apelo a su sensibilidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara un tema que es necesario debatir y tan importante para todos nosotros y para nuestra sociedad como es el suicidio en personas jóvenes, que constituye un auténtico drama personal, familiar y social. Sin entrar en demasiados datos, me quedo con que desde 2004 el suicidio en adolescentes ha sufrido un incremento de casi el 50 % y es hoy día la primera causa de muerte no natural en edades comprendidas entre los quince y los veintinueve años. La Fundación Española para la Prevención del Suicidio creó un observatorio en España que solo hace referencia a los actos consumados. Las cifras no son rigurosas, dada la dificultad por la propia naturaleza de los hechos para delimitar si se trata de accidente o de suicidio.

Por ello proponemos la elaboración de un informe nacional sobre el suicidio de niños y adolescentes en España. Asimismo, consideramos clave diseñar campañas de información para dar a conocer la realidad del suicidio en los jóvenes, de forma especialmente orientada a desmitificar ciertos aspectos como el efecto llamada, la idea de que los suicidios no muestran elementos reconocibles previos o la idea de que las personas con ideas suicidas necesariamente padecen una enfermedad o trastorno mental. Por último, proponemos garantizar una atención especializada en el suicidio a nivel nacional a través del servicio de emergencias del 112. Entendemos que son medidas blancas, sin ideología, pero necesarias y que buscan mejorar la moción presentada, por lo que esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. El suicidio, además de ser un drama familiar y personal, es también un problema de salud pública. Basta simplemente con recordar las cifras del Instituto Nacional de Estadística para el año 2019: son 3671 las personas fallecidas como consecuencia del suicidio; 2771 eran hombres y 900 mujeres. Esta cifra es del año 2019 porque realmente no podría ser comparable con la del año 2020, dada la situación de pandemia que hemos venido atravesando y que, según algunos expertos, ha potenciado los factores que motivan el suicidio. Por otro lado, a la hora de comprobar la magnitud de estas cifras podríamos compararlas con otras situaciones de fallecimientos que se producen en nuestro país; por ejemplo, tanto que se habla de

los accidentes de tráfico, en el año 2019 fueron 1842 las personas que fallecieron en accidente de tráfico, por lo tanto, prácticamente la mitad.

A lo largo de los últimos años se han venido multiplicando las acciones por parte de las administraciones públicas y de otras organizaciones sociales. Podemos ver cómo también en España, en el año 2011, se puso en marcha el primer plan sobre práctica clínica de atención a la prevención y a las conductas suicidas, pero fue en el año 1999 cuando la Organización Mundial de la Salud estableció sus primeros programas de prevención del suicidio. En esa línea también podríamos decir que la Organización Mundial de la Salud aborda la cuestión recordando que en el mundo son 800 000 las personas que fallecen como consecuencia del suicidio, pero habría que multiplicar esta cifra por 20 por los intentos autolíticos que se producen en todo el mundo.

Por otro lado, es evidente y se ha dicho por parte de la proponente, que esta no es una cuestión solamente de salud, sino que también está relacionada con otro tipo de planteamientos y competencias, como puede ser el ámbito educativo. Son varias las comunidades autónomas que han establecido algún tipo de programa de atención en materia sanitaria, como el propio ministerio en su día, pero también en el ámbito de la educación se han establecido programas de prevención del suicidio en algunos centros educativos de distintas comunidades, programas que al final dependen fundamentalmente de la formación de los docentes responsables de la convivencia en estos centros y también de su propia voluntad. Tristemente se está dando el caso de que, ante las mismas situaciones, la reacción por parte de los centros es completamente diferente. Incluso conocemos algún caso concreto en el que las familias se han sentido abandonadas por parte de los centros educativos.

Por otra parte, es evidente que la Organización Mundial de la Salud, a la hora de diseñar la prevención de conductas suicidas, estableció en el año 2014 que había que desarrollar planes nacionales, y en esa línea va la enmienda que nosotros hemos presentado para que, en el plazo de 6 meses, se presente un plan nacional de prevención de los suicidios en nuestro país, de acuerdo con las comunidades autónomas y también con los colectivos que trabajan en este campo. En este punto nosotros queremos recordar y mencionar especialmente a asociaciones como La Barandilla, el Teléfono de la Esperanza o a colectivos de ámbito autonómico o foral, como es el caso en Navarra de Besarkada-Abrazo, que está realizando una magnífica labor a la hora de acompañar a las familias y abordar este drama que se vive en nuestro país. Por lo tanto, en esa línea consideramos que es imprescindible y necesario que los planes que se realicen tengan una coordinación y un liderazgo por parte del Gobierno de España, como reclaman, insisto, la mayor parte de los expertos y de los colectivos que realizan labores de prevención en nuestro país. Junto a ello, por lo tanto, se deberán tener en cuenta también todas las necesidades presupuestarias y de atención en los diferentes campos de actuación que se precisan a la hora de la prevención y del tratamiento de las conductas suicidas. Esperamos que la proponente acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Intervengo desde el escaño. Doy por reproducida mi enmienda en el bien entendido de que la proponente ya la tiene, la conoce, y espero que la incorpore al texto, pero ya adelanto que en cualquier caso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Arza Rodríguez.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. En el Grupo Popular nos preocupa, y mucho, la salud mental de nuestra juventud y especialmente el sufrimiento tan inmenso que deben sentir aquellas personas que desean, intentan y consiguen quitarse la vida. ¿Qué sucede en el entorno, en la mente y en la existencia de los jóvenes y adolescentes que llegan a la terrible conclusión de que su única salida es el suicidio? Como imagino que sabrán, algunas comunidades autónomas, como es el caso de la gallega, ya disponen de sus propios planes de prevención del suicidio. Por ello, consideramos



que el trabajo que se efectúe a nivel estatal debe ir siempre en coordinación con el que ya se está realizando en algunas comunidades autónomas. De este modo, las diferentes administraciones pueden beneficiarse mutuamente de las aportaciones del resto, sin perjudicar las estrategias y líneas de actuación que ya están en marcha y que vienen obteniendo resultados positivos.

Hemos añadido especificaciones en el punto a) y en el punto c) a este respecto. Además, en el punto a) consideramos que las escuelas de padres deben proveer a las familias de herramientas que les sirvan para detectar factores de riesgo o señales de alerta en sus hijos. Aunque en la adolescencia y en la juventud los chavales pasen más tiempo con sus amigos, no debemos olvidar la importancia de las familias y que, en muchos casos, estas no son capaces de detectar esos primeros síntomas o señales que deberían ponerles en alerta para tomar medidas o buscar asesoramiento. Creo que las escuelas de padres pueden ser los lugares ideales para que las familias reciban esta formación. Por otra parte, en el punto c) creemos oportuno reiterar la necesidad de aumentar el número de psicólogos y psiquiatras especializados en atención a la infancia y a la juventud en la sanidad y en los servicios públicos, una promesa que el Gobierno central lleva haciendo desde el mes de marzo —estamos en noviembre— y que necesitamos que cumpla a la mayor brevedad. Erradicar el tabú que supone el suicidio es vital tanto para los jóvenes como para sus familias, sobre todo para aquellas que ya han sufrido esta tremenda situación. Ahorrarles el dolor añadido del estigma es una obligación social. Además, creemos que la mayoría de los adolescentes y jóvenes no sabrían a dónde acudir en el caso de tener algún pensamiento o intento suicida. Es obligación del Estado informar y darles opciones, explicarles a dónde pueden acudir para buscar ayuda y quién puede orientarlos. Creemos que una campaña publicitaria orientada al colectivo joven podría ayudar tanto a romper el tabú como a facilitar el acceso a la atención especializada que estos chavales necesitan.

Precisamente atención especializada es lo que se conseguiría mediante la elaboración de un plan integral contra el suicidio juvenil, un plan que atienda las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes. Ustedes saben que asociaciones, agentes sociales y partidos políticos como el Partido Popular llevamos tiempo pidiendo la puesta en marcha de este plan. Escuchen a los expertos, tengan en cuenta la opinión de los que saben, porque facilitar el acompañamiento emocional y social y aportar herramientas y apoyo que impidan a los jóvenes con pensamientos suicidas llevar a cabo esa acción irreversible es una tarea de todos, de la sociedad, del Gobierno central y, por supuesto, de las administraciones autonómicas. Trabajemos de forma conjunta con las administraciones autonómicas en beneficio de los adolescentes, de los jóvenes y de sus familias. Es una obligación social y es una obligación moral.

Para terminar, me gustaría contarles algo que nos haga reflexionar a todos un poco sobre este tema. Hace unos días escuché en un programa de radio, un monográfico sobre la salud mental y el suicidio entre la población joven, a una persona que trabaja con familias que han sufrido esta pérdida y dijo la siguiente frase: Las personas no quieren morir, las personas quieren dejar de sufrir. Pongamos entre todos nuestro granito de arena en este tema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor/a.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Izquierda Confederada, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Subo a la tribuna a defender una enmienda que no es mía, es una enmienda que presentó el senador Fabián Chinae, y motivos obvios, como es el volcán que está arrasando y desolando la isla de La Palma, le impiden estar aquí. Al senador Fabián Chinae le impide estar aquí el volcán y también le impide votar un Reglamento de este Senado que no admite excepciones. El volcán —espero— es una excepción en nuestra vida, es una excepción en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de La Palma, también en la vida del senador Chinae, y debería haber sido y ser una excepción en el Reglamento del Senado para que el senador Fabián Chinae pudiera votar telemáticamente. No es así y yo lo lamento.

Voy a defender la enmienda del senador Chinae, pero estoy seguro de que él la defendería muchísimo mejor que yo. Me voy a limitar a leer la enmienda que él registró, que dice así: Que la prevención del suicidio sea un área de actuación prioritaria tanto para el Gobierno del Estado como para las comunidades autónomas, que son las competentes en materia sanitaria y educativa,

favoreciendo la contratación de profesionales para garantizar una cobertura que dé respuesta a las y los jóvenes que precisan del máximo apoyo psicológico, especialmente a aquellos y aquellas que carecen de los recursos económicos necesarios. Solo deseo que se tenga en cuenta esta enmienda, que sea aceptada y que el senador Chinaea entienda que él la hubiera defendido muchísimo mejor que yo.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senador, muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Amb tot el respecte i amb contundència, senyories. Per què? Per què en aquesta moció, ni en la part expositiva ni en la part dispositiva, no anomenen ni un moment les competències que tenim les diferents comunitats autònomes? L'excusa o la suposició d'allò de «ya se supone», ja se suposa, o «ya se da por hecho», ja es dona per fet, a nosaltres no ens serveix. Mirin, se suposen tantes coses a la vida... , I llavors aquestes suposicions no s'acompleixen, que la veritat, nosaltres pensem que més val assegurar perquè a Catalunya ja n'estem massa escarmentats. Posaré un dels molts i molts exemples que tenim, per no haver de suposar res, i que tot quedi per escrit. Se suposa —se suposa— que votar és un acte democràtic i que no t'han de pegar per fer-ho, oi? A Catalunya l'1 d'octubre del 2017 —i ja sé que no agrada recordar-ho— ens van pegar per votar, ens van tancar a la presó els nostres líders polítics, a part de gent del poble. Tenim represaliats, tenim exiliats, com el nostre president, Carles Puigdemont. Per tant, fer un acte de fe a cegues suposant que no ens enviaran les competències és demanar nos massa.

Com diem en català: «gat escaldat d'aigua freda fuig». Per tant, Junts, amb la nostra esmena, reiterem i reiterem un cop més la demanda que fem sempre: el blindatge total de les competències que tenim a Catalunya i també les altres comunitats autònomes, per suposat. Per això volem que consti per escrit, i per això hem fet aquesta esmena: respectar el marc competencial de les comunitats autònomes en totes les accions previstes en els punts a), b), c) i d) formulats a la seva moció. Uns punts que vull remarcar que són encertats, i que pretenen abordar una problemàtica severa entre la població infantil i juvenil, però que no blinden les competències que tenim les comunitats autònomes. I, com saben, a Catalunya ja tenim molta feina feta en aquest àmbit. En aquest àmbit, per tant, ho fem bé. I quan hagi d'exposar la part de la moció ja ho explicaré. Per tant, per aquest motiu, demanem que ens acceptin la nostra esmena.

Moltes gràcies.

*Con todo el respeto y con contundencia, señorías, ¿por qué en esta moción ni en la parte expositiva ni en la parte dispositiva mencionan ni por un instante las competencias que tenemos las distintas comunidades autónomas? La excusa o la suposición de aquello que ya se da por hecho a nosotros no nos sirve. Miren ustedes, se suponen tantas cosas en la vida y estas suposiciones después no se cumplen que, francamente, pensamos que es mejor asegurarse. En Cataluña ya estamos demasiado escarmentados. Voy a citar uno de los múltiples ejemplos que tenemos para no tener que suponer nada y que todo quede por escrito. Se supone —se supone— que votar es un acto democrático y que a nadie hay que pegarle por hacerlo. En Cataluña, el 1 de octubre de 2017 —y ya sé que no les gusta que se lo recuerden—, nos pegaron por votar, encerraron en la cárcel a nuestros líderes políticos y a gente del pueblo. Tenemos represaliados, tenemos exiliados, como nuestro presidente Carles Puigdemont. Por consiguiente, hacer un acto de fe a ciegas, suponiendo que no van a invadirnos las competencias, es pedirnos demasiado.*

*Como decimos nosotros en catalán: gato escaldado, del agua huye; así que con nuestra enmienda reiteramos, una vez más, la demanda, la petición que hacemos siempre respecto al blindaje total de las competencias que tenemos en Cataluña y, evidentemente, respecto a las que también tienen las otras comunidades autónomas, pero queremos que conste por escrito y por eso presentamos esta enmienda, que propone respetar el marco competencial de las comunidades autónomas con todas las acciones previstas en los puntos a), b), c) y d) formulados en la moción; unos puntos que quiero remarcar que son acertados y que pretenden abordar una problemática severa entre la población infanto-juvenil, pero que no blindan las competencias que tenemos las comunidades autónomas. Como saben, nosotros en Cataluña ya tenemos mucho trabajo hecho en*

*este ámbito y lo hacemos bien, como ya explicaré en el turno de portavoces. Por lo tanto, por este motivo pedimos que nos acepten nuestra enmienda.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra, para manifestar si acepta o no las enmiendas, la senadora Álvarez González.

La señora ÁLVAREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, yo quiero agradecer en nombre del Grupo Socialista sus propuestas y el tono con el que estamos abordando esta moción. Yo creo que el tema lo merece y que este Senado hace bien su trabajo cuando identificamos un problema y entre todos buscamos darle una solución. Señorías, tengo que decirles que actualizar la Estrategia nacional de salud mental es un compromiso del presidente Pedro Sánchez, es un compromiso de investidura, lo expresó en el debate de investidura, y esto es fundamental porque al abordar la revisión del documento, que se ha ido posponiendo desde el año 2013, dispondremos de un marco en el que poder insertar también la salud mental de los menores y de los adolescentes. Situar en el debate político el suicidio de menores y adolescentes, como hoy propone el Grupo Socialista, tiene un objetivo, señorías, que es contribuir a romper el silencio, ese espeso silencio que se cierne en torno a esta cuestión y que añade dolor, mucho dolor, a un problema de dimensiones colosales para muchas familias.

Pero es más importante todavía pasar de las palabras a los hechos, y por eso hay hechos que yo quiero hoy remarcar porque ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno, como la actualización de la Estrategia nacional de salud mental que está en marcha. El pasado mes de agosto, el Consejo de Ministros dio luz verde a una cuestión muy importante, la creación del título de especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia; o el Plan integral de acción de salud mental 2021-2024, que se dio a conocer hace unas semanas y que incorpora recursos por valor de 100 millones de euros. Hechos, no palabras, porque estamos ante un problema importante que ya supone el fallecimiento de más jóvenes y adolescentes por esta causa que por accidentes de tráfico, por ejemplo. Y, además, estamos viendo cómo la pandemia ha incrementado este problema, porque los menores, los adolescentes, han vivido también con incertidumbre, con miedo, han vivido el duelo.

En cuanto a las enmiendas, agradeciendo —de verdad, señorías— a todos su trabajo y lo que pretenden incorporar, tengo que decirles que muchas de ellas ya están en el texto que nosotros proponemos, que resultan redundantes. Otras pretenden un nivel de concreción que, desde nuestro punto de vista, tiene mejor acomodo en esa nueva estrategia de salud que, evidentemente, el Gobierno tiene que trabajar con las comunidades autónomas, que son las competentes, efectivamente, para la mayoría de las cuestiones que tienen que ver con esto. Por esa razón no podemos aceptarlas. En cambio, sí aceptamos la que presenta Junts, con número de registro 118081, que precisamente señala la necesidad de tener en cuenta el reparto competencial entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas que establecen la Constitución y los estatutos de autonomía. No es que lo hayamos dado por supuesto, es que es lo que establecen el marco jurídico y la práctica política. En todo caso, señorías, en Asturias decimos que lo que abunda no daña. Que quede incorporado a la propuesta.

Y gracias a todos por la sensibilidad y el ánimo constructivo con el que han abordado este debate, porque, efectivamente, nadie quiere morir y, mucho menos, quiere matarse. Un joven, un niño o una niña...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

La señora ÁLVAREZ GONZÁLEZ: ... no quiere morir, quiere dejar de sufrir. Un niño feliz no se plantea el suicidio. Seamos entre todos capaces de construir una sociedad en la que los niños, las niñas y los adolescentes sean felices.

*Gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta moción, traída a manos precisamente de un partido que aboga por la cultura de la muerte, no deja de tener su punto de incongruencia y de contradicción, de la que quizá ustedes no sean ni conscientes. Hace muy poco tiempo este mismo Partido Socialista ha aprobado, junto con sus socios comunistas de Gobierno y muchas de las fuerzas aquí presentes, una ley de eutanasia, una ley que permite a las personas decidir sobre su vida, que permite a las personas poner fin a esta por diferentes motivos. Y Vox les pregunta, señorías, ¿no es la eutanasia una forma de suicidio asistido? ¿O es que si una persona es mayor de 50, 60 o 70 años y quiere terminar con su vida sí se le puede ayudar a morir, proporcionándole todos los medios porque es un derecho y se llama eutanasia, pero si una persona es menor de 30 años entonces hay que evitarlo y se llama suicidio? ¿Cuál es, entonces, para ustedes la diferencia? ¿La edad? Señorías, ustedes han aprobado una ley que permite el deseo de una persona de poner fin a su vida para terminar con su sufrimiento físico o mental o simplemente por cansancio vital, y eso es suficiente para exigir que se le ayude a suicidarse. Esto, por si no se han dado cuenta, es algo que comparten tanto el suicidio como la eutanasia. Pues bien, esta es una de las incoherencias de sus políticas progres y marxistas que ustedes nos están imponiendo como dogmas de fe y esta es la incoherencia de su moción. Para ustedes la vida tiene valor solo dependiendo de en qué caso.

Señorías, se habla mucho de muerte por suicidio, pero la verdad es que se invierte poco o nada en su prevención. Se gastan cientos de millones en violencia de género, pero ninguno en la prevención del suicidio. Otra de sus contradicciones. Para Vox todas las vidas humanas tienen el mismo valor, sin excepciones, porque la vida es el bien más preciado que tenemos. Es nuestra obligación luchar por todas ellas sin importar la edad, el sexo, la salud o la condición. Es esta una batalla donde estamos y donde siempre nos van a encontrar.

Señorías, a pesar de ser una moción del Grupo Socialista, apoyaremos su propuesta si aceptan nuestras enmiendas, que hemos visto que no.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes de nuevo. Evidentemente, nuestra enmienda es una traslación de una moción que presentamos ya en el mes de enero de este mismo año, 2020, en la Comisión de Sanidad y también es muy similar a la que presentamos también en esas fechas —enero o febrero de este mismo año— en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, tiempo tendremos de debatirla. Por otro lado, esta enmienda y esas mociones que nosotros hemos presentado son fruto también de un debate que hubo ya en el año 2017 en el Congreso de los Diputados, a iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, a la hora de abordar el tema de la prevención y el tratamiento del suicidio, y se incorporaron enmiendas tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista que fueron aprobadas por unanimidad. Esperemos que cuando llegue el momento de debatirlas también en comisión podamos contar con la unanimidad, independientemente —lo quiero avisar en nombre de Unión del Pueblo Navarro— de que, aunque no haya sido aceptada nuestra enmienda, votaremos a favor de la moción y esperamos debatir las nuestras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Apoyo esta moción sobre el suicidio de la población infantojuvenil. Sin embargo, tengo que puntualizar, porque se pone en la parte explicativa y la portavoz lo ha comentado aquí, que el suicidio no es una conducta. Es normal el desconocimiento, porque en España aún no hemos abordado de forma seria y profesional este tema. En España se suicidan diez personas al día, y es la segunda causa de muerte entre personas de 15 a 29 años. Además, cada suicidio afecta profundamente a seis personas del entorno del fallecido. El suicidio es una mala decisión tomada de forma insana y sobre la cual se puede trabajar. Y se puede prevenir. Es un problema de salud pública y una enfermedad, si así se entiende mejor este tema tan complejo. Hay que romper el

silencio y hablar del suicidio para que deje de ser un problema oculto y para que por fin lo tratemos como lo que es: un grave problema de salud pública. Si de un problema no se habla, lo único que vamos a conseguir es que se perpetúe y que en muchas ocasiones se amplíe. Tenemos que derribar mitos sobre esta enfermedad, hay que derribar mitos sobre el suicidio que todos tenemos muy metidos en la cabeza. Es falso que los suicidios sean una llamada de atención; no lo son, son una manifestación del sufrimiento y la desesperación de una persona ante problemas para los que no encuentra otra salida. Y es falso ese mito de que la persona que realmente quiere acabar con su vida no avisa. Es falso; la mayoría de las personas que se suicidan avisan, y varias veces, a su entorno más cercano. Quien piensa en el suicidio está sufriendo por situaciones para las que no encuentra solución. La salud mental siempre se ha enfrentado al estigma, al tabú y a la infrafinanciación. A eso hay que añadir que tanto instituciones como medios han tratado el tema como tabú por miedo a ese posible efecto de imitación, pero hay muchos estudios que demuestran que eso no va a suceder. Hay que dar voz a esa realidad silenciada con responsabilidad, pero hay que hablar del suicidio porque es la mejor herramienta para combatirlo. El suicidio se puede prevenir, y esa prevención pasa por hacer intervenciones eficaces, visibilizando las numerosas causas de suicidio y conociendo cuáles son las necesidades, tanto a nivel institucional como social. Creo que no hacen falta muchos más motivos para hablar del suicidio y para que todos, en las instituciones y en nuestros entornos más cercanos, nos pongamos a trabajar para ayudar a esas personas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, señorías, cada día hay una media de diez suicidios en el país, uno cada dos horas y media. Es la principal causa de muerte no natural desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico, a los que ahora dobla. En el caso de los jóvenes, además, las ideas suicidas aumentaron hasta en un 250 % con motivo de la pandemia y de las medidas restrictivas impuestas para contenerla, y el suicidio es ya la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años, algo que no había ocurrido desde que se registran datos y que los especialistas relacionan con el estallido de la pandemia de la COVID-19. Las personas de 18 a 34 años son las que han frecuentado más los servicios de salud mental. Han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y han sido las personas que más han modificado su vida habitual debido a esta situación. En el apartado sobre la infancia, los profesionales sanitarios ya han advertido de que las urgencias psiquiátricas infantiles se han duplicado en los últimos doce meses, principalmente provocadas por trastornos de conducta alimenticia cada vez más severos, casos de ansiedad, depresión, autolesiones, tentativas de suicidio y también trastornos obsesivos compulsivos, conocidos como TOC. Además, las tentativas de suicidio o autolesión en la población infantojuvenil han aumentado un 250 % a causa de la pandemia, según ha alertado el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Nosotros hemos sido pioneros en poner este asunto sobre la mesa, presentándolo como una de nuestras prioridades en el seno de los trabajos de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. También fuimos los primeros en interpelar al ministro Salvador Illa y a la ministra Carolina Darias sobre el asunto, sometiendo por primera vez a debate y aprobación un verdadero plan de salud mental que atendía de forma específica a poblaciones vulnerables, como los niños y jóvenes, las personas mayores o los profesionales que han estado en primera línea en la batalla contra la COVID. Además, hemos puesto sobre la mesa la necesidad de que uno de los elementos de este plan para abordar los trastornos de salud mental en nuestro país sea un plan de prevención del suicidio, el otro gran problema de salud que se ha convertido ya en la primera causa de muerte entre nuestros jóvenes, como he dicho. Bien, este plan era muy prolijo, fue una propuesta que se aprobó en el Congreso de los Diputados recientemente —no hará más de un mes—, y nosotros la hemos metido como enmienda, aunque me ha parecido entender que no se iba a aprobar. Se ha dicho que lo que abunda no daña. Por cierto, no solo se dice en Asturias, se dice también en Murcia y en muchísimos otros sitios; es una expresión coloquial de muchísimos lugares de nuestro país, si no lo es de todos. Como digo, esta cuestión finalmente se aprobó hace un mes el Congreso de los Diputados, pero como el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 no da

respuesta a este mandato parlamentario, nosotros pretendíamos que se introdujera a modo de enmienda porque entendíamos que aportaba y que sumaba a la moción inicial. La proponente ha entendido que no era necesario contemplarlo en el texto, y nos duele, nos sabe mal, pero eso no es óbice para que votemos a favor y sigamos apoyando la moción, porque nos parece una iniciativa interesante, y todas las mociones, iniciativas, proposiciones o propuestas que vayan en este sentido van a contar con nuestro apoyo, porque, de verdad, un aumento del 250 % es un auténtico disparate. Los datos —ahora está muy de moda hablar de datos, todos estamos hablando de datos y prácticamente todos coincidimos en los datos— son directamente alarmantes, si no espeluznantes; a todos se nos ponen los pelos de punta. Tenemos que atajar este problema e ir al origen, y en eso vamos a estar todos de acuerdo y cuentan, por supuesto, con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.  
Gracias, presidenta.

Junts estem totalment d'acord amb l'objectiu de la moció, que és fer tot el possible per reduir la taxa d'intents de suïcidi i de morts per suïcidi. Evitar la pèrdua de vides. I com es fa això? Doncs fent que la prevenció del suïcidi sigui una prioritat de salut pública. I invertir molt més finançament mitjançant l'acció integrada i en xarxa dels àmbits sanitaris, socials, judicials, forenses, i comunitaris per aconseguir la millora del benestar i de la salut de les persones, promovent mesures per a la prevenció i el control de les conductes suïcides, des del suport integral a la vida i des de l'acció intersectorial, per tal de donar les respostes individualitzades i adequades a cada situació. Perquè cada cas és diferent. I, evidentment, dotant a les comunitats autònomes dels recursos i el finançament necessari per fer-ho a Catalunya.

Des de la Generalitat de Catalunya ja portem temps treballant i posant recursos per a la prevenció i l'atenció de la salut mental dels més joves. La prevenció del suïcidi és una prioritat del Departament de Salut del nostre conseller Argimon. Fem projectes de prevenció, informació, acompanyament i lluita contra l'estigma, sobretot a les escoles. Tenim una app de Gestió Emocional. cat del Departament de Salut. Incorporarem 90 psicòlegs més al SEM, el Servei d'Emergències. I s'ha fet un nou programa del Departament de Salut per l'abordatge de casos d'alta complexitat, un nou pla de salut mental i emocional de la Generalitat de Catalunya. Al Parlament es farà aviat un ple monogràfic sobre la salut mental, i l'estrella, la guinda del pastís, és el pla de prevenció de suïcidi de Catalunya 2021-2025 del Departament de Salut, on el lema proposat és «Trio la vida». Un pla de prevenció del suïcidi que té en compte els col·lectius en situació de vulnerabilitat i o de risc, i molts altres factors de risc i determinants socials i de salut, on la majoria dels objectius que es recullen són els que estan en aquesta moció. Per tant, coincidim Els animo a què busquin el pla de prevenció de suïcidi de Catalunya 2021-2025; si no, jo mateixa o la meva companya Maite Rivero, els el podem fer arribar, si volen. Els garanteixo que és una bona referència per a la Prevenció del Suïcidi, especialment del suïcidi juvenil.

I acabo agraint la incorporació de la nostra esmena a la moció, una moció que és bona. Els punts són encertats i la problemàtica és una prioritat. Per tant, evidentment, Junts donarem suport a aquesta moció i vull acabar dient que Junts ens sumem a la campanya del Pla de Prevenció de suïcidi de Catalunya «Trio la vida». Triem la vida de tots els nostres joves.

Moltes gràcies.

*En Junts estamos absolutamente de acuerdo con el objetivo de la moción, que es hacer todo lo posible para reducir la tasa de intentos de suicidio y de muertes por suicidio y evitar la pérdida de vidas. ¿Y cómo se consigue eso? Haciendo que la prevención del suicidio sea una prioridad de salud pública e invirtiendo mucho más, mediante la acción integrada y en red de los ámbitos sanitarios, sociales, judiciales, forenses y comunitarios, para conseguir la mejora del bienestar y de la salud de las personas. Promoviendo medidas para la prevención y el control de las conductas suicidas mediante el apoyo integral a la vida y la acción intersectorial, a fin de dar las respuestas individualizadas y adecuadas a cada situación, porque cada caso es distinto. Y dotando a las comunidades autónomas, evidentemente, de recursos y de la financiación necesaria para hacerlo.*

*En Cataluña, en la Generalitat de Catalunya hace tiempo que trabajamos y que ponemos recursos para la prevención y la atención de la salud mental de los más jóvenes. La prevención del suicidio es una prioridad del Departamento de Salud, de nuestro consejero Argimon. ¿Qué hacemos? Proyectos de prevención, información, acompañamiento y lucha contra el estigma, sobre todo en las escuelas. Tenemos una app, GestióEmocional.cat, del Departamento de Salud. Incorporamos a noventa psicólogos más en el SEM, el Servicio de Emergencias. Se ha hecho un nuevo programa del Departamento de Salud para el abordaje de casos de alta complejidad, un nuevo plan de salud mental y emocional de la Generalitat de Catalunya. Y en el Parlamento se hará pronto un Pleno monográfico de salud mental, y la estrella, la guinda del pastel, es el Plan de prevención del suicidio de Cataluña 2021-2025, del Departamento de Salud, en el que el lema propuesto es Escojo la vida. Es un plan de prevención del suicidio que toma en consideración a los colectivos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y muchos otros factores de riesgo y determinantes sociales y de salud. La mayoría de los objetivos se recogen ahí y son los que están en esta moción, por tanto, coincidimos. Les animo a que busquen el Plan de prevención del suicidio de Cataluña 2021-2025; si no, yo misma o mi compañera Maite Rivero les podemos remitir ese documento. Les garantizo que es una buena referencia para la prevención del suicidio, especialmente de los suicidios juveniles.*

*Agradezco la incorporación de nuestra enmienda a la moción, una moción que es buena, con puntos acertados, y en la cual la problemática reflejada es una prioridad. Por tanto, por ese motivo, Junts va a apoyar evidentemente esta moción. Y quiero terminar diciendo que en Junts nos sumamos a la campaña del Plan de prevención del suicidio de Cataluña. Escojo la vida, escogemos la vida, la vida de todos nuestros jóvenes.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

El suicidio es un fenómeno multicausal relacionado con problemas de salud mental, accesibilidad a medios para el suicidio, violencia de género o vulnerabilidad social, entre ellos, pertenencia a colectivos de personas marginadas, migrantes, refugiadas o del colectivo LGTBI. Cuando no nos matan, hay muchos que se suicidan. Además, es transversal, se produce en diferentes edades, géneros y rentas, y en todas y cada una de las comunidades autónomas, aunque de manera desigual entre ellas.

Las políticas de prevención surgieron en los países del norte de Europa en los años noventa. En 1996 la ONU publicó su primera guía al respecto y poco después la OMS aprobó su primer Plan de acción de salud mental de cara a rebajar en un 10 % la tasa de suicidios de cada país para 2020. Cinco años después esta meta se incluyó en los objetivos de desarrollo sostenible como parte del tercer objetivo: salud y bienestar. Hoy son más de cuarenta los países que cuentan con estrategias nacionales de prevención, siendo Suecia el que tiene el objetivo más ambicioso: cero suicidios. Su plan es público y cuenta con ideas bastante similares a las que hoy nos propone el Grupo Socialista en esta moción. Existen planes autonómicos —el primero, por cierto, fue el de Navarra, en 2014—, pero seguimos sin un plan estatal de prevención del suicidio, a pesar de las múltiples llamadas desde diversas instancias políticas y sociales para que se elabore.

Me van a permitir que haga referencia a una pregunta que realicé en enero de 2020 al Gobierno para conocer la estrategia de este respecto de la conducta suicida. La respuesta del Gobierno fue: La lucha contra el suicidio es uno de los grandes retos a los que se enfrentan los sistemas sanitarios y sociales del mundo. Créanme, esto yo ya lo sabía. Y continuaba la respuesta: De esta forma, la nueva versión de la estrategia de salud mental del Servicio Nacional de Salud, actualmente en desarrollo y promovida por el Ministerio de Sanidad, incluye una línea estratégica específicamente diseñada para prevenir, detectar precozmente y atender la conducta suicida.

Bien, casi dos años después, la respuesta no me la da el Gobierno, sino esta moción del Grupo Socialista. Muy agradecido, señorías. El 29 de junio la Comisión de Interior del Senado aprobó, con la abstención del Grupo Popular y del Grupo Socialista, una moción que yo mismo presenté, instando al Gobierno a la ampliación de la plantilla de profesionales de psicología y psiquiatría de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como a la mejora de las condiciones de

sus sanitarios. Abstención del PP y del PSOE. No quiero pensar —vamos, ni se me pasa por la cabeza— que la salud mental de las personas presas les daba igual, señorías. En julio el Ministerio de Sanidad esbozó una nueva actualización de la estrategia de salud mental para 2021-2026, que llevaba ocho años caducada —lo hizo a petición del consejo interterritorial—, que se compone de diez líneas estratégicas y previsiblemente volverá a someterse al consejo interterritorial este otoño, y que contempla la prevención de la conducta suicida y la recuperación de la persona, tal y como pedían los especialistas. En esa nueva estrategia recomiendan fomentar la adecuada continuidad de cuidados de las personas que han realizado una tentativa de suicidio y promover la formación y capacitación de las y los profesionales de atención primaria, medicina, enfermería y trabajo social en la identificación de grupos de riesgo y en técnicas de entrevista para la detección y manejo de ese riesgo, entre otros.

Por lo tanto, bienvenida esta moción, bienvenida esta moción enmendada. Votaremos a favor, aunque debo decir que la propuesta del punto c: favorecer el acceso de los jóvenes a la asistencia psicológica, punto con el que lógicamente estamos de acuerdo, se debe hacer fundamentalmente llevando esa asistencia a la calle y no esperando a que las y los jóvenes se acerquen al sistema. Es algo que hemos hecho también en la mayoría de las UCI del Estado; hemos hecho UCI fuera de las UCI, recorriendo diversos servicios hospitalarios para evitar que los pacientes precríticos se conviertan en críticos y tengan que ser ingresados en las UCI. Es decir, necesitamos un nuevo sistema de atención sociosanitaria psicológica para evitar las conductas suicidas, y ello obliga a salir a los profesionales de los centros de atención y volcarse en la calle. Volcarse en la calle, allí donde las menores y donde los menores están, se divierten y sufren.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Arratsalde on guztioi.

Voy a hacer una reflexión general previa a la moción. Nos estamos acostumbrando, tanto en Pleno como en comisiones, a iniciativas que tocan temas de actualidad, incluso de moda, temas sensibles, en muchas ocasiones tratados desde el buenismo para intentar alcanzar una unanimidad que en el fondo es irreal. Y para eso ya existe la figura de la declaración institucional. Y es que, aunque sean temas que nos preocupan a todas las formaciones y a la sociedad y a los que todos y todas damos importancia y nos preocupamos y ocupamos de ellos, al final se acaban proponiendo soluciones genéricas, poco concretas, que en una primera lectura podrían parecer neutras y así suscitar más fácilmente un acuerdo, pero de neutras no tienen nada. Voy a intentar explicarme.

Hablamos hoy del suicidio y del suicidio infantojuvenil. Bien, yo creo que absolutamente todos coincidimos en que es una tragedia, además una tragedia que en muchos casos es evitable, a la que hay que dar la importancia que tiene y que hay que abordar entendiendo su gravedad. Es una prioridad en salud pública que no podemos obviar ni esconder y, efectivamente, como ya se ha dicho, se debe acabar con el estigma y el tabú del suicidio, que lleva muchas veces a su invisibilidad, lo que provoca que no se considere en su verdadera magnitud. En todo esto coincidimos —ya lo he dicho—, pero esta moción insta a que el Gobierno elabore, entre otras cosas, planes de prevención del suicidio —sí, señora Rivero, léase la moción—, planes de prevención del suicidio sociocomunitarios o planes preventivos dirigidos a la disminución de los factores de riesgo. *A priori* no suena mal, solo que sanidad, salud pública, educación, servicios sociales, política comunitaria, etcétera, son competencia autonómica, y se nos olvida casi siempre; y no sé si es voluntario o no, pero yo ya empiezo a tener la mosca detrás de la oreja.

Además, hay otra cuestión. Si alguien decide no apoyar esta moción, o este tipo de mociones —no hablo solo de esta en concreto—, es políticamente incorrecto, totalmente incorrecto políticamente. ¿Qué pasa? ¿Que no apoyar esta moción quiere decir que no somos sensibles? No. ¿Quiere decir que es ponerse de lado ante un problema acuciante? No. ¿Quiere decir no querer abordar el tema? No. ¿Quiere decir no estar de acuerdo con el fondo de lo que se plantea? Tampoco. De hecho, donde gobernamos, en Euskadi, ya contamos con una estrategia y un plan de salud mental, la Estrategia integral de prevención del suicidio, que abarca, desde diferentes ámbitos de intervención, la prevención, la intervención temprana, la atención a las personas y a las familias y el seguimiento, con una especial atención a los colectivos más vulnerables. Y



contamos también con un Código de riesgo suicida integrado en la historia clínica electrónica. ¿Y por qué lo hacemos? Porque nos corresponde, porque nosotros somos los responsables de hacerlo. Entonces, instar al Gobierno del Estado a que haga cosas que no le corresponde hacer supone, primero, crear falsas expectativas por decir a alguien que haga lo que no puede hacer, lo que no debe hacer. Además, podría ser un intento de legitimar al Gobierno en la planificación, la organización y la ejecución de materias que no le corresponden, de las que no es responsable ni competente, cuestiones que no puede ni debe hacer. La arquitectura institucional de reparto competencial del Estado es el que es, y así es. Esta podría ser una moción perfecta para debatir en los diferentes parlamentos autonómicos, pero no en esta Cámara. Y esto —que quede bien claro— no quiere decir que no sea, no solo deseable, sino incluso necesaria, la colaboración interinstitucional, la cooperación, el análisis conjunto, el compartir buenas prácticas que existen en muchos lugares. Eso es claramente enriquecedor y por eso apostamos.

Y ahora parece que aceptando la enmienda de Junts ya queda todo arreglado. Pues miren, respetar el ámbito competencial dando legitimidad al Gobierno central para que haga cualquier cosa en la que no es competente y que no puede hacer es un oxímoron, así de claro. Y hay que tener cuidadín, hay que tener mucho cuidadín. Si no, les invito a que lean el informe del Gobierno vasco sobre la erosión silenciosa y continua del autogobierno.

En fin, termino. Trabajar en salud mental, sí, trabajar en prevención del suicidio, también, pero de esta manera, tal y como se nos plantea, no es posible.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Quan parlem de la salut mental de les persones joves no podem deixar d'assenyalar les múltiples causes que impacten a la salut dels joves i de les joves. Aquests darrers dos anys de pandèmia han estat una llosa enorme per a la salut mental de la societat en el seu conjunt, però de manera especial en les joves i en els joves. La pandèmia ha comportat un canvi de paradigma a les nostres vides, hem hagut de reduir la nostra vida social, hem hagut d'aprendre a posar distància entre nosaltres, a crear i adaptar nous espais, i noves maneres de treballar o estudiar i, sobretot, ajudats per la digitalització. I s'ha evidenciat novament la importància de poder disposar d'un sistema públic de protecció socio sanitària que ens acompanyi en els moments de major vulnerabilitat. Però, a part de la pandèmia, cal remarcar que la violència masculista, la pressió estètica continuada, la pobresa energètica, la precarietat, i les desigualtats socials, l'emergència habitacional, i l'angoixa climàtica són alguns determinants socials relacionats amb la salut de les persones joves. Si prenem consciència d'aquesta realitat arribarem a la conclusió que, sense benestar, sense unes condicions de vida dignes, no pot existir una bona salut mental. De fet, es calcula que un 80 per cent dels determinants de salut no tenen res a veure amb els estils de vida individuals i les relacions socials, sinó també amb les condicions materials de vida. Per això, millorar la salut mental de les joves i dels joves passa per combatre la precarietat. L'augment abusiu de la llum no està deslligat de la salut de la població, i menys dels qui viuen en situacions de pobresa energètica. Com tampoc podem deslligar la salut mental de la inseguretat econòmica, o de les males condicions laborals o les dificultats també d'accedir a una vivenda digna. Tot això són exemples que evidencien que la precarietat juvenil implica el benestar emocional de les persones joves. Prioritzar el benestar emocional i la salut mental de la població és un objectiu ineludible. Per això, la política ha de donar resposta a totes aquestes situacions que són l'origen del problema. Però també sabem que les competències en salut a Catalunya són del govern de la Generalitat de Catalunya i, aquesta moció, com bé s'ha dit abans, envaeix clarament les competències autonòmiques.

A Catalunya comptem amb un bon sistema social i sanitari. Però la pandèmia ha posat de relleu més que mai les seves debilitats, com ara la principal, que és la manca de recursos i la insuficiència financera. L'impacte de la pandèmia sobre el nostre sistema de cures ha estat profund i seran necessàries accions de recuperació i de transformació per enfortir un sistema de protecció social que ha de garantir la cohesió social i la igualtat de prioritats d'oportunitats. La primera prioritat ha de ser la recuperació emocional de la població i, en el cas dels joves i les joves, la recuperació d'una normalitat que trenqui l'increment de l'aïllament social al qual han estat sotmesos en una de

les etapes on és més important la socialització. Les comunitats autònomes necessiten recursos per desplegar aquestes polítiques, i d'això no se n'ha fet cap referència a la moció. Cal transformar el model d'assistència i d'atenció primària que és la peça clau en la detecció precoç i en l'atenció dels problemes de salut mental més lleus com l'ansietat i la depressió. Per això, a Catalunya ens marquem com objectiu incrementar el pressupost de sanitat pública en 5.000 milions d'euros addicionals al llarg dels propers cinc anys, i invertir el 25 per cent de tot el pressupost de Salut a l'atenció primària, a més de dedicar 80 milions d'euros extres en el pressupost de la xarxa de salut mental. Fixin-se l'esforç que fa Catalunya en aquest tema. Però, per fer-ho, caldrà ser exigents en la demanda de nous recursos a l'Estat que crònicament ha infrafinançat la sanitat pública i que ara cal que compleixi amb les seves obligacions. Per tant, invasió de competències, sí, i infrafinançament, també.

Per parlar de la prevenció del suïcidi i de la salut mental dels joves s'ha de començar analitzant les causes. Algunes d'elles són conjunturals, com la pandèmia, però d'altres no ho són, com ara uns nivells d'atur juvenil al conjunt de l'Estat absolutament desmesurats, salaris precaris, temporalitat, problemes derivats de les noves formes d'assetjament, etcètera. Tots aquests factors retraten el precari ecosistema en què es desenvolupen i construeixen les seves expectatives vitals en els nostres joves. Per tant, per portar a terme tot això cal un bon finançament per part del govern a les comunitats autònomes, de l'Estat a les comunitats autònomes. Sense això, se'ns fa molt difícil. Hi ha invasió de competències, i un clar infrafinançament a les comunitats.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Quando hablamos de la salud mental de las personas jóvenes no podemos dejar de señalar las múltiples causas que impactan en la salud de los y las jóvenes. Estos últimos años de pandemia han sido realmente un problema enorme para la sociedad y muy especialmente para las y los jóvenes. La pandemia ha supuesto un cambio de paradigma en nuestras vidas. Hemos tenido que reducir nuestra vida social, hemos tenido que aprender a tomar distancia entre nosotros, a crear y a adaptar nuevos espacios y nuevas maneras de trabajar, de estudiar, también ayudados por la digitalización. Y se ha evidenciado también la importancia de poder disponer de un sistema público de protección sociosanitaria que nos acompañe en los momentos de mayor vulnerabilidad. Pero, además de la pandemia, hay que subrayar que la violencia machista, la presión estética continuada, la pobreza energética, la precariedad y las desigualdades sociales, la emergencia habitacional y la angustia climática son algunos determinantes sociales relacionados con la salud de las personas jóvenes. Si tomamos conciencia de esta realidad llegaremos a la conclusión de que sin bienestar, sin unas condiciones de vida dignas, no puede existir una buena salud mental. De hecho, se calcula que un 80 % de los determinantes de salud no tienen nada que ver con los estilos de vida individuales y las relaciones sociales, pero sí con las condiciones materiales de vida. Por eso, mejorar la salud mental de los jóvenes y las jóvenes pasa por combatir la precariedad. El aumento abusivo de la luz no está desligado de la salud de la población, y menos de los que viven en situación de pobreza energética, como tampoco podemos desvincular la salud mental de la inseguridad económica, las malas condiciones laborales o las dificultades de acceder a una vivienda digna. Estos son ejemplos que evidencian que la precariedad juvenil tiene un impacto en el bienestar emocional de las personas jóvenes. Priorizar el bienestar emocional y la salud de la población es un objetivo básico. Por eso, la política tiene que dar respuesta a estas situaciones, que son el origen del problema. Pero también sabemos que las competencias en salud en Cataluña son del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, y esta moción, como ya se ha dicho antes, invade claramente las competencias autonómicas.*

*En Cataluña contamos con un buen sistema social y sanitario, pero la pandemia ha puesto de manifiesto más que nunca sus debilidades, como ahora la principal, que es la falta de recursos o la insuficiencia financiera. El impacto de la pandemia en nuestro sistema de curas ha sido profundo, y se necesitarán acciones de recuperación para fortalecer un sistema de protección social que debe garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades. La primera prioridad debe ser la recuperación emocional de la población, y en el caso de los y las jóvenes, la recuperación de una normalidad que rompa con el incremento del aislamiento social al que han estado sometidos en una de las etapas en las que es más importante la socialización. Las comunidades autónomas necesitan recursos para desarrollar esas políticas, y sobre eso no hay ninguna referencia en la moción. Hay que transformar el modelo de asistencia y de atención primaria, que es la pieza clave en la detección precoz y en la detección de los problemas de salud mental más leves, como*

*la ansiedad, o más graves, como la depresión. Por eso, nosotros nos marcamos el objetivo de aumentar en 5000 millones de euros el presupuesto de salud pública a lo largo de los próximos cinco años, invertir el 25 % del presupuesto de salud en la atención primaria, y además dedicar 80 millones extras al presupuesto de la red de salud mental. Fijense ustedes el esfuerzo que hace Cataluña en este tema. Pero para hacerlo tendremos que ser exigentes en la demanda de nuevos recursos por parte del Estado, que de manera crónica ha infrafinanciado la sanidad pública y ahora es necesario que cumpla con sus obligaciones. Por tanto, invasión de competencias e infrafinanciación.*

*Para hablar de la prevención del suicidio de los jóvenes hay que empezar analizando las causas, algunas coyunturales, como la pandemia, pero otras que no lo son, como unos niveles de desempleo juvenil en el Estado increíbles, sueldos precarios, temporalidad, o problemas relacionados con las nuevas formas de acoso o de acoso. Todos estos factores retratan el precario ecosistema en el que desarrollan sus expectativas vitales nuestros jóvenes. Y para llevar a cabo todo esto es necesario que haya una buena financiación de las comunidades autónomas, porque sin ello es muy difícil. Hay invasión de competencias y una infrafinanciación clara de las comunidades. Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Arza Rodríguez.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, es una pena que no hayan aceptado nuestras enmiendas, que se presentan para mejorar esta moción que han traído aquí, teniendo en cuenta que España es el tercer país de Europa con menos psiquiatras por 100 000 habitantes, que España está a la cola de Europa en gasto de salud mental y que España tiene tres veces menos psicólogos que la media de Europa. Pero ustedes ven un nombre, ven Partido Popular, y automáticamente se posicionan en contra o no aceptan nuestras propuestas. Pero déjenme decirles que en nuestro grupo vamos a seguir trabajando, vamos a seguir siendo constructivos, y apoyaremos, por tanto, esta moción.

En mi intervención anterior les decía que la preocupación por la salud mental de nuestros jóvenes y por aquellos factores que les llevan a tomar la drástica e irreversible decisión de acabar con sus vidas es una constante en el Partido Popular. Su moción, señorías del Grupo Socialista, nos parece pertinente, tan pertinente, que el Grupo Popular registró en la Comisión de Juventud, el 4 de mayo de 2020, una moción para instar al Gobierno a elaborar y ejecutar un plan nacional de prevención contra el suicidio que prestase especial atención a la población adolescente y joven. Ustedes votaron en contra, ¿se acuerdan? También nuestro compañero, el senador Aranda, instó al Gobierno a impulsar la especialidad en psiquiatría infantil y adolescencia, algo básico para este tema. Pero nosotros, como he dicho antes, estamos aquí para ser constructivos y aportar lo máximo posible, más aún en un tema tan dramático y relevante como es el suicidio en la población joven y adolescente.

El suicidio es la primera causa de muerte no natural entre los adolescentes y los jóvenes entre 15 y 29 años. Estos datos son del Instituto Nacional de Estadística, pero no son nuevos; nosotros ya los llevábamos en nuestra moción el año pasado. Ahora, dieciocho meses después del inicio de la pandemia, la situación es más dramática aún. Y es que el número de suicidios en adolescentes aumentó un 30 % durante el primer año de pandemia, pero los intentos de suicidio en la población joven crecieron un 250 %. Un 250 %, señorías. Tenemos más muertes por suicidio que por accidentes de tráfico en la población joven, y debemos plantearnos en qué estamos fallando como sociedad para que esto ocurra. Debemos plantearnos qué estamos haciendo mal si no somos capaces de prevenir, de detectar y de acompañar desde los primeros signos de alerta, desde el minuto uno. Familias, escuela, sanidad, servicios comunitarios, agentes sociales, todos debemos trabajar en conjunto, pero es tarea de las administraciones públicas coordinar este esfuerzo para que sea efectivo y dé resultados.

Desde el año 2000 la Organización Mundial de la Salud recomienda dar visibilidad al suicidio para prevenirlo. Hace más de veinte años que cambió el paradigma según el cual el suicidio debía ocultarse para evitar un supuesto efecto contagio que ahora sabemos que no es tal. Y en estos veinte años el mundo ha cambiado exponencialmente, sobre todo para los jóvenes. La exposición a las redes sociales, las crisis económicas, la falta de expectativas, las restricciones fruto de

la pandemia, el consumo de drogas y de alcohol o las adicciones, en una etapa tan vulnerable como es la adolescencia y la juventud, son factores que generan un cóctel explosivo en algunas personas al que no pueden hacer frente, desgraciadamente. La OMS recomienda desde hace años que los gobiernos pongan en marcha planes de prevención del suicidio, y en España algunas comunidades, como la mía, Galicia, ya lo han implantado. Pero es prioritario que el Gobierno central ponga también de su parte y trabaje en coordinación con las autonomías para bajar estas cifras tan brutales. Es un problema tan grave y que responde a causas tan diversas, que no se puede tratar de manera superficial poniendo parches o tiritas que no hacen más que esconder la herida. No queremos un país en el que nuestros jóvenes sufran de esta manera.

Voy terminando, y voy a hacerlo como termino siempre mis intervenciones, porque no me voy a cansar de decirlo: los jóvenes no son solo nuestro futuro, no son solo los que pagarán las pensiones. Son nuestro presente, son nuestro motor, son nuestro país. Por eso, trabajemos por ellos. Y el momento es ahora, señorías.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidenta.

Gracias a todos los grupos por el trabajo que se ha hecho y el apoyo que han prestado a esta moción. Señorías, como dije en mi primera intervención, la prevención del suicidio infantojuvenil es una cuestión que tiene que llevarnos a aunar esfuerzos en torno a una problemática que estigmatiza, que marca de por vida el entorno afectivo de la víctima y que no puede dejar indiferente a nadie ante la magnitud emocional de la conducta suicida. Hay que hablar del suicidio con normalidad, sin tabúes, sin miedo, porque el objetivo debe ser fundamentalmente detectar de forma precoz sus causas para prevenirlo.

Los datos alarmantes ya se han puesto aquí de manifiesto por quienes me han precedido en el uso de la palabra. El suicidio en la población infantil y juvenil se sitúa por encima de los accidentes de tráfico, lo que demuestra la necesidad de que las instituciones públicas tengamos que trabajar de forma conjunta para dar una respuesta. El Gobierno de España, como ya he manifestado, está abordando la cuestión aportando instrumentos y recursos y reforzando la coordinación y la cooperación con las comunidades autónomas para diseñar e implementar estrategias, planes y programas que son de su competencia que ayuden a dar soluciones eficaces para prevenir estas situaciones. ¿Quieren recursos, señorías? Aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2022. (*Aplausos*).

Señorías, el modelo de la derecha española en sanidad, educación y protección social difiere mucho del modelo del Estado del bienestar que los gobiernos socialistas han impulsado en nuestro país en las últimas décadas. La derecha prefiere dejarlo todo en manos de un mercado que se ha mostrado reiteradamente ineficaz para dar una solución adecuada a las necesidades de la sociedad en este ámbito. El modelo economicista conservador considera la sanidad pública, la educación pública o la protección social del Estado como un gasto que hay que reducir al máximo o incluso privatizar. Los presupuestos de los gobiernos del señor Rajoy, la eliminación de la universalidad, las nulas tasas de reposición de efectivos y los recortes en los recursos de sanidad, educación y protección social han precarizado estos servicios públicos. En contraposición, los socialistas creemos en un modelo público y universal en el que el gasto sanitario, educativo y social es una inversión que permite garantizar la justicia social y, lo más importante, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos y derechos básicos recogidos en nuestra Constitución.

Miren, señorías, en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se vio la diferencia. Se multiplicó por diez la dotación de las políticas públicas de salud, pasando la dotación al Ministerio de Sanidad y Consumo de 327 millones de euros a más de 3400 millones. Se recuperó la universalidad del sistema. Se acabó con los copagos farmacéuticos. Y las tasas de reposición de efectivos ya han alcanzado el 100 %. Ahora, con esta moción, es el momento de demostrar que estas diferencias no impiden el diálogo y la unidad. Es una cuestión que solo puede ser abordada de forma integral y eficaz desde lo público, reforzando los servicios públicos implicados y coordinando adecuadamente los esfuerzos del conjunto de las administraciones públicas. Ustedes son plenamente conscientes de ello. Por tanto, vamos a ponernos manos a la obra.

Para el Gobierno de España la salud mental es una prioridad, y solo mediante la concienciación social y el compromiso sanitario y político podremos afrontar el gran reto que tenemos por delante. El camino debe ser actualizar las herramientas para dar una respuesta con enfoque transversal y de salud pública a los desafíos presentes y futuros.

Señor Marín Gascón —por cierto, no está; creía que le interesaba más el asunto—, le iba a decir que esta moción tiene una historia detrás y se la pensaba contar. Se la cuento a su compañero, y usted se la cuenta al señor Marín Gascón, que no está. (*Aplausos*). Mire, detrás de esta moción está la historia de una residente de tercer año en Pediatría, que estando de guardia en urgencias hospitalarias procedió al ingreso de un menor que se había precipitado al vacío desde su vivienda. Esta joven médica llegó a casa llorando, sin comprender cómo una persona de tan corta edad quería suicidarse. La historia, por suerte, tiene un final feliz. El menor está recuperándose, ha salido de su silencio y ha contado el motivo por el que no quería seguir en esa situación. El problema se está solucionando. La joven médica continúa formándose en la sanidad pública. Gracias a su relato, esta moción puede que mejore la vida de muchas familias que están viviendo la misma situación. Por eso le doy las gracias a la doctora Almeda por su sensibilidad. Y también le doy las gracias al doctor Marín, que me ha ayudado a la redacción de esta moción, por el compromiso que demuestra día a día en el hospital.

Gracias también a todos, señorías, por el trabajo —vuelvo a insistir— que se ha hecho en torno a esta moción para poder sacarla adelante con el mayor respaldo posible. Eso demuestra que no son estrechos de mente, sino grandes de corazón.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción se someterá a votación en el momento que fije esta Presidencia, no antes de las cuatro y media. Y se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro de entrada 118081.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA PARA EL AÑO 2030 EN LAS ILLES BALEARS Y EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL.  
(Núm. exp. 662/000092)  
AUTOR: GPIC

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado ocho enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, presidenta.

Presentam aquesta moció per reforçar l'eficàcia de les mesures de protecció de la diversitat marina. Desgraciadament, moltíssimes vegades, les polítiques de conservació s'han centrat només en els hàbitats terrestres, donant l'esquena a la mar. Per tant, a les Illes Balears tenim la idea que hem de girar la mirada cap a la mar, hem de girar la mirada cap a la mar, i hem de protegir aquesta biodiversitat tantes vegades oblidada. Per això proposam tot un conjunt de mesures, i proposam avançar de l'estratègia europea de protecció de la biodiversitat.

L'Estratègia europea de protecció de la biodiversitat preveu per al 2030 la protecció del 30 % de la superfície marina, i preveu que, d'aquest 30 %, el 10 % sigui fet de manera integral i sigui gestionat de manera eficaç. Gestionat de manera eficaç; això és la paraula clau dels objectius que es marca l'estratègia europea. I això suposa un repte importantíssim per a les Illes Balears, situades en el Mediterrani, un dels punts calents de biodiversitat del món i, per tant, un repte que hem d'assolir amb fermesa. I així ho ha fet el govern de les Illes Balears, i ho ha fet a diferents nivells per complir els objectius d'aquesta estratègia. En quatre nivells, em centraré.

El primer és la creació de grans àrees marines protegides i posaré dos exemples: el corredor de cetacis del Mediterrani que fou aprovat pel Consell de Ministres el 29 de juny de 2018. Aquest corredor, posteriorment, fou declarat Zona d'especial protecció d'interès per a la Mediterrània, ZEPIM, i abarca la xifra de 46 385 quilòmetres quadrats. Formava part de l'estratègia de conservació marina de les Illes Balears, de la lluita contra les prospeccions, de garantir que a la mar hi haurà el silenci necessari perquè aquestes espècies puguin travessar des de l'estret fins a les costes de França. Un projecte de gran envergadura. I de gran envergadura, i també de protecció d'una gran àrea, va ser l'ampliació del Parc Nacional Marítim Terrestre de Cabrera passant de 10 000 a 90 000 hectàrees. Sí, ho han entès bé, 10 000 a 90 000 hectàrees convertint-se en el Parc Nacional Maritimoterrestre més gran de la Mediterrània occidental, la joia de la Corona. Tots, més de dotze ecosistemes marins dels tretze previstos de la xarxa de parcs nacionals, són presents en aquest parc nacional. I té els hàbitats de major profunditat representats en aquesta xarxa. Per tant, suposava un gran avanç en aquesta estratègia de conservació marina.

En un altre nivell, tindríem aquestes grans figures. A un segon nivell tindríem les reserves marines. A les Illes Balears tenim una gran cultura de creació de reserves marines amb el suport del sector pesquer, perquè entenen que la conservació de la reserva marines és bona per al sector pesquer. Tenim 11 reserves marines, les darreres creades fou la de la illa de la Dragonera, la Illa de l'Aire a Menorca, la de Tagomago, i la Punta de sa Creu, però aquestes sempre estan en aigües interiors i, com vostès entendran, els ecosistemes no entenen la diferència entre aigües interiors i aigües exteriors; un límits posats per instruccions militars que ara avui en dia no tenen cap sentit biològic. Tot i així hem de sumar 63 000 hectàrees protegides amb aquestes figures, i cal seguir avançant amb aquesta línia de feina.

Amb un tercer nivell, després de les grans àrees protegides i les reserves marines, tenim la protecció d'espècies per aigua, d'espècies simbòliques, d'espècies que són molt més importants que la resta perquè permeten que la resta es desenvolupi, com és el cas de les praderies de posidònia oceànica. La posidònia oceànica és una espècie endèmica de la Mediterrània, única, i les Illes Balears tenen un paper clau per a la seva conservació. Tenim més de 650 quilòmetres quadrats de praderies de posidònia, el 50 % de la inventariada a l'estat espanyol. Per tant les polítiques de les Illes Balears ha de tenir la posidònia com un eix central. L,a posidònia entesa com a espècie per aigües, com aquell hàbitat que dona refugi a moltíssimes espècies, entesa com aquella clau en la dinàmica litoral per la constatació dels sediments, i clau en el joc de la creació de les nostres platges. I aquest dies que estem per la COP de Glasgow no hem d'oblidar mai el paper de captador de CO<sub>2</sub> de les praderies de posidònia, uns captadors, uns embornals molt potents que hem de reconèixer el seu paper, i per això els hem de cuidar. Per fer front a aquest repte s'aprovà un decret de posidònia que ara mateix el govern del País Valencià també està imitant, i també posarà en funcionament. I a més a més un servei de vigilància amb embarcacions que informen els ciutadans per evitar els impactes directes de les praderies de posidònia. Més de 144 513 actuacions aquest estiu d'impactes evitats damunt sa posidònia. I amb aquesta línia han de seguir avançant.

I un quart nivell és el de evitar que els residus arribin al mar. Vostès hauran sentit la famosa expressió que al 2050 hi haurà més plàstics que peixos. Això és el futur que volem deixar els nostres infants? I doncs no. Hem d'actuar i per això a les Illes Balears es va generar la primera llei de residus que prohibia els plàstics d'un sol ús. Aquesta consciència ciutadana, aquelles calmes que vàrem tenir durant mesos al principi de 2015, quan plàstics que estaven en el fons marí varen surar per al canvi de densitat de l'aigua, varen fer que la gent fos conscient de la realitat de tot el que hi havia amagat dins la mar. I, per tant, vam poder actuar. I tenim un sistema també de neteja; és a dir, hem d'evitar que els plàstics hi arribin, però si arriben els hem de recollir. 26 embarcacions, un sistema únic a la mar Mediterrània, que permet la neteja. I cada any recullen unes 60 tones de residus; per tant es tracta d'una mesura clara de protecció.

Dit això, aquests quatre nivells d'intervenció que ha tingut les Illes Balears, que ha tirat endavant, cal la implicació de l'Estat, perquè les competències en la mar Balear i la Mediterrània Occidental en gran part són de l'Estat. Per això proposem deu mesures, deu mesures clares, concretes, d'aquestes mesures de blanc o negre. La primera, aprovar el Pla de Gestió del corredor de cetacis del Mediterrani. Si hem aconseguit aprovar aquesta gran àrea marina, si hem protegit, ara l'hem de poder gestionar de forma eficaç. I el compromís que vam tenir al Conveni de Barcelona es que abans del desembre del 22 ha de tenir un pla aprovat on es reguli el trànsit de vaixells, l'impacte que això generi.

Segon, la Xarxa Natura 2000. A Europa estem compromesos. Espanya és un dels països que té més superfície protegida per Xarxa Natura 2000. L'Estat exigeix a les comunitats autònomes que facin els seus plans de gestió, però també li hem d'exigir a l'Estat que compleixi la part marina, que són les seves competències. S'ha avançat molt en programes d'investigació, però han d'aprovar aquests plans de gestió.

Evidentment, si consideràvem una fita la declaració del Parc Nacional Maritimoterrestre de Cabrera, aquell pas 10 000 a 90 000 hectàrees hem de demanar que la llei del Parc s'ajusti a la nova realitat. Hem de demanar al Govern que impulsi una llei en consens amb el Patronat i amb el Govern de les Illes Balears, que és el gestor del Parc. Una llei on es doni un marc jurídic corresponent a la nova realitat.

Un quart punt, una quarta mesura, com les reserves marines, 11 creades a les Illes Balears, totes elles en aigües interiors i, per tant, hem de demanar a l'Estat, com va fer a l'illa de dragonera, que amplii amb aigües exteriors. I que ho faci en 5 casos: a la serra de Tramuntana a Sóller, amb una reserva marina de 5 000 hectàrees, demanada pel sector, per l'Ajuntament, pel Consell, per l'associació hotelera, per tothom perquè a la Tramuntana no tenim aigües interiors, i per tant l'Estat és l'únic que pot fer aquesta reserva. A l'illa de Formentera, el Sec del Ram, Es Baix Fondo o a l'ampliació de Sa Punta de sa Creu amb aigües exteriors. A l'illa de Menorca, complementant, la reserva de l'illa de l'Aire amb la part d'aigües exteriors, i a Eivissa a l'illa Dago mago també complementant-la amb aigües exteriors.

I com les Illes Balears han estat clau en la protecció de la posidònia, un model que ara el País Valencià també està seguint, perquè l'Estat no s'implica també en la seva protecció? I aquí la quinta proposta: generar un dispositiu de protecció de la posidònia per part de l'Estat en aigües exteriors ja que té les competències. I ha de complementar aquest sistema de vigilància que té el Govern d'informar, i en el seu cas sancionar si és necessari.

Sisè punt: si estem dient que ens hem de preparar per afrontar el canvi climàtic de les nostres costes no té sentit proposar mesures en els plans d'ordenació especials marítime-terrestres, proposar mesures com ara tenir que dragar ara davant de Banyalbufar per generar platges; una arena, un lloc, o un jaciment que ja ha estat utilitzat fa deu anys. Una arena que es va descartar pel seu gran contingut de matèria orgànica, una arena que té un hàbitat protegit per les directives i, per tant, com s'ha pronunciat la Comissió Balear de Medi Ambient en contra, l'Estat hauria de descartar aquesta zona per poder extreure arena.

La setena mesura seria la creació d'un dispositiu per a l'eliminació de residus plàstics i, a més a més, si les Illes Balears està eliminant plàstics de la mar, perquè no ho pot fer l'Estat en aquestes grans illes de plàstic?

O perquè no, en la vuitena mesura, demanem la transposició valenta de la directiva. Tenim la Llei de Residus que s'està tramitant ara mateix. I desgraciadament la part més ambiciosa la tenim pel decret de residus d'aquesta part del plàstic d'un sol ús. Volem aquesta llei ambiciosa, volem que aquesta llei no sigui un sostre de vidre per a les comunitats autònomes que han fet una passa endavant. Volem que l'Estat sigui més ambiciós per eliminar els plàstics d'un sol ús. No volen que al 2050 hi hagi plàstic que peixos en els nostres mars.

I, com deia, els fons europeus són una gran oportunitat. Un estudi de la Fundació Marilles, que és una fundació que es dedica a la conservació del medi marí, va dir que per cada euro invertit a la reserva marina de Cala Rajada, una reserva marina que és mitja d'aigües interiors gestionada pel Govern, i mitja de l'exterior gestionades per l'Estat, per cada euro invertit teníem un retorn de 10 euros. Per tant, per això demanem part del fons Next Generation. Que utilitzin els fons destinats a la conservació de la biosfera marina perquè invertir en àrees marines és important.

I, evidentment, el darrer punt, la mesura 10 —i ja acabo, presidenta— és la transferència de Costes. El plantejament del col·lapse que ara mateix està vivint l'Administració de Costes no permet un desenvolupament de l'activitat adequat, no permet la sostenibilitat del nostre litoral.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Presentamos esta moción para reforzar la eficacia de las medidas de protección de la diversidad marina, porque demasiado a menudo se piensa en los hábitats terrestres, dando la espalda al mar. Nosotros pensamos que tenemos que fijarnos en el mar, que tenemos que proteger esa biodiversidad, tantas veces olvidada. Por eso, proponemos un conjunto de medidas para avanzar en la Estrategia europea de protección de la biodiversidad.*

*La Estrategia europea de protección de la biodiversidad promueve la protección del 30 % de la superficie marina, que el 10 % se haga de forma integral y que sea gestionada de forma eficaz —esa es la palabra clave de los objetivos que marca la estrategia europea—, y eso supone un reto muy importante para las Illes Balears, situadas en el Mediterráneo, en uno de los puntos calientes de biodiversidad del mundo. Por tanto, es un reto que tenemos que alcanzar con firmeza, y así lo ha hecho el Gobierno de las Illes Balears. Y lo ha hecho a distintos niveles, en algunos de los cuales me voy a centrar.*

*El primero es la creación de grandes áreas marinas protegidas. Voy a citar dos ejemplos. Uno es el corredor de cetáceos del Mediterráneo, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de junio de 2018. El corredor después fue considerado una zona de especial protección en el Mediterráneo, con 46 385 kilómetros cuadrados, y formaba parte de la estrategia de conservación de las Illes Balears, de lucha contra las prospecciones, para garantizar el silencio con objeto de que esas especies que puedan ir del Estrecho a las costas de Francia. Un proyecto también de gran envergadura fue la ampliación de la zona de Cabrera, que pasó de 10 000 a 90 000 hectáreas —sí, lo han entendido bien, de 10 000 a 90 000 hectáreas—, convirtiéndose en el parque nacional marino-terrestre más grande del Mediterráneo occidental, la joya de la corona. Doce ecosistemas de los trece previstos están presentes en este parque nacional, que tiene los hábitats de mayor profundidad representados en esta red. Por tanto, fue un gran paso hacia adelante en la estrategia de protección marina.*

*En el segundo nivel tendríamos las reservas marinas en las Illes Balears. Contamos con el apoyo pesquero, porque entiende que la protección de las reservas marinas es buena para el sector. Tenemos once reservas marinas, como en Dragonera y en la isla de Menorca, entre otras, y siempre están en aguas interiores, pero los ecosistemas, evidentemente, no entienden la diferencia entre aguas interiores y exteriores. Son unos límites impuestos por temas militares que ahora no tienen ningún sentido. Hay más de 60 000 hectáreas protegidas con estas figuras, y tenemos que seguir avanzando en esta línea de trabajo.*

*Grandes áreas protegidas, reservas marinas. Y en un tercer nivel tenemos la protección de las especies simbólicas, que son mucho más importantes que las demás porque permiten que el resto se desarrolle, como, por ejemplo, la posidonia, que es una especie endémica y única del Mediterráneo, en la que las Illes Balears tienen un papel clave para su conservación. Son más de 650 kilómetros de posidonia, el 50 % de las que hay en el Estado español. Por tanto, en las políticas de las Illes Balears tiene que ser un eje central. La posidonia es ese hábitat que da refugio a muchas especies, entendida como clave en la dinámica litoral para los sedimentos, en el juego del mantenimiento de nuestras playas. Como en Glasgow, no hay que olvidar tampoco el papel de la posidonia como captador de CO<sub>2</sub>, muy importante. Hay que reconocer su papel, y por eso tenemos que cuidarla. Para hacer frente a este desafío se ha aprobado el decreto sobre la posidonia, que ahora el Gobierno del País Valenciano también está imitando y va a poner en marcha. También hay un servicio de vigilancia de embarcaciones que informa a los ciudadanos para evitar el impacto directo en la posidonia. Ha habido más de 144 000 actuaciones este verano de impacto evitado, y tenemos que seguir avanzando en esta línea.*

*Y hay un cuarto nivel: evitar los residuos que lanzamos al mar. Ya saben ustedes que se dice que en el año 2050 habrá más plásticos que peces. ¿Ese es el futuro que queremos dejar a nuestros hijos? No. Hay que actuar. Por eso, creamos la primera ley de residuos, que prohibía los plásticos de un solo uso. Esas calmas que tuvimos durante meses, al principio de 2015, cuando los plásticos que están en el fondo marino empezaron a salir a la superficie por el cambio de densidad del agua, hicieron que la gente fuera consciente de todo lo que estaba escondido en el mar. Y pudimos actuar. Tenemos un sistema de limpieza. Tenemos que evitar que los plásticos lleguen, pero hemos de recoger los que lo hacen. También tenemos embarcaciones con un sistema único que permite la limpieza, y cada año se recogen unas 60 toneladas de residuos. Por lo tanto, esta es una medida de protección clara.*

*He citado estos cuatro niveles de protección de las Illes Balears, pero necesitamos la protección del Estado, porque buena parte de las competencias en el Mediterráneo occidental son del Estado. Por eso, proponemos diez medidas claras, concretas. Son medidas negro sobre blanco. La primera es aprobar el plan de gestión del Corredor de cetáceos del Mediterráneo. Si hemos conseguido aprobar esta gran área marina, si hemos conseguido tener esta zona, tenemos que protegerla de forma eficaz. Y desde diciembre de 2022 necesitamos un plan aprobado del impacto de tráfico de navíos.*



*La segunda se refiere a la Red Natura 2000. España es uno de los países con más superficie protegida por Natura 2000. El Estado pide a las comunidades autónomas que hagan su plan de gestión, pero el Estado tiene que ocuparse de la zona marina, que es su competencia. Se ha avanzado mucho en investigación, pero hay que aprobar los planes de gestión.*

*Por otro lado, si consideramos realmente un hito la creación del parque natural de Cabrera, ese paso a las 90 000 hectáreas, tenemos que pedir que la ley del parque se ajuste a la realidad. Tenemos que pedir al Gobierno que impulse una ley, en consenso con el patronato y con el Gobierno de las Illes Balears, que es el gestor del parque, una ley en la que se dé un marco jurídico que se corresponda con la nueva realidad.*

*La cuarta medida, como decíamos, son las reservas marinas, once de las cuales se han creado en las Illes Balears, todas en aguas interiores. Por tanto, tenemos que pedir al Estado, como se hizo en la isla de Dragonera, que las amplíe a aguas exteriores y que lo haga en cinco casos. Uno es el de la Serra de Tramuntana, en Sóller, una reserva marina de 5000 hectáreas gestionada por la asociación hotelera, por el consejo y por el ayuntamiento. Porque el Estado es el único que puede hacer esta reserva. También, en la isla de Formentera en Es Baix Fondo; en la ampliación de la Punta de Sa Creu; en la isla de Menorca, en la parte de aguas exteriores; y en Ibiza, complementarlo también con aguas exteriores.*

*Como decía, si las Illes Balears han sido clave en la protección de la posidonia, un modelo que el País Valenciano también está siguiendo ahora, ¿por qué no se implica también el Estado en su protección? Y aquí está la quinta medida: generar un dispositivo de protección de la posidonia por parte del Estado para aguas exteriores e interiores para completar este sistema de vigilancia del Gobierno, e informar y actuar si es necesario.*

*En cuanto a la sexta medida, si estamos diciendo que hay un cambio climático, si estamos diciendo que tenemos que prepararnos para hacer frente al cambio en nuestras costas, no tiene sentido proponer medidas en los planes de ordenación especiales marítimo-terrestres para después tener que regenerar las playas. Por ejemplo, hay una zona que tenía un hábitat protegido por las directivas, pero, como se dijo, el Estado debería descartarla para extraer arena.*

*La séptima medida es la creación de un dispositivo para la eliminación de residuos plásticos. Además, si el Gobierno de las Illes Balears está eliminando plásticos del mar, ¿por qué no lo puede hacer el Estado?*

*Octava medida. ¿Por qué no se pide la trasposición directa de la directiva? Porque hay residuos que se están tirando ahora mismo, y la parte más ambiciosa la tenemos con el decreto sobre residuos, con el plástico de un uso. Queremos que la ley no sea un techo de cristal. Queremos que el Estado sea más ambicioso para eliminar los plásticos de un solo uso. No queremos que en el año 2050 haya más plásticos que peces en nuestros mares.*

*Y, como decíamos, los fondos europeos son una gran oportunidad. Un estudio de la Fundación Marilles, que se dedica a los ecosistemas marinos, decía que por cada euro invertido en las reservas marinas, con aguas interiores y exteriores, teníamos un retorno de diez euros. Por tanto, pedimos que se dediquen parte de los fondos Next Generation a la biodiversidad marina porque queremos que se invierta en ello; es importante.*

*Y en el punto 10 proponemos como última medida —y termino, presidenta— la transferencia de competencias a Costas. El colapso que ahora mismo está viviendo la Administración de Costas no permite un desarrollo adecuado de la actividad, no permite la sostenibilidad de nuestro litoral.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Buenas tardes. Gracias, vicepresidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado varias enmiendas para mejorar la moción, una iniciativa que intenta tocar muchos aspectos diferentes que afectan a las Islas Baleares en diez puntos y, seguramente, por esa legítima ambición de tocar muchos temas, no termina de desarrollar lo suficiente algún punto. Alguno de estos puntos podría ser el tema central de una moción. De todos modos, nuestro grupo ha intentado mejorar y clarificar diferentes aspectos que paso a enumerar.

En primer lugar, presentamos una enmienda de modificación del punto 2, sobre la Red Natura 2000, a fin de añadir en dicho punto: respetando siempre las competencias del resto de administraciones públicas. Lo decimos porque conocemos que hay muchas alegaciones en dicha tramitación, algunas de ellas de administraciones locales, cuya autonomía y competencia se debe respetar.

En segundo lugar, presentamos una enmienda de adición en el punto 4. Entiendo que acepta esta enmienda porque usted ya la ha nombrado en su discurso anterior, y dice concretamente: Ibiza, ampliación de las aguas exteriores del norte de la reserva marina de Tagomago.

En tercer lugar, presentamos una enmienda de modificación del punto 10 en relación con la transferencia de las competencias en materia de Costas. En este caso, añadimos que los recursos deben ser, como mínimo, la media de los fondos destinados en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos diez años.

En cuarto lugar, presentamos una enmienda de adición de un nuevo punto, el 11, en el que pedimos destinar parte de los fondos europeos al impulso del alcantarillado en todas las zonas que no disponen de ello, así como la creación y modernización de depuradoras.

Estas son nuestras enmiendas, señorías. Nos preocupan especialmente las dos últimas. Sobre la transferencia de las competencias en materia de Costas, compartimos el objetivo de que las Islas Baleares acaben gestionando las competencias de costas, pero no a cualquier precio. Necesitamos contar con una dotación justa a las necesidades de una de las comunidades con más kilómetros de costa, 1283 kilómetros de costa, que no pueden seguir sufriendo la bajada de inversión continua por parte del Gobierno. Como ejemplo, les muestro este titular del diario *Menorca* de este verano: Costas recorta de forma drástica el presupuesto para proteger las dunas. Y es que, si hace quince años la demarcación de Costas en Baleares llegó a tener 6 millones, el año pasado apenas tuvo 200 000 euros. Estos 200 000 euros son para 1283 kilómetros de costa. Por estos recortes, diferentes playas de las Islas Baleares que contaban con líneas de protección dunar en los últimos años, ahora, fruto de no tener suficiente presupuesto para su mantenimiento, han dejado de estar protegidas; un paso atrás en la preservación de nuestras costas.

Por este motivo, en el Partido Popular no queremos que nos transfieran unas competencias a cualquier precio, más que nada, señorías, porque no nos fiamos de este Gobierno. No hay que irse muy lejos para comprobar cómo funciona engaños Montero. El pasado mes se nos anuncia un factor de insularidad con 100 millones para inversiones; histórica, según algunos. Pues bien, nos anuncian estos 100 millones por un lado y mientras, por el otro, nos quitan todo el dinero de los convenios de carreteras con los consells de Mallorca, de Ibiza y de Menorca; puro trilerismo político.

En una moción donde hablamos de biodiversidad no nos podemos olvidar de uno de los grandes problemas que tenemos en las Islas Baleares, la falta de alcantarillado o la necesaria mejora de sistemas de depuración, tal como hemos enmendado en nuestro último punto. Le voy a decir lo mismo que digo en Menorca: no podemos llamarnos reserva de la biosfera y tener veintiuna urbanizaciones sin alcantarillado o graves deficiencias en las depuradoras, y eso es extrapolable al resto de islas. Tenemos una oportunidad con los fondos europeos para solucionar parte de estos problemas, que son muy importantes. No tiene mucho sentido perseguir todas las embarcaciones para conocer dónde fondean y limitar cada día su actividad, mientras a 200 metros tenemos un emisario de una depuradora que acaba con toda la fauna marina de la zona. Por lo tanto, aprovechemos esta oportunidad.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll Kammerich.

La señora MOLL KAMMERICH: Bones tardes, senyores i senyors. Gràcies, presidenta.

El Grup Socialista presenta quatre esmenes a la seva moció, senyor Vidal. En el punt primer simplement volem proposar parlar d'avançar en l'elaboració del Pla de Gestió del corredor de cetacis atès que aquesta elaboració ja s'està duent a terme amb una anàlisi de les activitats humanes presents a l'espai protegit, i identificant possibles mesures, i que continuarà al llarg del proper any 2022 amb la realització d'un procés de participació amb tots els agents interessats a

elaborar els seus continguts tècnics. L'expectativa és que a final de l'any 22 la tramitació de la norma estigui ja molt avançada.

El Pla d'ordenació d'espais marítics identifica bancs d'arena que es coneixen a l'àmbit marí espanyol i que són susceptibles de ser aprofitats per a l'extracció d'àrids amb fins de protecció costera. Sempre després de la corresponent avaluació d'impacte ambiental. No és coherent, per tant, eliminar un banc d'arena concret sobretot quan no coincideix amb cap altre ús ni amb cap espai protegit. Encara així, ara mateix s'està realitzant el procés d'anàlisi de les alegacions rebudes en aquest cas concret des de la Comissió Balear de Medi Ambient i tenint-les en compte s'analitzarà i es reconsiderarà la catalogació d'aquesta zona i d'altres. D'aquí la nostra esmena al punt 6.

L'esmena al punt 7 ve motivada perquè aplicar un procediment com el que realitzam a les illes a escala demarcació marina seria inabordable atès que comptam amb un milió de quilòmetres quadrats d'aigües marines de sobirania o jurisdicció espanyola. Sí que es pot incloure l'experiència de Balears com una de les mesures que suma esforços als realitzats per a totes les administracions als programes de mesures de segon cycle d'estratègies marines.

Amb respecte al punt 9, proposam territorialitzar una fracció dels fons europeus per a la conservació de la biodiversitat marina per al desenvolupament d'actuacions de les comunitats autònomes, atès que la major part de les accions relatives a aquesta matèria recau en l'àmbit competencial del Ministeri de Transició Ecològica.

Senyories, tant el govern de Pedro Sánchez com el govern de Francina Armengol tenen un compromís ferm amb la protecció del medi ambient i amb la sostenibilitat. Tant els acords de pactes de govern progressistes com els compromisos expressats reiteradament per la presidenta Armengol, pel president Sánchez, i també per la ministra de transició ecològica.

Un dels objectius a assolir és que el 30 % de la superfície marina es trobi protegida d'aquí al 2030. I ho hem demostrat amb iniciatives concretes molt diverses com la Llei de residus, la creació d'àrees marines protegides i de reserves marines, i la protecció de les praderies de posidònia com el senador Vidal ja ha exposat en la seva intervenció.

Les persones són al centre de les nostres polítiques i poques coses hi ha tan importants per a les persones, les d'ara i les del futur, que lluitar contra el canvi climàtic i tenir cura del nostre planeta. Per això confio que puguin acceptar les nostres esmenes i que la moció pugui sortir endavant. Si nosaltres no ho fem ja sabem que la dreta no ho farà.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Buenas tardes. Gracias, presidenta.*

*El Grupo Socialista ha presentado cuatro enmiendas a su moción. En el punto primero se habla de avanzar en el corredor de cetáceos, pero ya se está llevando a cabo con el análisis de las especies en el espacio protegido y la identificación de medidas, y esto continuará a lo largo del año 2022 en el proceso de participación con todos los agentes interesados en elaborar sus contenidos técnicos. La expectativa es que al final del año 2022 la tramitación de la norma esté ya muy avanzada.*

*El Plan de ordenación de los espacios marítimos identifica bancos de arena que se conocen en el ámbito marino español y que son susceptibles de ser utilizados para la extracción de áridos con fines costeros, siempre después de la correspondiente evaluación del impacto ambiental. No es coherente, por lo tanto, eliminar un banco de arena concreto, sobre todo, cuando no coincide con cualquier otro uso ni con cualquier otro espacio protegido. Aun así, ahora mismo se está haciendo un proceso de análisis de las alegaciones recibidas, en este caso concreto, la de la Comisión Balear de Medio Ambiente, y teniéndolas en cuenta, se va a analizar o reconsiderar la catalogación de esta zona y otras. Por eso, planteamos nuestra enmienda al punto 6.*

*La enmienda al punto 7 viene dada por el hecho de que sería inabordable aplicar un procedimiento similar al de las islas a escala de demarcación marina. Contamos con un millón de kilómetros cuadrados de soberanía y jurisdicción española. Se puede incluir la experiencia balear, eso sí, como una de las medidas que suma esfuerzos a los realizados por todas las administraciones en los programas de medidas de segundo ciclo de estrategias marinas.*

*En cuanto al punto 9, proponemos territorializar una fracción de los fondos europeos para la conservación de la biodiversidad marina para el desarrollo de actuaciones de las comunidades autónomas, habida cuenta de que la mayor parte de las acciones relativas a esta materia recaen en el ámbito competencial del Ministerio de Transición Ecológica.*

*Señorías, tanto el Gobierno de Pedro Sánchez como el de Francina Armengol tienen un compromiso firme con la protección del medioambiente y la sostenibilidad, y ahí están los acuerdos y pactos de Gobiernos progresistas, así como los compromisos expresados reiteradamente por la presidenta Armengol, el presidente Sánchez y la ministra de Transición Ecológica. Uno de los objetivos a alcanzar es que el 30 % de la superficie marina se encuentre protegida desde ahora hasta 2030. Y lo hemos demostrado con iniciativas concretas muy diversas, como la Ley de residuos, la creación de áreas marinas protegidas y de reservas marinas y la protección de los prados de posidonia, como el senador Vidal ya ha expuesto en su intervención.*

*Las personas están en el centro de nuestras políticas y hay pocas cosas tan importantes para las personas, las de ahora y las del futuro, como luchar contra el cambio climático y cuidar de nuestro planeta. Por eso, confío en que puedan aceptar nuestras enmiendas y en que la moción salga adelante. Si nosotros no lo hacemos, ya saben ustedes que la derecha no lo hará.*

*Gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador proponente, el señor Vidal Matas, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta,

Aniré començant per la darrera intervenció del Grup Socialista. Acceptarem les seves esmenes i ara aniré desenvolupant punt per punt. Vostès prefereixen dir avancem amb l'estratègia de fer el pla de la gestió del corredor dels cetacis. Aquest senador no té constància ara mateix que estiguin fent els estudis pertinents amb la participació pública. Vostè ha dit que es faria i per tant no tinc cap dubte. L'important és que per complir el Conveni de Barcelona, tres anys després d'haver-se declarat el corredor dels cetacis, ha d'estar aprovat el pla. Si el 2022 complim amb la legislació, per la meua part si se senten més còmodes amb aquesta esmena, faltaria més, cap problema.

Pel que fa a l'extracció d'arena de Banyalbufar, d'aquesta zona que conec bastant bé, li he de dir que és un error i és un jaciment que no s'ha recuperat de l'extracció que es va fer fa deu anys. És un error, perquè a més té grans components de matèria orgànica. És un error perquè conté maèrl, que és un hàbitat protegit. És un error que la Comissió Balear de Medi Ambient ja ha dit que en aquest lloc no, però tenen raó vostès, que esteim en el procés d'al·legacions i per tant acceptarem que diguin que ho reconsideraran. I esper que ho reconsiderin complint amb el que el Govern de les Illes Balears ha demanat, que és retirar aquest polígon, perquè l'estació d'arena forma part del passat i, a més a més, en aquest cas, en aquest indret, va ser un gran impacte ambiental i un greu error.

Pel que fa al punt 4 d'analitzar el possible sistema de recollida de plàstics, nosaltres ja ho vam estudiar. Si vostès estan més còmodes analitzant-ho, tampoc hi tenim cap problema. I territorialitzar els fons europeus és important, evidentment demanant que es territorialitzin els fons europeus on és que el Govern de les Illes Balears té competències i en tenim moltes: amb el litoral i en aigües interiors. El que no pot ser és que els fons europeus es quedin tots en mans de l'Estat. L'estat no està executant aquesta part i creiem que seria important fer-ho.

Agraïm les esmenes del Partit Popular. Voldria dir que acceptam l'esmena amb registre 118 056, la que fa referència a respectar les competències de les diferents administracions. Així ha de ser, no en tinc cap dubte.

També acceptam l'esmena 118 057, la que fa referència a l'illa de Tagomago. Vaig ser l'autor de la reserva de les aigües interiors i he de dir que un, a vegades, això de tenir-ho tant dins el cap fa que cometis algun error i, per tant, demano disculpes.

I evidentment, com no podia ser d'altra manera, s'accepta. En referència als temes de depuració, com vostè sap, ara mateix els fons europeus ja s'estan dedicant a la depuració. El conveni firmat recentment entre el Govern de les Illes Balears i el Govern preveu que 100 milions d'euros vagin destinats a la depuradora de Palma. Evidentment, vostè com a menorquí sap que Addaia es va fer amb fons europeus del Plan CRECE i, evidentment, ara mateix la depuradora Vila també s'està executant amb fons europeus, amb fons CRECE. Per tant, sé que s'estan fent i, no en tinc cap dubte, com vostè sap, dintre dels Pressupostos Generals d'enguany hi ha una partida de 2 milions d'euros que és la que permetrà desenvolupar per fi el compromís que havia tenguut el govern de l'Estat a les Illes Balears de fer un conveni per infraestructures hidràuliques i

infraestructuras de sanejament. Per tant, no vull fer referència, com bé vostè deia, a aquest punt de la depuració, que sí que s'ha de fer feina en la depuració, crec que s'ha d'avançar i millorar la depuració sempre. Les Illes Balears va ser pioner i hem de seguir fent feina en aquesta línia. Però, com vostè ha dit, hem intentar posar molts punts i, probablement, si haguéssim parlat de depuració, crec que es mereix una moció concreta i m'agradaria molt que vostè l'hagués presentat, ja que probablement la meva quota haurà acabat avui.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Voy a empezar con la última intervención, la del Grupo Socialista. Vamos a aceptar sus enmiendas y voy a desarrollar ahora punto por punto este tema. Ustedes prefieren decir: Avanzar en la elaboración del plan de gestión del corredor de cetáceos. Yo no tengo constancia de que haya estudios, lo que sé es que, tres años después de haber declarado el corredor de cetáceos, tiene que estar aprobado el plan. Si se sienten más cómodos con esta enmienda, no hay ningún problema.*

*En cuanto a la extracción de arena en la zona de Banyalbufar, una zona que conozco bastante bien, debo decir que es un error. Es un yacimiento que no se ha recuperado de la extracción que se hizo hace diez años. Es un error porque, además, tiene muchos componentes de materia orgánica, porque es un espacio protegido, porque la Comisión Balear de Medio Ambiente ya ha dicho que en este lugar no, pero, como dice usted, estamos en proceso de alegaciones. Por tanto, aceptaremos que digan que lo van a reconsiderar, y espero que lo reconsideren cumpliendo con lo que el Gobierno de las Islas Baleares ha dicho: que va a obviar esta zona porque la extracción de arenas forma parte del pasado; además, aquí tiene un gran impacto ambiental y es un gran error.*

*En cuanto al punto relativo a los residuos plásticos, si ustedes prefieren decir analizar, tampoco tenemos ningún problema. Y lo de los fondos europeos es importante. El Gobierno balear tiene competencias del litoral y de aguas de interior. Lo que no puede ser es que los fondos europeos se queden solo en parte del Estado. El Estado no está ejecutando esta parte y creemos que es importante hacerlo.*

*Agradecemos las enmiendas del Partido Popular. Vamos a aceptar la enmienda con número registro 118056, la que hace referencia a respetar las competencias de las distintas administraciones. Debe ser así, no tengo la menor duda.*

*Aceptamos también la enmienda número 118057, que hace referencia a la isla de Tagomago y las aguas interiores. A veces a uno le falla la cabeza y comete algún error, así que pido disculpas.*

*En cuanto a los fondos europeos, saben ustedes que ya se dedican a la depuración; hay un convenio firmado entre el Gobierno de las Islas Baleares y el Gobierno para que 100 millones de euros vayan a la depuradora de Palma. Usted, como menorquín, sabe que se hizo con el Plan Crece. Por tanto, se están haciendo cosas. Hay una partida en los fondos de este año, de 2 millones de euros, que permitirá desarrollar el perfil y el compromiso del Gobierno del Estado en las Islas Baleares: un convenio en materia de infraestructuras hidráulicas para saneamiento. Hago referencia a la depuración, un aspecto en el que siempre hay que avanzar. Las Islas Baleares fueron pioneras y tenemos que seguir trabajando en esta línea. Creo, como usted ha dicho, que hemos intentado abordar muchos puntos y que igual la depuración merecía una moción concreta, y me gustaría mucho que usted la presentara.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

No podemos apoyar esta iniciativa que pretendiendo ser ambiciosa, termina acometiendo demasiados asuntos y premisas que estimamos inaceptables.

Por supuesto que nuestra fuerza política está a favor de promover dispositivos para la eliminación de residuos plásticos en el mar. Por supuesto que estamos a favor del empleo de fondos europeos para la conservación de la fauna y la biodiversidad marinas. Por supuesto que queremos la mejora de la protección de las praderas de posidonia. Nuestra alternativa tiene un compromiso real y claro con la protección del medio natural, pero esta protección se tiene que

llevar a cabo de un modo real, siempre en armonía con las comunidades humanas. Nosotros nos hemos opuesto al decreto de posidonia por partir de premisas erróneas, por haberse concebido con un prejuicio contra la navegación y contra el turismo, ya que los barcos no tienen ningún interés en anclarse en praderas de posidonia. Una vez más, el grupo proponente y los de su línea utilizan el medioambiente para criminalizar sectores clave de nuestra economía, en este caso la industria náutica y el turismo. Insistimos en que nosotros nos postulamos con una defensa del patrimonio natural, pero no viendo al hombre como enemigo, sino al contrario, como protagonista principal de la naturaleza. Las políticas que propugnamos son las que garantizan la armonía del medio natural con actividades humanas como la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca o el turismo. Y no es una casualidad que cada vez tengamos más apoyo.

Finalmente, la moción parece fiar la solución de los problemas a la agilización del traspaso de competencias al Govern, es decir, más autonomías. Siempre nos tendrán enfrente cuando se trate de ampliar las competencias de las comunidades autónomas. No tenemos ninguna duda de que cualquier competencia que ustedes y sus aliados puedan disponer de un gobierno autonómico será utilizada con deslealtad para acentuar las diferencias de la región respectiva con el resto de España. En el caso de Baleares, la experiencia no nos deja ningún tipo de duda. Más competencias para un gobierno autonómico en manos de una izquierda absolutamente entregada al pancatalanismo, es entregar recursos a la deriva de la disolución de España en la que están embarcados la mayoría de los grupos de esta Cámara.

En resumen, decimos no a esta moción porque, aunque compartimos muchos de los objetivos a los que dice servir, sin embargo, discrepamos totalmente de los medios que se proponen para ello. Nosotros continuaremos defendiendo nuestras propuestas porque tenemos la seguridad de que son las mejores para la conservación del patrimonio natural, siempre teniendo presentes, de acuerdo con nuestro fundamento político, el bien común y el interés superior de España.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Des de Junts per Catalunya, molt breument, estem a favor de totes les mesures tendents a preservar i recuperar els ecosistemes marins del Mediterrani i a millorar en general la seva situació. L'avaluació d'impactes, l'anàlisi de vulnerabilitat i les mesures d'adaptació dels citats ecosistemes al canvi climàtic. També hem estat constants des de Junts per Catalunya en la reclamació d'inversions en infraestructures ambientals i l'execució dels projectes de millora d'obres a platges litorals, passejos marítims, que són encara competència de l'Estat i que estan pendents de fer. Dins d'aquest marc, estem sempre per la promoció del creixement blau de Catalunya a través de la Conferència de les Regions Perifèriques Marines i la iniciativa WestMED pel creixement sostenible dels sectors pesquer, nàutic, logístic, turístic i energètic. *(El senyor president ocupa la Presidència)*.

Per tot això, i estant d'acord amb tots els punts que es demanen, també en allò que s'ha incorporat a través de les esmenes acceptades, que creiem que, lluny d'aigualir la proposta inicial, la completen, i encara que alguns punts de la moció es circumscriuen molt a les Illes Balears, com ara la gestió del seu parc natural o l'extracció de sorres a Banyalbufar, hi ha alguns punts, concretament quatre punts, que des de Catalunya ens interpel·len directament, com són —i se n'ha parlat— el pla de gestió del corredor de cetacis del Mediterrani, que estem d'acord que s'ha de fer. Diuen que s'està fent, però tampoc no en tenim constància, aquest pla de gestió que hem de tenir abans del 2022, tal com es va ens van venir a dir tots en el Conveni de Barcelona. El finançament de la Red Natura, és obvi que per aconseguir tots aquests objectius hi ha d'haver els recursos pertinents perquè aquests plans es puguin dur a terme. Per tant, absolutament d'acord també en aquest punt i que també demanem per a Catalunya, i estem d'acord que vostès el demanin per les Illes Balears. La transposició de la directiva de plàstic de fons marí, important que no es rebaixi allò que ja han regulat les comunitats autònomes en aquest sentit. I, esclar, no la territorialització dels fons europeus aplicables en aquest àmbit a la conservació de la biodiversitat marina. Vostè ho ha dit, també des de Catalunya compartim moltes competències juntament amb l'Estat i creiem que aquests fons han d'anar per a territoris per poder invertir-los en allò que, en funció de les competències de cadascú, creiem que és prioritari obtenir.

Per tot això, des de Junts per Catalunya, senyor Matas, donarem suport a la seva moció, perquè entenem que és bona per a les Illes Balears, és bona per a Catalunya, és bona per al Mediterrani, per tant, és bona per al món.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*En Junts per Catalunya estamos a favor de todas las medidas tendentes a preservar y recuperar los ecosistemas marinos del Mediterráneo y a mejorar, en general, su situación: la evaluación de impactos, el análisis de vulnerabilidad y las medidas de adaptación de los ecosistemas al cambio climático. También, en Junts per Catalunya hemos sido constantes en la reclamación de inversiones en infraestructuras ambientales y en la ejecución de proyectos de mejora de obras en playas, litorales, en zonas marítimas, que son competencia del Estado y que están pendientes de hacer. Dentro de este marco, siempre estamos a favor de la promoción del crecimiento azul de Cataluña, a través de la Conferencia de las regiones periféricas marinas y la iniciativa WESTMED, y del crecimiento sostenible de los sectores pesquero, náutico, logístico, turístico y energético. (El señor presidente ocupa la Presidencia).*

*Por todo esto, y estando de acuerdo con todos los puntos que se plantean, también con lo incorporado a través de las enmiendas aceptadas, que creemos que lejos de diluir la propuesta inicial la completan, si bien algunos puntos de la moción se circunscriben mucho a las Islas Baleares, como la gestión de su parque natural o la extracción de arena en la zona de Banyalbufar, hay algunos puntos, concretamente cuatro, que a Cataluña nos afectan directamente. Se ha hablado del Plan de gestión del corredor de cetáceos del Mediterráneo, y estamos de acuerdo en que hay que hacerlo; dicen que se está elaborando, pero no nos consta este plan de gestión que hemos de tener antes de 2022, tal como nos dijeron en el Convenio de Barcelona. Compartimos también lo relativo a la financiación de la Red Natura. Obviamente, para alcanzar todos estos objetivos tiene que haber los recursos pertinentes para que estos planes se puedan llevar a cabo. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con este punto, que también pedimos para Cataluña; estamos de acuerdo con que ustedes lo pidan para las Islas Baleares. En cuanto a la trasposición de la directiva sobre la reducción de plásticos en el fondo marino, es importante que no se rebaje lo que ya han regulado las comunidades autónomas en este sentido. Y, cómo no, apoyamos también la territorialización de los fondos europeos aplicables en este ámbito para la conservación de la biodiversidad marina. En Cataluña también compartimos muchas competencias con el Estado y creemos que estos fondos deben distribuirse por territorios para, según las competencias de cada uno, invertirlos donde creamos que es prioritario.*

*Por eso, Junts per Catalunya va a dar apoyo a su moción, porque creemos que es buena para las Islas Baleares, para Cataluña, para el Mediterráneo y, por lo tanto, para el mundo.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies.

Crec que el text presentat amb les esmenes acceptades millora i, per tant, aquesta intervenció queda un poc estranya. Si m'ho permeten, faré un record al meu professor de química bàsica de la Universitat Autònoma de Barcelona. Era la persona que m'explicava les propietats de l'enllaç químic i en aquella signatura, una de les principals claus era saber com l'enllaç químic funcionava de forma diferent amb diferents substàncies. L'aigua és el dissolvent universal. L'aigua es fa servir, és vital a la vida i és vital per dissoldre segons quines matèries, però el que no es pensava mai aquest senador és que l'aigua del Mediterrani tindria, per segons qui, la capacitat de dissoldre l'Estat espanyol. Sento, de veritat, vergonya aliena pels comentaris abocats pel senyor de VOX. Crec que és fruit de la ignorància de molt de coneixement de les Illes Balears, perquè vostè ens qualifica habitualment d'antisistema, però vostè aquí, ara mateix, acaba de pegar una cossa a l'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears, que és llei orgànica de l'Estat espanyol que vostè tant venera, i per tant si l'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears diu que hem de tenir competències en costes, hem de tenir les competències en costes. Es tracta de complir la llei, tot i que a vostès només els agrada complir segons quina part de la llei.

Evidentment, el Decret de posidònia va ser un abans i un després. No és l'única política que feim en conservació de la mar. Evidentment, el Pla Hidrològic de les Illes Balears, com tots els plans hidrològics de totes les comunitats autònomes, planteja totes les infraestructures hidràuliques necessàries, totes les depuradores, totes les fonts de recursos hídrics i tota una planificació per evitar l'impacte tan necessari que generam a l'hora de consumir aigua. Per viure necessitem aigua i generam el residu, les depuradores són la solució i desgraciadament tota aquella part que no podem aprofitar per a l'ús agrari acaba a la mar. I sí, es produeix un impacte, i sí, tenim instruments per evitar-lo, com el pla hidrològic. I el Decret de posidònia venia afegit a uns altres impactes: un impacte físic i mecànic que suposa el fet de fondejar damunt la posidònia. Si vostès volen negar un impacte, seran vostès qui el negaran. Aquest senador el que pretén és intervenir davant tots els impactes que es produeixen damunt la posidònia. I, evidentment, aquí ens trobaran, fent feina per la diversitat marina. Tenim un objectiu clar: el 2030, aconseguir aquest objectiu, que el 30 % estigui protegit i que estigui gestionat d'una manera eficaç i per a això ens fa falta aquest conjunt de mesures: lleis per gestionar el Parc Nacional Maritimoterrestre de Cabrera, els plans de gestió de Xarxa Natura 2000 i el del corredor de cetacis, ens fan falta implantar mesures més valentes més enllà per evitar la producció de plàstics, per evitar aquesta contaminació, per evitar que el 2050 tenguem més plàstic que peixos a la mar. Necessitam que els fons europeus transformin aquesta economia, que tenguem la mar com una oportunitat i que la conservació de recursos marins també genera un impacte econòmic positiu i això és el que hem volgut transmetre.

I, evidentment, entenc que per a vostès aquesta moció és una moció que té molt de punts. Faltaria més, com un grup minoritari, cada vegada que tenim l'oportunitat, duim una bateria de mesures, de propostes, que creiem que fan aquest país una mica millor. Creiem que és important col·laborar des de les Illes Balears a la conservació del Mediterrani, perquè tenim una gran responsabilitat cap al món. Si el 50 % de la posidònia de l'Estat espanyol és a les Illes Balears, és una gran responsabilitat que té el meu petit país envers tot Europa, envers el món.

Moltes gràcies.

Gracias.

*Creo que el texto presentado mejora con las enmiendas aceptadas y, por tanto, esta intervención queda un poco extraña. Si me lo permiten, voy a recordar a mi profesor de química básica de la UAB, que era la persona que me explicaba las propiedades del enlace químico; en esa asignatura una de las principales claves era saber cómo el enlace químico funcionaba de forma distinta con diferentes sustancias. El agua es el disolvente universal, el agua es vital en la vida y es vital para disolver según qué materias, pero lo que no pensaba este senador es que el agua del Mediterráneo tendría, para según quién, la capacidad de disolver el Estado español. La verdad es que he sentido vergüenza ajena por los comentarios del senador de Vox. Creo que es fruto de la ignorancia de las Islas Baleares, porque usted nos califica constantemente de antisistema, pero usted acaba de dar una patada al Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, que es una ley orgánica, y si el estatuto dice que tenemos las competencias en costas, tenemos que tenerlas. Se trata de cumplir la ley; tanto que hablan ustedes de cumplir la ley, pero parece que les gusta solo cumplir una parte de la ley.*

*Evidentemente, el decreto de posidonia supuso un antes y un después, pero no es la única política relacionada con el mar. El plan de las Islas Baleares ya recoge las infraestructuras hidráulicas necesarias: las depuradoras, las fuentes de recursos hídricos y una planificación para evitar el impacto que necesariamente generamos al consumir agua. Para vivir necesitamos agua y pensamos que las depuradoras son la solución, si bien toda la parte que no se puede utilizar para uso agrario acaba desgraciadamente en el mar. Y, sí, se produce un impacto y, sí, tenemos instrumentos para evitarlo, como el plan hidrológico. El decreto de posidonia también está relacionado con el impacto físico y mecánico que tiene que ver con el hecho de fondear encima de la posidonia. Si ustedes quieren negar el impacto, háganlo; nosotros queremos intervenir en todos los impactos que se producen en la posidonia, y aquí estaremos trabajando en pro de la biodiversidad marina. El objetivo es claro, que en el 2030 el 30 % esté protegido y gestionando de una forma eficaz. Por eso necesitamos este conjunto de medidas, leyes para gestionar la zona de Cabrera, el corredor de cetáceos. Necesitamos medidas más valientes para evitar la producción de plásticos, la contaminación, para que en el año 2050 no tengamos más plásticos que peces en el mar. Necesitamos que los fondos europeos transformen esto, que el mar sea una oportunidad*



*y que la conservación de estos recursos marinos también genere un impacto positivo, y esto es lo que hemos querido transmitir.*

*Entiendo que para ustedes esta moción tiene demasiados puntos, faltaría más. Como grupo minoritario, cada vez que tenemos oportunidad presentamos una batería de propuestas, de medidas que, a nuestro juicio, hacen este país un poco mejor. Creemos que es importante colaborar desde las Islas Baleares en la conservación del Mediterráneo, porque tenemos una responsabilidad con el mundo. Si el 50 % de la posidonia del Estado está en nuestras islas, pues es nuestra responsabilidad respecto a Europa y a todo el mundo.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Presidente jauna, senatari jauna andreok, arratsalde on guztioi.

Debatimos una moción sobre medidas para mejorar la eficacia y protección de la biodiversidad marina para 2030 de las Illes Balears y el Mediterráneo occidental, a instancia del partido Més per Mallorca. Una moción extensa, en cuanto a las medidas a adoptar por el Gobierno español, que abarca cuestiones muy diversas y de diferente calado. Hablamos de elaborar y aprobar un plan de gestión del corredor de cetáceos, de un proyecto de ley para la isla de Cabrera, de declarar nuevas reservas marinas, de solicitar la territorialización de los fondos europeos en lo concerniente a la conservación de la biodiversidad marina y de agilizar el traspaso de competencias de costas al Govern balear, entre otros.

El Govern balear dispone, desde febrero de 2019, de una Ley de cambio climático y transición energética, así como de una Ley de residuos y suelos contaminados. A esta normativa hay que añadir otras de rango inferior, algunas de las cuales se mencionan en la exposición de motivos de la moción; conjunto normativo que habilita jurídicamente para que el Govern balear haya adoptado y esté adoptando medidas en beneficio de la biodiversidad marina. Baleares es una de las comunidades autónomas más avanzadas en lo que a conservación marina se refiere. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: La mayoría de las reservas marinas están dando muy buenos resultados en forma de una mayor biomasa, aumento del tamaño y diversidad de los peces y mejora del estado de especies y hábitats vulnerables. Doy por hecho que hay una interlocución y una colaboración, no solo con el Gobierno español, sino también con otros gobiernos, como el valenciano, con el cual ya han adoptado ustedes proyectos conjuntos en cuanto a las praderas de posidonia, las tortugas marinas y de recuperación de fauna marina; luego algo se ha hecho y algo se está haciendo. Hay un camino recorrido —usted mismo lo ha dicho, señor Vidal—, muy bien, pero hubiéramos deseado conocer el camino que queda por recorrer, disponer de una información más detallada sobre lo que está pendiente, no solo en el tema de la biodiversidad y reservas marinas, sino también en otros temas planteados, como el de la eliminación de residuos plásticos en el mar. Usted indica que el servicio de limpieza del litoral que ha puesto en marcha el Govern balear es único en el Mediterráneo. Hubiera sido interesante disponer de información complementaria sobre los recursos utilizados, su organización, su operativa, etcétera.

Lo mismo sucede respecto del Proyecto de Ley del Parque Nacional de la isla de Cabrera. El Parque Nacional de Cabrera es una de las mayores áreas protegidas en Europa y en el Mediterráneo; fue declarado parque en 1991 y aumentó su superficie diez veces en 2019. Con posterioridad, ha habido diferentes recursos contencioso-administrativos en relación con la ampliación del parque, dando la razón al Govern balear y otorgándole su gestión completa. En la moción se incluyen los beneficios ambientales derivados de la ampliación, pero nos hubiera gustado conocer cuál es la situación actual de este parque desde el punto de vista jurídico-administrativo, lo digo porque incluso parece que hay algún tipo de conflicto con Argelia, entre otros.

En relación con la trasposición de la Directiva 2019/904, cabe decir que está incluida en el proyecto de ley de residuos que se está tramitando ahora mismo en el Congreso. No obstante, el Gobierno español ha tenido tres años para hacer esta trasposición y no lo ha hecho, y de prisa y corriendo, en el último minuto, ha tenido que sacar una nota aclaratoria sobre la obligatoriedad

de cumplimiento de esta directiva, porque el plazo ha finalizado el 3 de julio. Y es que el señor Sánchez siempre actúa en el último minuto.

En definitiva, señor Vidal, desde nuestro punto de vista, haber dispuesto de una información más detallada hubiera redundado en una mayor aclaración de las cuestiones planteadas, pero, dado el compromiso decidido de nuestro grupo con la mejora del medioambiente, la biodiversidad marina y la sostenibilidad de los recursos naturales y teniendo en cuenta las enmiendas que se han aceptado de otros grupos políticos y el diálogo alcanzado con ellos, votaremos favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president.

Des d'aquí, des de l'escó, simplement voldria agrair al grup proposant aquesta moció i dir que des d'Esquerra Republicana votarem a favor, com no podia ser d'altra manera.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Intervendré desde el escaño. Sencillamente, me gustaría agradecer al grupo proponente esta moción y decir que Esquerra Republicana va a votar a favor, como no podría ser de otra forma.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidente.

Es una lástima, señor Vidal, que no haya aceptado todas nuestras enmiendas, sobre todo la que hace referencia a la dotación económica en la transferencia a las competencias de costas, porque esta es, sin duda, la parte más importante. Nuestro cálculo —como sabe usted— era moderado, un punto mínimo de partida. Por lo tanto, resulta complicado apoyar nuevas transferencias sin unas mínimas condiciones económicas, porque ya tenemos malas experiencias y muchas promesas incumplidas por parte de este Gobierno. En el Partido Popular vamos a denunciar todos los incumplimientos del Gobierno del señor Sánchez, reivindicando las mejoras que necesitan nuestros ciudadanos en Baleares o en cualquier rincón de España. Lo hacemos en materia fiscal y económica, defendiendo la tramitación del régimen especial de Baleares, que el Gobierno tenía escondido cogiendo polvo dentro de un cajón y que esta Cámara aprobó por mayoría —por cierto, de la cual el Partido Socialista, aún hoy, intenta explicar su voto en contra—. Señores del Partido Socialista, aunque se equivocasen en su día, ahora tienen en el Congreso una oportunidad magnífica para sumarse y rectificar, sumarse a la sociedad civil y a todos los partidos de Baleares, menos ustedes; no pierdan esta oportunidad.

Como decía, en el Partido Popular defendemos medidas económicas, pero también en otros ámbitos, como el medioambiente. Por eso hoy queremos denunciar los continuos incumplimientos del Gobierno del señor Sánchez y del Govern de Francina Armengol en materia medioambiental. No es admisible que en Menorca tengamos el principal punto de contaminación en la central eléctrica de Mahón, que aún funciona con fuel; por cierto, ubicada al lado de una de las poblaciones más importantes de la isla. Muchas fotos de la ministra y consellers cuando vienen a la isla, muchos titulares en los medios de comunicación, pero seguimos igual. Hace tres años prometieron que a finales de 2021 la central eléctrica funcionaría con gas. Señores, nada de nada. Luego prometieron que, mientras se tramitaba el cambio a gas, los motores de la central pasarían a utilizar gasoil en vez de fuel; a día de hoy ni tan siquiera se ha pedido la oportuna tramitación, es decir, nada de nada. Por lo tanto, podemos ampliar todas las zonas de reserva marina que queramos, pero si no solucionamos los principales focos de contaminación, tanto aéreos como marinos, no solucionaremos nada.

Pero hay más incumplimientos, hace pocos meses nos enterábamos de que el Gobierno había parado, aparcado el segundo cable eléctrico que debe unir Menorca y Mallorca, que debe dar una

estabilidad energética a la isla y evitar que nos quedemos a oscuras, como pasó hace tres años. El Gobierno anunció que provisionalmente sustituiría este cable por baterías. ¿Saben ustedes dónde están dichas baterías? Pues nosotros tampoco. Otra promesa incumplida. Por lo tanto, vamos a decirlo alto y claro: este Gobierno no cumple. Por este motivo el PSOE no quiere que hoy se acepte nuestra enmienda para dotar de una cantidad mínima a la transferencia de las competencias de costas, porque luego no lo cumple. Lo hemos comprobado con el factor de insularidad y el convenio de carreteras; te dan por un lado y te quitan por otro. Lo hemos comprobado también con el voto en contra de la tramitación del régimen especial de Baleares, porque es muy bonito hacer promesas durante la campaña electoral, es muy bonito venir a las Islas Baleares y hacerse una foto y prometer, pero luego los hechos ponen a cada uno en su sitio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Abascal Jiménez.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor senador del PP, este Gobierno sí cumple, aquí y en el Govern balear. (*Aplausos*). Lo que parece mentira es que venga usted aquí a hacer oposición. ¿Qué ocurre?, ¿que sus compañeros y compañeras del PP en el Parlament son incapaces de hacer oposición y por eso tiene que venir aquí a plantear cosas? Porque muchas de ellas no se plantean en el Parlament. Por lo tanto, usted quiere venir aquí precisamente a ganar puntos, pero desde luego este Gobierno cumple.

Y cumple a través de esta moción que nos ha presentado el señor Vidal, que nosotros consideramos necesaria, teniendo en cuenta que protege nuestro entorno marítimo, así como la biodiversidad marina, tal y como se reconoce en la Estrategia europea sobre biodiversidad para el año 2030. Estamos también de acuerdo con el reconocimiento por su parte de los logros conseguidos con este Gobierno, como la creación del área marina protegida del corredor de cetáceos, la reserva marina de l'Illa de l'Aire, en Menorca, la reserva marina de la isla de La Dragonera, la reserva marina de Sa Creu de Formentera y la ampliación del Parque Nacional de Cabrera. Todas estas acciones se han producido con el Gobierno del señor Pedro Sánchez, todas. (*Aplausos*). En la anterior legislatura no existió ni una sola acción que fuera aprobada por el Gobierno de Rajoy. Es más, ¿se acuerda usted del señor Rajoy cuando decía que el medioambiente era una tontería porque su primo le había dicho que no era un problema? ¿Se acuerda? (*Rumores*). ¿Y cuál es ahora la diferencia? Sí, sí, eso lo dijo el señor Rajoy (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: El primo del señor Rajoy le dijo claramente que el medioambiente no era un problema, que era una invención de los izquierdistas, que somos los que hemos defendido siempre el medioambiente. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Apostar por un 30 % más de aportación económica para que los países menos desarrollados puedan llevar a cabo sus acciones para el control medioambiental. Esa es la diferencia.

Por lo tanto, el Gobierno de Pedro Sánchez sí cumple, lo mismo que va a cumplir con todos estos aspectos que nos presenta en su moción el señor Vidal. Estamos totalmente de acuerdo. ¿Por qué? Porque si hay algo que nos preocupa es precisamente poder tener las islas que tenemos, poder tener el medioambiente que tenemos. Ustedes saben que las praderas de posidonia existentes en Ibiza y Formentera fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y, por lo tanto, es nuestra obligación cuidarlas y protegerlas; son las islas más bonitas del Mediterráneo y debemos seguir cuidándolas. Nosotros estamos encantados con que se haya presentado esta moción y agradecemos al señor Vidal su compromiso de aceptar nuestras enmiendas. Esta moción va a salir adelante y van a acordarse todos los puntos que se han planteado, porque, insisto, si hay algo que caracteriza al Partido Socialista y a este Gobierno de Pedro Sánchez es su preocupación por el entorno y por el medioambiente. Hemos aprobado la primera Ley de cambio climático, la primera ley, y también se ha aprobado la primera ley de cambio climático de Francina Armengol, la primera ley de una comunidad. Y usted ha sido conseller de Pacte Progressista en la anterior legislatura, usted sabe lo difícil que fue poder llegar a acuerdos con el anterior Gobierno central, que era del Partido Popular, y usted sabe lo fácil que está siendo ahora poder llegar a acuerdos con el Gobierno

de Pedro Sánchez. Esa es la diferencia. Mientras unos solo ponen trabas y niegan una evidencia como es el cambio climático, otros lo que hacemos es apostar por la mejora, por el incremento de recursos económicos y, sobre todo, lo más importante, por proteger nuestros entornos. Somos unas islas maravillosas, somos unas islas dignas de seguir siendo un referente a todos los niveles, y para ello, si no cuidamos lo más importante, que es nuestro entorno y nuestro territorio, en la vida conseguiremos seguir siendo pioneras como somos ahora a nivel turístico. Pero para ello tenemos que sensibilizar no solo a las personas que nos visitan, sino a los Gobiernos para que nos ayuden a proteger nuestro medioambiente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Señorías, a continuación, votaremos las tres últimas mociones por el orden en que han sido debatidas. Daremos un poco más de tiempo por si algunas de sus señorías no han podido incorporarse todavía al Pleno. *(Pausa)*.

Cierren las puertas, por favor.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REMITIR AL SENADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS EL ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO NEGOCIADO ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000090)

AUTOR: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: Votaremos la moción en los términos de la propuesta de la enmienda transaccional suscrita por diferentes grupos parlamentarios.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 112; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

## 9. MOCIONES

### 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR TRABAJANDO EN LOS PROGRAMAS Y PLANES RELATIVOS A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000093)

AUTOR: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.1.*

El señor PRESIDENTE: Se vota la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 118081.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 243; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA PARA EL AÑO 2030 EN LAS ILLES BALEARS Y EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000092)  
AUTOR: GPIC

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: Se vota la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista —número de registro de entrada 118083— y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro de entrada 118056 y 118057, respectivamente.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 147; en contra, 5; abstenciones, 103.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS FERROVIARIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.  
(Núm. exp. 662/000091)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente lee el punto 9.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría Martínez Antolín *(Rumores)*.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidente.  
Buenas tardes, señorías. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, disculpe.  
Adelante, puede continuar.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Traemos esta moción referente a los servicios ferroviarios, que han sido a lo largo de la historia un elemento importante desde el punto de vista de la vertebración del territorio y de la conexión de los ciudadanos del mundo rural con las capitales, de la gente de las provincias con toda la extensión del país y con otras ciudades del país. Es importante también por lo que contribuyen estos servicios ferroviarios a fijar población, sobre todo en la España interior, y dentro de estas zonas vamos a referirnos a la provincia de Palencia. Es importante poder mantener estos servicios, como digo, por lo que representa llevar a cabo ese asentamiento de la población, de las personas, en el territorio. Y esto que parece que es algo tan obvio, a este Gobierno socialista no le queda tan claro, porque, aunque habla de la lucha contra la despoblación y de que va a hacer todo lo que pueda para que nadie quede atrás, ni personas ni territorios, Palencia sí que se está quedando atrás, y les voy a decir por qué, señorías.

En cuanto a los servicios de media distancia, se han perdido las frecuencias que teníamos antes de la pandemia. En estos momentos en Palencia hemos pasado de tener veintitrés trenes diarios a tan solo once trenes diarios, lo que conlleva lógicamente pérdidas de frecuencias y que haya unos horarios que en ocasiones no permiten que los ciudadanos del mundo rural puedan ir a la capital y volver en el mismo día, y en caso de que lo hagan, los horarios son muy extremos y tienen que salir de su municipio a las ocho de la mañana y volver a las diez de la noche, lo cual lleva al desánimo de los ciudadanos y a la búsqueda de otras alternativas de comunicación. Parece ser que esta es una de las estrategias que está utilizando el Gobierno Sánchez para ir quitando

poco a poco servicios. Al final, la pérdida de pequeñas prestaciones en un servicio más general provoca que los ciudadanos se desanimen y busquen otras alternativas, y es entonces cuando el Gobierno realiza un estudio en el que comprueba cuál es la actividad y el número de usuarios y, como ve que van mermando a causa de la política que lleva a cabo el Gobierno, pues decide eliminarlo. Esa es la estrategia que en estos momentos está llevando a cabo el Gobierno socialista.

Por otro lado, en cuanto a la alta velocidad en Palencia, pues estamos en el mismo caso. Se han reducido frecuencias, suprimiendo el AVE City y los Alvia, y como consecuencia se están incrementando los precios, sobre todo en el trayecto Palencia-Madrid; incrementos en torno a un 10 % que repercuten negativamente sobre los usuarios habituales, que quieren seguir viviendo en Palencia, en su tierra, pero que no pueden al trabajar en Madrid y no tener suficientes frecuencias y horarios adecuados como para ir a su trabajo y regresar a su residencia habitual. Como digo, de ahí la importancia que representan estos servicios para fijar población en la España interior.

Pero esta conectividad no es solo fundamental y necesaria entre los pueblos y entre estos y las capitales, sino también entre todas las provincias y estas con Madrid. Por eso, lo que pedimos con esta moción es que se declare la obligación de servicio público la línea Palencia-Valladolid. También hay otras líneas dentro de la Comunidad de Castilla y León, como sería la de León hasta Valladolid, que no tiene este servicio que es totalmente necesario. Lo están demandando los usuarios porque eso permitiría que se dispusiera de trenes Avant, que permiten tener mayores frecuencias y unos precios mucho más asequibles, algo que es tremendamente importante en estos momentos. Si tenemos además en cuenta que el teletrabajo está aumentando, es necesario que la gente que trabaja en Madrid y que no tiene que ir todos los días disponga de unos horarios adecuados y de unas frecuencias determinadas.

Y otra de las consecuencias de esa falta de preocupación del Gobierno Sánchez, de este Gobierno socialista, por la España interior, y sobre todo por el mundo rural, es la eliminación de las múltiples taquillas físicas que tenemos en los municipios de Palencia. Se está eliminando la venta directa de billetes en las taquillas y eso, lógicamente, afecta de manera negativa a los ciudadanos, pero lo que más nos preocupa es que afecta de manera negativa a las personas mayores, que son justamente las que menos familiarizadas están con la utilización de internet.

Del servicio de internet también nos quejamos, porque resulta que en la provincia de Palencia en estos momentos el 16,20 % de las localidades no tienen una red móvil y una cobertura adecuadas. Y si hablamos de la fibra, cabe decir que el 50 % de estas localidades no tienen fibra. También con esta instalación de fibra —se ha hablado hoy de ello— está engañando el Gobierno socialista, porque lo que está haciendo es llevar fibra al mundo rural, pero sin acometer el proyecto total de meter fibra en todas las viviendas, y al estar en un pequeño porcentaje de ellas ya lo están utilizando para computar como que esos municipios tienen fibra y así subir sus índices de proporción de fibra que tienen instalada, algo que queda muy lejos de lo que hubiese sido la aplicación del proyecto que tenía desarrollado el Gobierno del Partido Popular. Acuérdense del proyecto para meter fibra, el proyecto 300x100, meter fibra al cien por cien de los municipios de España y a una velocidad de 300 megabits por segundo. En estos momentos la instalación que está haciendo este Gobierno es de 100 megabits por segundo.

Por tanto, nosotros hoy aquí venimos a decir que Palencia no puede soportar más este abandono al que le tiene sometido el Gobierno socialista, este Gobierno de Sánchez que tiene abandonado al mundo rural, que tiene abandonada a la España interior y que tiene abandonada a Palencia. Pero hoy la bancada socialista tiene la oportunidad de emendar esto y de apoyar estos aumentos de frecuencias que estamos pidiendo en los trenes de la provincia de Palencia. Por eso, más que nada, estamos pidiendo que no nos quiten lo que teníamos, mantenerlo, poder recuperar lo que teníamos, y, desde ese punto de vista, pedimos que se recupere en el plazo de dos meses el nivel de frecuencias de media distancia que teníamos antes de la pandemia y que se adapten esas frecuencias a las jornadas laborales, comerciales y académicas que tienen sus usuarios. Es muy importante reiterar el plazo: pedimos que se haga en el plazo de dos meses, porque si no damos una fecha nos quedamos sin fijar un compromiso verdadero para llevar a cabo estas actuaciones. Si no ponemos fecha, crearíamos una indefinición; todo el mundo está de acuerdo en que se haga, y ustedes seguramente también, y por eso es muy importante concretar y comprometerse a que se haga en una fecha concreta.

También pedimos que los trenes de alta velocidad entre Palencia y Madrid aumenten sus frecuencias, de tal forma que haya suficientes horarios, sobre todo a primera hora de la mañana

y al acabar la jornada, para poder ir y venir a la capital sin ningún problema. Y pedimos que se declare también en ese mismo espacio de tiempo, en dos meses, la línea de alta velocidad entre Palencia y Valladolid como obligación de servicio público, y hasta que se lleve a cabo y se implanten los servicios Avant, se proceda a reservar en estos momentos un porcentaje de reserva de billetes de alta velocidad para los usuarios con unos precios equivalentes a los del servicio Avant. Y, lógicamente, pedimos que se repongan en ese mismo plazo de dos meses las taquillas físicas que se han eliminado en los pueblos de la provincia de Palencia, sobre todo pensando en nuestros mayores, para que puedan tener ese servicio al que están acostumbrados.

Hoy el Grupo Socialista, la bancada socialista, tiene la oportunidad de apoyar una moción como la que hoy traemos en defensa de la España interior, en defensa de la prestación de servicios, en este caso de comunicaciones, que tan necesarios son para poder fijar la población en el mundo rural y en la España interior. Esperamos que lo tengan en cuenta y que en esta ocasión lo apoyen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Nuestras enmiendas son muy claras y creo que todos las pueden compartir, porque, por desgracia, la desgraciada situación que describe la moción para Palencia es extensible al resto del territorio del Estado o a buena parte de él. ¿Cuántas líneas en su circunscripción, en la de cualquiera de ustedes, se han suprimido durante la COVID y cuántas de ellas no se ha recuperado? La COVID ha sido la excusa perfecta, pero la COVID no ha sido el origen del desmantelamiento del servicio ferroviario que hemos sufrido a lo largo y ancho de nuestro territorio. El origen seguramente hay que buscarlo en el abandono sistemático del tren convencional durante décadas y más décadas; por cada 89 euros de media por usuario que se han invertido al año para los potenciales usuarios, que no usuarios reales, del AVE, se han destinado 0,015 céntimos en los trenes convencionales. Por ejemplo, la COVID no ha sido la excusa, pero hubiera podido serlo, para cerrar el tren de Utiel a Cuenca; la excusa en este caso ha sido el temporal Filomena, que vino más o menos por las mismas fechas. En enero de 2021, después de la gran nevada que sufrieron estas comarcas, cerraron las vías por unos supuestos desperfectos después de las borrascas; localizaron, según el Gobierno, sesenta y cinco puntos conflictivos y, desde enero, cada mes pregunto cuántos de estos sesenta y cinco puntos conflictivos se han arreglado o cuántos se han solucionado, y no contestan. Continúan enrocados en que hay 65 puntos conflictivos. Eso quiere decir que desde enero hasta ahora no han invertido, no ha actuado y han optado por desmantelar y cerrar para siempre este tren; un tren más, como los que, seguramente, en muchas de sus circunscripciones conocen, que se han ido eliminando a largo del tiempo. Tanto unos como otros, han ido desmantelando el tren convencional. Podríamos hablar de trenes históricos necesarios para vertebrar este Estado, como, por ejemplo, la vía de la Plata, que hace décadas que optaron por desmantelar. Podemos hablar del caos generalizado en cercanías. Seguro que en sus demarcaciones provinciales pueden hablarme de frecuencias canceladas, de estaciones cerradas, de líneas eliminadas y de trenes que suprimieron sus frecuencias durante la COVID. En este sentido, mientras en la Europa más civilizada durante esta crisis sanitaria ponían más frecuencias y más vagones para que la gente que los necesitaba para ir a trabajar estuviera más segura, menos amontonada, con más distancia social, aquí optaron, precisamente, por lo contrario, por eliminar frecuencias, eliminar trenes, eliminar vagones y la gente más apiñada. Y lo peor de todo es que, por suerte, parece que estamos saliendo de esta crisis sanitaria, por fin, la gente ha vuelto sus trabajos, a las clases, pero las frecuencias, desgraciadamente, no se han recuperado. Cada día el servicio es peor. Hace unos pocos días, seguramente, conocieron la huelga de maquinistas que evidenció esta situación. En el País Valenciano, todos los días hemos de lamentar cancelaciones, retrasos y caos generalizado y sé que esto es exportable a buena parte del Estado. Desgraciadamente, lo que pasa en Palencia, con P, pasa también en Valencia, con V, y en cualquier parte del territorio del Estado.

Entiendo que a un senador de Palencia le preocupe la situación de la demarcación por la que fue elegido; yo, obviamente, me preocupo por la que he sido elegido y cada uno de ustedes hará lo mismo por la suya. Como veo justa su propuesta y totalmente legítima, y nuestra enmienda, como ve, no tiene el ánimo de corregir ni de eliminar nada, sino simplemente de sumar, pedimos

que no se elimine ni una coma de lo que ustedes han dicho, sino que extiendan la petición al resto de territorios. Sabemos de la buena predisposición del senador proponente y que si acepta estas enmiendas, que pensamos que reflejan una realidad que usted también conocerá en el resto de provincias, comarcas y territorios del Estado, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor; si no es así, nos tocará abstenernos porque pensamos que lo que usted describe, por desgracia, no es únicamente el caso concreto de su provincia sino que se corresponde con el mapa de buena parte de nuestro territorio, por desgracia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, señorías del Partido Popular, les proponemos la modificación de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: El Pleno del Senado insta al Gobierno a promover las actuaciones necesarias dirigidas a reestablecer los servicios ferroviarios existentes en todo el territorio nacional con carácter previo a la situación de pandemia por la COVID-19, prestándose especial atención a aquellas zonas afectadas por la despoblación. Para ello, impulsar, entre otras, las siguientes medidas: primero, la recuperación en el plazo de dos meses del nivel de frecuencias de media distancia anterior al primer estado de alarma, con horarios adaptados a jornadas laborales y comerciales, a la vez que incrementar las frecuencias de trenes de alta velocidad entre Palencia y Madrid, especialmente, a primera hora de la mañana y a última de la jornada, para contribuir a la fijación de población en el territorio. Segundo, la declaración, en el mismo plazo de tiempo, de la línea de alta velocidad entre Palencia y Valladolid como obligación de servicio público y, hasta que se implanten los servicios Avant, reservar de manera inmediata un porcentaje de plazas en los trenes de alta velocidad con una tarifa equivalente a la de los Avant. Y, tercero, la reposición en el mismo plazo de las taquillas físicas que se han eliminado en las estaciones ferroviarias de los pueblos de la provincia de Palencia.

Por lo expuesto anteriormente, esperamos que nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mi grupo ha presentado una enmienda de sustitución a la moción que se debate. Hemos hecho varias propuestas en respuesta a la parte propositiva de su moción, señorías del Grupo Popular. Primera propuesta, manifestar la intención de seguir restableciendo progresivamente la oferta tanto de servicios ferroviarios de media distancia como de los servicios comerciales de alta velocidad en la provincia de Palencia. Señorías, a lo largo de toda la crisis sanitaria, Renfe ha realizado un esfuerzo notable para garantizar la movilidad en el conjunto del Estado, incluso, en los momentos del confinamiento más severo. ¿Recuerdan, señorías? Confinamiento severo. ¿Recuerda, señor Mulet? Le he escuchado decir que la pandemia ha sido una excusa; pues bien, la pandemia, aquí y en el resto del mundo, ha sido una catástrofe, no nos olvidemos de ello. (*Aplausos*). Y este esfuerzo ha sido aún más evidente en las zonas rurales y de baja demografía, donde se ha mantenido una oferta de servicios claramente superior a la demanda registrada.

Posteriormente, tras el fin del primer estado de alarma, los servicios programados se han ido ampliando progresivamente. Actualmente, se han recuperado ya, en algún caso, el 75 % y, en otros tantos, el 100 % de los servicios. En todo momento la oferta ha ido por delante de la recuperación de la demanda de movilidad. En Palencia hoy circulan 135 trenes semanales, correspondientes a los servicios declarados como obligación de servicio público, en su mayor parte, de media distancia, con una oferta diaria en días laborables de 16 trenes, uno más los lunes, y 15 servicios diarios los fines de semana. Hay más servicios, sin duda —no los puedo detallar aquí por falta de tiempo—, pero siempre superiores a los que incluyen en la exposición de motivos de su moción.



Segunda propuesta, este Gobierno no se niega a seguir analizando todas las relaciones ferroviarias susceptibles de ser declaradas obligaciones de servicio público, pero no pongamos un plazo. Esto es imposible y ustedes lo saben, porque han gobernado este país, señores del Partido Popular. Para hacer una declaración de servicio público obligatorio hay que evaluar diferentes factores, como es preceptivo por ley, antes de tomar la decisión en un Consejo de Ministros. Ese fue el caso de agosto de 2019, con el Gobierno Sánchez, que, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana estableció como obligaciones de servicio público todas las relaciones de servicios ferroviarios así declaradas por los acuerdos de consejos de ministros anteriores; y en la revisión a realizar próximamente se van a analizar todas las relaciones ferroviarias susceptibles de ser declaradas obligaciones de servicio público.

Tercera propuesta, continuar ofreciendo a los viajeros, allí donde se han retirado los servicios de taquilla, que ya en sus Gobiernos se empezaron a retirar, opciones que garanticen la posibilidad de comprar los billetes de Renfe, las máquinas autoventa de las estaciones, la venta telefónica, la venta presencial en oficinas de Correos e, incluso, dentro de los propios trenes.

No es cierto que se haya producido un aumento de precios en los servicios comerciales. Hay abonos para viajeros recurrentes. Renfe, desde julio de este año, permite una flexibilidad con precios dinámicos en los viajeros comerciales adaptados a sus necesidades, junto con los descuentos ya vigentes del carné joven, billetes para niños, familia numerosa o tarjeta dorada.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en este Pleno falla en dos aspectos fundamentales, y es que contiene datos erróneos y tendenciosos y hay un exceso de oportunismo en sus demandas.

Señores del Partido Popular, no han querido aceptar nuestra enmienda con el fin de firmar una transaccional, lógica opción dado que el servicio ferroviario a todos nos afecta como ciudadanos y, cómo no, también como gestores. Ustedes han gobernado este país y no han dudado en recortar servicios públicos, también, cómo no, los servicios de tren, incluso, sin sufrir una situación de pandemia, en algunos casos, reduciendo servicios en las zonas más necesitadas. Y más aún, añadido, ustedes gobiernan en Castilla y León y sus soluciones no son ni han sido las mejores para cubrir los servicios públicos de nuestra tierra ni han sido efectivas para fijar población ni evitan que se marchen nuestros jóvenes ya formados, siendo ustedes los últimos responsables de esta situación. Señorías, no pretendan demandar aquí lo que no hacen cuando gobiernan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario proponente, y para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra su señoría Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Las dos enmiendas presentadas por Izquierda Confederal, efectivamente, son de adición al punto 1 y al punto 3, que, lógicamente, mantienen lo que nosotros estamos solicitando. Lo que propone Izquierda Confederal es que esta petición no se limite únicamente a la provincia de Palencia, sino que sea extensible al resto del territorio nacional, lo cual, simplemente, por un hecho de compromiso y de solidaridad nos parece correcto, por lo que, naturalmente, las vamos a tener en cuenta y se las vamos a aceptar.

La propuesta de Vox plantea, en este caso, una modificación de la parte dispositiva de la moción, pero lo hace en la misma línea y en el mismo sentido que las presentadas por Izquierda Confederal. Por ello, consideramos que no debemos tener en cuenta esta enmienda porque ya con las de Izquierda Confederal queda perfectamente claro que el ámbito se amplía a todo el territorio nacional, que es lo que pretende Vox.

Respecto a las enmiendas que presenta el PSOE, lo más importante que ha dicho usted es que la culpa es del Partido Popular, pero es que los que están gobernando son ustedes y es a ustedes a los que les estamos pidiendo que pongan soluciones a la situación porque lo que estamos pidiendo es totalmente legítimo.

Ustedes no se quieren comprometer. La cuestión es que nosotros estamos fijando un plazo porque sabemos lo mentiroso que es el señor Sánchez y su falta de compromiso. *(Rumores)*.

Nosotros ponemos aquí un tiempo límite para que exista un compromiso y si de verdad ustedes se quieren comprometer, que lo ejecuten en ese tiempo. En el primer punto hablan de seguir recuperando progresivamente. Sí, ¿y hasta cuándo vamos a seguir recuperando progresivamente y cuánto tiempo vamos a estar así? Nosotros queremos una concreción. En el segundo punto hablan de seguir analizando las relaciones ferroviarias susceptibles de ser declaradas obligaciones de servicio público. Claro, seguir analizando..., ¿y hasta cuándo vamos a estar analizando y hasta cuándo vamos a estar haciendo estudios? Hay una necesidad, una necesidad patente, lo están pidiendo los ciudadanos, que lo necesitan, y si nosotros queremos aportar algo para que ellos puedan vivir en Palencia y quedarse en Palencia cuando van a Madrid y vuelven, esta sería una alternativa importante. Repito: lo están demandando, creo que es necesaria y que se puede hacer, porque también la hay en otros sitios.

Finalmente, respecto a ofrecer otras alternativas a los viajeros, distintas opciones a que haya una taquilla de venta directa abierta, lógicamente, en todas las cosas de nuestra vida se pueden establecer muchísimas opciones, pero nosotros estamos pidiendo una concreta, una que también piden los ciudadanos y que, además, les favorece y viene muy bien a la gente mayor, que no está familiarizada con otro tipo de formas de adquirir billetes. La forma más adecuada es el servicio que se presta en una estación de trenes del mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la Federación de Asociaciones de Usuarios de Alta Velocidad de Castilla y León, en la que está integrada Palencia, ha reivindicado la declaración por parte del Estado de la obligación de servicio público a la línea de alta velocidad León-Palencia-Valladolid, para permitir a los usuarios acceder a abonos y precios más reducidos y ajustados en sus desplazamientos por motivos laborales o universitarios a la capital de España. Mientras no se obtenga dicha declaración, dicha federación exige la puesta en funcionamiento de un servicio de lanzadera que permita a los palentinos desplazarse hasta Valladolid para coger el primer Avant de la mañana.

Asimismo, reclaman más frecuencias de media distancia entre León y Valladolid, pasando por Palencia, y deducciones fiscales con un límite de 2000 euros para quienes hacen uso de este transporte ferroviario para desplazarse entre Castilla y León y Madrid, con el fin de acudir a su puesto de trabajo.

Para las plataformas castellanas y leonesas, la alta velocidad es el cercanías del siglo XXI con Madrid, donde está el principal foco de empleo del país. Por otro lado, ADIF ha incluido la estación de Palencia entre las estaciones de tren consideradas estratégicas para el servicio. La condición que deben cumplir para estar incluidas en este listado es trasladar a más de 300 000 viajeros anuales, mover 8000 trenes o que formen parte de un corredor estratégico, lo que hace que las estaciones puedan ser consideradas como prioritarias.

El pasado mes de marzo, Vox presentó en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León instara al Gobierno a, primero, que declarase de obligación de servicio público el tramo de línea de alta velocidad entre León, Palencia y Valladolid; segundo, para que subvencionara en ventanilla el 75 % del precio del billete de AVE, Avant, Alvia e Intercity para todos los viajeros empadronados en Castilla y León en sus desplazamientos a Madrid y regreso; tercero, para que Renfe incrementase los trenes con la salida y llegada del Avant, en trayectos hacia y desde Madrid, desde las líneas entre León, Palencia y Valladolid en las primeras y últimas horas del día, con el ánimo de facilitar el desplazamiento al puesto de trabajo y regreso al domicilio; cuarto, que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, se implicara en el desarrollo de políticas de impulso del tejido económico y vivienda, sanidad, educación y servicios sociales para facilitar el asentamiento vital de quienes encuentren en el tren de alta velocidad el nuevo cercanías del siglo XXI y, quinto, para que mientras el Gobierno de la de la nación no aprobase los beneficios solicitados en el punto 2 de esta proposición no de ley, la Junta de Castilla y León contemplara la bonificación, vía fiscalidad en el IRPF, del coste de los billetes que incurran en gastos para adquirir abonos de transporte público de carácter universal y nominal, billetes Promo o similares, reduciendo el 25 % de dichos gastos y con el límite de 2000 euros en

la cuota íntegra autonómica. Para ello se deben contemplar dos requisitos, primero, residencia fiscal y de empadronamiento en Castilla y León y, segundo, certificado empresarial del contrato de trabajo o centro de actividad principal profesional en otra comunidad autónoma diferente a la de Castilla y León.

Señorías del Partido Popular, como ven, Vox se les adelantó ya en marzo al solicitar lo mismo que ustedes demandan hoy. Como sus propuestas, aunque tarde, son las mismas que las nuestras, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*). No van a intervenir. Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Pausa*). Tampoco. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Después de un tiempo largo de declive, ya antes incluso de la pandemia, el tren está recuperando un lugar preponderante en la movilidad de las personas. Hay cada vez más usuarios que demandan servicios ferroviarios y todo apunta a que se convertirá en el medio de transporte más utilizado para viajar en el siglo XXI, tal como lo fue en el siglo XIX.

La apuesta inequívoca por el ferrocarril es una apuesta clara por el transporte más respetuoso con el medio ambiente. El tren es la forma de viajar más compatible con el modelo de desarrollo sostenible, social y ambientalmente. Es el más ecológico por su menor impacto, por su capacidad de adaptación a las fuentes de energías renovables, por su bajo consumo energético y por sus emisiones contaminantes mínimas, según todos los expertos.

El hecho de que el Grupo Popular elija nuestras enmiendas en lugar de las de Vox, es una señal de inteligencia que nos alegra, aunque sea por infrecuente, pero, básicamente, nos alegra. El Grupo de la Izquierda Confederal en su conjunto —desde luego, Adelante Andalucía y todas nuestras organizaciones— apuesta decididamente y defiende el uso del ferrocarril como el medio de transporte alternativo al transporte privado. Y lo que defendemos para nuestros territorios, lo defendemos también para cualquier lugar del mundo.

Estamos de acuerdo con la propuesta de mejorar las conexiones y los servicios en Palencia y en Castilla y León porque, además, muchas de sus comarcas sufren el fenómeno de la despoblación, y unas infraestructuras de transporte eficaces son una de las mejores herramientas para luchar contra la amenaza de la pérdida de población. Además, los estudios señalan que el efecto invernadero de las emisiones de gas por kilómetro en el transporte por ferrocarril son un 80 % menores que las que producen los coches. En algunos países, menos del 3 % de las emisiones de gases de todo el transporte provienen de los trenes. Una línea de tren convencional puede llevar hasta 50 000 pasajeros a la hora, y si la comparamos con el carril de una autopista, los datos resultan absolutamente evidentes; en este sentido, por la autopista, durante una hora, se pueden transportar solo 2500 personas.

En esta ocasión hablamos de Palencia y de Castilla y León, pero hay también muchos territorios donde es necesario mejorar el transporte ferroviario, de ahí que mi grupo haya presentado enmiendas para que la moción fuese extensiva al conjunto del Estado.

Diré algo de Andalucía, como es habitual, porque ya me han escuchado muchas veces hablar de estas infraestructuras de ferrocarril para Andalucía como una apuesta de futuro responsable y ambientalmente adaptada al siglo XXI. Necesitamos en Andalucía un esfuerzo en cercanías y en media distancia, pero también necesitamos que se ejecuten de una vez los tramos andaluces del corredor del Mediterráneo, que se despeje la incertidumbre sobre ellos, el tramo central que conecta el puerto de Algeciras —cada vez que yo lo cito, el alcalde de Algeciras me sonrío, pero lo cito igualmente—, la conexión Algeciras-Bobadilla, indispensable para el transporte de mercancías del primer puerto del Estado, señorías, y, por supuesto, los tramos del corredor Atlántico.

Además, el desarrollo del ferrocarril como medio de transporte de mercancías y pasajeros es el futuro porque es la infraestructura más barata a largo plazo, lo que la convierte en el medio de transporte más democrático porque llega a las áreas rurales, conecta el mundo rural y también las zonas económicamente deprimidas.

La moción señala la necesidad de mejorar e incrementar la conexión con Madrid. Siempre Madrid. Se da la circunstancia de que en muchas ocasiones es más fácil llegar desde cualquier punto de la Península a Madrid que entre dos provincias cercanas o limítrofes. El centralismo está en todo: en los medios de comunicación, en la economía, en la política y los transportes no podían ser una excepción. Quizás es hora de empezar a pensar en mejorar las condiciones de proximidad, en mejorar la interconexión de los territorios y no seguir con las eternas transfusiones de la periferia al centro.

Tal vez es tiempo de pensar en abandonar el modelo de la alta velocidad, que siempre pasa por Madrid, y avanzar en el transporte ferroviario pegado a las necesidades de la ciudadanía. No es razonable escatimar en el tren de proximidad mientras aumentan las expectativas de la alta velocidad. Palencia tiene alrededor de 80 000 habitantes, que sin duda necesitan y merecen que mejoren sus conexiones ferroviarias, pero es inevitable que se nos venga a la cabeza que hay ciudades en Andalucía —y voy a citar solamente una para no ser pesada— que no tiene ni estación de tren ni se la espera: Marbella, que tiene el doble de población que Palencia. Población censada y habitual; no estoy hablando de los visitantes que acuden en verano atraídos por uno de los mejores destinos turísticos del país. Repito, está absolutamente desconectada por ferrocarril. El coche es la única forma de llegar a la ciudad de Marbella, que es el transporte más contaminante, el más caro y el menos democrático.

En fin, señorías, el coche es un medio de transporte; el tren es el viaje. Así es que, por nuestra parte, sí al tren, sí al tren de Palencia, sí al tren de Andalucía. Sí al tren.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO:

Presidente jauna, zure baimenarekin, eserlektutik hitz egingo dut.

*Señor presidente, con su permiso, hablaré desde el escaño.*

La moción que presenta el Grupo Popular para su debate incide nuevamente en una petición que, evidentemente, hemos tratado en muchas ocasiones, bien a través de iniciativas en el Pleno —preguntas e interpelaciones—, como también en la Comisión de Transportes, la de que se vuelva a las frecuencias y líneas que había antes de la COVID.

La moción del Grupo Popular habla también de reponer en el mismo plazo las taquillas físicas que se han eliminado. Nosotros ahí lo que queremos defender es que se garantice a todas las personas la información adecuada en tiempo y forma, y también que puedan adquirir los tiques y los billetes de tren todas las personas que así lo soliciten.

En relación con declarar las líneas de alta velocidad, en este caso, entre Palencia y Valladolid, como obligación de servicio público, me van a permitir una pequeña ironía, y es que ya nos gustaría a nosotros y a nosotras tener ese problema. No tenemos tren de alta velocidad y tardamos casi seis horas en llegar a Madrid, porque, como dice la señora González Modino, todo pasa por Madrid y a nosotros nos cuesta casi seis horas llegar.

En relación con las líneas y frecuencias que se han eliminado, la semana pasada, a día 27 de octubre, faltaba la línea de Irún-Vitoria, que pasaba por un montón de municipios; una línea que usaban los trabajadores y las trabajadoras. También faltan las líneas de Irún, San Sebastián, Bilbao y Vitoria hacia Coruña. Faltan líneas. Falta el tren de Irún a Lisboa, que también conecta con Bilbao y con Vitoria; esa línea se ha eliminado y no sabemos si se va a volver a instalar. Faltan líneas que conectan las capitales vascas con Barcelona y con Madrid. Y también falta una línea de Iruña con Madrid, que era muy utilizada porque tenía conexión con otros trenes y frecuencias de alta velocidad.

Por lo tanto, a todos nos faltan frecuencias, nos faltan líneas y seguimos reclamando la alta velocidad también para Euskadi, para tener ese problema que tiene Palencia de obligación de servicio público.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

La mobilitat sostenible i descarbonitzada és un dels gran reptes que ha d'abordar Catalunya; un model de mobilitat sostenible a l'abast de tothom i que comporti un canvi real davant de l'emergència climàtica. O, dit d'una altra manera, a Catalunya ens cal una mobilitat de baix impacte ambiental i de gran cohesió social i territorial. El transport públic és una pota més de l'Estat del benestar; el transport públic ha de ser l'eina garant del dret a la mobilitat de la ciutadania i el ferrocarril ha de ser el puntal de la mobilitat sostenible, segura i vertebradora del territori... (*Rumors*).

*La movilidad sostenible y descarbonizada es uno de los grandes retos que tiene que abordar Cataluña; un modelo de movilidad sostenible al alcance de todos y que comporte un cambio real ante la emergencia climática. O, dicho de otro modo, en Cataluña nos hace falta una movilidad de bajo impacto ambiental y de gran cohesión social y territorial. El transporte público es una pata más del Estado de bienestar. El transporte público tiene que ser la herramienta garante del derecho a la movilidad de la ciudadanía. Y el ferrocarril tiene que ser el puntal de la movilidad sostenible, segura y vertebradora del territorio...* (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿pueden guardar silencio? ¿Y durante el resto de la intervención también?

Muchas gracias.

Continúe, por favor.

La señora BAILAC ARDANUY: I el ferrocarril, deia, ha de ser el puntal de la mobilitat sostenible, segura i vertebradora del territori, tant pel que fa al transport de passatgers com de mercaderies. El tren ha de tenir un paper clau, però per garantir-ho, cal un servei digne, un servei en condicions. I saben que en reiterades ocasions hem reclamat i reclamem el traspàs complet del servei de rodalies finançat adequadament. Volem assegurar infraestructures per al país, un servei 100 % públic i de qualitat i blindar el dret de les persones treballadores. En aquest cas, i entrant concretament en el contingut de la moció, en el cas de rodalies a Catalunya, no és suficient amb recuperar els serveis d'abans de la pandèmia, perquè el problema és endèmic. Des del punt de vista de la ciutadania de les comarques de Lleida, no és suficient amb retornar a les freqüències... (*Hi ha un problema de megafonia a l'hemicicle.— Pausa.*)

*El ferrocarril tiene que ser el puntal de la movilidad sostenible, segura y vertebradora del territorio, tanto por lo que se refiere al transporte de pasajeros como de mercancías. El tren tiene que jugar un papel clave, pero para ello tiene que garantizarse un servicio seguro y en condiciones. En reiteradas ocasiones hemos reclamado el traspaso completo del servicio de cercanías, financiado adecuadamente. Queremos asegurar infraestructuras para el país. Un servicio cien por cien público y de calidad, y blindar los derechos de las personas trabajadoras.*

*En este caso, y entrando en el contenido de la moción, respecto a las cercanías de Cataluña no es suficiente con recuperar servicios de antes de la pandemia, porque el problema es endémico. Y desde el punto de vista de la ciudadanía de las comarcas de Lleida no es suficiente con...* (*Se produce un fallo de megafonía en el hemiciclo.— Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Compruebe ahora, por favor.

La señora BAILAC ARDANUY: Sí, funciona.

Deia que, en el cas de la ciutadania de les comarques de Lleida, no és suficient amb tornar a les freqüències prèvies a la COVID-19 perquè ja eren insuficients llavors. Necessitem molt més que restablir el servei ferroviari a la situació d'abans de la pandèmia. Necessitem anar més enllà. Ens cal assegurar que el tren vertebr els territoris en risc de despoblament. La línia Lleida-Tarragona que creua les Garrigues, la línia que connecta Lleida amb Monzón, on els trens passen sense parar a les estacions, la línia Lleida-Manresa i la línia Lleida-La Pobla de Segur. Ens cal garantir que el tren multiplica les oportunitats formatives i laborals a tot Catalunya. Necessitem assegurar que el

tren facilita l'accés als serveis públics, combinat amb una xarxa d'autobusos amb prou freqüències i horaris coordinats.

Si anem un moment a la situació de l'alta velocitat i la mitja distància del 2019, llavors prestaven servei a Catalunya un nombre reduït de serveis Avant. En l'actualitat, encara no s'han reposat la totalitat dels serveis d'alta velocitat que realitzaven el 2019, ni els purs ni els sinergiats, que eren i són clarament insuficients per les necessitats de mobilitat de la població. Ja el 2019 la quantitat de trens i de places ofertades eren molt millorables i amb preus elevats, ja que el servei Avant rep la subvenció més petita de tots els serveis declarats d'obligació de servei públic. Per tant, per encarar el repte de la mobilitat sostenible, hem d'anar més enllà i superar l'escenari del 2019.

En el restabliment dels serveis d'alta velocitat i de mitja distància, no n'hi ha prou amb garantir una oferta per sobre de la demanda. Podem veure els exemples de Girona, on estan en funcionament només el 60 % dels trens que hi havia abans de la pandèmia, o el cas de Lleida, on estem al 72 % de les freqüències d'abans de la COVID, o el cas de Tarragona, on no s'ha recuperat el tren directe Camp de Tarragona-Madrid de les 8 del matí i alguns altres. I en aquests casos, no és suficient, i així es demostra, amb limitar-se a mantenir una oferta de trens per sobre de la demanda. Ja entenem que la demanda es va recuperant progressivament amb noves circumstàncies com el teletreball o com la irrupció d'alternatives com l'alliberament dels peatges de les autopistes, que ara abarateixen el transport en cotxe. L'alta velocitat sabrà adaptar-se a aquest escenari amb nous horaris i amb preus més avantatjosos? No n'hi ha prou amb mantenir una oferta lleugerament superior a la demanda, i més quan sabem de la importància de la freqüència en la decisió de les persones a l'hora d'optar pel transport públic. Tothom vol començar i acabar el seu recorregut en uns horaris raonables, que es puguin combinar, sense llargues esperes i a un preu competitiu.

Per tant, ens cal fer passes decidides per recuperar l'oferta, perquè el tren, el transport públic, sigui una veritable alternativa al vehicle privat i sigui una veritable opció de mobilitat sostenible al territori. I això, amb poques freqüències, amb horaris que no sempre coincideixen amb les necessitats de la gent i amb llargs temps d'espera fa molt difícil que la demanda es recuperi.

Moltes gràcies.

*Decía que en el caso de la ciudadanía de las comarcas de Lleida no es suficiente con volver a las frecuencias previas a la COVID-19, porque ya eran insuficientes entonces. Necesitamos mucho más que reestablecer el servicio ferroviario a la situación de antes de la pandemia; necesitamos ir más allá. Hay que asegurar que el tren vertebré los territorios en riesgo de despoblación. La línea Lleida-Tarragona, que cruza Las Garrigas, donde los trenes pasan sin parar en las estaciones; la línea de Manresa y La Pobla de Segur. Hay que garantizar que el tren multiplique las oportunidades formativas y laborales en toda Cataluña; hay que asegurar que el tren facilite el acceso a los servicios públicos, combinado con una red de autobuses con suficientes frecuencias y horarios coordinados.*

*Si analizamos la situación de la alta velocidad y de media distancia de 2019, entonces prestaban servicio en Cataluña un número reducido de trenes Avant, y todavía no se han repuesto la totalidad de los servicios de este tren, que eran y son claramente insuficientes para las necesidades de la población. Ya en 2019 la cantidad de trenes y de plazas ofertadas eran muy mejorables y con precios elevados, ya que el servicio Avant recibe la subvención más pequeña de todos los servicios declarados de obligación de servicio público. Por lo tanto, para encarar el reto de la movilidad sostenible tenemos que ir más allá y superar el escenario de 2019.*

*En el restablecimiento de los servicios de alta velocidad y de media distancia no basta con garantizar una oferta por encima de la demanda. Veamos, por ejemplo, los servicios de Girona, donde solo funcionan el 60 % de los trenes que había antes de la pandemia. O el caso de Lleida, donde estamos en el 72 % de la frecuencia de antes de la COVID. En el caso de Tarragona no se ha recuperado el tren directo entre Campo de Tarragona y Madrid de las ocho de la mañana. Y en estos casos no basta con una oferta de trenes por encima de la demanda. La demanda se va recuperando progresivamente, pero con nuevas circunstancias como el teletrabajo o la liberación de los peajes de las autopistas, que ahora abaratan el transporte en coche. ¿La alta velocidad sabrá adaptarse a este escenario con nuevos horarios y con precios más ventajosos? No es suficiente con mantener una oferta ligeramente superior a la demanda, y más cuando sabemos de la importancia de la frecuencia en la decisión de las personas a optar por el transporte público. Todo el mundo quiere comenzar y terminar su trayecto sin largas esperas y a un precio competitivo.*

*Por lo tanto, hay que dar pasos decididos para recuperar la oferta, para que el tren y el transporte público sean una verdadera alternativa al vehículo privado y una verdadera opción de movilidad. Y esto, con pocas frecuencias, con horarios que no siempre coinciden con las necesidades de la gente, con largos tiempos de espera, hace muy difícil que la demanda se recupere.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies. Y perdó, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Nosotros venimos aquí a reivindicar la recuperación de esos servicios para Palencia. El Gobierno socialista mucho habla de igualdad entre las personas, mucho habla de igualdad territorial, pero es que eso es lo que venimos hoy a pedir aquí. No queremos otra cosa que no sea igualdad territorial. ¿O acaso es igualdad territorial que haya sitios en los que se hayan recuperado ya todas las frecuencias de antes de la COVID y que, en Palencia, todavía a fecha de hoy no se hayan recuperado? Teníamos 23 trenes y ahora hay menos de la mitad prestando esos servicios. ¿Acaso es igualdad territorial que haya sitios en los que sus líneas estén declaradas de obligación de servicio público y que, en Palencia, en la línea Palencia-Valladolid no sea así, con lo que ello supone, como hemos estado comentando, para fijar población, para permitir a la gente que venga a trabajar a Madrid, pero pueda seguir viviendo en su tierra, en nuestra tierra? ¿Acaso es igualdad territorial que mientras en unos sitios tienen todas las taquillas abiertas y la venta al público directa de billetes, en la mayoría de los pueblos de Palencia se cierran y se les quite esa oportunidad de poder adquirir los billetes de manera directa, con lo necesario que es para nuestros mayores? Eso es lo que venimos a reivindicar.

Lo que más nos duele en estos momentos es que sea la bancada socialista la que no vaya a apoyar esta moción. Y no la va a apoyar porque se siente sometida a las diligencias del señor Sánchez. Ese es el problema. Y ese posicionamiento y esa actitud creo que no es justa para Palencia, señorías. Hoy tenían que dar un paso adelante y aprobar claramente esta moción. Porque, ¿dónde está el señor Sánchez? ¿Qué está haciendo el señor Sánchez por las comunicaciones en la provincia de Palencia? Lejos de arreglarlas, las está empeorando. Ahora quiere poner en marcha el centimazo en las autovías, de modo que los usuarios van a tener que pagar por pasar por las autovías de nivel estatal que pasan por la provincia de Palencia un céntimo de euro. Un impuesto más. Si tenemos en cuenta que contamos con 199 kilómetros de autovías estatales en Palencia y la intensidad media diaria de esos vehículos, pues resulta que el Estado va a recaudar 9 millones de euros en Palencia. Vamos a pagar autovías dos veces, por los impuestos que tenemos ahora —porque los impuestos que pagamos también se utilizan para arreglar y para hacer autovías— y con ese nuevo centimazo, con ese nuevo peaje, vamos a tener que pagar también para conservarlas. Dos veces vamos a pagar los palentinos las autovías.

¿A ustedes qué les parece que va a opinar la gente que tiene que ir todos los días a trabajar con el coche y que tiene que surcar esas autovías? ¿Qué opinan los transportistas, los camioneros, los autobuseros, que están sufriendo un incremento en sus costes de producción, sumado ya a las subidas del gasóleo, sumado también a las subidas de la electricidad? Esa es la verdadera situación.

Lo que estoy viendo hoy en la bancada socialista es una auténtica falta de sensibilidad y un desconocimiento absoluto de la realidad porque eso es lo que está pasando. Pero ustedes recurren atrás y vuelven al pasado, y es que siempre recurren a lo mismo, a echar la culpa al Partido Popular, a pesar de que son ustedes los que están gobernando. Son ustedes los que tienen que poner remedio a esta situación. Creo que lo que les estamos pidiendo es claro y es una demanda patente, como están diciendo los representantes de otros territorios, porque aquí también han hablado otros senadores acerca de los problemas que está habiendo en sus territorios en este sentido.

Sin embargo, ustedes están tranquilos. La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana va a venir a Palencia este fin de semana dos días. No viene nunca y ahora va a venir dos días, el viernes y el sábado, para hablar de infraestructuras. Va a ver la infraestructura de alta velocidad Palencia-Santander, pero no nos equivoquemos, eso es porque Sánchez tiene que contentar a sus socios nacionalistas de Cantabria. (*Protestas*). Sí, sí. No es por otra razón. El tren va a pasar

por Palencia, lógicamente, pero va a pasar por Palencia para contentar a otros, porque el señor Sánchez tiene otras obligaciones y otras necesidades. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Y de no ser así, lo que tienen que hacer ustedes es apoyar unas inversiones reales para Palencia, para que se apoye esa recuperación de las frecuencias de los trenes de media distancia, que se aprueben más frecuencias en la alta velocidad de las que tenemos en estos momentos, y que se apruebe la apertura de esas taquillas de venta directa de billetes. Eso sí demostraría el compromiso de la bancada socialista, el compromiso de los senadores socialistas con la provincia de Palencia, con los usuarios de los trenes y, sobre todo, contribuiría también a fijar población, y se demostraría que tienen un verdadero interés por defender la España interior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la senadora Aldea Gómez.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señor Maroto, espero que le gustara mi ciudad. Bienvenido a la defensa de los intereses de los palentinos y, por ende, de los castellanos y leoneses. (*Aplausos*). Hasta ahora, solamente le había interesado mi comunidad para obtener un escaño en esta Cámara. (*Rumores.— Aplausos*). Imagino que hará un recorrido por las distintas provincias para conocer cuáles son nuestras necesidades. Si quiere, le digo una, la más prioritaria: recuperar una sanidad digna, también, en el medio rural, esa que el señor Maroto nos está negando a los que queremos vivir en los pueblos. (*Aplausos*). Ya sabe lo que se va a encontrar allí: población envejecida, pluripatologías, citas previas y, muchas veces, que el médico solo atiende de manera telefónica. Si no lo conoce, se lo puede preguntar al señor Tudanca, que es quien ganó las elecciones, porque no ha dejado de pisar la tierra ni un solo día.

Mire, señor Martínez, estaba hablando de solidaridad. ¿Qué le voy a decir? Que ha dejado de lado a los otros pueblos que pertenecemos a la provincia de Palencia porque la línea, se lo voy a recordar, comienza en León y no en Palencia. Si las personas del medio rural, hoy, no tenemos un tren es porque ustedes nos lo quitaron. (*Rumores.— Aplausos*). Sí, sí, sí. Les voy a poner un ejemplo. Esta senadora que hoy les habla, en marzo de 2016, registró una pregunta en esta Cámara en la que pedía información sobre los motivos por los cuales se había reducido, de una manera tan drástica, la frecuencia con la que los trenes realizaban paradas en los pueblos de la provincia de Palencia. Decía así: Un vecino de la provincia de Palencia, por ejemplo, de Villada, si quiere acercarse a la capital de la provincia para realizar gestiones, solo puede montar en tren a las siete y media de la mañana y no puede regresar a su casa hasta la tarde-noche. ¿Hay alguna previsión de esa reposición de horarios que sea compatible con los ciudadanos que viven en el medio rural? ¿Les suena en algo a su moción? Esto viene de tiempo atrás, no es de hoy, y no había pandemia, pero se conoce que tampoco había rentabilidad económica. El caso es que, en sus declaraciones, señor Maroto, dice que el que no comprende esta situación no entiende la zona rural. Pues perdone que le diga, pero queda claro que usted ni nos entiende ni nos conoce. (*Aplausos*).

Le puedo poner otro ejemplo. Soy alcaldesa de Cisneros, un pequeño pueblo de 500 habitantes, y, en el año 2013, presentamos una moción en defensa del ferrocarril, por ser el servicio territorial que permite comunicarse a los vecinos del medio rural con la capital para estudiar, para ir a médicos o de compras. El caso es que el tren pasaba, pero no paraba y los horarios establecidos no nos permitían volver en el día. ¿Pero saben qué es lo chocante de esto? Que estábamos a 36 kilómetros y, si queríamos volver, teníamos que hacer noche en la ciudad. Y no les voy a decir la respuesta que me dio la oposición porque les dejaría a ustedes hoy en muy mal lugar.

Lo mismo ocurre con el cierre de taquillas. Señor Martínez, usted y yo somos alcaldes, y sabemos quién gobernaba en el año 2001, cuando muchas de ellas se cerraron. Y luego vinieron las demás. ¿A quién pretenden engañar?

Pese a lo que usted ha dicho aquí, yo veo un Gobierno muy comprometido con mi tierra, que deja claro que Palencia es un verdadero nudo ferroviario, que ha presupuestado un incremento



del 222 % con respecto a los presupuestos del año anterior, con la LAV Venta de Baños-Asturias, por la que en Palencia se van a invertir 23,8 millones de euros; también la LAV que une Valladolid con Vitoria, su provincia, que en Palencia dejará 2 600 000 euros. También habrá otros 10,9 millones para la Palencia-Santander, además de una partida muy sustancial para el mantenimiento y la conservación de la vía convencional porque los pueblos nos importan. ¿Le parece a usted que Pedro Sánchez, nuestro presidente, no está comprometido con mi tierra? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Nooo!*). Pues con estos datos, eso hoy no se sostiene.

Si no están en contra de estas inversiones en mi provincia y realmente defienden el ferrocarril, pueden apoyar los presupuestos generales. Serán ustedes bienvenidos. (*Aplausos*). En cambio, su actitud y la falta de negociación en relación con la enmienda que presentamos reflejan que lo de hoy es, como diría un joven, puro postureo, oportunismo puro y duro.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos, por último, la moción que acaba de ser debatida, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 118070.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 136; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.*